



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

La (des)personalización de las mujeres víctimas de feminicidio en Chimalhuacán, Estado de México. Narrativa desde las familias.

Claudia Itzel Pérez Rodríguez

Tesina de Maestría en Ciencias Antropológicas

Directora: Dra. Martha Lilia de Alba González

Asesores: Dra. Paula Carolina Soto Villagrán

Dr. José Federico Besserer Alatorre

Ciudad de México

Noviembre, 2020

DEDICATORIA

A la familia Florencio, en especial a Laura y Lidia.

A la familia Cruz, en especial a Miriam.

A la familia Cervantes, en especial a Erika.

A la familia Arizmendi, en especial a Lourdes.

¡Gracias por abrirme las puertas de su casa y también las de su corazón!

A la memoria de Diana, Giselle, Ana Laura y Dianey (+)

“Recordarles, nombrarles, para nunca olvidarlas
y que en nuestra memoria siempre ocupen un lugar”.

Karla Lara

AGRADECIMIENTOS

Siempre es difícil agradecer a todas las personas que hacen posible un trabajo de investigación, pues forman parte de una etapa de la vida que se cierra y que abre una nueva, es así que en cada una de líneas de este trabajo está plasmada la colaboración y apoyo de muchas personas.

En principio quiero agradecer a mi familia, mi padre, mi madre y mis hermanos, pues su cariño, enseñanzas y apoyo fueron clave para que haya llegado hasta esta etapa de mi vida, pero también para que continúe abriendo nuevos ciclos. A mis cuñadas quienes se incorporaron a esta familia y han logrado unirla aun más. A mis sobrinos y sobrinas, quienes son parte de mi inspiración, espero que encuentren caminos más inclusivos, equitativos y generosos que los que nos han tocado. También agradezco a Irene y Ricardo, quienes me han incluido como parte de su familia.

A Omar, mi compañero de vida, por su constante apoyo y cariño. Eres mi luz de Eärendil: me iluminas en los lugares más oscuros, incluso cuando las demás luces se apagan.

También quiero agradecer a mis queridas(os) amigas(os), Moni, Monse, Rulo, Serch, Cynthia y Alida, porque siempre me han acompañado en los buenos y malos momentos. También a mis compañeros y amigos de maestría, Erik, Kitzia y Gisela, por leerme, animarme y proponer nuevas perspectivas en mi trabajo, gracias a ustedes el proceso de aprendizaje fue más significativo.

Agradezco a mi directora de tesis, por sus sugerencias, observaciones y críticas, pues dichas interlocuciones fueron enriquecedoras para este trabajo. En ese mismo sentido, agradezco a Federico Besserer, quien leyó atenta y críticamente este trabajo, con el propósito de mejorarlo, además de que siempre estuvo dispuesto a dialogar sobre el mismo. Asimismo, agradezco a Paula Soto, pues sus propuestas, desde que la conocí en clases, me parecen muy valiosas.

Igualmente, esta investigación no hubiera sido posible sin el apoyo de mis profesores en la Maestría, pues gracias al empeño y dedicación con que imparten sus clases, me enamoré aun más de la antropología social. Agradezco especialmente a profesores como Ricardo Falomir, por su apasionada forma de enseñar y por su apoyo constante en este proceso, es pues, un gran referente para mí, A Raúl Nieto, por estar siempre dispuesto a dialogar conmigo a pesar de sus múltiples actividades. A Carlos Garma, por las recomendaciones y críticas que abonaron a la investigación.

En general, agradezco al Departamento de Antropología y a la Universidad Autónoma Metropolitana por abrir espacios educativos con libertad de acción y pensamiento, y además por arroparme mientras cursé mis estudios. Específicamente, agradezco a Soco y Nancy que siempre me apoyaron en todo lo necesario, tanto en el área administrativa como personal. Es así que, también agradezco el apoyo económico que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología me otorgó para poder realizar esta investigación.

Por último, quiero agradecerle a Sonia, mi terapeuta, quien me ha acompañado emocionalmente durante todo este proceso, ella es una pieza clave para continuar en este tema de investigación.

INDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. EL FEMINICIDIO EN MÉXICO: APROXIMACIONES TEÓRICAS Y CONTEXTUALES	11
1.1 ACERCAMIENTOS TEÓRICOS PARA UN ANÁLISIS DEL FEMINICIDIO Y LA (DES)PERSONALIZACIÓN DE LAS MUJERES.	12
1.1.1 <i>Femicidio / Feminicidio y femgenocidio.</i>	13
1.1.2 <i>Apuntes para la (des)personalización</i>	23
1.1.2.1 <i>La muerte y la persona</i>	28
1.1.2.2 <i>La (des)personalización de las personas muertas</i>	32
1.1.3 <i>En los límites: el cadáver y el cuerpo muerto</i>	34
1.2 EL FEMINICIDIO EN MÉXICO: HACIA UNA COMPRENSIÓN ACTUAL DEL FENÓMENO.....	39
1.3 EL QUEHACER MÉDICO-FORENSE Y LEGAL FRENTE AL DELITO DE FEMINICIDIO.	52
CAPÍTULO 2. TRÁS LAS HUELLAS DEL FEMINICIDIO EN CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	59
2.1 TRÁS LAS HUELLAS DEL FEMINICIDIO EN CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	60
2.1.1 <i>Las luchas políticas por el control del municipio</i>	63
2.1.2 <i>Los datos sobre el feminicidio en Chimalhuacán</i>	66
2.1.3 <i>Los feminicidios en Chimalhuacán en los medios de comunicación</i>	73
2.1.4 <i>Mariana Lima, precedente histórico en el municipio</i>	76
2.1.5 <i>Marchas contra la violencia de género y los feminicidios</i>	79
2.2. DE LA NECRONARRATIVA A LA NECROGRAFÍA. REFLEXIONANDO SOBRE EL TRABAJO DE CAMPO	95
CAPÍTULO 3. LAS FAMILIAS NOS CUENTAN SU HISTORIA EN CHIMALHUACÁN. LOS CASOS DE DIANA FLORENCIO, ANA LAURA CERVANTES, GISELLE CRUZ Y NORMA DIANEY ARIZMENDI.	102
3.1 EL FEMINICIDIO EN CHIMALHUACÁN: LAS FAMILIAS NOS CUENTAN SU HISTORIA	103
3.2 EL CASO DE DIANA VELÁZQUEZ FLORENCIO: LIDIA Y LAURA FLORENCIO NOS CUENTAN SU HISTORIA.....	104
3.3 EL CASO DE ANA LAURA CERVANTES. ÉRIKA CERVANTES NOS CUENTA SU HISTORIA	125
3.4 EL CASO DE GISELLE CRUZ GARRIDO. MIRIAM CRUZ NOS CUENTA SU HISTORIA.....	135
3.5 EL CASO DE NORMA DIANEY ARIZMENDI. LOURDES ARIZMENDI NOS CUENTA SU HISTORIA..	147
CAPÍTULO 4. EL FEMINICIDIO Y LA (DES)PERSONALIZACIÓN DE LAS MUJERES	159
4.1 RED DE RELACIONES PARA COMPRENDER EL FEMINICIDIO	160
4.2 ÓRDENES SIMBÓLICOS PARA EL ANÁLISIS DE LA PERSONA MUERTA.....	165
4.3 LA (DES)PERSONALIZACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO	172
4.3.1 <i>La (des)personalización de las mujeres por parte de las familias</i>	188

4.4 DE LA ANTROPOLOGÍA FORENSE A LA <i>ANTROPOLOGÍA DE LO FORENSE</i> . UN GIRO PENDIENTE EN EL ABORDAJE ANTROPOLÓGICO.....	189
REFLEXIONES FINALES	192
BIBLIOGRAFÍA	202
ANEXOS.....	210
1. ETNOGRAFÍA VISUAL	210
2. GUÍA DE ENTREVISTA A FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO	289
3. SOLICITUD DE TRANSPARENCIA	293
4. TABLA CON DATOS DEL FEMINICIDIO REGISTRADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON INFORMACIÓN DEL MAPA DE MARÍA SALGUERO	302
5. CARTA DE EXPOSICIÓN DEL CASO DE ASESINATO DE UNA MADRE	303
6. VIDEO CARTA. EJERCICIO NARRATIVO SOBRE EL FEMINICIDIO.....	304

Introducción

Cada vez es más frecuente escuchar sobre el feminicidio en todo el país, es un problema que se ha vuelto parte de las agendas mediáticas y políticas desde *las muertas de Juárez*, en el año 1993. A partir de ese momento, tanto autoridades, como intelectuales y personas de la sociedad civil han diseñado políticas públicas, investigado sobre el tema y creado programas sociales para abonar a su decremento, sin embargo, los logros han sido paulatinos. En México las evidencias muestran que las tasas de violencia contra la mujer incrementan y que por consiguiente, el feminicidio es un *desenlace* latente en todos los casos.

El feminicidio es la máxima expresión de violencia contra la mujer, después de una serie de violencias institucionalizadas y normalizadas. Ante este clima de violencias, es necesario contribuir en la ampliación de los estudios sobre el feminicidio desde distintas perspectivas, por lo que consideré importante conocer las gestiones que el estado realiza sobre las muertes, qué sucede con las familias de las víctimas en su interacción con los agentes del estado, y qué suponen estas relaciones.

Decidí comenzar el trabajo de campo observando las protestas por falta de justicia en casos de feminicidio que realizaban las familias de las víctimas en los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán. Si bien en un inicio consideré abarcar los dos municipios antes mencionados, decidí enfocarme solo a Chimalhuacán, pues aunque son localidades vecinas y comparten características, las condiciones en Chimalhuacán son menos visibles mediáticamente, pero ciertamente conducen a prácticas criminales que atentan contra la vida de las mujeres.

Las condiciones sociales, culturales y económicas del municipio robustecen la violencia feminicida; la precariedad laboral y servicios básicos insuficientes, la violencia normalizada e institucionalizada contra la mujer y la incapacidad de las autoridades para emitir resoluciones fiables para las familias, producen un ambiente propicio para la comisión de este delito. Estas condiciones no sólo las encontramos en las revisiones documentales, sino también en los acercamientos del trabajo de campo. Sin embargo, la decisión de enfocarme en Chimalhuacán incrementó la dificultad para conocer casos de feminicidio. La dificultad radicó en la falta de visibilidad de los casos, el desconocimiento de las dinámicas del municipio y la ausencia de organización y/o colectivos dedicados al tema.

Este trabajo de campo se realizó de enero a marzo de 2020, para la recolección de los datos se aplicaron técnicas de investigación como registro de audio y visual, observación, pláticas informales, entrevistas a profundidad, diario de campo, diario de sueños y emociones, e investigación en redes sociales y periodística. Estas técnicas fueron usadas en los eventos a los que se asistió: dos manifestaciones, un memorial, la presentación de un documental y una audiencia pública. En todos estos eventos estuvieron presentes alguna de las familias de víctimas de feminicidio.

Además de lo anterior, se aplicaron las técnicas de investigación en la realización de cuatro entrevistas a profundidad a los familiares de cuatro víctimas de feminicidio entre el año 2017 y el 2019 en el municipio de Chimalhuacán. Este trabajo de campo se concluyó a la par del inicio de la cuarentena por el COVID-19, por lo que el trabajo subsecuente se enfocó en la sistematización de los datos y su análisis, y posteriormente la escritura de la tesis.

En resumen, inicié este trabajo de campo con la presentación de los objetivos de mi investigación a la familia de Diana Florencio, una joven asesinada en dicho municipio, la familia me comentó sobre otro caso, a partir de ahí contacté a la familia de Ana Laura Cervantes, otra joven madre asesinada. Más tarde logré encontrar otro caso importante en la zona, el de la familia de Giselle Cruz, una niña desaparecida y asesinada, mientras tanto logré acordar una reunión con Irinea Buendía, una de las mujeres que más ha luchado por el caso de su hija Mariana Buendía en el Estado de México, sin embargo, por cuestiones de la cuarentena por la pandemia de COVID-19 no se logró la entrevista. La última entrevista a profundidad que realicé fue a la familia de Dianey Arizmendi, una joven trabajadora que se presume fue asesinada, pero que continúa desaparecida.

En un primer vistazo, estos casos son diferentes en cuanto a la presencia y reconocimiento mediático, era evidente que la atención social se concentraba sobre los casos más difundidos. Por lo que en casi todas mis búsquedas en línea y con activistas o comunicadores me referían a un caso específico, el de Diana Florencio, lo cual era señal de que era representativo del lugar pero también era el más visibilizado. La revisión periodística y el posterior acceso a redes digitales sociales me permitió contactar a tres de las cuatro familias. Sin embargo, profundizar sobre los casos me permitió comprender que las diferencias también surgen debido a las

relaciones sociales que se gestaron entre las familias, la persona y las autoridades en el proceso médico-legal, forense y familiar de estos casos de feminicidio¹.

En este sentido, esta investigación se sitúa desde la narrativa familiar, y desde esa óptica recurrimos al estudio de la (des)personalización de las mujeres víctimas de feminicidio con una perspectiva de género y de análisis interseccional. La perspectiva de género nos permite mostrar que las diferencias entre géneros son asignadas culturalmente, mientras que el análisis interseccional nos ayuda a señalar que las categorías de clase y género están construidas socialmente y están interrelacionadas, y que estas categorías ubican a los sujetos en la estructura social en un lugar privilegiado o de opresión. Por lo anterior, en Chimalhuacán ubicamos que las víctimas de feminicidios eran mujeres, de clase social baja, trabajadoras, con poco acceso a educación y provenientes de familias migrantes del interior de la república mexicana.

Ahora bien, mencionadas todas las características necesarias de Chimalhuacán y sus habitantes, la **pregunta principal** de esta investigación es: ¿Cómo se construye el proceso de (des)personalización entre las familias y las autoridades en referencia a las mujeres víctimas de feminicidio en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México? En este sentido, el **objetivo general** es analizar la construcción del proceso de (des)personalización de mujeres víctimas de feminicidio a través de la perspectiva de sus familias, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

Los **objetivos específicos** son 4: 1) Analizar el marco conceptual, médico-legal, forense y sociocultural para entender el feminicidio en México. 2) Describir el contexto sociocultural y económico dentro del cual se enmarca en la actualidad los casos de mujeres víctimas de feminicidio en Chimalhuacán, Estado de México. 3) Comprender la experiencia de los familiares de víctimas de feminicidio respecto al proceso médico-legal y forense. 4) Explicar las formas de (des)personalización ocupadas por las autoridades y las familias de las víctimas de feminicidio, durante las fases del proceso médico-legal, forense y familiar.

¹ Para profundizar más sobre el trabajo de campo se puede leer el subtema 2.2. *De la necronarrativa a la necrografía. Reflexionando sobre el trabajo de campo*, pues en este expongo a detalle algunas observaciones que surgieron de esta etapa de investigación.

Este texto está dividido en cuatro capítulos. En el capítulo 1, titulado *El feminicidio: aproximaciones teóricas y contextuales*, primero, se realiza una aproximación a conceptos clave como el feminicidio, la persona y el cuerpo muerto; luego, se expone el contexto sociocultural y legal para entender el feminicidio en México; y finalmente, se realiza un recuento del apropiado procedimiento médico-legal desde la desaparición de una mujer, la investigación legal posterior a la denuncia, la localización del cuerpo y la recuperación del mismo por parte de la familia.

En el capítulo 2, titulado *Tras las huellas del feminicidio en Chimalhuacán, Estado de México*, expongo, por un lado, datos generales sobre el municipio para ubicar en las características del lugar, además de datos específicos relacionados con el tema de la violencia feminicida. Por otro lado, expongo el recorrido realizado en trabajo de campo ya que este nos permite sugerir el tránsito necesario de una necronarrativa a la *necrografía*².

En el capítulo 3, titulado *Las familias nos cuentan su historia en Chimalhuacán. Los casos de Diana Florencio, Ana Laura Cervantes, Giselle Cruz y Norma Dianey Arizmendi*, se narran los casos de feminicidio de cuatro mujeres asesinadas en el municipio de Chimalhuacán entre el año 2017 y 2019, con el objetivo de conocer el proceso de búsqueda, identificación, reconocimiento y duelo de estas mujeres víctimas de feminicidio desde la perspectiva de los familiares.

En el capítulo 4, titulado *El feminicidio y la (des)personalización de las mujeres* expongo tres líneas interrelacionadas para comprender la (des)personalización de las mujeres víctimas de feminicidio; 1) se explica por qué el feminicidio debe ser analizado como una red de relaciones entre actores, 2) se exponen *órdenes simbólicos* para comprender la noción de *persona muerta* en este contexto, y por último, 3) se expone la correlación de los puntos anteriores para comprender los factores que coadyuvan en la (des)personalización de las mujeres asesinadas. Además, desarrollo

2 Lo que he denominado necrografía es una propuesta para realizar etnografía sobre la muerte, en este caso una violenta, dicha propuesta surge de las reflexiones del trabajo de campo, pues tanto el contexto es específico, como las maneras en las que se aplicaron distintas técnicas y las implicancias del trabajo de campo sobre la investigadora son particulares. Esto se puede comprender mucho más con la lectura del subtema De la necronarrativa a la necrografía. Reflexionando sobre el trabajo de campo (capítulo 2).

brevemente aspectos generales de la propuesta de construir un marco teórico llamado *antropología de lo forense*.

Para finalizar, es oportuno aclarar que esta tesis fue concebida como una etapa inicial de un proyecto más amplio y profundo que se planea continuar en el doctorado, por lo que las reflexiones aquí presentes contribuyen a los cuestionamientos y perspectivas con las que más adelante se abordara el fenómeno de la (des)personalización de las mujeres víctimas de feminicidio. A partir de esta investigación, las preguntas y objetivos que en un inicialmente se tenían fueron modificadas, ya que se revelaron nuevas aproximaciones al tema, pero también se descartaron otras.

CAPÍTULO 1. El feminicidio en México: aproximaciones teóricas y contextuales

RESUMEN

En este capítulo, se exponen tres directrices, primero se realiza una aproximación a conceptos clave como el *feminicidio*, la *persona* y el *cuerpo muerto* para definir las líneas de análisis de este trabajo. Segundo, se expone el contexto social y cultural, y una serie de aspectos legales para entender el contexto nacional en el que se adscribe el feminicidio en México. Tercero, se realiza un breve recuento del *apropiado* procedimiento médico-legal desde la desaparición de una mujer, la investigación legal posterior a la denuncia, la localización del cuerpo y la recuperación/entrega del mismo.

1.1 Acercamientos teóricos para un análisis del feminicidio y la (des)personalización de las mujeres.

“Tantas leyes, tanta legislación, tanta política pública y vemos que las cifras contra las mujeres no san señal de decrecer. No solo las cantidades, sino las formas de la crueldad. Para mi la violencia de género es una violencia que expresa algo. Es expresiva, más que instrumental. No es una violencia para algo, es una manera de decir, y lo que se dice ahí es el control, el poder. Se dice en el cuerpo de las mujeres.
Rita Laura Segato.

En este primer capítulo presento algunas rutas teóricas que brindan luz para comprender el problema de análisis de este trabajo. Consideramos que el estudio del feminicidio es por una parte la comprensión del tipo penal y lo que implica en cuanto a su denominación como delito, pero por otra parte, se muestran algunas nociones para el análisis del concepto, sin embargo, aunque comprendemos que es una noción que se basa en las diferencias de género y en la violencia de género, estas categorías se abordan de forma elemental para poder profundizar sobre el concepto que atraviesa completamente nuestros datos etnográficos.

En este sentido, de acuerdo con estos datos de campo y objetivos de la investigación, se desarrolla un acercamiento a las nociones de la *persona* en antropología, se trata de mostrar un abanico amplio; se trazan caminos por algunas escuelas antropológicas y también se expondrán algunos autores que consideramos relevantes en el estudio de esta noción, sobre todo la relacionada con una *persona muerta*, pues es el parte del objetivo de este análisis. En consecuencia, a través del recorrido se trata de exponer la propuesta del concepto de *(des)personalización* de las personas muertas debido a la violencia.

Por último, la disociación entre *persona* y su *cuerpo* en la muerte presenta dos posibilidades sobre el cuerpo, una tiene que ver con la noción de *cadáver* y la otra con *cuerpo muerto*; estas dos formas confluyen entre ellas, es evidente que las dos categorías pueden converger, aunque consideramos que *cuerpo muerto* es una noción que contribuye a la personalización de los sujetos, mientras que la otra no.

A través de estas las nociones de feminicidio, persona y cuerpo muerto podríamos comprender lo que he denominado la red de relaciones en el feminicidio (capítulo 4), este es un *tejido* que se establece entre actores claves que intervienen

en la construcción de la categoría de *feminicidio* y permite comprender cómo la relación entre sujetos participantes, influye en la *(des)personalización* de las mujeres víctimas de feminicidio.

1.1.1 Femicidio / Feminicidio y femgenocidio.

A manera de introducción al tema del feminicidio, considero importante mencionar algunas nociones sobre el estudio de la violencia de género, dentro de la cual, la violencia más extrema será el asesinato de mujeres por razón de género. Las concepciones binarias sobre el género están arraigadas en la sociedad, pues construyen las formas de ser de las mujeres y de los hombres; según Linda McDowell las categorías asociadas a la mujer es que “son irracionales, emocionales, dependientes y privadas, y más cercanas a la naturaleza que a la cultura; mientras que los atributos masculinos se presentan como racionales, científicos, independientes, públicos y cultivados” (2000: pág. 26).

Estas categorías binarias influyen constantemente en las acciones de/por/hacia las mujeres. En 1975 la antropóloga Gayle Rubin explicó en *The traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex* que a partir del sexo biológico los sistemas sociales asignan ciertas características, cualidades, roles y categorías a los seres humanos a lo que se distinguen como género masculino y femenino, con ello influyó los planteamientos feministas de los setenta y ochenta. En esta misma dirección, Simone de Beauvoir afirmó que no se nace mujer, sino que se aprende a serlo, y con ello suscitó múltiples reflexiones, pues el sexo es una construcción biológica, mientras que el género es construido socialmente y dota a los sujetos de formas de ser y sentir, así como de comportamientos, roles, derechos y obligaciones que son resultado de construcciones sociales y culturales.

De igual manera, Doreen Massey sostiene que “estructuran la identidad personal y la vida cotidiana, y este hecho tiene consecuencias para la vida de otras personas, porque estructura, a su vez, la práctica de las relaciones y las dinámicas sociales, y extrae la codificación de lo femenino y lo masculino de los cimientos sociofilosóficos más profundos de la sociedad occidental” (en McDowell, 2000: pág. 492). Así, el ejercicio de la violencia contra las mujeres es una de las formas más visibles de las consecuencias de estas categorías binarias.

El fenómeno de la violencia de género ha sido de mucho interés, y es evidente que se han desarrollado distintas investigaciones al respecto. Este término es el resultado de un largo proceso que inició con la noción de “maltrato”, continuó con “violencia contra las mujeres”, se redujo a “violencia doméstica” y finalmente, como se denomina actualmente, pasó a nombrarse como “violencia de género” (Pintos, 2013: pág. 226-228). Además, la violencia de género puede expresarse como violencia sexual, psicológica, física, en los ámbitos económico, laboral, institucional, familiar, por ejemplo. Y es que la violencia de género adopta múltiples expresiones.

Según María Luisa Maqueda Abreu (2006) el término de violencia de género comienza a consolidarse a partir de su empleo en iniciativas de gran relevancia como la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer del mismo año, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) o la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995). La violencia de género se ha interpretado desde lo individual como resultado de alguna afección mental y disposiciones biológicas; desde lo familiar, como una consecuencia de las violentas condiciones familiares a las que algunos sujetos se enfrentan y reproducen; y desde el ámbito social, aportando a la descripción de la violencia de género como estructural y cultural, es desde estas últimas perspectivas donde nos posicionamos para comprender el concepto.

De acuerdo con una postura que plantea diferencias estructurales, Breith (1993, pág. 72) menciona que la violencia de género “forma un solo cuerpo con las injusticias estructurales y alimenta la lógica imperante de una cultura violenta donde se nos trata de acostumbrar al dominio de unos a otros como forma natural de vida y sustento ideológico de una sociedad de subordinación”. En concordancia con esta forma de entender la violencia de género, Kauffman menciona que es el ejercicio del poder de un hombre influenciado por una sociedad “jerárquica, autoritaria, sexista, clasista, militarista, racista, impersonal e insensata, proyectada a través de un hombre individual hacia una mujer individual” (Kauffman, 1993: en Breith: pág. 76).

Por su parte, Luis Villavicencio (2015) considera que la violencia de género, tanto real como simbólica, es una forma de opresión de las sociedades, pues es la forma en la que se organiza el Estado, pero algo muy importante es que es así como se comprende el Derecho. En continuidad con la violencia simbólica que menciona

Villavicencio hay que decir que este tipo de violencia fue teorizada por Bourdieu (1984) como una forma de disciplinar a otros y confirmar un lugar en la jerarquía social. Para Mona Lena Krook y Juliana Restrepo Sanín (2016) la violencia simbólica puede ser mucho más poderosa que la violencia física puesto que está inmersa en la cultura: “la violencia simbólica puede ser muy efectiva para mantener la opresión de las mujeres porque es ‘sutil, indirecta, invisible’, tanto que incluso cuando algunas mujeres reconocen estos actos como ejercicios de poder, no les dan crédito”. Sin embargo, la violencia simbólica no es la única que se ejerce contra la mujer.

En este panorama sobre las violencias de género se ubica la condición más extrema, ésta interrelacionan distintas violencias, en distintos niveles, y la conjunción de esto puede producir el feminicidio, es decir, el asesinato de una mujer por su condición de género no es sólo quitar la vida, sino que significa una serie de violencias físicas, simbólicas y sexuales en distintos ámbitos de la vida de una mujer. Carol Orlock escribió en 1994 un libro titulado *Femicide* que nunca se publicó, pero fue Diana Russell quien redefinió el término y lo empleó por primera vez en 1976 en un acto político, el Tribunal Internacional de Crímenes Contra la Mujer, llevado a cabo en Bruselas, sin embargo, en esta ocasión no lo define de manera explícita, no es hasta 1990 que junto con Jane Caputi lo define como “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (Caputi y Russell, 1990: pág. 34), mientras que en 1992, Radford y Russell definen el concepto como “el asesinato misógino de mujeres por hombres” (Radford y Russell, 1992, en Carcedo, 2010; pág. 4).

Las autoras mencionan que el feminicidio “está conformado por el conjunto de hechos y conductas violentas contra las mujeres por ser mujeres, que conduce en algunas ocasiones al homicidio de algunas de ellas [...] no es homicidio en femenino” (en Lagarde, 2006; pág. 220). Con esta idea lo que se busca es “subrayar que la causa última de esta violencia es la condición de género de las mujeres, independientemente de las posiciones sociales que ocupen” (Castañeda, 2013: pág.14). Las autoras tratan de distanciarse de una denominación práctica, pues no conciben el concepto de *femicide* como la oposición al homicidio (asesinato de hombres) sino que buscan reflexionar sobre las causas vinculadas al género que producen estos asesinatos. Elaborada desde el activismo, esta noción ha sido retomada y reelaborada por distintas académicas, entre ellas, Julia Monárrez, Marcela

Lagarde, Ana Corchero y Montserrat Sagot. Otras autoras que han elaborado teorías sobre el tema son Rita Segato, Sayak Valencia, Silvia Federici, entre otras.

La elección sobre el uso de la noción de *feminicidio* o *femicidio* corresponde a cada país, además del posicionamiento feminista y teórico donde se ubique. Una definición muy básica explica que el femicidio es el asesinato de mujeres, considerándolos como homicidio, sin destacar las relaciones de género, ni las acciones u omisiones del Estado, también se explica que el feminicidio es el asesinato de una mujer por su condición de género, tomando en cuenta relaciones de poder y la participación del Estado. Sin embargo, estas definiciones no explican las realidad de cada uno de los países donde se tipifica como un delito el asesinato de mujeres.

Muchas teóricas latinoamericanas usan el concepto de femicidio, entre ellas, las precursoras en Centroamérica, las costarricenses Montserrat Sagot y Ana Carcedo (2002), quienes prefirieron utilizar el concepto de femicidio, por adoptar la elección inicial de Russell y Radford, incluso propusieron una serie de categorías específicas: “mujeres asesinadas por sus compañeros, en el contexto familiar, en el contexto de una agresión sexual, con signos de tortura, violación, marcas en el cuerpo o mutilaciones, encontradas desnudas en un marco anónimo” (Falquet, 2015). También países como Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Ecuador, son ejemplos de este uso diferenciado de conceptos.

Por otra parte, en México, se desarrollaron distintas investigaciones a raíz de *los feminicidios de Ciudad Juárez*³, una primordial fue la de Marcela Lagarde, antropóloga que en 1994 introduce el concepto *femicide*, lo retoma y traduce a feminicidio, utiliza el término para enfatizar tres circunstancias: “el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer, la impunidad y el incumplimiento del Estado como garante de la vida, la seguridad, la dignidad y la libertad de las mujeres” (Castañeda, 2013: pág.15), para esta autora el feminicidio es un crimen de Estado, pues “el Estado falla, se crea impunidad, la delincuencia prolifera y el feminicidio no llega a su fin (Lagarde, 2005: pág.156). Entonces, el feminicidio sería la expresión más drástica de la violencia de género, pues tiene que ver con una serie de omisiones y acciones que llevan a perpetrarla. También plantea que el feminicidio solo es “una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una

³ El caso se explica con mayor detalle en el siguiente apartado.

situación caracterizada por la violencia reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres” (Lagarde, 2005. En Ravelo Blancas, 2008; pág. 68), por tanto, habrá que poner atención a las violencias que conducen al feminicidio. Asimismo, a partir de las reflexiones de esta autora, el concepto ha tomado fuerza en México. En este punto, la autora coincide con Carcedo y Sagot, quienes sugieren que es necesario reconocer la “relación de pareja, familiar y el ataque sexual como contextos de feminicidio en todas las sociedades a lo largo de la historia” pues cada cultura y momento histórico crean sus propios contextos de feminicidio (Ravelo Blancas, 2008; pág. 69).

En esta misma línea Ravelo Blancas considera que la violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más antiguas del poderío patriarcal. La autoridad y dominio masculino sobre el cuerpo, la subjetividad y la sexualidad significa muchas cosas, pero Ravelo destaca dos: 1) es uno de los elementos conformadores de la masculinidad dominante, de aquella que se configura por la hombría, la fuerza, la virilidad, la agresividad, entre otros; 2) dicha violencia se ha usado para justificar la supuesta naturaleza violenta de los hombres, el sufrimiento femenino debido a la sujeción impuesta a las mujeres en la sociedad patriarcal se deriva de una supuesta debilidad y/o sumisión como condición innata de las mujeres (Ravelo Blancas, 2008; pág. 20).

En consecuencia, los condicionamientos de la sociedad patriarcal sumados a condiciones políticas y económicas exacerban las violencias contra las mujeres. Por lo que la autora señala que el feminicidio debe reconceptualizarse, y no solamente entenderse como el acto de matar a una mujer por el hecho de ser mujer, define al feminicidio como:

Esta acción va más allá de la privación de la vida de una persona, pues amenaza, lesiona o destruye los derechos civiles, sexuales, de salud, políticos, económicos y culturales de todas las mujeres. En este sentido, el feminicidio, más que un asunto criminológico, debe entenderse como un asunto ético y político; no sólo implica una agresión contra el género femenino, sino que yuxtapone diversos rasgos de identidad como clase, raza, etnia y edad. El exterminio de las mujeres se ubica desde estas intersecciones en una dimensión más amplia de exterminio de lo humano, puesto que este acto amenaza el sistema de valores morales, éticos, legales y políticos de una sociedad, por lo que el feminicidio debe considerarse como un atentado contra la ciudadanía y, por tanto, contra la vida humana. El feminicidio, en suma, no es solamente un acto de violencia sexual, sino de extinción de las garantías de vida, libertad, seguridad y justicia (Ravelo y Domínguez, 2008). Es un fenómeno de carácter estructural. (Ravelo Blancas, 2005).

Según Ravelo, alrededor de estos crímenes se han formulado distintas hipótesis, unas sostienen que son perpetrados por delincuentes comunes o psicópatas; otras que la autoría es de un grupo criminal organizado donde confluyen intereses económicos y políticos; se atribuyen también a los espacios en donde se habita; otros plantean el problema de la misoginia y la cultura patriarcal; incluso se plantean ideas de que se trata de grupos satánicos, de rituales, de brujería. (Ravelo Blancas, 2005). Lo importante es que cualesquiera que sean las hipótesis, el feminicidio se presenta en múltiples formas y conlleva distintas expresiones, es un problema de violencia estructural, relacionado con la justicia social y los sistemas económicos, políticos y culturales en el marco de la globalización (Ravelo Blancas, 2005).

Una primera clasificación sobre los tipos de feminicidios y tipos de asesinatos de mujeres la realizaron Graciela Atencio y Elena Laporta (2012): los tipos de feminicidio se dividen en: feminicidio íntimo, no íntimo, infantil, familiar, por conexión, por prostitución, por trata, por tráfico, transfóbico, lesbófobico, racista, por mutilación genital femenina, como crimen internacional (genocidio, crimen de lesa humanidad, crímenes de guerra), sexual sistémico (desorganizado y organizado); los tipos de asesinatos de mujeres se dividen en las siguientes causas: por robo, por violencia juvenil, por violencia comunitaria, por narcotráfico y crimen organizado. Sin embargo, las clasificaciones son variables, pero el desglose anterior nos permite visibilizar la complejidad en la conceptualización del feminicidio.

Por su parte, la tijuanaense Sayak Valencia, expone en su obra *Capitalismo gore* (Estévez, 2013) cuatro direcciones para pensar los entrecruces del capitalismo y la violencia: 1) la transformación del Estado Nación a un Narco-Estado, 2) el hiperconsumo, el cual construye una nueva subjetividad, creando sujetos endriagos⁴ que usan la violencia como medio de supervivencia, autoafirmación y trabajo, 3) el tráfico de drogas, y 4) la necropolítica, esta última presenta especial atención sobre la muerte y no la vida, el concepto lo sitúa específicamente en la frontera norte de

⁴ El sujeto *endriago* es un personaje mítico en la obra literaria *Amadís de Gaula*, es un híbrido que se conjuga hombre, hidra y dragón. Valencia utiliza este término para conceptualizar a los hombres que usan la violencia como medio de supervivencia, mecanismo de autoafirmación y como herramienta de trabajo, pues afirma que dadas las condiciones socio-culturales que imperan en México los sujetos *endriagos* usan prácticas *gore* para satisfacer sus necesidades consumistas pues tratan de subvertir la sensación de fracaso que genera la frustración material. Aunque este término ha sido criticado pues no es suficiente para explicar el fenómeno de la violencia.

México. Así, la autora explica que los cuerpos se han convertido en mercancías, para realizar esta aseveración aplica los análisis sobre biopolítica y necropolítica de Michel Foucault y Achille Mbembe, respectivamente. En general, Mbembe invierte la postura de Foucault, pues el poder se expresa a partir del hecho de ya no decidir quien vive y cómo, sino quien muere y de qué forma. Valencia ubica a la necropolítica como la relación existente entre la muerte, la política y la economía en el capitalismo contemporáneo. A partir de esta conjunción, la filósofa trata de explicar el feminicidio de mujeres obreras en la frontera norte de México.

Al respecto de esta relación entre la violencia contra las mujeres y la economía, Alicia Schmidt Camacho (en Falquet, 2014), explica que existen nuevos actores políticos y económicos que han desnacionalizado la frontera y creado una no-ciudadanía para las mujeres. Afirma que los feminicidios de Ciudad Juárez expresan estos rasgos de la siguiente manera:

“son la doble sombra de un proyecto que busca generar una población sin derechos, feminizada, directamente apropiable para el trabajo y el sector de los servicios, simultáneamente en los mercados de trabajo legales e ilegales. La producción de este grupo subalterno ha llevado a la sexualización del cuerpo de las mujeres mexicanas pobres como un medio de vender la lúgubre y frágil cooperación entre los dos países. Las fábricas de la maquila y la industria turística, que de forma tan manifiesta comercian con las capacidades físicas de las mujeres mexicanas, no son más que los sitios más evidentes donde se erotiza la hiperexplotación de las mujeres mexicanas” (En Jules Falquet, 2014).

De acuerdo con estas reflexiones el feminicidio se sitúa en el marco de la economía neoliberal. Esto pone al descubierto la raza y clase social que son factores relacionados íntimamente con los feminicidios. En este sentido, se incorpora a las reflexiones Julia Monárrez, el trabajo de esta socióloga permitió la consolidación de la creación de la “Base de Datos Feminicidio (1993-2005), consiguiendo brindar nuevas herramientas de análisis, documentación y registro de feminicidios y discriminar los asesinatos de mujeres de los feminicidios” (Albarrán, 2015: pág. 77). Estas bases de datos lograron la clasificación de los feminicidios en: a) íntimo, subdividido en feminicidio infantil y familiar; b) feminicidio sexual sistémico, subdividido en organizado y desorganizado; y c) feminicidio por ocupaciones estigmatizadas. Ella acuñó el término de feminicidio sexual sistémico para referirse al:

[...] asesinato de una niña/mujer cometido por un hombre, donde se encuentran todos los elementos de la relación inequitativa entre los sexos: la

superioridad genérica del hombre frente a la subordinación genérica de la mujer, la misoginia, el control y el sexismo. No solo se asesina el cuerpo biológico de la mujer, se asesina también lo que ha significado la construcción cultural de su cuerpo, con la pasividad y la tolerancia de un Estado masculinizado. (Monárrez, 2005: pág. 26-27).

Para la autora, el feminicidio sexual sistémico tiene que ver con la posición que ocupamos dentro del espacio social, es así como no todas las mujeres son igualmente vulnerables, además, como parte de esta vulnerabilidad, el Estado participa activamente en cuanto a la impunidad frecuente en este delito:

El Estado lo acepta y al mismo tiempo lo presenta y lo formula como un cuerpo coherente de violencia sistémica contra las mujeres, con ideas y principios que permiten que se lleve a cabo regularmente. Se supone que no afecta a todo el cuerpo social, [...] porque afecta solo a algunas mujeres, a algunas partes del cuerpo social que son fácilmente reemplazables. Pero una vez que se regulariza, hace al cuerpo social profundamente endémico, profundamente permisible al feminicidio sexual sistémico, le autoriza una naturalización y una continuidad sin límite debido a la impunidad tolerada y permitida, porque no se busca a los culpables. (Monárrez, 2005: pág. 26-27).

Otra discusión es la que lleva a cabo Rita Laura Segato (2012), ella afirma que los feminicidios son una *violencia expresiva* pues son un nuevo lenguaje de terror, de poder y de control del territorio; interpretó los homicidios de mujeres como mensajes que las bandas delincuenciales transmitían a través de los cuerpos de esas mujeres. Estas aseveraciones las obtuvo como resultado de sus investigaciones con hombres violadores de mujeres que permanecían presos en Brasilia: el agresor se dirige a sus pares y lo hace de diferentes formas, “la mujer violada se comporta como una víctima sacrificial inmolada en un ritual iniciático; compite con ellos, mostrando que merece, por su agresividad y poder de muerte, ocupar un lugar en hermandad viril y hasta adquirir la posición destacada en una fraternidad que sólo reconoce un lenguaje jerárquico y una organización piramidal” (Segato, 2013: pág. 23). Por lo tanto, para Segato la víctima es el desecho del proceso, una pieza descartable, pues quienes dominan la escena son los hombres y no la víctima, su papel es ser consumida para satisfacer la demanda del grupo de pares. En consecuencia Segato piensa en “sentidos entrelazados y motivaciones inteligibles” (Segato, 2013: pág. 26).

Esta autora, también ha realizado una distinción sugerente pues señala que existen imprecisiones y ambigüedades en el uso indiscriminado de la categoría feminicidio. Considera que nuevas tipificaciones y un refinamiento de las definiciones son necesarias para comprender la especificidad de los asesinatos, y con ellos, es

necesario formular nuevas categorías jurídicas. En este sentido, la autora distingue la violencia feminicida o femicida en dos tipos: 1) la que se refiere a relaciones interpersonales o la personalidad del agresor: se trata de la constatación de un dominio ya existente; y 2) las que tienen características no personalizables: es una dominación que debe ser actualizada con regularidad. Esta última categoría la denominara *femigenocidio*:

“revisten una sistematicidad y un carácter repetitivo resultantes de normas compartidas dentro de la facción armada que los perpetra, que los diferencia de los crímenes que ocurren en contextos interpersonales o de motivaciones subjetivas y de orden privado [...] Este carácter genérico, impersonal y sistemático es indispensable para aproximarlos al perfil de los genocidios o de los crímenes de lesa humanidad” (Segato, 2012: pág. 6)

La autora considera que los feminicidios del primer tipo no pueden ser juzgados en cortes internacionales, mientras que la categoría *femigenocidio* permite que los feminicidios puedan ser juzgados como un crimen de lesa humanidad y genocidio. Igualmente, justifica la distinción del *femigenocidio*, como asesinatos que por su cualidad de sistemáticos e impersonales, “tienen por objetivo específico la destrucción de las mujeres (y los hombres feminizados) solamente por ser mujeres y sin posibilidad de personalizar o individualizar ni el móvil de la autoría ni la relación entre perpetrador y víctima” (Segato, 2012: pág. 7).

Otro aporte considerable lo realiza Silvia Federici, ella observa que las tendencias estructurales del desarrollo capitalista son parte constitutiva de la violencia hacia las mujeres, para esta autora la *acumulación primitiva* es una característica básica del capitalismo, ya que con el fin de perpetuarse, requiere inyección constante de capital expropiado, a diferencia de lo la propuesta de Karl Marx sobre que la *acumulación* es precursora del capitalismo:

la sujeción de mujeres a formas particularmente brutales de violencia ha sido un elemento estructural de la sociedad capitalista desde sus comienzos. El desarrollo capitalista comienza con una guerra contra las mujeres: las cazas de brujas en los siglos XVI y XVII, que en Europa y luego en el “Nuevo Mundo” llevaron a miles de jóvenes y ancianas a la muerte. Como escribí en *Caliban y la Bruja* (2004), este fenómeno sin precedentes históricos fue un evento fundante de la sociedad capitalista (Federici, 2017).

A partir de este momento, el orden patriarcal continuó su camino de la mano del capitalismo. Una de las tesis principales de la autora sobre el incremento de la violencia contra las mujeres es que “la ‘globalización’ es un proceso político de

recolonización, con la intención de dar al capital un control indiscutido sobre la riqueza natural y el trabajo, y esto no se puede conseguir sin atacar a mujeres que son directamente responsables de la reproducción de sus comunidades” (Federici, 2017). Pues las mujeres “representan en su capacidad de mantener sus comunidades unidad”. También, a partir de distintos ejemplos, Federici considera que el desempleo, la precarización del trabajo y el colapso del salario familiar son factores clave para comprender la violencia contra la mujer. Las mujeres juegan un papel central, “son guardianes de bienes comunes, materiales e inmateriales [...] son la argamasa de la vida colectiva” (Zibechi, 2016). Esta visión simplificada optaría por utilizar las categorías de *cuidadoras* que frecuentemente se usan para referirse a las mujeres y tal vez, resignificarlo.

Como respuesta a la violencia contra las mujeres existen formas de resistencia, desde las marchas hasta la apertura de refugios, las mujeres, en cada caso, deciden actuar frente a la violencia, sin embargo, estas estrategias “no pueden prolongar un cambio definitivo si no van acompañadas de un amplio proceso de reevaluación de la posición de las mujeres y de las actividades reproductivas que aportan a sus familias y comunidades, y si las mujeres no pueden adquirir los recursos que necesitan para no ser dependientes de los hombres o verse obligadas a aceptar condiciones de trabajo peligrosas /explotadoras en aras de la supervivencia” (Federici, 2017). Por ende, su propuesta pretende reflexionar sobre la construcción de alternativas al capitalismo, debe “ser una parte esencial de la lucha contra esta, si queremos/pretendemos que erradique sus causas” (Federici, 2017).

Como hemos notado, el feminicidio tiene distintas formas analíticas para su interpretación; como un fenómeno estructural que advierte de distintas problemáticas económicas y sociales que se interrelacionan para posibilitar el feminicidio; también como parte de una sociedad machista y patriarcal que reproduce distintos discursos y prácticas que violentan a las mujeres; como una vía legal-analítica, misma que busca sancionar como delito las prácticas y a su vez entender las distintas formas en las que surge y se reproduce el feminicidio. Consideramos que para el caso específico de este análisis, el feminicidio forma parte de una serie de violencias que se han reproducido de manera constante a través de las prácticas y discursos donde la disputa es por el poder entre sujetos, por lo que, la propuesta de Rita Segato parece ser la que responde en mayor medida al objetivo de este trabajo, sin embargo,

aclaremos que aún no se cuentan con elementos para pensar que la noción de *femigenocidio* pueda ser ilustrativa para este caso, si consideramos que la forma segmentada de mirar el *feminicidio* / *femigenocidio*, posibilita el ejercicio punible del tipo penal, pero también ayuda de forma analítica a comprender la categoría.

1.1.2 Apuntes para la (des)personalización

Las nociones de *persona* han sido estudiadas por diferentes áreas de conocimiento científico como la Filosofía, el Derecho, la Psicología, la Comunicación, y la Antropología, entre otras, es decir, las reflexiones sobre la noción de persona han sido muy variadas y discutidas en momentos distintos. En general, se han definido líneas que establecen los márgenes sobre el individuo, la persona y el hombre, e inmanentes a estas definiciones están las nociones sobre la mente (esencia/alma) y el cuerpo de la persona. Dejo de lado discusiones sobre el hombre como persona y la persona como hombre, ya que para el ensayo no tiene mayor relevancia pues son disquisiciones de tipo filosófico.

Cabe hacer énfasis en que las distinciones no son siempre claras, pues dependen del momento histórico en el cual se inserten, así como de las subdisciplinas que las traten. El concepto más básico sobre la persona se define por su significado etimológico; deriva del latín *persōna*, y significa “máscara de actor”, “personaje teatral” (Corominas & Pascual 2250 en Zavala, 2010). Particularmente, en la historia de las teorías de la cultura, la noción de *persona* ha ido cambiando, y a lo largo de este proceso se han utilizado conceptos como sinónimos, tal es el caso del término, *individuo*. Antropólogos reconocidos por sus estudios han llevado a cabo este trabajo; por lo que a continuación, describo brevemente algunas aportaciones claves.

Franz Boas, antropólogo estadounidense, creador de la denominada Antropología cultural, demostró la necesidad de estudiar una cultura en todas sus facetas, aprender la lengua y permanecer un tiempo largo realizando el trabajo de campo. Cuestionó el evolucionismo y propuso el estudio de las especificidades de la cultura; es decir, remarcó que el énfasis se coloca en el actuar del individuo en sociedad, tal como podemos observar en la teoría creada por sus discípulos. En esta misma línea, Ruth Benedict y Margaret Mead analizan la personalidad social, la persona como reflejo de las características sociales preestablecidas. Como ejemplo,

Ruth Benedict (1934: pág.78) comparó los modos de vida de tres sociedades: zuñi, Dobu y Kwakiutl, a partir de las cuales explicó las razones por las que los integrantes de ciertas sociedades se comportan de la manera en que lo hacen. Para esta autora, el individuo que no actúe de acuerdo con las características dadas en su propia cultura será visto como desviado, claramente en alusión a lo que debe y no debe ser. Así la cultura caracteriza a una sociedad, debido a que hay modelos preestablecidos que se siguen casi completamente.

Un estudio considerado con mayor aporte sociológico a la comprensión del concepto lo hizo Marcel Mauss, en *Sociología y antropología* (1971) realiza un recorrido histórico sobre la noción de persona, donde expone las transformaciones que la noción de persona ha tenido; la persona latina, como hecho moral, la persona cristiana y la persona como ser psicológico. Por lo que demuestra que la *persona* es una categoría social y una entidad que continúa configurándose:

De una simple mascarada se pasa a la máscara, del personaje a la persona, al nombre, al individuo: de éste se pasa a la consideración del ser con un valor metafísico y moral; de una conciencia moral a un ser sagrado, y de éste a una forma fundamental de pensamiento y de acción. (Mauss, 1971: pág.332)

A partir de este texto, Mauss sentó un precedente en el estudio de la noción de persona. También Mauss hizo algunas otras referencias, al tratar los sistemas sociales y religiosos de los Kwakiutl, donde tras varios rituales de diferente carácter, “se satisface tanto a las personas como a los grupos sociales, cómo partiendo de las clases y clanes se disponen las ‘personas humanas’ y cómo partiendo de éstas se disponen los gestos de los actores en el drama” (Mauss, 1971; pág. 333), es decir, cómo a partir de una organización dada se dispone de la concepción de persona. Así, Mauss indaga sobre la relación individuo/sociedad, en este sentido, la persona es una categoría social vinculada necesariamente a las relaciones que se establecen como su propio grupo social.

Asimismo, Marcel Mauss (1971) escribió la obra pionera en los estudios del cuerpo; *técnicas y movimiento corporales*, donde el autor menciona que son “las maneras en que los hombres, en cada sociedad saben servirse de su cuerpo” (Mauss, 1971: pág. 337). De manera que, Mauss realiza una tipificación de las *técnicas* desde el nacimiento hasta la muerte, así como los *movimientos corporales* que se aprenden en estas etapas. Para este autor, el cuerpo es “el primer instrumento del hombre y el

más natural [...] el objeto y medio técnico más normal del hombre es su cuerpo [...] todo lo que hacemos nos viene ordenado [...] todos adoptamos una actitud permitida o no, natural o no, ya que atribuimos valores diferentes al hecho” (Mauss, 1971; pág. 342-343). Es así, que Mauss logra exponer tanto un significado de la persona y cuerpo, y a su vez la vinculación entre ambas nociones.

Cabe señalar que la mirada de Bronislaw Malinowski -considerado el padre de la antropología moderna-, dio un giro a las formas de mirar a la persona y el estudio antropológico de la misma; él estableció precedentes a la noción de *persona*, pues consideraba que la etnografía tenía como finalidad conocer el punto de vista del nativo, dándole especial atención al tema del lenguaje local, así como a la vida cotidiana. En general, este antropólogo cuestionó las ideas dominantes sobre la uniformidad de las conductas en las sociedades primitivas. La importancia de Malinowski tiene que ver con mirar al otro desde su lugar, y tratar de comprenderlo desde ahí, por lo que para el estudio de la noción de persona es clave mirar desde esta perspectiva.

Sobre esa línea, influenciado por las teorías de Malinowski y Durkheim, como parte del desarrollo teórico del funcional-estructuralismo, el antropólogo Radcliffe Brown (1974) definió a la persona, a partir de su concepto de *función y estructura social*, como un “complejo de relaciones sociales” así, cada una de sus partes forma un todo integrado y se mantiene con las actividades de cada una de sus partes. Este autor ubicaba a la persona (individuo) como una concepción de derechos y deberes, que serían asumidos por ellos mismos. Sin embargo, estas reflexiones sobre la función y la estructura son limitantes, las categorías de la *no persona* -entendiéndose como un sujeto que no ha logrado ubicarse como persona frente a los otros-, implica siempre una *anomia* y producirá un mal funcionamiento en el conjunto, por tanto no podría entenderse como *persona*.

Algunos trabajos etnográficos proporcionan vías para el análisis, sobre todo porque sugieren la vinculación entre los datos etnográficos y marcos analíticos; por ejemplo, el antropólogo africanista Meyer Fortes elaboró una etnografía del grupo Tallensi en Ghana y concluyó que el nacimiento es para ellos apenas el comienzo para convertirse en *persona total*, pues el individuo debe vivir el tiempo suficiente, casarse, tener descendencia y alcanzar relaciones sociales mediante la benevolencia de su guardián ancestral (Reyes, 2013). Otro ejemplo es el trabajo de campo que

realizó la antropóloga Marilyn Strathern (Velázquez, 2012) entre los melanesios; ella señala que la persona puede ser concebida como inherentemente social, pues la significación de la persona es inseparable de las categorías sociales. La persona contiene en sí las relaciones y son éstas las que se hacen visibles, a lo largo de su vida, mediante la acción. Roberto da Matta (1979) es puntual al señalar que la categoría de *persona* es resultado de varias opciones:

Deriva de la necesidad de criticar los preconceptos ligados a la noción de individuo que informan muchas de las corrientes antropológicas; deriva de la percepción de que el término persona es una etiqueta útil para describir las categorías nativas más centrales -aquellas que definen en qué consisten los seres humanos- de cualquier sociedad; y deriva de la constatación de que, en América del Sur, los idiomas simbólicos ligados a la elaboración de la persona tienen un alto rendimiento, contrariamente a los idiomas definidores de grupos de parentesco y de alianza (Da Matta, 1979: pág. 6)

Las concepciones de persona cambian de acuerdo con construcciones socioculturales específicas, en definitiva, las aproximaciones a su estudio deben corresponder a dinámicas propias, considero que la noción de persona es imprescindible en el análisis de las sociedades, es de hecho el nodo que conlleva relaciones con estructuras más amplias. Así, retomo a Geertz (1987), quien señala que la noción de persona debe ser abordada primordialmente de manera etnográfica, concuerdo en que se deben buscar las respuestas en lo que él denominó los “*sistemas de categorías nativos*”, o lo que bien serían los sistemas de categorías que corresponden a un grupo delimitado, en un contexto sociocultural determinado. Para él, el análisis sobre la persona es una forma de aproximación desde la ciencia antropológica, pues se analizan formas simbólicas, imágenes, palabras, comportamientos, y es a través de estas maneras que los hombres se representan tanto para sí mismos, como para los otros.

A partir de este breve recuento sobre la noción de *persona*, infiero que los estudios han partido de analizar la estructura social y su influencia en los individuos, a analizar a los individuos como agentes que influyen en la estructura social. Acorde con esto, considero que los estudios antropológicos parten de dos puntos fundamentales: 1) la persona se define en relación con las construcciones socioculturales del grupo de estudio, pues su significación es particular y no universal y 2) la importancia de enfocar la noción de *persona* a sistemas de categorías específicos.

Continuando con el análisis que realizó Clifford Geertz en *Persona, tiempo y conducta en Bali* (1987), el autor expone lo que denomina los “órdenes simbólicos de definición de la persona”, pues considera que existen seis clases de designaciones que una persona puede aplicar a otra para identificarla como individuo único; 1) nombres personales; 2) nombres según el orden de nacimiento; 3) términos de parentesco; 4) tecónimos; 5) títulos de estatus (generalmente llamados nombres de casta); y 6) títulos públicos, son títulos que indican una ocupación o dignidad y que llevan jefes, gobernantes, sacerdotes y dioses. Hay que resaltar lo siguiente: “las varias designaciones no se emplean simultáneamente sino que se emplean alternativamente según la situación y a veces según el individuo. Tampoco todas las clases de designaciones se usan siempre; pero éstas son las únicas generalmente reconocidas y regularmente aplicadas” (1987: pág. 305).

El autor enfatiza que la importancia de la noción de persona es el análisis de estructuras culturales en torno a la caracterización de individuos humanos. En todas partes se han desarrollado estructuras simbólicas por las que las personas son percibidas “no como meros o simples miembros del género humano, sino como representantes de ciertas claras categorías de personas, de clases específicas de individuos” (1987, pág. 301), lo anterior nos permite observar la generalidad del concepto con variables específicas a contextos y categorías.

Los “órdenes simbólicos para definir a la persona” (1987: pág. 305) expuestos por Geertz son útiles para el análisis de la presente investigación. Previo a la exposición de estos órdenes, mencionaré las categorías de clase, género y raza, que considero son categorías para que las *designaciones* se utilicen alternativamente de acuerdo con la situación y el individuo. Entonces, las variables son categorías que se entrelazan y que desde una perspectiva interseccional pueden ser útiles al análisis de la persona.

El concepto de interseccionalidad lo presentó Kimberlé Crenshaw en la Conferencia Mundial contra el Racismo en Sudáfrica en 2001. Crenshaw (1995), consideró que las categorías de raza y género interseccionan e influyen en la vida de las personas, pues las mujeres negras no vivían de la misma forma que las mujeres blancas, asimismo los hombres no viven lo mismo que las mujeres, pero para la autora no se trataba de la suma de desigualdades sino de la manera en que cada una de las categorías interseccionan de forma diferente en cada situación personal y grupo

social mostrando estructuras de poder. El término de interseccionalidad fue formulado desde el “feminismo como respuesta a un feminismo occidental exclusivo que no consideraba a las mujeres de otras razas y clases sociales “ (Exposito, 2011: pág. 2010). El análisis interseccional sobre la noción de persona aporta para comprender el contexto y las posibles *designaciones* que influyen en la nominación.

1.1.2.1 La muerte y la persona

A estos *órdenes* habría que agregar que el contexto es muy específico, pues el tema nos remonta a una persona muerta; la muerte despoja a la persona asesinada de un cuerpo vivo pero mantiene a su alrededor un campo ilimitado de significaciones dadas por los vínculos con la sociedad. Las personas muertas no se someten a las mismas reglas que las personas vivas, las formas en que se adscriben a la categoría de persona es de distinto orden, pues son los actores que interactúan con estos sujetos muertos los que dotan de sentido de persona o no. Es por eso, que para el análisis que toca a esta investigación, mencionaremos brevemente algunos referentes sobre las implicancias de la noción de la muerte sobre una persona.

La muerte es una generalidad para toda persona, pero existen particularidades que le dan entendimiento a esas muertes, pues, como sugiere Garibian, “una muerte nunca anodina aun cuando natural. [...] todos los muertos no valen lo mismo” (2016: pág. 26). La muerte es distinta para cada persona y siempre evidenciará los lazos sociales que tiene ésta con su entorno, por tanto, nos da pistas de la vida social. Conuerdo con Barley, pues “en la mayoría de las culturas, la muerte siempre forma parte de una concepción general de la vida” (1995: pág. 14).

Al igual que Barley, Robert Hertz, contribuye con un estudio sobre la representación colectiva de la muerte; analiza las creencias y prácticas funerarias en diversos pueblos. Solo que en su análisis, coloca tres componentes de los sistemas de creencias y prácticas que están simbólicamente interrelacionados; el cuerpo, el alma y los sobrevivientes. Para Hertz, la muerte es representada y sentida culturalmente y no un acto instantáneo, sino un lento y elaborado proceso, pero este proceso es la transición a un nuevo estado⁵.

⁵ Tomado de Cátedra María, La muerte y la mano derecha. Política y sociedad, pág. 111 (en línea)

Es así que, las modalidades de la muerte y sus distintos contextos son los que juntos determinan el destino de cada persona. Por consiguiente, el ámbito económico, social, político, y las categorías de edad, sexo, género, etnia y clase social son fundamentales para entender el recorrido de la muerte de una persona, aunque, claramente, unas prevalecen más que otras. Veamos la reflexión que hace Bueno:

Ninguna persona se identifica con un sujeto universal: el sujeto personal pertenece necesariamente a un grupo social, a un ciclo cultural, a una clase social, es de una raza y no de otra, es un ciudadano y no sólo «un hombre». (1996: pág. 180)

Algunos otros ejemplos los expone Oscar Lewis (1986) en su obra *Una muerte en la familia Sánchez*, el autor constata las vicisitudes de la muerte en la familia; su descripción es tan clara que, con citas como: “para los pobres la muerte presenta un problema casi tan grande como la vida” (Lewis, 1986: pág. 1) pone al descubierto lo que la clase social, la edad y el género implican en la muerte. También, al aludir a la infancia del novelista danés Martin Andersen: “recuerda que cuando tenía tres años le preguntó a su madre si su hermano, que había muerto recientemente, sería ya un ángel. Su madre contestó: ‘los pobres no tienen lugar en el cielo, tienen que dar gracias si logran volver a la tierra’” (Lewis, 1986: pág. 10).

Respecto a los ejemplos citados anteriormente, Al igual que Geertz, Lewis también revela la forma de nombrar al otro en la muerte; en la nominalidad se reconoce la identidad, formada por las diferencias y semejanzas, entre unos y otros. La persona es capaz de describirse, de representarse, de nombrarse; no obstante, en la muerte, es la persona ligada a ella por parentesco, quién adscribe las categorías a través de los sentimientos, la memoria y el recuerdo. Así, la identidad se expresa en las formas de nombrar al otro: definitivamente no es lo mismo *hombre* que *persona*, ni *humano* que *persona*, las categorías funcionan en tanto se expresen sobre el otro. A partir de los particulares rasgos culturales de parentesco, podemos conocer más detalles de la identidad de las personas muertas. Pero si la identidad se explica con la capacidad de autodefinición, tal como sugiere Giménez en la siguiente reflexión:

la identidad puede definirse como un proceso subjetivo (y frecuentemente auto-reflexivo) por el que los sujetos definen su diferencia de otros sujetos (y de su entorno social) mediante la auto-asignación de un repertorio de atributos culturales frecuentemente valorizados y relativamente estables en el tiempo. (Giménez, 2010: pág. 4)

Necesariamente, deberíamos entender la identidad de los muertos a través del otro que se relacione a él, o de las cosas materiales con las que tuviera relación en vida, pero en la muerte las diferencias y semejanzas, sobre las que se construye la identidad, se limitan a las dadas por los grupos sociales a donde pertenecía, y no por la apropiación de ciertas cualidades del individuo muerto. Debemos diferenciar los tipos de muerte: la física y la social; la física que evidentemente es la pérdida de la vida del cuerpo biológico, mientras que la social refiere a estas relaciones entre sujetos que dotan al otro de rasgos identitarios que lo definen en la muerte, esta muerte social será sólo efectiva en tanto su grupo socio-cultural lo acepten como tal. Por ejemplo, Hallam, Hockey & Howarth (1999) a partir de esta diferenciación formulan el siguiente par de oposiciones: 1) socialmente vivo / biológicamente vivo; 2) socialmente vivo / biológicamente muerto; 3) socialmente muerto / biológicamente vivo; 4) socialmente muerto / biológicamente muerto (En Uzal, 2019: pág. 366). Estas oposiciones nos exponen las tensiones necesarias entre el cuerpo muerto y el cuerpo vivo, pero además es visible la persona viva y la persona muerta.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que las personas no viven sin pensar en su muerte, sobre todo, en cómo les gustaría vivirla y cómo quisieran que sus parientes cercanos la vivieran, de ahí que hay expectativa sobre lo que debe ser. En otras palabras, Voltaire decía: “los humanos son las únicas criaturas que saben que van a morir. La muerte actúa como una especie de frontera, una lápida colectiva, que delimita y define los dos extremos de la condición humana” (Tomado de Barley, 1995: pág. 17)”. Y es a través de ese conocimiento que se construyen ideas sobre lo que debe y no debe ser la muerte.

La muerte de una persona no puede ser plena si no concluye de la manera en la que debería hacerlo, lo anterior de acuerdo con los imaginarios sociales que se tienen sobre el *buen morir*⁶, mientras que, por el otro lado, quienes no cumplen con los estándares de la forma de morir estarán en búsqueda constante de hacerlo y pertenecerán a la categoría del *mal morir*, por tal razón, la causa de muerte importa. Estas causas varían, pero generalmente se dividen en muerte violenta o natural.

⁶ Me refiero al *buen morir*, como la idea que estructura los imaginarios sobre cómo se debe y no se debe morir. Además de las ritualizaciones y ceremonias que se realizan para completar la vida, por ejemplo, el funeral.

Todas las personas buscan morir de forma natural, pues es la manera acordada culturalmente y que tiene que ver con la edad, el sexo y género, el orden de nacimiento, pero si sucede de formas distintas a las establecidas se arriesga la categoría de persona *total*, con esto me refiero a la serie de condiciones sobre las que se sustenta en la sociedad la noción de persona que ejerce completamente esta denominación. Lo que puedo entender como persona total, es aquella que transita por fases bio-culturales que le dan sentido; el nacimiento, la niñez, la adolescencia, la reproducción, la adultez y la vejez, y lo referente a las actividades socioculturales que deben realizarse de acuerdo con cada etapa. Definitivamente no es lo mismo morir de una enfermedad siendo adulto mayor que siendo niño, ni tampoco lo es morir de forma violenta siendo joven, esto tiene que ver con los órdenes establecidos por cada sociedad para establecer las categorías de la persona.

Continuando con las categorías opuestas, éstas pueden ser explicadas como parte del aporte del Lévi-Strauss, quien desarrolló la idea de que la mente humana contiene una estructura inconsciente que ordena el mundo a partir de pares opuestos, pero necesariamente interrelacionados; esta forma del pensamiento es universal y simbólica. En el caso de la muerte violenta de una persona, existen categorías opuestas que clasifican las formas de representación de la muerte de los sujetos, estas categorías enmarcan la *persona* que se es; la vida y la muerte, lo público y lo privado, lo individual y colectivo, la anormalidad y la normalidad, la contaminación y la purificación, lo temporal y lo eterno, el ruido y el silencio, las ceremonias y los rituales, lo sagrado y lo profano, la memoria y el olvido. Sobre estas condiciones, como señala Barreiro (2004), Mary Douglas abordó al cuerpo como un sistema de clasificación primario para las culturas, y a través de él se manejaban conceptos de orden y desorden. Para esta autora, el cuerpo está moldeado por la sociedad y sugiere dos formas de entenderlo: el *cuerpo físico* y el *cuerpo social*. En este sentido, afirma que las propiedades fisiológicas son el punto de partida para la cultura, el cuerpo es un medio de expresión, un símbolo de la situación. En el caso específico de un cuerpo muerto, las condiciones fisiológicas admitirán una serie de supuestos sobre lo que es aceptable o no en la sociedad. Evidentemente esta noción se basa en una relación estrecha entre la naturaleza y el cuerpo.

Sin embargo, a causa de la muerte violenta de una persona, estas categorías están en constante tensión: la muerte puede ser pública pero siempre transita a

volverse privada; la muerte es individual pero el tratamiento es colectivo; la violencia sobre los cuerpos es anormal, por tanto existen instituciones sociales encargadas de *normalizar* las muertes; la contaminación de los cuerpos que han sufrido desatención por parte de instituciones sociales tienen que ser purificados. En consecuencia, estas anotaciones sobre las categorías opuestas, nos conducen a reflexionar en la idea de personalización y despersonalización de los sujetos en la muerte violenta como una categoría central.

1.1.2.2 La (des)personalización de las personas muertas

Personalizar y despersonalizar también tiene que ver con la edad, sexo, clase social, etnia, es decir, el análisis interseccional nos confiere mucha información sobre quién es y quien no es persona. Ahora bien, entiendo la personalización y despersonalización como una categoría que demuestra las tensiones generadas en las confluencia de las relaciones de poder entre sujetos en posiciones sociales distintas y que tiene como objetivo considerar al otro persona o no. Es importante mencionar que el concepto tiene sus fundamentos en la tensión que se genera a partir de la relación entre dos actores distintos, donde la disputa se da por la nominalidad del otro, en este caso, del otro muerto de forma violenta, es decir, dos actores en un mismo espacio pueden personalizar y despersonalizar a una persona muerta en una misma interacción, de ahí que el uso en adelante del concepto sea *(des)personalizar*.

La (des)personalización también se refiere a un trastorno mental en el que en repetidas ocasiones la persona se observa a sí misma desde afuera de su cuerpo y/o siente que las cosas que la rodean no son reales. Empero, en el ámbito que nos compete, considero que este proceso no es nuevo, ni único, y mucho menos particular, sino que se ha presentado y de formas distintas. Ya lo expuso Michel Foucault al referirse a la locura y a la cordura, y a una de las funciones de los hospitales como espacios de normalización y coacción de los sujetos. Veamos:

El proceso de «degradación de la persona» ha sido considerado con frecuencia por la tradición cristiana agustiniana, pero también por las escuelas marxistas y existencialistas, bajo la rúbrica de la alienación. El término «alienación» tiene, sin embargo, acepciones muy diversas. Como concepto positivo, dentro de la categoría psiquiátrica, un alienado es alguien que «no está en sus cabales», que está des-personalizado (aunque sea muy difícil dar criterios más precisos que no sean meramente empíricos) (Bueno, 1996: pág. 180)

No sólo ubicamos la referencia anterior en los estudios antropológicos, también en el enfermo y el sano, el salvaje y el civilizado, el loco y el cuerdo: éstas categorías son en sí mismas maneras de dotar, retirar y accionar escalas de *normalidad*. Si colocamos estas reflexiones en torno a los rituales de paso, entendemos que cada categoría tendría una *zona liminal* -noción desarrollada por Arnold Van Gennep en 1960- la cual permite que las personas transiten a un estado nuevo o distinto a otro dentro de la sociedad, es decir, los rituales de paso acompañan todo cambio de lugar, estado, posición social y edad. En definitiva, dichas categorías nos ayudarían, también, a (re)pensar la (des)personalización como un proceso ritualizado, poniendo como centro a la persona, pues es su cuerpo el que sufre las transformaciones. En este caso, esa zona liminal se interpreta con una serie de tensiones producidas por los actores que participan en el proceso de (des)personalización de los sujetos, pues son espacios de disputa. Los actores que intervienen en este proceso proceden de distintas posiciones políticas, sociales y culturales, es así que instituciones como la familia o instituciones de gobierno se encargan de (des)personalizar a los sujetos. Específicamente en la muerte violenta, las instituciones sociales -cada una desde su lugar- intentan *normalizar* las muertes; se trata de desdibujar la violencia de los cuerpos, silenciar evidencias de la anormalidad y (re)clasificar a la persona muerta. Al respecto Barley sugiere:

Sería más preciso decir que las ideas relativas a lo que significa estar muerto siempre forman parte de una idea más general de lo que significa ser un ser humano vivo, y que el comportamiento funerario y las creencias existentes en todo el mundo son interpretables como un prolongado diálogo acerca de la noción de persona (1995: pág. 34).

Estos *comportamientos y creencias* se presentan bajo distintas formas, sin embargo, es esencial que se realicen para salir de la *liminalidad*. Podríamos señalar dos tipos de ritos, por un lado, a) los funerarios, que inician con la pérdida de la vida de la persona hasta el destino final de los sujetos, los comportamientos en estos ritos serán diferentes de acuerdo con las creencias socio-religiosas. Después de esta etapa continuarán los llamados b) Ritos de recordatorio. Son aquellos que permiten la trascendencia y convivencia del difunto con los vivos, son los espacios destinados al luto. Estos ritos los podemos observar en los aniversarios de muerte, los días de muertos, y algunas otras festividades (Luján, 2005; pág. 776).

La noción de *(des)personalización* de los sujetos muertos tendría una relación muy estrecha con las formas en las que se produce la tensión *(des)personalizante* después de la muerte. La muerte de una persona genera ciertos cambios, entre ellos, existe una tensión que denominaremos *(des)personalizante*, pues la persona y cosa (en lo que puede convertirse un cuerpo) es evidente:

Cuando el cuerpo se acerca a la muerte, comienza a representar el sitio donde se erige la frontera occidental entre la vida y la muerte, y en tanto entidad marginal, quiebra la relación entre el cuerpo vivido y el cuerpo objeto, el cuerpo que somos y el cuerpo que tenemos. Al representar el límite o los márgenes de la vida, adquiere una materialidad potente y categóricamente ambigua. (Hockey, Komaromy & Woodthorpe, 2010, p. 15, traducción propia, en Uzal, 2019; pág. 366).

Lo que podemos notar en estas observaciones es que estos actos rituales o procesos siempre se llevan a cabo con un cuerpo presente o al menos con una parte de él, que metonímicamente lo represente, pues realizar un ritual o ceremonia sin el cuerpo de la persona muerta genera incertidumbre e intranquilidad. De esta manera, la muerte representa para la persona el inicio de una transformación, no un fin. La transformación comienza con la disociación entre el cuerpo físico y la persona.

Entonces, en este caso, la persona se analiza de acuerdo con los *órdenes simbólicos* que Geertz sugiere (nombre propio, orden de nacimiento, términos de parentesco, y técnicos) pero incorporando otra categoría; *términos de la muerte* y complementando la categoría de *orden de nacimiento* con *orden de su muerte*. Ahora bien, la disociación entre la persona y su cuerpo en la muerte nos permitirá comprender aún más lo que sucede después de la muerte de la *persona*.

1.1.3 En los límites: el cadáver y el cuerpo muerto

La disociación de los conceptos de persona y cuerpo, nos permiten enfocarnos ahora en la relación que existe entre las nociones de *cuerpo muerto* y *cadáver*, estas son dos categorías que resultan de las formas en las que se percibe el cuerpo de una persona muerta⁷. Por un lado, el *cadáver* se entiende como un desecho material; es una categoría usada en algunas ciencias médicas y forenses que ocupan la

⁷ Aunque los estudios que se han realizado sobre la noción del cuerpo han sido bastos, la aproximación que nos compete es sobre las reflexiones en torno al cuerpo muerto, no es de mi interés eludir autores necesarios en el tema, pero solo se abordará lo pertinente a esta investigación.

nominación con una connotación cosificante, mientras que por el otro lado, la categoría de *cuerpo muerto* pone en relieve aspectos de la persona, es decir, una categoría personaliza mientras que la otra despersonaliza a los sujetos.

El tratamiento del cadáver y su percepción siempre es controversial, por un lado, se interpreta como un desecho humano, mientras que por el otro, se le trata de *humanizar*, haciendo evidente la tensiones entre nominaciones: “cadáveres, partes del cuerpo, tejidos y restos óseos siempre provienen de individuos particulares, e incluso cuando estos individuos vivieron en el pasado distante, nunca pueden ser completamente deshumanizados. Todavía nos recuerdan que fueron una vez uno de nosotros” (Pinto, 2018: pág. 57), aun así, pareciera que referirse al *cadáver* se piensa como un vestigio de la persona. Estas formas de comprender la noción de *cadáver* tiene que ver con su uso cotidiano, la palabra proviene del latín *cadavere*, significa caído y se trata del cuerpo muerto de una persona.

Históricamente el uso del cadáver ha cambiado, pues durante una época (siglos 350-250 A.C.) se prohibió el uso del cadáver, incluso en el área médica, esto cambio entre los siglos XIII y XIV una vez que las supersticiones y prohibiciones religiosas se transformaron:

El texto *Anatomy*, de Mondino di Luzzi, incorporado al currículo médico en el siglo XIV y que permaneció como texto de consulta durante casi 200 años sentó las bases para el trabajo de otros anatomistas como Leonardo da Vinci, Berengario Di Carpo y Andreas Vesalius. Los cadáveres obtenidos para estas disecciones públicas provenían al comienzo de criminales ejecutados. En ocasiones la disección pública hacía parte de la condena, como un castigo póstumo que impedía una inhumación decorosa. Después, en la década de 1720, ante el incremento en la demanda de cadáveres para las facultades de medicina en Londres, los mismos cirujanos y sus pupilos se convirtieron en profanadores de tumbas, para luego contratar estos servicios ilegales de exhumación a usurpadores profesionales («los resurreccionistas»), quienes preferían robar los cadáveres de personas pobres dada la mayor facilidad de acceso a sus humildes túmulos. Estos resurreccionistas se convirtieron con el tiempo en bandas de asesinos financiados por las mismas facultades y los departamentos de anatomía, que para dotar sus anfiteatros de cadáveres suficientes ahorran los pasos de la inhumación/exhumación mediante un asesinato sin sepultura (Pinto, 2018: pág. 57).

En la actualidad, las maneras en las que se realizan intervenciones sobre los cuerpos muertos son oficiales y legales, pero lo que no ha cambiado es el perfil de las personas a las que se le realizan estos procedimientos; la mayoría de los cadáveres disponibles para los anfiteatros corresponde a cadáveres clasificados como *no identificados*, estos provienen de personas marginadas o en abandono

social, en situaciones de pobreza o víctimas de violencia que no pueden ni deben ser identificados. Son sujetos que en vida no accedieron a distintos derechos, y que la muerte solo es el reflejo de las mismas carencias. En este contexto, los cadáveres develan; las variaciones de la estructura anatómica en el caso de la disección con fines educativos; las causas fisiopatológicas de ciertas enfermedades; las causas y los mecanismos de muerte, como procedimiento para el esclarecimiento de un diagnóstico clínico o como apoyo a la administración de justicia en el caso de las necropsias forenses. (Pinto, 2018; pág. 4).

Evidentemente, *cuerpo muerto* es una categoría que refleja mayor complejidad. Sin embargo, como sugiere Garibian (2013) la suerte del cuerpo muerto y particularmente del cadáver (objeto molesto, pero a la vez prueba, huella y residuo) es difícilmente abordada en los estudios del cuerpo (*body studies*), pues no se han desarrollado a profundidad, únicamente los médicos-forenses, y antropólogos interesados en ritos funerarios han dedicado singular atención al tema. Tal vez una de las aproximaciones más cercana al tema en cuestión sea la de Michel Foucault, pues su interés por el estudio del poder sobre el cuerpo le llevó a la construcción de una micro política de regulación del cuerpo y una macro política de vigilancia de las poblaciones:

Quando habla del «cuerpo de los condenados» afirma que el cuerpo está directamente inmerso en el campo político, donde las relaciones de poder que operan sobre él, le obligan a efectuar unas ceremonias, y le exigen unos signos. Y, cuando habla de los «cuerpos dóciles», señala que es dócil un cuerpo «que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado». (Barreiro, 2004; pág. 132)

Lo que Foucault hace evidente es la relación del cuerpo con el poder, nos indica que un análisis del cuerpo debe ir más allá de las nociones biologicistas, pues está “inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos.” (Foucault, 2008: pág. 32), por lo que podemos interpretar que no solo un cuerpo vivo está inmerso en estas exigencias, sino también lo está un cuerpo muerto, pues en vida el cuerpo se configuró con base en estas relaciones de poder, las cuales serán evidentes también en la muerte. Interpretando a Foucault, Ángulo menciona que “la historia de las transformaciones de las relaciones de poder se explica mediante la relación que el poder tenía con los cuerpos y la manera de constituirlos, de vincularlos a la función

sujeto. Esto quiere decir que sólo hay persona [sujeto, diría Foucault] en tanto cuerpo normalizado” (2014: pág. 17).

De las ideas de Foucault parten las reflexiones que realiza Achille Mbembe, este autor ha destacado que el biopoder como lo concibe Foucault no es aplicable en todas partes y es insuficiente, si bien como he mencionado en párrafos anteriores, Foucault se enfoca en la regulación de la vida, Mbembe se enfoca en definir a la *necropolítica* como la regulación de la muerte, las diferencias entre una propuesta y otra, se basan, por un lado, en el control de la vida para garantizar estilos de vida mientras que, por el otro, se abandona la estructura de regulación vital, es decir, los servicios básicos que permiten una subsistencia, también implica un cambio sobre la percepción de la muerte, pues es doble: muerte real por empobrecimiento masivo, y muerte simbólica por las intervenciones del capitalismo en lo social, lo político y lo simbólico (Estévez, 2018; pág. 20), la gestión de la muerte garantizará que aquellos que mueran sean personas que comparten características similares.

Además de estas consideraciones sobre las intervenciones en lo político, social y simbólico, Panizo (2018) sugiere reflexionar sobre la capacidad que tiene el cuerpo muerto para generar prácticas y relaciones de su modo de “estar en el mundo” (pág. 78), es decir, cómo se relaciona con los otros. Panizo realiza una sugerencia un tanto controversial, pues en principio propone el *embodiment* del cuerpo muerto de acuerdo con las contribuciones de Csordas, sin embargo, para ella es útil alejarse de las ideas asociadas a la reflexividad y focaliza su atención sobre la agencia:

La metáfora corporeidad del muerto (aunque muchas veces corporeidad se utilice como traducción de *embodiment*) tal vez permita entender más claramente lo que intento iluminar acerca de la agencia del cuerpo muerto en el contexto social. Desde mi perspectiva, entonces, la corporización de la muerte se da a través del tipo de presencia del cuerpo y su estado/ubicación espacial, en tanto sujeto social en el que se encarna una historia social y relaciones sociales determinadas. Entiendo entonces que, lo que corporiza al cadáver, es “su lugar en el mundo”, en donde las experiencias atravesadas por el muerto, las prácticas sobre sus cuerpos y los significados culturales establecen relaciones sociales determinadas entre los vivos (disputas e identidades encontradas entre ex combatientes y familiares, por ejemplo) y entre vivos y muertos (Panizo, 2018; pág.80).

El cuerpo muerto sería un significante al que le da sentido su lugar en el mundo, pues los usos, denominaciones y prácticas sobre los cuerpos se insertan de una manera determinada en una red de relaciones. Lo que Panizo denomina *corporeidad* del muerto está en estrecha relación con la noción de la persona, pues revela dos

puntos centrales en su discusión: 1) La muerte es un proceso que se atraviesa a partir del tipo de presencia que el muerto tiene en la vida cotidiana de los vivos y de acuerdo a las prácticas que se ejercen sobre su cuerpo, y 2) Lo que resulta significativo de las prácticas sobre los cuerpos, es que no solo cobran importancia los diferentes sentidos dados a la muerte, la violencia, y la estancia del cuerpo, sino también la forma en que las diferentes prácticas corporales que intervienen sobre los cuerpos/sujetos, con o sin intencionalidad discursiva, dan cuenta de “su lugar en el mundo” (Panizo, 2018; pág.86).

Sobre este punto, la persona se analiza de acuerdo con condiciones específicas de acuerdo con prácticas socio-culturales, por tanto, el *tipo de presencia* y el tratamiento del cuerpo muerto de la persona corresponderá a estas conceptualizaciones, por lo que las nociones sobre el *cuerpo muerto*, al igual que el *cuerpo vivo* están en constante movimiento. En este caso particular, los cuerpos muertos se diferenciarán por el género pues el poder no es equitativo sobre los cuerpos femeninos ni masculinos; todas las prácticas disciplinarias o técnicas corporales femeninas funcionan como un sistema de micropoderes, pues son esencialmente desigualitarias y asimétricas. Lo que las *disciplinas corporales femeninas* pretenden es crear cuerpos dóciles y obedientes, incluso en la muerte; los *cuerpos muertos* de las mujeres continúan siendo gestionados, regidos, controlados y disputados.

1.2 El feminicidio en México: hacia una comprensión actual del fenómeno

“Hay criminales que proclaman tan campantes ‘la maté porque era mía’, así no más, como si fuera cosa de sentido común y justo de toda justicia y derecho de propiedad privada, que hace al hombre dueño de la mujer. Pero ninguno, ninguno, ni el más macho de los supermachos tiene la valentía de confesar ‘la maté por miedo’, porque al fin y al cabo el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo”.
La mujer sin miedo. Eduardo Galeano.

En México la violencia contra la mujer en todas sus expresiones se ha incrementado en los últimos años, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)⁸ realizada en el año 2016 demuestra que de las mujeres mayores de 15 años el 66% ha sufrido agresión física (34%), emocional (49%), económica (29%) o sexual (41.3%) en el ámbito escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja. Asimismo, esta encuesta identifica que solo el 9.4% presentó una denuncia o queja y solicitó apoyo de alguna institución mientras que el 88.4% no solicitó apoyo y tampoco presentó una queja o denuncia, pues gran parte de este último porcentaje considera que se no fue de importancia pues no le afectó, esto último es debido y también contribuye al nivel de impunidad y falta de acceso a la seguridad y justicia en el país. Además de que los datos son una muestra clara de la brecha de género y desigualdad entre hombres y mujeres.

De la violencia ejercida contra las mujeres, la más extrema y alarmante es el asesinato de las mismas, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país 10 mujeres son asesinadas diariamente (Sánchez, 2020). En concordancia con lo anterior, según la coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, María de la Luz Estrada, “de 2015 a 2019 se cometieron 15 mil 804 asesinatos de mujeres, de los cuales 3 mil 751 fueron investigados como feminicidio, es decir un 23.7 por ciento; tan sólo en 2019 fueron asesinadas 3 mil 825 mujeres, mil 6 casos son investigados como feminicidio”

⁸ ENDIREH 2016. Esta encuesta mide la dinámica de las relaciones de pareja en los hogares mexicanos, las ediciones previas fueron realizadas en el 2003, 2006 y 2011. Para realizar esta encuesta colaboran expertos y expertas de distintas instituciones gubernamentales, académicas, de la sociedad civil. Para más detalles se puede consultar en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

(Xantomila, 2020). Asimismo, del año 2015 al 2019, el Estado de México se convirtió en un territorio con la letalidad más alta para las mujeres y niñas, pues del total de mujeres asesinadas, el 12.3% corresponden a este lugar, seguidos de Guerrero (7.3%), Guanajuato (7.2%), Baja California (6.5%), Chihuahua (6.1%), Jalisco (5.9%) y Veracruz (5.8%) (Guillén, 2020), a pesar de conocer los datos de las entidades federativas, es difícil conocer datos más específicos, como lo serían los datos municipales.

Por su parte, Data Cívica identificó que entre los años 2007 y 2017 los asesinatos de hombre y mujeres se han incrementado, sin embargo, los asesinatos de mujeres tienen características particulares, pues suceden por arma de fuego (41.7%), arma blanca (18.3%), ahorcamiento o ahogamiento (17.4%), fuerza corporal (1%), envenenamiento o sustancia corrosiva (0.8%). Además, agrega que en la vivienda es más común para las mujeres que para los hombres que sean asfixiadas, envenenadas y asesinadas con un arma blanca o con fuerza corporal, así, la casa se ha convertido en un espacio riesgoso para las mujeres. En cuanto al espacio público los asesinatos con arma de fuego son mucho más comunes. En consecuencia, los asesinatos de mujeres en los dos espacios, tanto público como privado, ocurren de formas distintas.

En México las cifras alarmantes acerca de las mujeres que sufren violencia demanda adoptar estrategias para controlar la violencia, prevenirla y resolverla. Ante estas agresiones, existen leyes, reglamentos, normas, acuerdos, convenios y recomendaciones internacionales y nacionales que clasifican, definen, defienden, reformar, adicionar, derogar o abrogar por los derechos de las mujeres a vivir sin violencia, contar con estos documentos implica un reconocimiento del problema, sin embargo, éste no siempre implica una aplicación apropiada de las medidas.

Los principales convenios y tratados internacionales destinados a erradicar la violencia y la discriminación contra la mujer son: 1) Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967); 2) La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1981); 3) Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer (1993); 4) Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994); 5) Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

Los principales convenios y tratados en América Latina son: 1) Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1995); 2) Resolución del Fondo de Población de Naciones Unidas, en la que se declara la violencia contra la mujer como una “Prioridad de Salud Pública” (1999); 3) La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); 4) La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969); y 5) la Recomendación número 19 del Comité de Expertas de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer (1992).

A continuación menciono los que considero más representativos para la presente investigación. Y es que en México, para el caso del asesinato de mujeres existen referentes importantes: I) Caso campo algodonero, II) Protocolo ALBA, III) Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio), IV) Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio, y V) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

I) El caso “Gonzáles y otros”, coloquialmente llamado “campo algodonero”, es un caso emblemático para la impartición de justicia y el respeto a los derechos humanos en México, representa un antes y un después en cuanto a la violencia de género se refiere, pues se alude a la responsabilidad internacional del estado mexicano por la falta de diligencia en las investigaciones de la desaparición y muerte de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodonero en Ciudad Juárez el día 6 de noviembre de 2001.

Estos casos comparten características importantes; 1) las víctimas eran mujeres cuyo rango de edad oscilaba entre los 15 y 25 años de edad, trabajadoras de las maquiladoras, de bajos recursos, migrantes; 2) los modos en que ocurrieron los delitos fueron con cautiverio y las víctimas tenían signos de violencia sexual, mutilación o tortura; y 3) las víctimas fueron asesinadas por el hecho de ser mujeres, la violencia basada en el género.

Estos son los primeros 3 casos de feminicidio en Latinoamérica que llegan a la CIDH. Esta instancia alegó al Estado Mexicano la responsabilidad por 1) la falta de medidas de protección a las víctimas; 2) la falta de prevención de estos crímenes, pese al conocimiento de la existencia de un patrón de violencia de género en la zona;

3) la falta de respuesta de las autoridades frente a la desaparición; 4) la falta de debida diligencia en la investigación de los asesinatos; y 5) la denegación de justicia y la falta de reparación adecuada (Gomez Lugo)⁹. Por lo que el estado mexicano se responsabilizó parcialmente.

La CIDH emitió su sentencia: 1) ordenó que se publicara en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en un diario de circulación nacional y en el diario de mayor circulación en el estado de Chihuahua la sentencia y los puntos resolutive de la misma. Además debía crear una página de internet que contendría la información personal de todas las mujeres, jóvenes y niñas que desaparecieron en el estado de Chihuahua desde 1993, para posteriormente crear una base nacional de datos; 2) el Estado debía, a través de un acto público el cual sería transmitido a nivel local, estatal y nacional, reconocer su responsabilidad en la violación a los derechos humanos de las víctimas y levantar un monumento en el lugar donde sucedieron los hechos; 3) se le condenó a homologar y estandarizar todos los protocolos, manuales, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de impartición de justicia utilizados para investigar y sancionar los delitos relacionados con desapariciones, violencia sexual y homicidio en mujeres, conforme a diversos instrumentos internacionales; 4) se condenó al Estado Mexicano a la capacitación de sus funcionarios de todos los niveles encargados de la atención y asistencia legal a víctimas en derechos humanos y perspectiva de género; y 5) Estado Mexicano debía realizar el pago de la reparación de daños y perjuicios a los familiares de las víctimas así como el pago a sus representantes. Como resultado de esta sentencia, el estado mexicano realizó algunas modificaciones en sus legislaciones, en cinco rubros: 1) Capacitación de servidores públicos y debida diligencia en la investigación de hechos de violencia contra las mujeres; 2) Leyes contra la discriminación y violencia contra las mujeres; 3) Protocolos en perspectiva de género; 4) Femicidio como tipo penal; y 5) Leyes para la protección a niñas. Dadas estas características, este caso fue precedente en la tipificación del delito de femicidio en el país. (Chavéz, pág. 10-20).

A raíz de la sentencia del caso campo algodnero, el 12 de julio del 2012 se modificó el **II) Protocolo Alba**, que es un mecanismo que permite la coordinación de los tres órdenes de gobierno que de manera conjunta despliegan acciones con el

⁹ Sin año. Para mayor información se puede consultar en: https://moodle.ufsc.br/pluginfile.php/1033701/mod_resource/content/1/ciudad%20juarez_resumo.pdf

objetivo de localizar a las mujeres y niñas reportadas como desaparecidas o no localizadas. Este protocolo inició su funcionamiento en Ciudad Juárez, pero actualmente son 24 entidades federativas las que operan con el y 17 entidades en donde se integró un comité técnico¹⁰.

III) El Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio), este modelo se basa en normas y estándares internacionales y regionales en derechos humanos y responde a un llamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para fortalecer “la respuesta de los sistemas penales y adoptar medidas destinadas a apoyar la capacidad de los Estados para investigar, perseguir y sancionar las muertes violentas de mujeres por razones de género” (2014, XII)¹¹. El protocolo es relevante pues es una respuesta práctica a una demanda de instituciones de cada nación, y fue un proceso de elaboración participativo que involucró a varios profesionales del ámbito de justicia de toda América Latina, en conformidad con las obligaciones internacionales suscritas por los Estados.

Aunado al Protocolo mencionado anteriormente, existe uno con especial relevancia en las investigaciones en México, pues como respuesta a la sentencia del caso campo algodonerero que señalamos anteriormente, en la Procuraduría General de la República se diseñó el **IV) Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio**¹², que es una herramienta que establece las obligaciones que deben cumplir las y los servidores públicos como agentes del Estado. Este protocolo señala cuáles deben ser los principios rectores en una investigación, cuando se trata de una muerte violenta de una mujer:

I. Identificar a la víctima; II. Recuperar y preservar el material probatorio relacionado con la muerte, con el fin de ayudar en cualquier investigación penal de los responsables; III. Identificar posibles testigos y obtener sus declaraciones en relación con la muerte que se investiga; IV. Determinar la causa, forma, lugar y momento de la muerte, así como cualquier patrón o

¹⁰ El protocolo ALBA puede consultarse en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/protocolo-alba-la-busqueda-inmediata-de-mujeres-y-ninas-desaparecidas?idiom=es>

¹¹ El Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (feminicidio/femicidio) puede ser consultado en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/modelo%20de%20protocolo.ashx?la=es>

¹² El Protocolo de Investigación Ministerial Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio puede ser consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253267/Protocolo_Femicidio.pdf

práctica que la pueda haber causado; V.Distinguir entre muerte natural, muerte accidental, suicidio y homicidio. VI.Investigar exhaustivamente la escena del crimen; y VII.Realizar autopsias y análisis de restos humanos, en forma rigurosa, por profesionales competentes y empleando los procedimientos más apropiados (pág. 35)

Cada uno de estos supuestos responde a la necesidad de aportar lineamientos sobre cómo incorporar la perspectiva de género a las investigaciones, pues el objetivo es lograr una investigación seria, imparcial, efectiva y orientada a la obtención de la verdad con la debida diligencia (pág. 14).

Igualmente, la sentencia del campo algodnero dio paso a robustecer la **V) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)**¹³ promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Esta ley permite visibilizar, identificar, clasificar y sancionar las violencias que viven las mujeres y es un instrumento jurídico que el Estado Mexicano utilizó como respuesta a la firma de la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (1994), conocida como Convención Belém do Pará. Además del anterior podemos mencionar que México ha firmado algunos otros tratados internacionales, entre ellos, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW) -firmada en 1999 y ratificada en 2003- (Maier, 2007), ésta es considerada la carta internacional de derechos de las mujeres pues en este documento se define qué es la discriminación contra la mujer y se expone un protocolo de acción sobre el tema.

A partir de la LGAMVLV se lograron definir, por primera vez, distintos tipos de violencia contra la mujer; psicológica, física, patrimonial, económica y sexual, además se establecieron los ámbitos donde las mujeres son violentadas, definiendo así la violencia por modalidades; familiar, laboral y docente, comunitaria e institucional. También, define conceptos como el acoso sexual, la perspectiva de género y la violencia feminicida, a partir de la cual se tipifica el delito de feminicidio.

La perspectiva de género se define como:

Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y

¹³ La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia puede consultarse en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgamvv.pdf

el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (LGAMVLV, pág. 10).

La violencia feminicida se define como:

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (LGAMVLV, pág. 14).

Retomando estas dos últimas definiciones, en el país, la muerte de las mujeres por razones de género se tipifican como feminicidio. Este delito se encuentra regulado por el artículo 325 del Código Penal Federal desde el año 2012, en este artículo se detallan los siete supuestos¹⁴ por los que el homicidio de una mujer puede ser considerado dentro de este delito:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta y cinco años de prisión, de acuerdo con la última modificación aprobada por la Cámara de Diputados en febrero de 2020, pero en caso de que no se acredite el feminicidio por las autoridades competentes, se aplicarán las reglas del homicidio. Además, dentro de las agravantes podemos notar que existe una sanción a los servidores públicos que entorpezcan o retarden maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de la justicia.

¹⁴ Es importante considerar que en el caso del feminicidio el supuesto normativo es quien prive de la vida a una mujer por razones de género, mientras que los siete supuestos que se describen son algunas de las formas en las que se puede presentar el delito, necesariamente puede solo presentarse un supuesto y ser considerado como feminicidio.

Aunque en el nivel federal el delito se encuentra tipificado, cada entidad federativa impone penas, agravantes y supuestos. Para el caso de esta investigación, en el caso del Estado de México el artículo 242. Bis. del Código Penal Local considera el asesinato de una mujer como feminicidio cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Por razón de violencia de género; entendiéndose por ésta, la privación de la vida asociada a la exclusión, subordinación, discriminación o explotación del sujeto pasivo; b) Se cometa en contra de persona con quien se haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza, o haya estado vinculada con el sujeto activo por una relación de hecho en su centro de trabajo o institución educativa, o por razones de carácter técnico o profesional, y existan con antelación conductas que hayan menoscabado o anulado los derechos, o atentado contra la dignidad del pasivo; c) El sujeto activo haya ejecutado conductas sexuales, crueles o degradantes, o mutilado al pasivo o el cuerpo del pasivo, o d) Existan con antelación actos que constituyan violencia familiar del sujeto activo hacia el pasivo.

La penalidad en esta entidad es de cuarenta a sesenta años de prisión y de setecientos a cinco mil días de multa, con agravante en caso de que la víctima sea menor de edad, esté embarazada o sea discapacitada. En el Estado de México, a Ley de Acceso a las Mujeres para una Vida Libre de Violencias se aprobó el 12 de mayo de 2008, mediante el Decreto número 218 de la legislatura presidida por Enrique Peña Nieto.

Asimismo, a través de esta Ley se definió el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estos últimos dos mecanismos articulan distintas instituciones de gobierno que tienen como un objetivo garantizar los derechos humanos de las mujeres y una vida libre de violencia, además se creó el mecanismo denominado Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

El artículo 22 de esta ley menciona que la AVGM es el “conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”, claramente el objetivo es garantizar la seguridad de las mujeres con acciones concretas como la asignación de presupuestos específicos, implementar acciones preventivas, de seguridad y de justicia para enfrentar la violencia feminicida, además se debe hacer pública la alerta en la zona donde se implemente y capacitar a los servidores públicos en perspectiva de género. Esta declaratoria de alerta se emite en

respuesta a demandas sociales por parte de activistas, asociaciones, colectivos, organismos nacionales o internacionales. En el país están en procedimiento 9 solicitudes y 13 estados cuentan con ella, entre estos últimos se encuentra el Estado de México.

El 31 de julio de 2015 -tras un juicio de amparo¹⁵- el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de México. Así, esta entidad “se convirtió en la primer entidad con declaratoria de Alerta de Violencia de Género dictándole 18 medidas y 50 acciones enmarcadas en tres ejes: seguridad, prevención y justicia, con el objetivo de buscar garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” (OCNF, 2019).

La AVG fue declarada en once municipios, entre ellos Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca, Valle de Chalco, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán. A pesar de que la alerta estaba activa los municipios mencionados, cuatro años después, en octubre de 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) declaró una segunda alerta, pero esta vez enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta, de nueva cuenta uno de ellos es Chimalhuacán¹⁶.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) realizó un análisis sobre la AVG que demostró, entre otros aspectos, que existe la negativa de las autoridades de abordar la violencia feminicida como una problemática sistémica, reduciéndola a situaciones aisladas, aunado a la incapacidad de los gobiernos para romper con las inercias de seguir reproduciendo las prácticas de omisión, negligencia, corrupción e impunidad que generan violencia institucional, lo anterior podría

¹⁵ El 8 de diciembre de 2010 el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) solicitaron la Declaratoria de AVGM para el Estado de México debido a la prevalencia de los altos índices de asesinatos de mujeres en el estado, sin embargo, en el año 2011 fue rechazada por el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia. Mas información en: <https://redtdt.org.mx/?p=13823>

¹⁶ Esta información fue obtenida de la página web del Estado de México, donde se puede obtener información general de cada municipio, para más información se puede consultar en: <http://alertadegennero.edomex.gob.mx/chimalhuacan>

subsanaarse si se obliga a que los gobiernos rindan cuentas y/o sean sancionados por sus acciones u omisiones. Y aunque sí se generaron algunos cambios, no son suficientes para cambiar los impactos de la violencia feminicida y a prevenir que otras mujeres y niñas sean víctimas (OCNF, 2019).

De manera conjunta a la AVG y al protocolo ALBA, en el Estado de México se activa la alerta AMBER y el programa ODISEA para localizar a las personas desaparecidas. La alerta AMBER se inició en 1996 a raíz de la desaparición de una niña en Estados Unidos, esta se implementó como un sistema de alerta para localizar niños y niñas desaparecidas o robadas. En el Estado de México, se implementó el 3 de Abril del 2013 con el caso de la niña Valeria Hernández de Jesús, misma que fue recuperada a los 11 días de su desaparición. La emisión de la alerta depende de la valoración de los agentes del ministerio público en cada caso, además se puede emitir cuando el niño, niña o adolescente sea menor de 18 años, que esté en un riesgo inminente de sufrir un daño grave en su vida, además de que exista información suficiente sobre la persona desaparecida.

El 23 de marzo de 2017 se publicó en la Gaceta de Gobierno el Protocolo Alba Estado de México¹⁷, pues la idea es que la actuación de las autoridades estatales esté regulada ante casos de mujeres, niñas, niños y adolescentes desaparecidos. Esta entidad se jacta de conformar las primeras células de búsqueda, las cuales están integradas por policías municipales que realizan acciones de búsqueda en coordinación con otras autoridades en los municipios.

El programa ODISEA, creado en 1991, es un apoyo complementario a la denuncia formal que las familias en búsqueda realizan ante el Ministerio Público. En los 11 módulos ODISEA se realizan entrevistas con el objetivo de obtener datos para generar una cédula única y difundir de forma interinstitucional, en teoría la ficha se difunde en lugares como hospitales, albergues, centros de detención, y el Servicio Médico Forense. Este programa también tiene como objetivo localizar a los familiares de personas extraviadas que no conocen su identidad, como niños abandonados, personas hospitalizadas con identidad desconocida o personas de la tercera edad con problemas que comprometen su memoria.

¹⁷ La gaceta del Gobierno publicó el Protocolo Alba para el Estado de México. Se puede consultar en: <http://www.fiscaliadesaparecidosedomex.org.mx/protocoloalba.pdf>

El Estado de México se convirtió en un foco rojo en cuanto a la desaparición, violencia contra las mujeres y feminicidios. De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), en México existe “un total de 35,424 personas desaparecidas, de las cuales 8,987 son mujeres (de todas edades) (i(dh)eas, 2018: pág.14). El Estado de México es la entidad con el mayor número de casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas del país con un total de 1,790 casos registrados oficialmente, 1,779 en el fuero común y 11 en el fuero federal (pág. 14)”. Los datos son alarmantes pues en esta entidad el número de mujeres desaparecidas es de casi el doble que en otras localidades. Pero los datos sobre las mujeres desaparecidas no son delito pues no están tipificados, por tanto, pareciera que aunque exista un gran aumento en las mujeres desaparecidas, las autoridades limitan sus funciones solo a la búsqueda y no a la vinculación con otros delitos como la trata, y uso de las mujeres por el crimen organizado para transporte de drogas y prostitución, ni a la prevención del fenómeno.

Desde 2015 al 2017 se presentó un incremento de 227% en los casos de niñas, adolescentes y mujeres extraviadas o desaparecidas en los municipios de Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Toluca, a su vez existió un decremento en los casos de homicidio doloso y feminicidio. Estas cifras son muy reveladoras, porque nos permiten entender que debido a que la desaparición de mujeres no es un delito, la desaparición se traduce en cifras negras, mismas que pueden dirigirse a convertirse en homicidios dolosos y feminicidios, sin embargo, no forman parte de las estadísticas reales pues no existe el cuerpo de la mujer asesinada que demuestre el delito.

En cuanto a los feminicidios, según los datos reportados por el Poder Judicial del Estado de México, hasta el 31 de diciembre de 2017, se han emitido 125 sentencias condenatorias, con un promedio de 21 sentencias por año y con un aumento notorio en las mismas durante los años 2016 y 2017. En esta entidad se incrementaron los casos de feminicidio desde el año 2010, sin embargo, según análisis tiene una característica muy peculiar pues se observó que la mayoría de los casos describen condiciones de crueldad e inhumanidad, pero además en el 56.7% del total de casos, es decir, más de la mitad de los casos analizados sobre feminicidio en el Estado de México, la víctima no conocía al agresor, o bien el Estado desconoce la identidad del victimario, lo cual evidencia una alta incidencia de la violencia en el

ámbito comunitario, pero también de incapacidad por parte del Estado para realizar las investigaciones (Id(ea)s, 2018: pág. 72). La entidad tiene una de las tasas más altas de violencia pero también una de las policías más corruptas del país:

Cada día, entre lugares tan grises como Ecatepec, Chimalhuacán o Chalco hay siete muertes violentas y se denuncian 14 secuestros y 141 robos. A ello hay que añadir la indiferencia policial y la impunidad que supera el 95%. El 76% de los habitantes del Estado de México está atemorizado, según el Instituto de Estadística (INEGI).

Según información del periodista Jacobo García (El país, 2017), “los feminicidios en el Estado de México, el imponente cinturón industrial de 16 millones de habitantes que rodea la capital, ubican a la entidad por encima de los peores años de Ciudad Juárez –entre 1993 y 2005-, cuando se contabilizaron 374 feminicidios en más de una década” como refiere el periodista Humberto Padgett, el número de feminicidios del Estado de México podría ser diez veces superior al de Juárez. En esta misma dirección Nelson Arteaga (2010) apunta a que:

“la mayoría de los feminicidios en el Estado de México (igual que sucede en Ciudad Juárez) se encuentran dosificados de forma diferencial en función de ciertos contextos sociales: las mujeres que viven en condiciones enmarcadas por la marginación, la pobreza y la exclusión educativa tienen mayores probabilidades de morir asesinadas por su condición de género que las mujeres en condiciones de vida más favorables (Arteaga, 2010; pág. 7-8)

En conclusión, el Estado de México es un espacio donde los habitantes de la entidad viven al límite de prácticamente cualquier cosa. Según Arteaga, lo anterior apunta a una diferencia central entre la violencia de género y el feminicidio en esta entidad, pues la primera “atravesada el conjunto de la sociedad, la segunda se localiza en los sectores sociales ubicados en la base de la estructura social”. El feminicidio no se puede entender fuera de su contexto histórico, como apunta Arteaga, en la actualidad parece que existe la necesidad de eliminar la capacidad de las mujeres de convertirse en *sujetos*. el autor también señala el objetivo del feminicidio es cuestionar el orden emergente que muestra un cambio en la posición de dominio y poder de los hombre frente a las mujeres (Arteaga, 2010; pág. 7).

En cuanto a los primero meses del año 2020, en el Estado de México, los asesinatos de mujeres aumentaron 58.3% en el primer trimestre de 2020, el 20.6% de las víctimas son menores de edad, se argumenta que el incremento se debe a la

modificación de las rutinas que incitan a permanecer en casa debido a la pandemia por COVID-19 (Díaz, 2020).

1.3 El quehacer médico-forense y legal frente al delito de feminicidio.

“Nosotras somos las que investigamos, entregamos a los asesinos, hacemos las investigaciones, recolectamos las evidencias, ¿porque? porque en todos estos lugares [refiriéndose a las procuradurías de justicia] no hay quien lo haga, no saben ni hacer el trabajo de campo, ni caminar saben [...]”
Lorena Gutierrez. Madre de Fátima Quintana¹⁸.

Antes de continuar, hago una breve acotación, pues en atención al marco general de la investigación debo señalar algunas consideraciones jurídicas sobre la noción de persona para comprender qué sucede con la muerte de las mujeres en este ámbito. Aunque el concepto visto desde el Derecho es limitante en términos de análisis social, y no permite para la ciencia social comprender las significaciones de la persona en su complejidad, es operativo en el funcionamiento legal; de ahí su importancia. Podríamos enunciar algunas categorías generales, sin embargo, el contexto es particular y conlleva el aprendizaje de categorías propias del ámbito médico, jurídico y forense.

En este sentido, existe una diferenciación entre *persona* y *personalidad*, el ámbito jurídico trata de establecer los límites legales de cada uno de los conceptos: la persona se expone como un ser humano en su nivel más simple, y la personalidad es el cúmulo de derechos y obligaciones, y como tal puede hacer uso o no de ellos; sólo la muerte desvanece las características de persona y, por consiguiente, también las de personalidad debido a la imposibilidad de ejercer de manera individual sus derechos y obligaciones legales. La persona se torna cadáver y legalmente se constituye como cosa, ya que sólo se denomina *persona* a quien vive, no a quien muere (Alvarado Martínez, 2012).

Bajo estas condiciones, la muerte da paso a la cosificación. El cuerpo sin vida de una persona “queda a cargo de reparticiones específicas, de autoridades, de saberes técnicos y administrativos para lidiar con su muerte y su cuerpo. Es decir, se le confiere un modo específico de manejar la muerte como parte de los procesos de formación del Estado y de producción de sujetos y población” (Reyes, 2013: pág. 85).

¹⁸ Niña de doce años asesinada, torturada y mutilada por tres sujetos identificados, en Santa María Zolotepec, Estado de México, en el año 2015.

En los casos de mujeres asesinadas sucede lo anterior, el cuerpo es un cadáver que puede y debe ser manejado por profesionales de las áreas competentes a la muerte.

En referencia a este proceso, podemos comprender que existen marcos de referencia que nos permiten definir aproximaciones a los estudios de la persona. En los casos de feminicidio, estos son inesperados y agresivos, el cuerpo es tratado por una institución estatal especializada en la obtención de información sobre la muerte biológica de la persona, y el reconocimiento social es, frecuentemente, un proceso doloroso, espontáneo e insólito que hace uso de los lazos del parentesco. Dado lo anterior, considero que la muerte violenta de las mujeres confiere tres temáticas principales sobre la persona: 1) la modalidad de la muerte: 2) el tratamiento post-mortem del cuerpo, y 3) el reconocimiento social de la muerte. Estos aspectos se enfocan principalmente en la persona, pero la persona no es en sí misma sino que significa a través de la interacción con los otros. En este sentido, se seleccionaron tres momentos en los que pondremos mayor énfasis: 1) Desaparición, búsqueda y denuncia, 2) Localización e identificación, y 3) Recuperación y reconocimiento, en estos tres momentos pueden articularse los tres actores clave mencionados en el capítulo anterior.

El propósito de las próximas líneas es mostrar el mosaico de intervenciones médico-legales por el que *deben* transitar las mujeres víctimas desde el momento en que sus cuerpos son encontrados en espacios públicos, pasando por el análisis biológico de sus cuerpos por parte de los profesionales del área médica, y hasta la recuperación de los cuerpos por parte de sus familiares. Más adelante veremos que no necesariamente el *deber ser* funciona en la práctica. Esta recopilación es necesaria pues veremos que las actuaciones de las autoridades contribuyen a la (des) personalización de las mujeres víctimas de feminicidio. Veamos el desglose de las interacciones y supuestos formales en cada uno de los tres momentos, por parte de las instituciones:

1) Desaparición, búsqueda y denuncia. Cuando una persona desaparece y se presente a una denuncia, este proceso legal¹⁹ está dividido en tres partes; la

¹⁹ Para ubicar las fases del proceso legal se utilizó *la guía práctica sobre la aplicación del protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas* (2017), creada por i(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. Se puede consultar en: <https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/guia-practica-aplicacion-del-protocolo-busqueda-personas-desaparecidas.pdf>

primera se delimita por las 24 hrs, la segunda es de las 24 a las 72 hrs, y la tercera después de las 72 hrs. La primera fase, se caracteriza porque la búsqueda inicia en el momento en que se recibe la noticia de la desaparición de una persona, después algunos familiares deciden presentar una denuncia por la ausencia, algunas otras no lo hacen por temor a ser revictimizadas. Para iniciar la denuncia las autoridades solicitan datos personales y una fotografía de la persona en cuestión, a esta denuncia se le asigna un folio para dar seguimiento a la denuncia. Posteriormente se activa el mecanismo de búsqueda; se deben emitir alertas y comunicarse con otras instituciones de gobierno para compartir los datos de la búsqueda, además debe iniciar la búsqueda en hospitales, servicios médicos forenses, albergues, centros de reclusión y centros de detención. El Ministerio Público (MP) debe comunicarse con las familias para informarles sobre el avance de la investigación. Si acaso han transcurrido 24 horas sin noticias de la persona desaparecida, el MP debe iniciar de oficio la carpeta de investigación por desaparición.

La segunda fase inicia con una entrevista obligatoria entre el MP y la familia afectada, con el objetivo de recabar más datos sobre la persona desaparecida, además de llenar el cuestionario Ante Mortem, éste contiene datos personales, físicos y de rutinas, también la historia dental, entre otros. La policía ministerial debe inspeccionar el último lugar en el que se ubicó a la víctima, y si es necesario entrevistas a personas clave en el hecho. En esta fase el MP debe realizar una sábana de llamadas, es decir, inspeccionar el celular de la víctima para conocer detalles sobre sus comunicaciones, también deben revisarse correos electrónicos y redes sociales, para lo anterior el MP se pone en contacto con distintas instituciones y solicita mayor información. Si en 72 horas aún no se localiza a la persona extraviada, es obligación del MP comunicarse con la familia de la víctima y explicarle las nuevas directrices de la investigación.

La tercera fase, las investigaciones deben continuar, pero si es encontrada una persona muerta es responsabilidad del MP cruzar la información del difunto con las bases de datos de personas desaparecidas y revisar si existe una coincidencia. Esto implica que el MP debe informar a la familia de la muerte y de las posibles causas de la misma. En caso de que se encuentre una persona extraviada con vida, el MP debe dar protección a la víctima, y ofrecerle una valoración médica y psicológica. En esta fase deben llenarse, firmarse y fotocopiarse una gran cantidad de documentos que

forman parte de la investigación legal pues la investigación debe continuar para determinar la responsabilidad del delito. La Ley General de Víctimas establece que las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera oportuna, plena, integral y efectiva por el daño sufrido, así que se deben de cumplir con medidas de restitución, rehabilitación, compensación satisfacción y no repetición.

2) Localización e identificación de la persona. Como hemos mencionado anteriormente, en el ámbito legal, la muerte de una persona convierte al cuerpo de la misma en cadáver y se cosifica. Es así que cuando el cuerpo de una persona muerta es localizado, se da aviso a las autoridades, pues se debe preservar el lugar de los hechos, es decir, que los elementos encontrados, incluidos el cuerpo, no sean alterados, se modifiquen, se destruyan o desaparezcan, esto implica que se debe “proteger, aislar y conservar el lugar donde se cometió un delito tal y como se encontró, con el propósito de cuidar las evidencias y evitar que se contaminen o sean afectadas”²⁰.

Para lograr preservar la escena del crimen, se desarrolló la Guía para la Aplicación del Código Federal de Procedimientos Penales en Materia de Cadena de Custodia²¹, esta cadena es un procedimiento de control que se aplica al indicio o evidencia material relacionado con el delito, esta abarca desde la localización de la escena del crimen hasta que la autoridad competente ordene su conclusión, según se trate de la averiguación previa o el proceso penal. La cadena se desarrolla en siete momentos: 1) Conocimiento de la comisión del delito, 2) Preservación del lugar de los hechos por las policías, 3) Procesamiento de los indicios o evidencias por las Unidades de Policía Facultadas y/o peritos dirigidos por el Agente del Ministerio Público de la Federación, 4) Continuidad de la cadena de custodia en sede ministerial, 5) Continuidad de la cadena de custodia en sede pericial, 6) Almacenamiento de los indicios o evidencias, 7) Terminación de la cadena de custodia.

²⁰ Información obtenida de la página web del Gobierno de México. Se puede consultar en: <https://www.gob.mx/policiafederal/es/articulos/preservacion-del-lugar-de-los-hechos?idiom=es#:~:text=Preservar%20el%20lugar%20de%20los,se%20contaminen%20o%20sean%20afectadas.>

²¹ La Guía para la Aplicación del Código Federal de Procedimientos Penales en Materia de Cadena de Custodia se puede consultar en: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadenadecustodia28-10-2015.pdf>

Lo anterior implica que el cuerpo de la persona, así como sus pertenencias y cualquier objeto encontrado en la escena del delito es un indicio y/o evidencia. En la cadena de custodia deberán intervenir peritos en criminalística, medicina forense, fotografía, química, antropología física, estos profesionales al igual que todos los servidores públicos y demás personas que intervengan en la cadena de custodia, desde su inicio hasta el final, deben manifestar sus datos generales en los formatos prediseñados para ello.

Una vez que el cuerpo es levantado, inmediatamente es trasladado a una institución para resguardar -generalmente es un anfiteatro local y posteriormente trasladado al Servicio Médico Forense (SEMEFO)-, y conservar el cuerpo, sobre todo cuando la persona llega en calidad de no identificada/desconocidas/sin nombre -se usa cualquier nominación- y sin familiares que reclamen el cuerpo de la persona.

Dentro del SEMEFO, los médicos, técnicos y auxiliares realizan las gestiones necesarias para conservar el cuerpo de la persona. Estas actividades están reguladas por el Reglamento de la Ley General de Salud (LGS), pues la Secretaría de Salud es la que dicta las normas técnicas con las condiciones para el manejo, utilización, conservación y disposición de cadáveres.

Existen dos categorías para las personas muertas que ingresan a a los distintos SEMEFO, por un lado, se encuentran las que no son identificadas: de acuerdo con estas nominaciones los destinos de las personas son distintos; cuando un cuerpo no es identificado en las primeras 72 horas posteriores a la pérdida de la vida y aquellos de los que se ignore su identidad, serán considerados como personas desconocidas, estos cuerpos pueden ser usados para la docencia o investigación (LGS: art. 58) o enterrados en la fosa común, pero esto solo puede hacerse con la certificación previa de una autoridad (LGS: art. 59 y 69). El cuerpo sin vida de una persona se configura a partir de la identificación.

Asimismo, todos los procedimientos que se realicen sobre las personas muertas deben ser realizados por médicos, técnicos o auxiliares debidamente validados (LGS: art. 71), que cuenten con la orden provenga de una autoridad sanitaria o judicial (LGS: Art.70), y además de que deben realizarse en establecimientos autorizados (LGS: art. 72), estos lugares deben contar con procedimientos de conservación de los cadáveres; contener cámaras de refrigeración cerradas y con temperaturas menores de cero grados centígrados, la inmersión total

de los cuerpos en recipientes con soluciones antisépticas, u otros que las autoridades determinen de acuerdo con los avances científicos (LGS: art. 65).

Los procedimientos actuales para la identificación de las personas se basa en; 1) estudios antropo-físicos que restablecen el perfil biológico de un cadáver completo, ya sea incompleto, de segmentos anatómicos, carbonizados, restos óseos, entre otras características de los cadáveres; 2) dactiloscopia, que es el análisis de las crestas papilares en manos y pies con fines de identificación humana; 3) odontología forense, es el estudio de la cavidad oral así como de las estructuras que la conforman; 4) genética forense, a través de este método se establecen los vínculos entre víctima, victimario y lugar de los hechos por medio de muestras biológicas; y 5) fotografía forense, da sustento a los hallazgos al plasmarlos gráficamente, sus características principales son exactitud, objetividad y nitidez pues son evidencia sustancial de los hechos, además funciona como un recurso para documentar las necropsias en los servicios médicos forenses (Pompeyo, 2019).

Según lo recomienda el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio, en el caso específico del feminicidio, los técnicos forenses deben poner atención en la ubicación de las lesiones, en el empleo de violencia excesiva, evidencia de tortura, signos de maltrato y violencia previa al feminicidio (PIMPPPGDF: pág. 57). Además, se recomienda el estudio de ropas o vestimentas, el de objetos o pertenencias y el de muestras biológicas.

3) Recuperación y reconocimiento de la persona. Los SEMEFO deben estar preparados para atender a las familias, realizando una entrevista técnica que permita obtener datos relevantes para el proceso de identificación, con la finalidad de corroborar o descartar que la personas buscada se encuentre ahí (Protocolo para el tratamiento e identificación forense, 2015: pág. 66-67)²². El manejo de los cuerpos de los cadáveres comprende una serie de actividades que comienzan con la identificación en el lugar; reclamar un cuerpo al SEMEFO requiere presentar cierta documentación, tanto de la persona asesinada como del familiar que reclama. También, la familia debe seleccionar una funeraria para que ésta se encargue de las

²² Para mayor información se puede consultar en: <https://www.gob.mx/fgr/documentos/protocolo-para-el-tratamiento-e-identificacion-forense>

gestiones necesarias para retirar el cuerpo del SEMEFO, ésta se encarga del traslado, preparación, embalsamamiento, incineración y/o inhumación de las personas, y la ayuda que el Estado brinde para su disposición final, en casos de feminicidio, los gobiernos locales y estatales deben apoyar a las familias en los gastos funerarios.

En resumen, las personas que son asesinadas y sus cuerpos son abandonados en el espacio público son resguardadas por todo un equipo que se encarga de analizar la escena del delito, posteriormente las víctimas son llevadas al Servicio Médico Forense donde se conservan y de ser necesario se realizan las necropsias de rutina -depende del proceso penal-. Generalmente, a los SEMEFO acuden los familiares de las víctimas en búsqueda, en caso de que una persona corresponda a la descripción de la búsqueda, los familiares se enfrentan a un proceso de identificación y de ser la persona que buscan, a un proceso institucional de recuperación de su familiar. Una vez identificadas, estas mujeres asesinadas son entregadas a los familiares pero por medio de una funeraria, misma que realiza todos los trámites para el entierro de la mujer.

A pesar de estos procedimientos institucionalmente definidos, las familias se encuentran con distintos obstáculos en los procesos legales; 1) falta de información del MP de las acciones que realiza, pues en general, las familias impulsan por sus propios medios e iniciativa la obtención de pruebas; 2) falta de sensibilidad de las autoridades a las familias, las autoridades tienden a la revictimización; 3) falta de personal capacitado y recursos materiales y humanos para realizar las investigaciones integrales; 4) las medidas de ayuda inmediata, de asistencia y reparación integral del daño casi nunca son otorgadas (i(dh)eas, 2017: pág. 72). En el capítulo 3 notaremos que la percepción de las familias de víctimas de feminicidio corresponden a las deficiencias y omisiones presentadas anteriormente.

CAPÍTULO 2. Trás las huellas del feminicidio en Chimalhuacán, Estado de México.

RESUMEN

En este capítulo, expongo, por un lado, datos generales sobre el municipio para ubicar en las características del lugar, además de datos específicos relacionados con el tema de la violencia feminicida. Por otro lado, narro la primera parte del trabajo de campo realizado en distintos espacios como marchas y manifestaciones, un memorial, la presentación de un documental y una audiencia pública, además de algunos encuentros con habitantes de la zona con el objetivo de mirar la colectividad local desde la etnografía.

2.1 Trás las huellas del feminicidio en Chimalhuacán, Estado de México

Los nadies: los hijos de los nadies, los dueños de nada.
Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre,
muriendo la vida, jodidos, rejodidos:
[...]Que no son seres humanos, sino recursos humanos.
Que no tienen cara, sino brazos.
Que no tienen nombre, sino número.
Que no figuran en la historia universal,
sino en la crónica roja de la prensa local.
Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.
Los nadies. Eduardo Galeano

La toponimia de la palabra Chimalhuacán es de origen náhuatl, tiene relación con su propia historia pues se traduce como “donde están los poseedores de escudos”; este lugar fue fundado en el año 1529, a partir de ese año, tanto su etapa prehispánica como la colonial estuvieron inmersas de luchas por el territorio, ya sean reducciones o ampliaciones del mismo, así es como con territorio de Chimalhuacán se crea Chicoloapan y posteriormente Nezahualcóyotl, entre otros municipios²³.

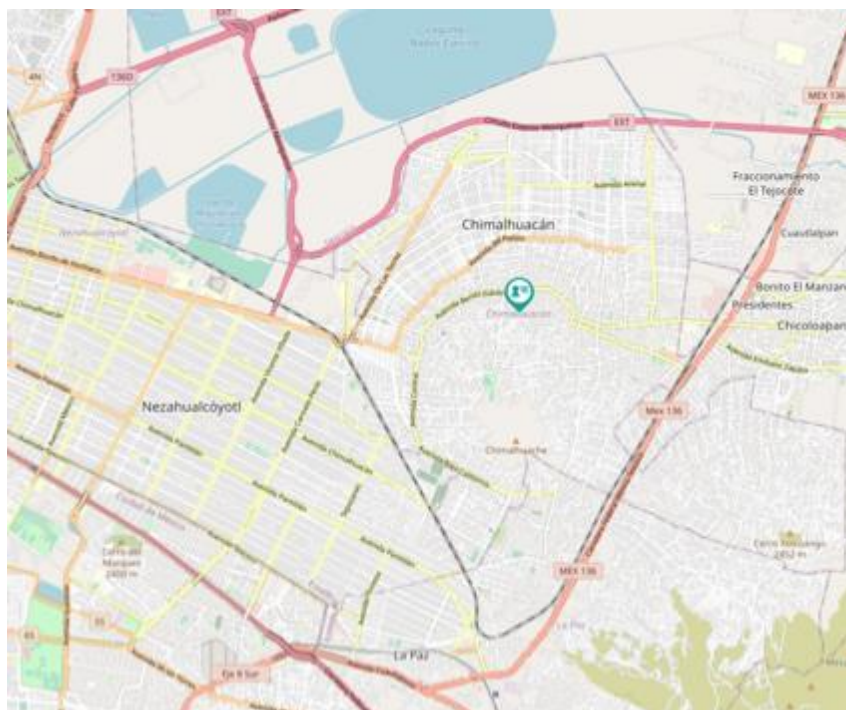
Entre sus atractivos se encuentra la zona arqueológica “los pochotes”, donde hay un archivo histórico y un pequeño museo, también, en la cabecera municipal, se encuentra la iglesia de Santo Domingo que data del siglo XVI; en Xochiaca, la de Nuestra Señora de Guadalupe; la capilla del Santo Entierro del siglo XIX, ubicada en la entrada del panteón municipal y la capilla de San Agustín Atlapulco del siglo XVI construida en el barrio del mismo nombre. La Casa de Cultura también es un lugar importante desde su construcción a finales de 1987, cuenta con biblioteca, espacios de auditorios y talleres. Asimismo, históricamente es un lugar que se dedicó a labrar la tierra, es así que en algunas de estas edificaciones podemos observar el trabajo en piedra realizado por los artesanos, si bien era una actividad habitual, al igual que la ganadería y agricultura, ahora las personas se dedican, en su mayoría, al comercio.

El carnaval del municipio es emblemático, se lleva a cabo desde 1864 en señal de protesta por los lujos de los emperadores Maximiliano de Habsburgo y su esposa Carlota, tiene una duración de casi tres meses, en este se presentan comparsas, danzantes, grupos infantiles y juveniles de música, orquestas, desfiles de carros alegóricos, entre otras actividades (Castro, 2018). Además de este carnaval, existen festividades religiosas importantes como la fiesta en honor a la Virgen del Rosario, la

23 Información obtenida del resumen municipal que realiza el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Se puede consultar en:
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15031a.html>

patrona del pueblo, el día 7 de octubre, también se reconoce la fiesta en honor a Santo Domingo de Guzmán, celebrada cada 4 de agosto en la cabecera municipal.

Actualmente, colinda al norte con Texcoco, al sur y poniente con Nezahualcóyotl, al sur con La paz y al oriente con Chicoloapan e Ixtapaluca. Este municipio está dividido en cuatro grandes zonas; la central, donde se encuentra la parte antigua, la de origen prehispánico; la zona poniente, que se caracteriza por un desarrollo más ordenado, cuenta con la mayoría de servicios; la zona alta, donde se encuentran los nuevos desarrollos, aunque su aspecto es desordenado; y la zona norte, la cual es la más extensa y de nuevos desarrollos habitacionales que están cercanos al Lago de Texcoco (Moreno, 2013). En el siguiente mapa podemos apreciar el área que ocupa el municipio, la ubicación y los lugares colindantes:



Mapa 1. Imagen del municipio de Chimalhuacán y sus alrededores (INEGI)

Además, la conformación de estas zonas se dieron debido a la migración, fundamentalmente de 1980 al 2000, “donde se llegó a estimar que de cada 10 residentes 6 no eran oriundos del municipio (INEGI, 2000)”. Desde principios de los años 80’s, durante la fase de expansión metropolitana, se conformaron grandes asentamientos irregulares en municipios del oriente del Edo. Méx. como Nezahualcóyotl, Chalco, Ixtapaluca, La paz, Chicoloapan y por supuesto Chimalhuacán. Es así que, durante estos años, en el municipio se notó la presencia

de personas provenientes de Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero (Ochoa, 2012; p. 18) que tenían la idea de obtener un terreno para la construcción de una vivienda propia (López, 2015). En relación con lo anterior, el 16.35% se considera indígena y el 3.8 % afrodescendiente.

En cuanto al crecimiento de su población, se considera que ha sido constante; el siguiente cuadro representa los cambios, a este ritmo se proyecta que el municipio contará con cerca de 714 mil habitantes en el año 2020:

Periodo	Valor
2010	614,453
2005	525,389
2000	490,772
1995	412,014

Tabla 1. Población en Chimalhuacán (INEGI) ²⁴

De esta población, en el año 2015, tenían acceso a la salud el 96.9 % del total, sin embargo, sólo el 26.8 estaba afiliado al IMSS, mientras que sólo un 6.5% al ISSSTE, en comparación con el extinto Seguro Popular, al que accedieron el 63.6% de los chimalhuaquenses. Habrá que notar que este último era otorgado a aquellas personas que no contaban con seguridad social, por tanto, podemos decir que solo una mínima parte de la población obtiene el derecho por parte de su trabajo o tiene la posibilidad de pagarlo. Aunado a lo anterior, el porcentaje de la población analfabeta, mayor a los 25, es del 94.4%, lo cual es verdaderamente inquietante.

De acuerdo con las últimas cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en el 2010, más de la mitad de la población de Chimalhuacán (62.7%) se encontraba en situación de pobreza y 13.7% sufría pobreza extrema. Asimismo, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018²⁵, plantea que cerca del 62.6 % de la población en situación de pobreza se concentra en 20 municipios del Estado de México, en consecuencia, en lo que

24 Para mayor información, se puede consultar en:
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=15031#divFV1005000038>

25 “El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales”. Más información en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios habita en viviendas con hacinamiento o habita en viviendas con techos endebles, en promedio 7.2% y 2.4% de la población en estos municipios presentan estas carencias. En lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de agua entubada o drenaje afecta en promedio en un 2.8% y 2.4%, respectivamente, a la población de estos municipios²⁶.

Uno de los municipios que pertenece a estos datos es Chimalhuacán, y sus colindantes: Ixtapaluca, La paz, Nezahualcóyotl, Texcoco, y Chicoloapan. Sin embargo, en este municipio, existen carencias de espacios y calidad de la vivienda, ya sea que cuenten con piso de tierra, techos o muros de material endeble, y sólo tengan un cuarto. Asimismo, en cuanto a los servicios, el panorama tampoco es alentador, algunas viviendas no cuentan con agua entubada, drenaje, electricidad, y pueden usar leña o carbón para cocinar. Los datos más alarmantes son que el 7.2 % de la vivienda cuenta con techos de material endeble en comparativa con el promedio estatal que es 2.2% del total, por otro lado, el hacinamiento tiene un porcentaje de 13.2% mientras que en el promedio estatal es de 7.5%, agregado a lo anterior el 5.3% no cuenta con agua entubada. Además, según el INEGI, el 52% de las viviendas particulares habitadas son propias, mientras que el 18.8% son alquiladas. Debido a todas estas condiciones de marginación y precariedad, falta de oportunidades laborales y educativas, condiciones de las viviendas, falta de servicios básicos y poco acceso a la salud de los chimalhuaquenses, es previsible que grupos políticos obtengan ciertos beneficios políticos de los pobladores.

2.1.1 Las luchas políticas por el control del municipio

Guadalupe Buendía, apodada la loba, fue militante del PRI y pieza clave en la conformación de las bases del partido en la Zona Oriente del Valle de México. Gestionó terrenos y servicios públicos a través de su Organización de Pueblos y Colonias (OPC) creada en 1987, se dedicó a controlar cada aspecto relacionado con los servicios básicos -agua, transporte público, recolección de basura, entre otros- de la población en el municipio (Carrión, 2020). La autoridad de la Loba marcó

26 La información se obtuvo del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social nos informa sobre las zonas de pobreza extrema o condición de alto o muy alto rezago social. Se puede consultar en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

firmemente el camino del municipio hasta que Antorcha Campesina disputó el control del municipio, este último grupo era liderado por Jesús Tolentino Román. La cúspide de la tensión entre ambas organizaciones se dio el 18 de agosto del 2000, cuando en un evento político se enfrentaron físicamente los dos grupos, el resultado fueron al menos 9 muertos y más de 50 heridos. Tolentino fue anunciado como presidente municipal pero Guadalupe fue encarcelada y sentenciada a 50 años de prisión, murió por COVID-19 en 2020.

Actualmente Chimalhuacán continúa con la herencia de despojo y abuso, Antorcha Campesina tiene gran poderío, su lema es “la organización de los pobres de México”, y vaya que lo es, es una empresa que se dedica a exprimir a los pobres con la venia de los gobernantes. “Antorcha se ha convertido en lumbre que ilumina al pueblo de México (...) México debe verse en Chimalhuacán e Ixtapaluca. Cuando Antorcha gobierne México, todo será Chimalhuacán...” Pronunció en un discurso el líder de la organización, pero veamos qué significaría si todo México fuera como Chimalhuacán.

Según una investigación realizada por el periodista Humberto Padgett²⁷, gran parte de sus negocios es la administración de la vivienda y de los servicios precarios en zonas del Estado de México, además, dirigen escuelas, gestionan gasolineras, y coordinan otros proyectos mobiliarios que durante la gestión de Enrique Peña Nieto y Eruviel Ávila fueron evidentes. Creaban empresas a las que se les hacían donaciones o adjudicaciones directas de terrenos, y a cambio, Antorcha movilizaba a los pobladores para acudir a eventos políticos y emitir votos a favor de los candidatos del PRI.

Claramente la manera en la que trabaja la organización no es nada nueva, este grupo lleva ya varias décadas siendo la autoridad; en los años 70, en Texcoco, Aquiles Córdova Morán, hasta ahora único líder, fundó en la Sierra de Puebla a Antorcha Campesina, a partir de este momento se extendieron a otros espacios del país, y se convirtieron en Antorcha Popular, Antorcha Estudiantil, Antorcha Obrera, Antorcha Magisterial y junto con Antorcha Campesina integran el Movimiento Antorchista. Así en 1988 Antorcha se adhiere a las filas del Partido Revolucionario Institucional. Aquiles Córdova ubico a gran parte de su familia en las filas directivas de la

²⁷ Reportaje publicado en el periódico Sin embargo, el día 21 de abril de 2014, titulada “antorcha: la máquina de extorsión del PRI”, se puede consultar en: <https://www.sinembargo.mx/21-04-2014/966554>

organización, entre ellos, sus compadres, la pareja conformada por Jesús Tolentino Román y Marisela Serrano Hernández; el primero ha sido tres veces alcalde de Chimalhuacán, asimismo, fue reelecto para su tercer período en 2019 y continuará hasta el año 2021, mientras tanto, su esposa, Marisela, funge como presidenta del municipio de Ixtapaluca.

En lo que respecta a la relación con el gobierno federal actual, las fricciones con este grupo han sido por ajustes al presupuesto, pues se redujeron los montos que se les daban a los municipios de Chimalhuacán e Ixtapaluca (Radio Expresión, 2019), seguramente en una apuesta por austeridad, sin embargo, el gobierno del Estado, encabezado por Alfredo Del Mazo, sigue siendo aliado de la organización. El municipio de Chimalhuacán es el único que nunca ha perdido el PRI, además es uno de los más grandes. En resumen:

El funcionamiento de Antorcha Campesina es simple. Invaden terrenos o los obtienen mediante donaciones de gobiernos priistas, los fraccionan y los venden a sus bases o terceros, quienes deben reunir cierta cantidad de participaciones políticas para conservarlos. Ofrecen apoyos, siempre con intereses, para la construcción, y gestionan los servicios públicos con las autoridades municipales, mismos que luego cobran a quienes dicen beneficiar.²⁸

La dinámica es si algunas personas no se alinean con la organización, son intimidadas y desplazadas, “Antorcha tiene personas que se dedican a intimidar: ‘¡Te vamos a matar! ¡Te vamos a poner en tu madre!’”, le dicen a quién quieren sacar, lo golpean y la gente simplemente se va” comenta una entrevistada en el reportaje señalado. Pongamos un ejemplo reciente de los grandes negocios que tiene la organización, en septiembre de 2016 se le donaron 200 hectáreas de la zona federal llamada Los Tlateles, este era el único espacio libre que quedaba en las cercanías de lo que sería el NAIM, se pretendía construir una universidad, un centro ecológico y uno deportivo llamado Centro Estratégico de Recuperación Ambiental del Oriente (CERAO Chimalhuacán), sin embargo, ha estado plagado de inconsistencias (Aristegui redacción, 2018) desde el momento de la donación federal a una empresa encabezada por la familia Córdova hasta la posibilidad de venta a particulares de los

28 Reportaje publicado en el periódico Sin Embargo, titulado Chimalhuacán, el reino pobre y violento del PRI y Antorcha Campesina. 30 octubre, 2015. Se puede consultar en: <https://www.sinembargo.mx/30-10-2015/1533142>

lotes; se rumoreaba que se crearía un gran desarrollo inmobiliario. Así como este, grandes proyectos han sido y son gestionados por los allegados a Antorcha.

Otra de las actividades que realiza este grupo político es el apaciguamiento de los pobladores, al parecer en cada colonia se encuentra un afiliado, estos integrantes están dedicados a hacer ver bien al presidente municipal, así, cualquier cosa que sucede a ras de piso, la organización lo sabe. Esta estructura política tiene tal influencia que, de acuerdo con algunos testimonios en esta investigación, ha logrado inhibir denuncias sociales y dificultar la resolución de las demandas de la población, lo cual tiene la finalidad de obstaculizar la acción colectiva.

2.1.2 Los datos sobre el feminicidio en Chimalhuacán

Entre los actos silenciados se encuentra la violencia hacia las mujeres, en específico los feminicidios y desapariciones. A pesar de lo anterior, es notable que en los datos la mortalidad de las mujeres ha ido en aumento, en el año 2018 de 3084 defunciones generales, 1352 corresponden a la muerte de mujeres. Chimalhuacán se ha convertido en el municipio con mayor número de feminicidios de una lista de 100 municipios donde se incluyen al menos 26 municipios mexiquenses, ubicándose así, en el lugar número 12 de la lista total de municipios a nivel nacional (Villanueva, 2020). Veamos cómo se han incrementado en los últimos 5 años en el municipio, aunque aclaro que no se identifican las causas, en estos datos habría que agregar las desapariciones de mujeres, pero además, reflexionar sobre cuántos de ellos se han tipificado como feminicidio y bajo qué condiciones se ha hecho:

Periodo	Valor
2018	1,352
2017	1,330
2016	1,191
2015	1,065
2014	1,133

Tabla 2. Defunciones de mujeres en Chimalhuacán (INEGI)

En este sentido, después de una infructífera búsqueda documental de datos más específicos para profundizar sobre los casos de feminicidio en el municipio, se

realizó una solicitud sobre homicidios y feminicidios²⁹. Es así que, en las próximas líneas desarrollamos un análisis sobre algunos datos estadísticos específicos del municipio. La importancia de los datos estadísticos tiene que ver con las evaluaciones de las tendencias sobre fenómenos determinados; revelan, transparentan u omiten información. Son recursos que se usan en discursos políticos y mediáticos para sustentar cambios, muchas veces son interpretados dependiendo del objetivo, en este caso específico, se usan para mostrar avances o retrocesos en cuanto a la violencia feminicida.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM), cuenta con el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) donde puedes ingresar una solicitud para requerir información pública estatal, estas peticiones están sustentada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por tanto deben atenderse de forma obligatoria. Así, la Fiscal Especializada en Feminicidios, el Fiscal Especializado para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, así como la Directora General de Información Planeación, Programación y Evaluación, Servidores Públicos Habilitados, localizaron la información requerida y respondieron en un documento que la Institución:

“[...] no se encuentra obligada a procesar, resumir, efectuar cálculos o practicar investigaciones conforme al interés del solicitante, tal y como lo dispone el artículo 12 de la Ley de Transparencia antes invocada, que establece lo siguiente: Artículo 12. (...) Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”

De manera que, la información que respondieron no se encuentra sistematizada en ningún orden, pareciera que sus métodos son obsoletos y faltos de

29 Se solicitó conocer el número de homicidios desagregado por género, edad, municipio y colonia que se registraron en la entidad durante el período 2018 a 2019, igualmente se requirió el número de feminicidios desagregado por edad, municipio y colonia que se registraron en la entidad durante el período 2018 a 2019 en formato de datos abiertos, también se solicitó el número de mujeres desaparecidas en los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl durante el período 2018 a 2019, además se pidió que la información fuera desagregada de la siguiente manera edad, colonia, agencia del ministerio público que está llevando el caso y fecha que se registró la desaparición, todos los datos se pidieron en formato de datos abiertos.

rigurosidad, además, no son consistentes con cifras oficiales de otras fuentes. Las autoridades respondieron con dos documentos, uno donde se observan tablas sobre los feminicidios ocurridos en el municipio, sin expresar la metodología que se usó para obtener los datos, y el otro fue un documento con datos de la incidencia delictiva del fuero común, que copiaron de la página web oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)³⁰.

Una vez explicados los dos documentos que se recibieron en la solicitud, las observaciones se dirigen en dos sentidos, por un lado, utilizar la información distribuida en tablas fijas y corroborarla con los datos del SESNSP, pues al enviarnos información de esa fuente, asumo que es un recurso confiable para la FGJEM. Por otro lado, con la información obtenida realicé tablas que nos permiten observar las variaciones que existen en los datos sobre los casos de feminicidio. A continuación exponemos los datos útiles para la investigación, la siguiente tabla muestra el número de carpetas de investigación por el delito de feminicidio de acuerdo con la FGJEM en el municipio de Chimalhuacán:

FEMINICIDIOS		
AÑO	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RADICADAS	NÚMERO DE VÍCTIMAS
2018	113	113
2019	114	116

No obstante, los datos que el SESNSP arroja son diferentes; 115 feminicidios para el 2018, una variación de 2 feminicidios, mientras que para el 2019 la cifra es muy distinta, pues son 123 feminicidios los que registró la entidad³¹, en este año existe una inquietante variación de 11 feminicidios. Lo importante es preguntarse qué sucede con estos números, las variaciones pueden ser por pocos números pero no son menores pues son personas asesinadas, familias conmocionadas y procesos legales invisibilizados.

Ahora veamos la información que nos enviaron en comparativa con la que generé con datos abiertos del SESNSP, hay que aclarar que ningún dato se modifica,

30 Se pueden consultar detalladamente en los anexos de esta investigación.

31 Las clasificación de las causas de las muertes son 4; con arma blanca, con otro elemento, con arma de fuego y no especificado.

solo se señalan las diferencias. Para el año 2018, los municipios que registraron feminicidios fueron según la Fiscalía General de Justicia del Estado de México:

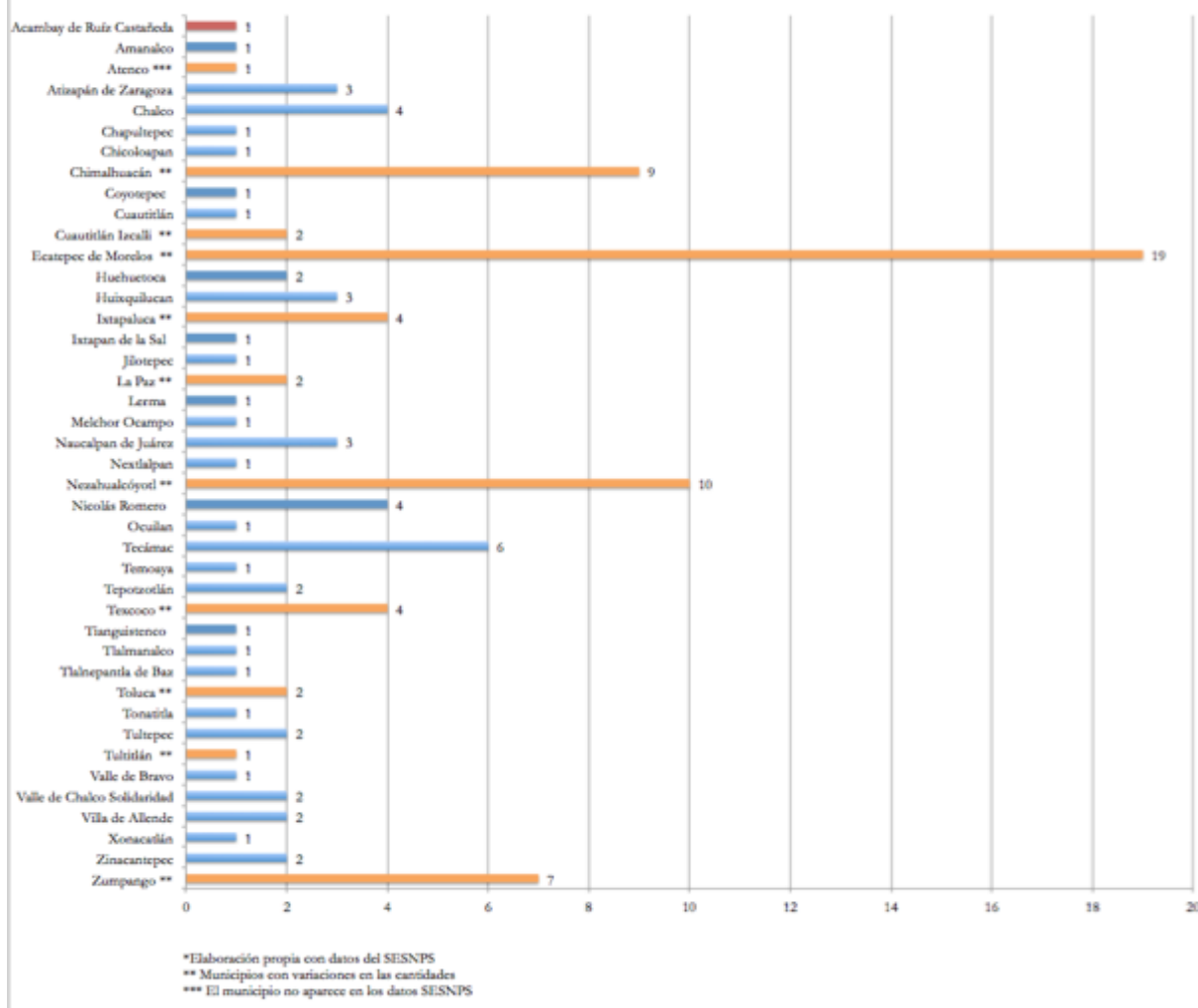
MUNICIPIO	2018		
AMANALCO	1	NEXTLALPAN	1
ATENCO	1	NEZAHUALCÓYOTL	11
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	3	NICOLÁS ROMERO	4
CHALCO	4	OCUILÁN	1
CHAPULTEPEC	1	TECÁMAC	6
CHICOLÓAPAN	1	TEMOAYA	1
CHIMALHUACÁN	8	TEPOTZOTLÁN	2
COYOTEPEC	1	TEXCOCO	2
CUAUTITLÁN IZCALLI	3	TIANGUISTENCO	1
ECATEPEC DE MORELOS	21	TLALMANALCO	1
HUEHUETOCA	2	TLALNEPANTLA DE BAZ	1
HUIXQUILUCÁN	3	TOLUCA	1
IXTAPALUCA	3	TONANITLA	1
IXTAPAN DE LA SAL	1	TULTEPEC	2
JILOTEPEC	1	TULTITLÁN	2
LA PAZ	1	VALLE DE BRAVO	1
LERMA	1	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	2
MELCHOR OCAMPO	1	VILLA DE ALLENDE	2
NAUCALPAN DE JUÁREZ	3	XONACATLÁN	1
		ZINACANTEPEC	2
		ZUMPANGO	8
		TOTAL	113

Veamos que sucede para el año 2019:

MUNICIPIO	2019		
ACOLMAN	2	BERRIOZÁBAL	
ACULCO	1	COYOTEPEC	1
ALMOLOYA DE JUÁREZ	4	CUAUTITLÁN	1
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	3	CUAUTITLÁN IZCALLI	3
CHALCO	3	ECATEPEC DE MORELOS	7
CHICOLÓAPAN	2	HUEHUETOCA	3
CHICONCUAC	1	HUIXQUILUCÁN	2
CHIMALHUACÁN	8	IXTAPALUCA	7
COACALCO DE	2	IXTLAHUACA	1
		JILOTZINGO	1
		LA PAZ	3
		LERMA	1
		NAUCALPAN DE JUÁREZ	6
		NEXTLALPAN	1
		NEZAHUALCÓYOTL	5
		NICOLÁS ROMERO	1
		OZUMBA	1
		SAN JOSÉ DEL RINCÓN	1
		SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	1
		SAN MATEO ATENCO	1
		TECÁMAC	3
		TENANGO DEL VALLE	1
		TEOLOYUCÁN	4
		TEPOTZOTLÁN	3
		TEXCOCO	2
		TEZOYUCA	1
		TLALNEPANTLA DE BAZ	4
		TOLUCA	11
		TONANITLA	1
		TULTITLÁN	3
		VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	4
		VILLA VICTORIA	1
		ZUMPANGO	3
		TOTAL	114

Ahora veamos los datos del SESNSP. Los municipios señalados en color naranja muestran variaciones en el número de feminicidios, los municipios señalados en rojo no aparecen en los datos de la FGJEM pero si en los de la SESNSP, por tal razón se exponen. Para el año 2018 estas fueron las cifras:

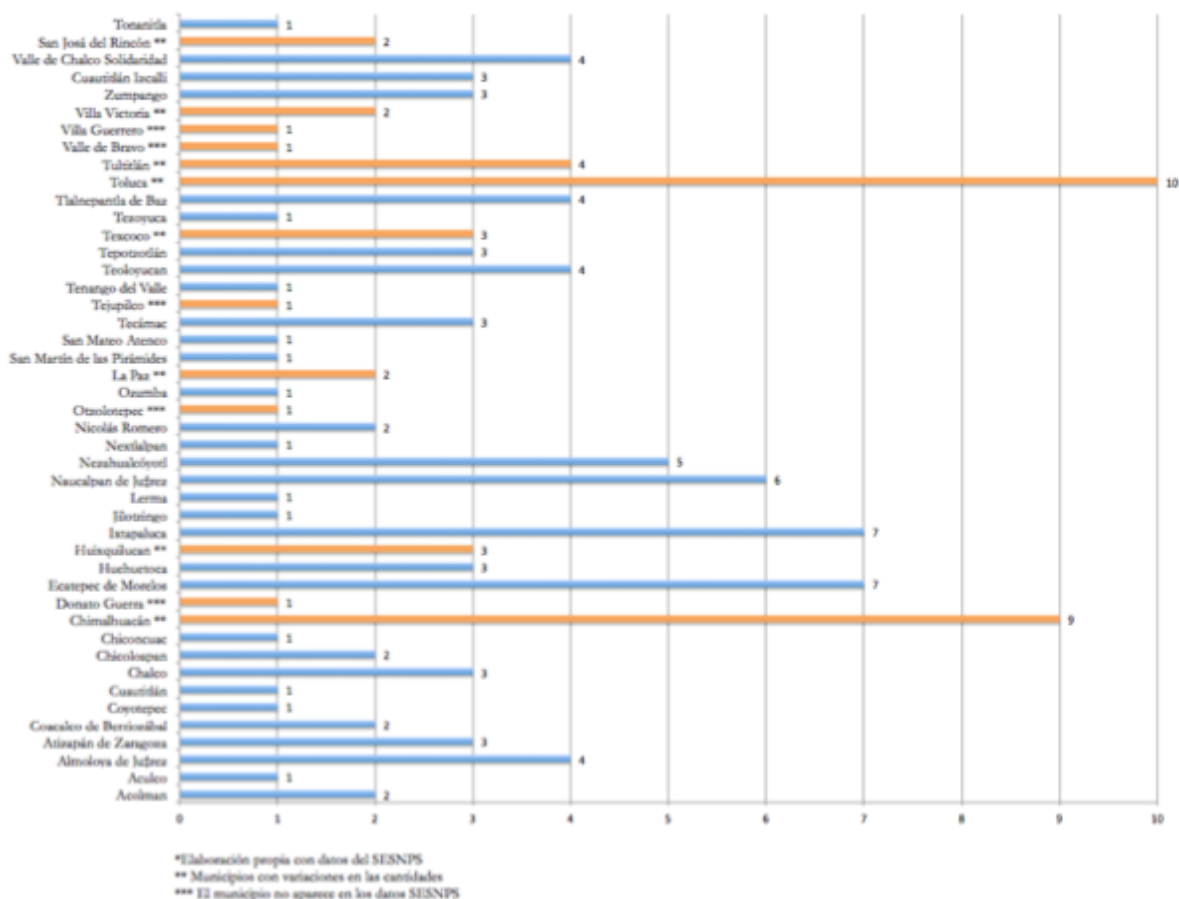
Número de feminicidios en el Edo. Méx por municipio en el año 2018*



Aunque las diferencias para este año son de uno o dos casos entre municipios, implican un desajuste, en el caso de Chimalhuacán el SESNSP registro 9 feminicidios mientras que la FGJEM registró 8. A pesar de estas variaciones, en este año, los municipios con más feminicidio son Ecatepec, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán.

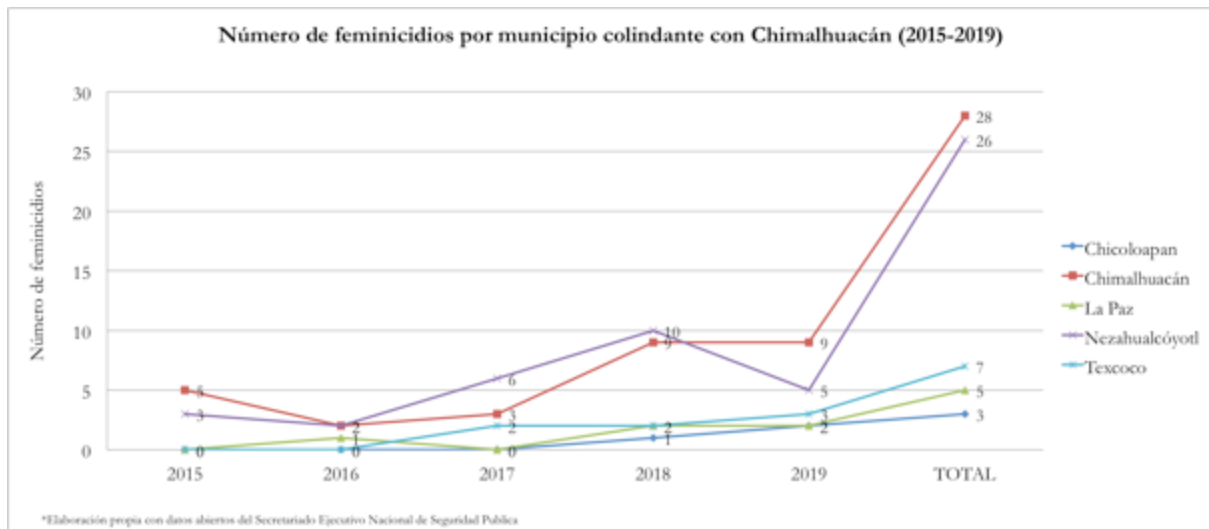
Para el año 2019, las variaciones son más graves:

Número de feminicidios en el Edo. Méx por municipio en el año 2019*



El 2019 presenta una mayor cantidad de municipios con variaciones en los datos -once feminicidios distribuidos en distintos municipios-, a pesar de lo anterior, Chimalhuacán continúa siendo uno de los municipios más violentos, al igual que Toluca, Ecatepec e Ixtapaluca, este año, Nezahualcóyotl y Ecatepec redujeron el número de feminicidio. En el caso de Chimalhuacán el SESNSP registro 9 feminicidios mientras que la FGJEM registró 8, o sea mantuvo una constancia entre los datos del 2018 y 2019.

Por lo anterior, consideramos que las variaciones entre instituciones son alarmantes pues pueden representar una omisión en los datos sobre el feminicidio. Ahora bien, en la siguiente gráfica podemos observar la cantidad de feminicidios en el municipio de Chimalhuacán y los municipios colindantes desde el año 2015 al 2019 según datos del SESNSP:



Podemos notar un incremento paulatino, que en el caso de Chimalhuacán representa un aumento de más del triple de casos entre el 2017 y 2018. Para el 2019 las cifras se mantuvieron, por lo que no hubo ni aumento ni decremento.

De acuerdo con estos datos sería preciso realizar propuestas para disminuir la violencia contra la mujer en el municipio, sin embargo, el Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán para el periodo de 2019 a 2021³², aborda la igualdad de género sólo como un eje transversal. Seis cuartillas de un total de 838 páginas exponen como tema principal la cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres basándose únicamente en el empleo igualitario de las mujeres. Según la Matriz de indicadores³³ del proyecto igualdad de trato para la mujer y el hombre, a cargo del Consejo Municipal de la Mujer, se trata de que mujeres y hombres de la entidad sean beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral, con tres ejes principales; primero, capacitaciones en distintas áreas productivas -no se expone cuales-, segundo, apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores, y tercero, consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral. En resumen,

32 El Plan de Desarrollo municipal puede consultarse en: <https://chimalhuacan.gob.mx/paginas/plan-de-desarrollo-municipal-de-chimalhuacan-2019-2021> Consultado el 16 de junio de 2020.

33 La Matriz de Indicadores es una herramienta de planeación que en forma resumida establece con claridad los objetivos de un programa, incorpora los indicadores que miden dichos objetivos y sus resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. De acuerdo con el Apartado noveno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, las dependencias y entidades deben elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal. Más información en:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx#:~:text=La%20Matriz%20de%20Marco%20L%C3%B3gico,para%20obtener%20y%20verificar%20la>

esta visión del actual gobierno local para trabajar sobre la igualdad de género es insuficiente y no representa una respuesta integral a la violencia contra la mujer que enfrentan en el municipio.

2.1.3 Los feminicidios en Chimalhuacán en los medios de comunicación

Además de los datos oficiales, los medios de comunicación también nos muestran datos, aunque de distinto orden, pues estos son actores que interfieren en la visibilidad y difusión de estereotipos y juicios sobre la violencia feminicida en este municipio. Para dar cuenta de ello, por un lado, se entrevistó a un periodista de nota roja y por otro lado, se elaboró un mapa basado en datos que se obtuvieron del Mapa Interactivo de Feminicidios que realizó María Salguero (Coppel, 2017). En general, se utilizó la información que ha recabado Salguero en medios de comunicación para crear una base de datos³⁴ y a su vez generar un mapa específico sobre el municipio de Chimalhuacán. La información es relevante para el caso de análisis pues nos brinda algunas pistas sobre cómo las mujeres asesinadas son representadas en los medios de comunicación pero también muestra el contraste entre los datos de distintas fuentes sobre el feminicidio en el municipio.

Alfonso³⁵ fue un estudiante de excelencia, al salir de la universidad comenzó a trabajar en la producción de la nota roja, así que su experiencia en el área es innegable, además conoce las dinámicas sociales, culturales y económicas del oriente del Estado de México. pues es habitante de la zona. La reunión se dio en las instalaciones del periódico donde labora, el área es como cualquier otro espacio de medios; hay grandes televisores que sirven como monitores de notas, y muchos cubículos pequeños y contiguos desde donde los periodistas trabajan en computadoras de escritorio prácticamente todo el día, escribiendo y monitoreando grupos de WhatsApp dedicados a difundir las muertes, en estos grupos participan profesionales policiales y médicos.

La decisión sobre cubrir una nota depende del hecho, en este campo, se define por quién muere y como lo hace, si es un accidente o un homicidio, y en qué lugar

³⁴ Se puede consultar en el anexo de esta tesis

³⁵ La charla fue informal, tanto como una reunión de amigos que se reúnen de nuevo, pero debido al riesgo que representa para él ser periodista en este estado, prefiere mantener su actividad laboral en el anonimato, nadie en su comunidad sabe exactamente a lo que él se dedica. Si bien la información que me brindó no es sumamente delicada, me ayudó a entender las razones por las que hay gran dificultad para encontrar casos de feminicidio en Chimalhuacán.

sucedió, en ese orden de importancia. Es así que para cuando deciden cubrir una nota, deben estar preparados para dirigirse al lugar en las motocicletas asignadas por el periódico un periodista o reportero³⁶ y un fotógrafo, aunque a veces solo sale un profesional que cumple las dos funciones. Al llegar al lugar de los hechos, este grupo de informadores hace su trabajo; registra los datos relevantes del hecho, toma fotografías para ilustrar las notas, y posiblemente entreviste a algún testigo o familiar de la víctima. Además de ellos, están los otros equipos que participan en los WhatsApp, sin embargo, entre todos no tienen contacto, pues es evidente que no quieren que haya testigos de que ellos brindaron algún tipo de información oficial a los periodistas.

Para Alfonso, las notas sobre feminicidios son ambivalentes; por un lado, consideró que son una vía por la que se hace difusión a los casos y que eso permite visibilidad, además, han sido maneras en las que los familiares se enteran de donde está la mujer ausente y pueden ser usadas en los juicios como pruebas si es que los participantes en las cadenas de custodia cometen algún error. Este es el caso de Alfonso, quien ya fue llamado a participar en al menos dos juicios para confirmar la información que escribió.

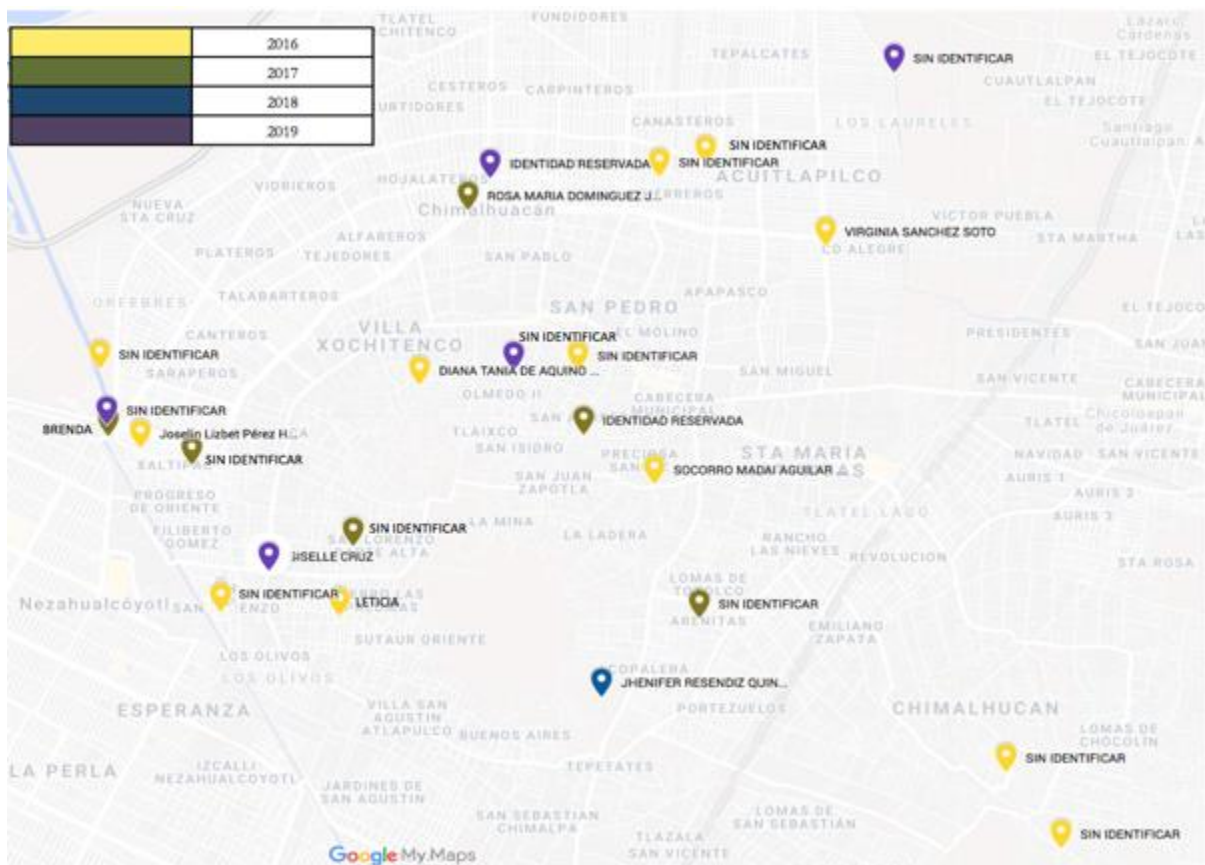
Sin embargo, por el otro lado, asumió la controversia ética de mostrar los cuerpos de las féminas en las condiciones en las que se encuentran, además afirmó que, según su experiencia, las mujeres asesinadas son violentadas de formas mucho más evidentes que los hombres, también reconoció que los lugares donde casi siempre se encuentran son parajes solitarios, zonas marginales, sembrados con poca iluminación, sin vigilancia, y siempre son arrojadas ahí en la madrugada, es decir, confirma las características que se le adjudican del delito de feminicidio.

Sus experiencias serían perfectas para una etnografía sobre los periodistas en la nota roja pero únicamente rescató dos anécdotas por el propósito de esta investigación; primera, un día un policía de investigación le enseñó a Alfonso su cajuela, para comprobarle que su automóvil era el *cuarto de evidencias* de los delitos, además aclaró que no tenía equipo y no le asignaban presupuesto ni para las copias, si acaso se realiza un trabajo, el presupuesto sale del bolsillo del investigador. Segunda, Alfonso sabe de buena fuente que algunos de los cuerpos que son

36 Esta distinción es importante pues el periodista tiene preparación académica mientras que el reportero no necesariamente la tiene. En el campo la distinción es clara.

encontrados en vía pública son llevados por paramédicos a hospitales para una vez que estén ahí, darlos por muertos, así no se contabiliza como una muerte o asesinato en la calle sino en el hospital, esto último tiene que ver con lo desarrollado en la primera parte de este capítulo sobre la influencia de Antorcha Campesina en el municipio.

Veamos ahora el mapa para ubicar los feminicidios en las zonas geográficas correspondientes del municipio, en la zona colindante con Nezahualcóyotl se pueden observar la mayoría de los casos, aunque también se ubican en el centro y centro-norte del municipio:



Mapa 2. Feminicidios reportados en notas periodísticas de acuerdo con el mapa interactivo realizado por María Salguero³⁷.

37 Este mapa se puede observar en línea en el link:
<https://www.google.com/maps/d/drive?state=%7B%22ids%22%3A%5B%221Xo-GKkDggr8TgxjVFNBpWShm3mNp8q43%22%5D%2C%22action%22%3A%22open%22%2C%22userId%22%3A%22108916571843996110393%22%7D&usp=sharing>

Tomando en cuenta los datos del mapa original, el total de los feminicidios difundidos en medios de comunicación arroja la cantidad de 24 feminicidios del año 2016 al 2019, 12 en el 2016, 6 en el 2017, 1 en el 2018, y 5 en el 2019. Del número total de feminicidios, solo en 9 casos se menciona el nombre de la víctima, 13 casos se categorizan como “sin identificar” y 2 se describen como “identidad reservada”. Además, solo 5 son señalados como feminicidio, 12 se definen como homicidios, y los restantes no presentan información al respecto.

Las notas periodísticas se caracterizan por mostrar descripciones como “mujer asesinada”, “cuerpo”, “restos”, “cadáver de mujer”, “mujer mutilada y descuartizada”, “niña asesinada”, “tentativa de feminicidio”, “mujer desnuda”. Es decir, las mujeres asesinadas se muestran en medios de comunicación con referencias a la violencia física y sexual en sus cuerpos pero aun así, solo una minoría reconoce características del delito de feminicidio en estas personas. Estas categorías son despersonalizantes y deshumanizantes, pero constantemente utilizadas. Como parte de estos datos podemos ubicar únicamente uno de los cuatro casos de feminicidio, que se exponen en este trabajo, con el nombre de la víctima. Más adelante se profundiza sobre eso, sin embargo, debemos mencionar que de los 4 casos que se analizan, el más difundido es el de Diana Florencio, seguido del caso de Giselle, después el de Norma, y por último, el de Ana Laura, y es que la presencia en medios de comunicación es inestable y transitoria.

2.1.4 Mariana Lima, precedente histórico en el municipio

Ejemplos sobre la importancia de los medios de comunicación en el tema hay muchos, sin embargo, uno de los casos mayormente conocidos, difundidos y que ha causado gran revuelo, no solo por su relevancia en el municipio -donde inició- sino por sus implicaciones en el país, es el de Mariana Lima Buendía. Ella era estudiante en la Facultad de Derecho de la UNAM, fue víctima de feminicidio por parte de su esposo Julio César Hernández Ballinas, comandante de la Policía Judicial del municipio de Chimalhuacán, el 28 de junio de 2010, tenía 28 años³⁸. Desde esa fecha la Familia Buendía ha luchado por la justicia para su familiar, Irinea Buendía —madre de la

³⁸ El caso a detalle fue abordado por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, puede consultarse en: <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/mariana-lima>

joven— se convirtió en un referente de defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el municipio de Chimalhuacán y en el Estado de México³⁹.

Mariana Lima había sido golpeada y amenazada de muerte en varias ocasiones por su pareja, el 27 de junio de 2010 Mariana le dijo a su madre que dejaría a su pareja, y que además interpondría una denuncia por violencia. Sin embargo, al día siguiente Irinea encontró a su hija sin vida, le dijeron que Mariana se había suicidado, pero la madre no lo creyó, el cuerpo de su hija estaba golpeado y húmedo, como si se la hubieran limpiado. Al lugar no acudieron peritos, simplemente le restaron importancia, y según la activista, Julio César recibió protección de las autoridades.

La familia Buendía en colaboración con el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) interpusieron distintos amparos que le sirvieron para emitir una sentencia histórica e iniciar el proceso para juzgar a la Julio como feminicida, aunque esto sucedió 6 años después del feminicidio, pues en julio de 2016 fue aprendido. El OCNF reprodujo una carta⁴⁰ que el 10 de diciembre de 2017 Irinea escribió para su hija:

Querida Mariana:
Soy Irinea Buendía Cortés, tu madre. Desde que fuiste víctima de feminicidio por parte de Julio César Hernández Ballinas, comandante de la Policía Judicial de Chimalhuacán, Estado de México, nuestra familia ha sido agredida porque no me he detenido en alzar la voz en la búsqueda de justicia. Estas agresiones se han intensificado desde que cambiaron de penal a tu asesino. Ahora el feminicida sigue teniendo su red de apoyo, poder y control en la zona oriente, situación que nos afecta como familia, pero tal parece que están más protegidos los derechos del asesino que los nuestros. Hemos tenido que desplazarnos de la casa por el riesgo que corremos. Nuestra familia ha sido agredida, hostigada y seguida en múltiples ocasiones. Somos objeto de agresiones físicas, difamación, amenazas de muerte y fabricación de delitos en nuestra contra.

La carta explica el avance del caso de Mariana, pero también expone la sentencia Mariana Lima Buendía 554/2013, emitida el 25 de marzo del año 2013 por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta sentencia constituye el primer pronunciamiento de este tribunal relacionado con el feminicidio, de ahí la importancia del caso. Esta sentencia ordenó que el caso fuera reabierto, que se modificara la

39 A Irinea la busqué en redes sociales, su perspectiva era muy importante para este trabajo, ella aceptó después de cuestionarme sobre datos importantes para salvaguardar su seguridad. Desafortunadamente la cuarentena por el COVID-19 no me permitió realizar la entrevista.

40 Esta carta está publicada en el Portal web de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, se puede consultar en: <https://redtdt.org.mx/?p=10166>

investigación del delito de homicidio a feminicidio. Esta sentencia tiene tres puntos centrales según la activista:

La sentencia tiene tres efectos que son un referente en el país: 1.- Investigar con perspectiva de género y debida diligencia; 2.- Sancionar a las y los servidores públicos que incurren en irregularidades que obstruyan el acceso a la justicia; 3.- Reparar el daño realizado por las autoridades, e impulsar un cambio cultural a partir de la adopción de medidas progresivas específicas, para modificar patrones culturales y fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia.

En consecuencia, todas las muertes violentas de mujeres deben ser investigadas como feminicidio, con perspectiva de género y basados en estándares internacionales, además es necesario recolectar y salvaguardar la evidencia para determinar si la víctima sufrió de violencia sexual o si vivía en un contexto de violencia, es decir, una correcta investigación de acuerdo con el delito. Sin embargo, según activistas de la zona, las recomendaciones no se cumplen; los casos de feminicidio no son investigados con perspectiva de género, los(as) servidores públicos no son capacitados, incurren en negligencias, pero además los dispositivos de reparación del daño y las medidas preventivas tampoco se implementan adecuadamente. Irinea continúa su carta escribiendo:

Los ministerios públicos, jueces, peritos, policías judiciales y municipales, no tienen o desconocen de qué se trata la perspectiva de género y la debida diligencia. La carpeta de investigación la inician diciendo que es un homicidio, incluso confundiendo mujeres con hombres. No conocen los pasos a seguir en cuanto a los protocolos, las carpetas de investigación son manoseadas, no para trabajar en ellas, sino sólo para enterarse de su contenido, existen omisiones, negligencias, falencias, etc. que obstruyen la justicia para que los casos queden en la impunidad. [...] La situación es grave por la saña y las formas en que las mujeres y niñas son asesinadas. Además, las autoridades no reconocen la gravedad de la problemática, de que están rebasados y siguen sin dar una solución a la mayoría los casos de feminicidio, cuando según el INEGI, en el Estado de México son asesinadas cuatro mujeres al día.

La familia Buendía ha sido víctima de intimidación, amenazas y agresiones, lo cual los forzó a salir de su hogar y permanecer ahora bajo medidas de protección por parte del Estado Mexicano. Después de 10 años del feminicidio, el juicio aún continúa. En el municipio de Chimalhuacán, Irinea acompaña a otras familias en la búsqueda de justicia, también ha participado en varios eventos como coloquios y seminarios; la invitan frecuentemente a exponer sus ideas y a hablar sobre el caso de Mariana, para ella la sentencia tiene que llevar “un mensaje de no repetición para que los hombres perversos, violentos y misóginos dejen de asesinar mujeres y niñas” (Ramón, 2019).

Desde antes de que Mariana fuera asesinada, ya se vislumbraba una red de violencia feminicida en municipio de Chimalhuacán, por tal razón, la declaración de las dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)⁴¹ que se mantienen activas en el municipio. Aunque según algunas activistas, el fracaso de las dos alertas es notorio, pues no se siguen los protocolos de actuación del estado en todos los casos de violencia física y sexual contra la mujer.

2.1.5 Marchas contra la violencia de género y los feminicidios

Debido a las condiciones de violencia de género que se presentan en el municipio, y ante la omisión ante la situación por parte de las autoridades, las mujeres se han organizado para defenderse, luchar contra la impunidad y la violencia de género en este y otros municipios aledaños. Es por ello que es indispensable realizar observaciones en las marchas que organizan las mujeres de la zona. Uno de esos eventos fue la marcha en memoria de Diana y Norma Dianey, en este evento se observaron discursos de organización y lucha por parte de las familias afectadas. Esta marcha fue realizada el domingo 19 de enero de 2020. El traslado fue desafiante, es un desplazamiento que las madres regularmente hacen desde la periferia a la Ciudad de México, en busca de visibilidad.

Casi por llegar pude escuchar tambores y alguna que otra consigna. *“¡Porque vivas se las llevaron, vivas las queremos!”* gritaban las voces al unísono de aproximadamente 50 personas, entre familiares de las víctimas, activistas de distintas colectivas y asistentes, alrededor de ellos, se encontraban periodistas y fotógrafos que registraban toda la información, casi todos los asistentes eran de la zona, fue difícil observar personas que no se conocieran, es común que estos eventos reúnan pocas personas pero con características similares; son habitantes del Estado de México, en su mayoría son jóvenes mujeres, y forman parte de grupos de activismo en la zona.

Con consignas como *¡Ahora! ¡ahora! ¡se hace indispensable presentación con vida y castigo a los culpables!* ponían énfasis en sus exigencias. El motor de sus marchas es la búsqueda de justicia ante la incompetencia en la resolución de los

41 En el capítulo 1 se pueden leer las características específicas de la AVGM.

casos de Norma Dianey y Diana Florencio por parte de los funcionarios que laboran en instituciones de gobierno del Estado de México.

Esta fue la primera vez que vi en persona a Lidia y a su hija Laura, madre y hermana de Diana, respectivamente. Aquí también conocí a Lourdes, madre de Dianey, la vi a lo lejos, pero en su lona se leía que su hija estaba desaparecida, más adelante me daría cuenta de que no era un caso usual de desaparición, y que el ojo antropológico me revelaría características singulares del caso.

Al inicio de la marcha observé a Lourdes y su familia desplegando las lonas de información sobre Dianey, los familiares fueron la cabeza de la marcha, pero los periodistas y fotógrafos se adelantaron constantemente para obtener el mejor dato posible. La marcha inició en la calle Quetzalli y 4ta torre, la familia Florencio aún no estaba presente, más adelante vi llegar a Lidia quien cargaba una lona informativa, y a Laura quien cargaba un megáfono, tardaron un poco en abrirse paso debido a los tianguistas domingueros colocados en el camellón de la Ave. de las Torres, pero después de algunos tropiezos, llegaron hasta el frente de la marcha.

Las miradas curiosas de los espectadores no esperaron; mujeres, hombres, niños y niñas observaban a las marchantes con expresiones de incredulidad, curiosidad y uno que otro de mofa. Mientras veían a los caminantes, las personas recibían en sus manos volantes hechos por colectivas; unos explicaban qué hacer frente a una desaparición, otros exponían las fotografías de Dianey y Diana pero algunos de los receptores no los leían, solo los recibían pero los guardaba al momento, algunos otros tenían más interés, los miraban un instante y cuchicheaban con sus acompañantes, algunos más si leían e incluso platicaban con las repartidoras. Esto sucedía a la par de que se escuchaba el grito de *¡Señor, señora, no sea indiferente se mata a las mujeres en la cara de la gente!* con ánimos de colaboración, pero ninguna persona observadora se unió.

La marcha continuaba sobre la avenida cuando identifiqué a una mujer que creí reconocer, era Aracely Osorio, madre de Lesby Osorio, una joven asesinada encontrada en una caseta telefónica en Ciudad Universitaria en la CDMX. Ella acompañó desde el inicio a las otras madres, era una figura importante en el activismo pues el caso del feminicidio de su hija generó muchas controversias. Su presencia es una señal de la red de relaciones que tejen las mujeres y hombres en la lucha por la justicia en los casos de sus víctimas.

Continúe caminando, la marcha llenaba las calles de clamores espontáneos y constantes pues algunas mujeres iniciaban las frases y las otras mujeres continuaban, además el silencio solo duraba pocos segundos. Identifique dos tipos de consignas; unas referían particularmente a los casos de Diana y Dianey y las otras, eran exigencias en temas de seguridad y justicia por parte de las mujeres a las autoridades en turno, mismas que son usadas en otras marchas, protestas y eventos, debido al contexto social y político del país.

Las consignas más generales seguían aminorando los sonidos de los cláxones que conductores molestos tocaban, las voces se alzaban con gritos como “*¡Ni una más! ¡ni una más! ¡ni una asesinada más! ¡ni una más! ¡ni una más! ¡ni una asesinada más!*” Igualmente coreaban “*¡Van a volver, van a volver, las balas que disparaste van a volver, la sangre que derramaste la pagarás, las mujeres que asesinaste no morirán! ¡No morirán!*”

Las emociones de las mujeres se expresaban en cada cántico como “*¡Y ahora que estamos juntas, y ahora que si nos ven, abajo el patriarcado, se va a caer, se va a caer, arriba el feminismo que va a vencer, que va a vencer! O ¡alerta! ¡alerta! ¡alerta! ¡alerta al que camina! ¡la lucha feminista por américa latina! También ¡y tiemblen! ¡y tiemblen! ¡y tiemblen los machistas, que américa latina será toda feminista!*” Como notamos, muchas de estas consignas se escuchan en protestas de mujeres realizadas en distintos países.

Las féminas continuaron levantando la voz durante todo el recorrido, una mujer gritaba “*¡Porque vivas se las llevaron!*” y todas coreaban “*¡vivas las queremos!*” Otra mujer clamaba “*¡Ni Perdón, ni olvido, castigo a los asesinos!*” y las demás respondían de nueva cuenta con “*¡Ni Perdón, ni olvido, castigo a los asesinos!*” Así, seguían exigiendo seguridad y justicia con frases como “*¡Porque vivas, vivas estamos, vivas nos que queremos!*”

De entre la pluralidad de voces, también surgió la de una niña, de aproximadamente unos 11 años de edad, quien iba acompañada de su madre, y quien con mucha fortaleza coordinó las exigencias en varias ocasiones, una de ellas voceó:

- ¡las niñas marchando también están luchando! - gritó la niña
- ¡las niñas marchando también están luchando! - repitieron las marchistas

Guardó un poco el silencio y volvió a entonar:

- ¡Con falda o pantalón, respétame cabrón! - gritó la niña
- ¡Con falda o pantalón, respétame cabrón! - repitieron las marchistas

Nuevamente mi oído escuchaba los pasos de las marchantes cuando la chiquilla rompió el silencio:

- ¡Porque no! ¡pendejo no! ¡que te dije que no! [...] -gritó la niña
- [...] ¡que te dije que no! mi cuerpo es mío, yo decido, tengo autonomía, yo soy mía, ¡porque no! ¡pendejo no!- continuaban coreando las marchistas.

También había consignas especiales, en las que se incorporaban a los discursos los casos por lo que se marchaba; “*¡Justicia para Diana! ¡Justicia para Dianey! ¡no están solas! ¡no están solas!*” coreaban las asistentes, terminaban una consigna y seguían:

- ¿Qué quieren los familiares de Diana?
- ¡justicia!
- ¿qué quieren los familiares de Norma?
- ¡justicia!
- ¡no se oye!
- ¡justicia!
- ¡que lo escuché el gobierno de del Mazo!
- ¡justicia!
- ¡que lo escuché el gobierno de la 4t!
- ¡justicia!
- ¡un chingo de veces!
- ¡justicia! ¡justicia! ¡justicia! ¡justicia!

Una combi blanca nos marcaba el paso, estuvo siempre frente al contingente, este automóvil reproducía un audio informativo, en el que comentaba sobre las mentiras y los derechos con los que contaban las familias de jóvenes desaparecidas, *¡las primeras 72 horas son vitales!* se escuchaba constantemente, además del testimonio de Lidia exigiendo justicia para Diana.

La demanda por el esclarecimiento de los hechos en los casos de estas dos jóvenes mujeres no sólo se exigía por medio de la voz, sino que al paso de las mujeres también iban quedando huellas visibles en el camino ya que durante el recorrido realizaron pintas, colocaron esténciles y pegaron ilustraciones de los rostros de Diana y Dianey en paredes y mobiliario público.

La marcha que hasta ahora ya había avanzado cerca de 18 calles sobre Av. de las Torres, viró en Av. Gregorio Melero, ahí, un inmueble de paredes blancas y enrejado negro a través del que se observaba un pequeño jardín, sería el testigo de la indignación de las mujeres. El edificio de la Unidad Especializada contra la Violencia Intrafamiliar y de Género (U.E.P.A.V.I.G) fue custodiado por policías municipales que ya esperaba la llegada del contingente bloquearon la entrada y comenzaron a grabar

a las mujeres. Las madres de las víctimas se preparaban para dar un discurso, mientras otras jóvenes realizaban pintas en la blanca fachada de la institución, el lugar quedó adornado con letras rosas y rojas, rastros de la impotencia y exigencia de las mujeres.

Los discursos iniciaron, Lourdes comenzó:

El día 15 de enero mi hija hizo 2 años, hasta la fecha no he tenido noticias, quiero solución, quiero justicia, quiero solución, no nada más por mi hija, por todas las muchachas de Chimalhuacán, por todas las víctimas de feminicidio, esta Diana, está Leslie, está Karen, y están muchas como mi hija, quiero justicia.

Una vez terminada su intervención, las mujeres gritaron: “¡Justicia! ¡Justicia! ¡Justicia!” Dando paso al turno de Lidia Florencio, ella inició contando porque estaban marchando:

Buenas tardes, a 2 años de la desaparición de Norma Dianey García García, el 15 de enero de 2018 en los límites de Neza y Chimalhuacán, y el feminicidio de Diana Velásquez Florencio ocurrido el 2 de julio de 2017 en los límites de Chimalhuacán Chicoloapan, desde ese día hemos visto pasar 2 años, 6 meses y 17 días, y hoy nuevamente recorreremos las calles de Chimalhuacán en protesta porque estamos en el hartazgo de ver que nuestros procesos son largos y cansados llenos de indiferencia e ineptitud que hasta esta fecha no hemos visto clara una línea de investigación que nos lleve a dar con los responsables del feminicidio de Diana Velásquez pese a que en nuestro país existen leyes que tienen que garantizar una vida libre de violencia para nosotras las mujeres pero esas no son tomadas en cuenta ya que cuando acudimos hacer una denuncia con lo primero con lo que nos topamos con la indiferencia y revictimización de los servidores públicos.

Lidia responsabilizó a las autoridades por la falta de compromiso en la prevención de la violencia y su desinterés en la resolución de los casos de su hija y de Dianey:

Es uno de los 11 municipios [refiriéndose a Chimalhuacán] que cuenta con una alerta de violencia de género desde el 31 de julio del 2015, este mecanismo es importante para lograr prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, pero las autoridades de los tres niveles de gobierno están empeñadas en convertirla en letra muerta, por eso es que nosotros como familiares como víctimas directas, de tanto feminicidio, hemos decidido seguir este camino que nos ha negado las autoridades, tan difícil y doloroso, para acceder a esta justicia que desde el momento de los hechos se le negaron a mi hija Diana tanto como Norma, es por eso les agradecemos a todas las personas que nos siguen acompañando, que estén con nosotros, pero también hacemos un llamado energético a todas esas autoridades que deberían atendernos, que deberían garantizarnos una vida libre de violencia y sin embargo no lo están haciendo, siempre se repiten y se repiten los mismos casos, desde la fecha del 2 de Julio hasta esta fecha, no solamente hemos conocido casos como el de Norma Dianey sino también el caso de Ana Laura Martínez Cervantes ocurrido también aquí en el municipio de Chimalhuacán y tantos otras desapariciones que han pasado en nuestras mujeres, nuestras hijas y sin embargo todos tienen el mismo contexto de indiferencia, de ineptitud de todos los servidores públicos [...].

Elsa fue la siguiente en tomar el micrófono, ella es activista y pertenece a la colectiva Nos Queremos Vivas Neza, inició su discurso contando las experiencias negativas de padres y madres que acuden a las autoridades en los casos de sus familiares desaparecidas en los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán:

[...] principalmente les dicen a las mujeres que vayan, a las madres que esperen más de 24 horas, 48 horas, para que sean atendidos sus casos, les dicen que seguramente se fue con el novio, no tienen las carpetas de investigación integradas de manera adecuada, hasta la fecha en el caso de Norma Dianey no existe una sábana de llamadas, después de dos años no han venido la policía de investigación, no ha podido entrar a su Facebook, no ha podido hacer nada, las líneas de investigación no son adecuadas en el tema de la búsqueda con vida, es necesario hacer una búsqueda con vida en el tema de desaparición es necesario que las unidades de búsqueda realmente sean eficientes y que también las medidas de protección por violencia intrafamiliar sean de manera adecuada e inmediata [...]

Continuó expresando su experiencia sobre instituciones como la U.E.P.A.V.I.G y las AMPEVIS (Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Intrafamiliar y Sexual) a donde las mujeres chimalhuacatenses acuden en búsqueda de apoyo:

[...] en Chimalhuacán, en el AMPEVIS está lleno de mujeres que no son atendidas hasta más de 24 horas por temas de violencia intrafamiliar muchas son regresadas a su casa y después son asesinadas, es una realidad constante, en Chimalhuacán hay un presupuesto, presupuesto que se está dando en el tema de violencia de género y sobre todo a quienes son beneficiarios de la alerta por violencia de género y ahora por desaparición y no sabemos cómo se están ejerciendo esos recursos, es necesario que hoy de verdad aquí en la U.E.P.A.V.I.G. y en otros lugares donde las mujeres tenemos derecho a ser atendidas, el trato y el trabajo sea de manera inmediata, que sigan al pie de la letra lo que tiene que ver con la alerta de género, los protocolos que se deben de poner rápidamente en práctica cómo son las medidas de protección, es de manera inmediata que las mujeres que vienen aquí por justicia porque sean encontrados sus familiares o porque se detengan a los feminicidas tengan también una contención psicológica que no existe o en el caso de violación que sea de manera inmediata que se ponga de manera inmediata la norma 046⁴² o 047⁴³ no esto nos está haciendo las niñas son criminalizadas las regresan a su casa [...]

42 Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual, y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Esta norma tiene por objeto establecer criterios en materia de salud para quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual. En casos de violación sexual todos los prestadores de servicios del área médica deben ofrecer anticoncepción de emergencia en un plazo no mayor a 120 horas después de ocurrido el abuso, además deben preservar las evidencias médicas de la violación e informar a la usuaria sobre su derecho a denunciar y lo concerniente a su salud.

43 Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015. Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad. Esta norma establece los criterios para brindar atención integral a la salud, la prevención y el control de las enfermedades en las personas de 10 a 19 años de edad y la promoción de la salud, con perspectiva de género, pertinencia cultural y respeto a sus derechos fundamentales.

La activista al final de su discurso enfatizó las demandas:

[...] no queremos nuevas patrullas queremos investigación, queremos que las cámaras de seguridad sirvan, que no nos digan que ya no están los vídeos, que no nos digan que no estaba grabando, o que sean editadas cuando se exigen y eso es lo que está pasando, [...] exigimos la presentación con vida de Norma Dianey y exigimos que las autoridades hagan su trabajo, exigimos la atención inmediata y que no haya denegación de Justicia para mujeres que vienen a pedir este derecho porque no nos están regalando nada, es un derecho que tenemos, es un derecho al que están obligados como servidores y servidoras públicas[...]

Para dar paso al siguiente discurso, la activista cerró su discurso con un fuerte grito: *¡Porque viva se las llevaron, vivas las queremos! ¡Porque viva se las llevaron, vivas las queremos!* Ahora era el turno de Aracely Osorio, ella estaba agitada, nerviosa y fúrica, pues minutos antes tuvo un altercado con policías municipales por grabar con sus celulares a todas las manifestantes, estos uniformados usan sus grabaciones para intimidar a las mujeres:

[...] de manera muy respetuosa quiero pedirle a las oficiales los oficiales aquí presentes en las inmediaciones de este edificio, al que nos hemos venido a manifestar, que no nos criminalicen, no somos criminales, somos madres a las que nos han asesinado o nos han arrebatado una de nuestras hijas y como les dije hace un momento, ojalá que nunca en su vida ustedes tengan que salir a las calles a tomarlas, hacer pintas, llevar a cabo una marcha, una manifestación porque estén pidiendo que aparezca una de sus familiares, porque estén pidiendo que se investigue, se procese, se sentencie y se ejecute esa sentencia de manera adecuada cuando les asesinan a una familiar, [...] si quieren ubicar nuestros rostros, nos van a encontrar en muchos medios, Araceli Osorio Martínez es mi nombre, madre de Lesvy Berlin Rivera Osorio, asesinada el 3 de mayo de 2017, quién hizo esas pintas fuimos todas, porque no están todas, nos faltan ellas y ellas no están muertas, no están desaparecidas, por ellas hablamos y salimos todas: ¡porque vivas vivas estamos, vivas nos queremos ¡porque vivas vivas estamos, vivas nos queremos! ¡ni una más! ni una más! ¡ni una asesinada más! ¡ni una más! ni una más! ¡ni una asesinada más!

Después de esta introducción continuó exponiendo sus deseos:

[...] el día de hoy y siempre lo que queremos es vivir en paz, lo que queremos es transitar por las calles en el día en la noche, lo que queremos es viajar en un transporte público, lo que queremos es ser atendidas de manera adecuada, porque es nuestro derecho, porque nosotras no pedimos estar aquí, nosotros no pedimos el vulneradas en nuestros derechos fundamentales, como lo es nuestro derecho a la vida [...]

Pero además incluyó en su discurso la permanencia de la lucha, porque la lucha es para obtener justicia para todas:

[...] cuando nos volamos más humanos y más humanas entonces dejaremos de salir a las calles y dejaremos sus muros blancos tan blancos pero ahora no, ahora no podemos hacerlo porque el dolor es mucho, porque la rabia es mucha y porque tenemos que decirlo no estamos todas, nos faltan ellas y por qué vamos a seguir luchando hasta que estén todas y cada una de esas mujeres que nos han arrebatado y porque vamos a dejar de salir cuando

obtenemos justicia, cuando haya igualdad en este país, cuando se nos respete y no seamos ciudadanas de segunda [...]

Entre sollozos continuó su discurso: [...] *saldremos a un día, una tarde cualquiera, un día cualquiera, a caminar con ellas, a correr con ellas, a conversar con ellas, a escucharles y abrazarles [...].* Las lágrimas escurrían en sus mejillas pero ella continuaba hablando con voz temblorosa, [...] *pero mientras eso no pase nos van a seguir viendo en las calles y nos van a seguir viendo pintar y nos van a seguir viendo abrazarnos y amarnos y salir por ellas porque nosotras no sólo les damos vos sino también les damos presencia [...].*

Una vez que terminó el discurso, Araceli dejó el micrófono, y todos los manifestantes vitorearon las consignas: *¡Ni Perdón ni olvido, castigo a los asesinos! ¡Ni Perdón ni olvido, castigo a los asesinos!* y *¿qué quieren los familiares de las asesinadas? ¡justicia! ¡no se oye! ¡Justicia! ¡que escuche esta institución, que haga su trabajo! ¡Justicia! ¡Que lo escuche el gobierno de la 4T! ¡Justicia! ¡Muchas veces! ¡Justicia! ¡Justicia! ¡Justicia! ¡Justicia! ¡Justicia!*

Así, la concentración frente a la U.E.P.A.V.I.G terminó, las mujeres iniciaron su marcha por la Av. Agrarismo en dirección a la Av. Bordo de Xochiaca, pues la plaza Tlacaélel fue el espacio donde se realizaría una breve ceremonia, frente al calendario azteca las mujeres giraron en las cuatro direcciones cardinales, rezaban a la lluvia, al agua, a la tierra. Mientras la ceremonia se daba yo observé a lo lejos a algunos policías que grababan con sus celulares, no se acercaban pero se mantenían pendientes, esperando cualquier movimiento para acechar a las manifestantes.

Poco después siguieron caminando, el punto final eran las cruces rosas memoriales colocadas la calle Canal Río de la Compañía y calle Vicente Guerrero. Las cruces rosas son custodiadas por una joven que se autodenomino “cuidadora de las cruces”⁴⁴, ella nació en Guadalajara pero llegó al municipio con su pareja, con quien vive actualmente, durante la marcha pidió apoyo por el asesinato de su madre y su hermano. Aunque casi no sale sola, teme mucho a las represalias por ser quien cuida que las cruces rosas permanezcan donde fueron instaladas, los policías le han dicho que las van a quitar pues “son un estorbo”. Ya una vez las encontró tiradas y

⁴⁴ La joven prefiere mantenerse en el anonimato. En los anexos podemos encontrar una carta que nos compartió para contarnos sobre el asesinato de su madre.

las resguardo, así que constantemente tratan de retirarlas del lugar con cualquier excusa.

Ella se apegó a la causa, seguirá apoyando a las colectivas de mujeres, por ahora es su único plan. Para ella, vivir en Chimalhuacán es peligroso, se escuchan balazos, también una vez oyó a una joven gritar, “la llevaban jalando” me dice, pero ella no pudo salir, igualmente “hace 6 meses tiraron a una niña acá, donde están las cruces”, según me contó, los policías solo dijeron “vamos a ver si hallamos a los papás sino pues a ver qué hacemos”, ella no sabe qué pasó con la niña, pues no vio información en medios de comunicación.

Mientras avanzamos, continuaban alzando la voz, ahora en las cortas frases se referían al presidente municipal: “*¡Escucha, Tolentino! ¡las mujeres no se callan, eres un feminicida, lo decimos en tu cara!*”, y repetían: “*¡Escucha, Tolentino! las mujeres no se callan eres un feminicida lo decimos en tu cara*”, acompañando las afirmaciones, se escuchó el crujir de pequeñas rocas, el suelo cambió radicalmente, ahora pisábamos tierra y el olor a humedad comenzaba a sentirse en nuestro olfato; el canal de aguas negras estaba cerca.

Sobre los bordes del río la basura se reunía con la poca hierba húmeda que definía las orillas, el olor a descomposición era desagradable, el agua estaba turbia, pero el ambiente se llenó de mujeres que con sus voces exigieron justicia. Una lona con el rostro de Diana y Dianey fue colocada con un lazo entre dos cruces rosas, además pusieron flores en unos botes de metal que servían como floreros. Abrazos, besos y agradecimientos llenaron el momento. En su corto discurso, Lidia exigió una investigación para encontrar a los feminicidas de Diana, que existan recursos y que estén capacitados en perspectiva de género. Por su parte, Lourdes únicamente agradeció la presencia de todos los asistentes, este día era el segundo aniversario de la desaparición de su hija, en su rostro se veía el dolor que sentía, su familia la acompañaba y abrazaba.

Véase serie fotográfica: *¡Escucha, Tolentino!*

Otro de los eventos que logré registrar y que dan pauta a comprender la organización colectiva de la entidad es la marcha del 8M, pues, aunque esta marcha tuvo una gran convocatoria en el Estado de México, muchas de las participantes se trasladaron a la Ciudad de México para continuar con la búsqueda de justicia y/o la sororidad en este día tan importante para las mujeres en el país.

Este año, en el Estado de México, las manifestaciones se dieron en los municipios de Naucalpan, Ecatepec, Toluca, Texcoco y Nezahualcóyotl, en este último, alrededor de 500 mujeres provenientes de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y la CDMX se reunieron para protestar contra la violencia hacia las mujeres, al parecer la reunión fue histórica.

Desde calles antes de llegar, ya se escuchaban consignas, algunas distintas a las que escuché antes fueron: *“¡Verga violadora a la licuadora!”*, *“¿por qué? ¿por qué nos asesinan? si somos la esperanza de América Latina”*, *“hay que abortar, hay que aborta, hay que abortar este sistema patriarcal”*, y *“¡Me cuidan mis amigas no la policía!”*, seguramente son consignas más apegadas a la fecha, y al tipo de asistentes.

El lugar estaba cercado por varias patrullas municipales, que trataban de hacer fluir el tránsito vehicular, aparentemente sin éxito, pues las mujeres caminaban por la acera y la avenida con libertad. El ruido de los cláxones de los vehículos sonaba a la par de las consignas -esta ha sido una constante en otros eventos-, al parecer limitar su movilidad genera enojo y desesperación.

Las asistentes se distinguían por su atuendo, portaban un pañuelo morado o verde, en alusión a la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, y contra la violencia hacia la mujer en todas sus manifestaciones. Muchas participaban en grupo; reían y cantaban. El incesante sol calaba hasta en la sombra, pero eso no bajó los ánimos, todas se preparaban para salir a marchar. Algunas más se colocaron pasamontañas, seguramente ellas serían las que dejarían rastros visibles de esta marcha.

Y para las más despistadas, como yo, los vendedores no podían faltar, *“¡El pañuelo de a 20, de a 20!”* gritaba una vendedora, mientras que otro anunciaba *“¡de a 30 los sombreros, de a 30!”*, su habilidad era mimetizarse entre todos. La marcha estaba por empezar, pero antes, las jóvenes decidieron dejar evidencia de su disgusto, se podía leer “Neza resiste”, y “la periferia resiste” junto al olor a orín y suciedad de las descuidadas esquinas del mamífero metálico. Ahí mismo, la estatua

de Nezahualcóyotl también fue testigo de las modificaciones urbanas del momento, una pañoleta verde adorno su cuello, a la par de la colocación, los gritos eufóricos de las asistentes vibraron en la plaza. Esta fue una de las señales para comenzar.

Los pasos se oían sobre la avenida López Mateos, primero avanzó el contingente de familiares de feminicidio y desapariciones, Lidia y Lourdes estuvieron presentes, al igual que sus hijas, Diana y Dianey, después colectivas y luego el público en general. Liderada por una combi que marcaba el paso, algunas sogas que cercaban grupos y envuelta por un cerco de patrullas locales, toda la multitud partió.

Con gritos como *“mujer, escucha, esta es tu lucha”* y *“señor, señora, no sea indiferente, se mata a las mujeres en la cara de la gente”*, invitaba a los observadores a actuar, así, una mujer con un menor en brazos balanceaba su brazo en apoyo, las mujeres al notarlo, corearon: *“ese apoyo sí se ve, ese apoyo sí se ve, ese apoyo sí se ve”* mientras levantaban el brazo derecho con el puño cerrado en señal de complicidad.

“Somos malas, podemos ser peores y al que no le guste, se jode, se jode” fue la señal que dio inicio a una de las grandes pintas del evento; la notaría pública 42 se llenó de palabras que le recordaban al Estado y sus instituciones la ineficacia de sus políticas públicas al respecto de la violencia contra la mujer. Las personas encargadas del lugar salieron y al observar la fachada, comenzaron a realizar llamadas telefónicas, para evitar altercados, algunas chicas del colectivo Nos Queremos Vivas Neza invitaron a las chicas a moverse con el contingente y no quedarse en la zona.

Más adelante, sobre Avenida Chimalhuacán, los vidrios rotos se esparcieron rápidamente en la banqueta, ahora el frente de una sucursal de banco fue molida a patadas, mazazos y martillazos, la protección de madera de los ventanales no resistió ante la furia de muchas mujeres. La estación del Mexibús Adolfo López Mateos fue la siguiente intervención, frases como: *“existimos porque resistimos”* y *“estado feminicida”* acompañaron a varios rostros de desaparecidas y asesinadas, hechos de papel y adheridas a las láminas de la estación.

Ya casi llegabamos al Palacio Municipal, cuando los ánimos se avivaron, las mujeres en el camellón frente al ayuntamiento gritaban: *“Juan Hugo escucha, las mujeres no se callan, eres un feminicida, lo decimos en tu cara”*, un claro mensaje

dirigido al mandatario de Nezahualcóyotl. Mientras tanto, frente a la antimonumenta⁴⁵, un grupo de mujeres colocó un tendedero con bordados a mano. Esta colectiva se denomina Vivas en la Memoria, ellas se describen como un círculo de mujeres que bordan en memoria de las mujeres víctimas de feminicidio, intentan devolverles un rostro. En varios eventos me encontré con ellas, sin embargo, fue hasta la marcha del 8M que noté la utilidad de sus mensajes para reflejar otros casos de violencia en el municipio, algunos son casos anónimos, algunos son muy conocidos, todos son violentos. La clara intención del colectivo es personalizar a las mujeres, retornarles a ellas los nombres, vincularlas con lo que ellas “eran”, es decir, qué las definía como personas.

Los casos que expongo en este trabajo se ven representados, encontramos el caso de Giselle, Diana, Ana Laura. En una manta blanca con letras rojas, moradas y amarillas se leía:

Giselle Garrido. Soy Giselle, tenía 11 años cuando salí de mi casa para encontrarme con mi papá pero nunca sucedió...
El 27 de enero de 2019 encontraron mi cuerpo, sin vida, en un paraje de Ixtapaluca municipio de Chimalhuacán.

El caso de Diana se leía en tonos rojo y guinda, la manta fue decorada con hilos color rojo y evidencia uno de las negligencias más dramáticas en el caso:

Chimalhuacán 2 -Jul -17
Diana Velázquez Florencio era mi nombre, salí de mi casa y nunca regrese, me atacaron privandome la vida, nunca les avisaron a mi familia que me tenían en la SEMEFO. Ninguna autoridad hace algo. Exijo justicia.

A Ana Laura le dedicaron unas líneas de bordado, el caso lo representaron en una manta blanca con bordado de color negro y rojo, en el extremo superior izquierdo está tejida una rosa roja:

Chimalhuacán
Copalera
Ana Laura Martínez
(25 de agosto de 2017) a la edad de 20 años me asesinaron; y mi cuerpo lo dejaron cuerdas arriba de donde vivía.
Justicia para Ana.

45 Esta antimonumenta fue colocada el día 24 de noviembre del 2019 en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres que se conmemora el 25 de noviembre. Se colocó con el apoyo de distintos participantes, entre ellos las activistas Lidia Florencio e Irinea Buendía y María de la Luz Estrada, coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

Uno de los casos emblemáticos de Chimalhuacán también formó parte de este desfile de impunidad:

29 de junio de 2010.

Mariana Lima Buendía

Tenía 29 años de edad vivía con mi pareja, el me violentaba física y psicológicamente. Había decidido dejarlo. Ese día, me golpeó en la pierna, rostro y me estranguló. Mi madre me encontró sin vida. Chimalhuacán.

Además de los anteriores, ubicamos otros casos, por un lado, denuncias que muestran nombres, mientras que por el otro lado, algunas solo describen los hechos sin identificar a la asesinada, la pregunta para mí es ¿qué ha sucedido con ellas? Veamos primero los casos de no identificadas, en una manta de letras moradas y rojas intensas con decoraciones de flores se lee:

Doble feminicidio en Chimalhuacán diciembre 2017 aproximadamente a las 5:15 madrugada se reportó que en las calles Díaz Ordaz y Adolfo López Mateos la presencia de dos mujeres con disparos en la cabeza las jóvenes rondaban en la edad de 25 y 35 años.

Las letras rojas son características de las mantas, en esta otra se ve una flor de nochebuena, además se puede leer:

Chimalhuacán (lomas de chocolín) no se sabe mi nombre pero el domingo cerca de las 8 a.m entraron mi cuerpo en un predio baldío abusaron sexualmente de mí y con una roca destrozaron mi cabeza. Tenía aproximadamente 25 años de edad.

Para denotar aún más como los cuerpos son violentados, leámos otro caso:

Chimalhuacán.

Copalera (la mina Barrera)

30 de mayo de 2018

La mañana del miércoles fue encontrado mi cuerpo no se sabe mi nombre tenía aproximadamente 30 años. Mi cuerpo fue dejado en la calle donde había mucha basura, mis manos y pies estaban atados con cable de luz y lazo. Me dejaron completamente desnuda, cerca de mí había una bolsa negra.

Como podemos leer en las citas anteriores, los cuerpos de las mujeres son arrojados en parajes desolados, sin vigilancia y sin iluminación, como si la noche fuera cómplice del delito. En una manta blanca con hilo rosa y una flor en la esquina superior se lee:

Tenía 25 años aproximadamente, el 25 de junio encontraron mi cuerpo brutalmente torturado, llevaron mi rostro y mi pierna. Chimalhuacán 2017.

Los casos de mujeres no identificadas son más, en estos casos podemos notar lo que mencionamos en el capítulo 1, si no hay identificación no hay feminicidio.

No se sabe mi nombre. Tenía 25 años aproximadamente, el 4 de abril me quitaron la vida. Hallaron mi cuerpo en la cisterna con signos de tortura. Chimalhuacán 2017.

Las mantas eran vistas con asombro y horror por muchos paseantes, creo que la realidad supera la ficción cuando se trata de impregnar la violencia en los cuerpos de las mujeres. Ahora ya estaban listas las bocinas y el micrófono para recibir la voz de Lidia, quien continúa exigiendo justicia para su hija Diana:

“Hoy estamos aquí por las que no están, por las que nos han arrebatado, por las que se han quedado en un SEMEFO sin que nadie las reconozca, por la negligencia e ineptitud de estos servidores públicos, [...] por las que todavía no tienen un lugar digno para descansar sus cuerpos hoy seguimos recorriendo estas calles con tanta violencia para nosotros, Neza y Chimalhuacán son uno de los municipios con más violencia para nosotras, pero cada día somos un poco más que no nos conformamos con toda esta situación de violencia, seguimos saliendo a las calles para exigir que se respeten nuestros derechos, para arrebatarnos a esas autoridades nuestros derechos, hoy seguimos exigiendo justicia por todas las que han sido asesinadas y hasta el momento no han tenido justicia, hoy yo le digo a las autoridades que se pongan a trabajar, que ya no sigan en su omisión, en su indiferencia, ya han pasado casi tres años del asesinato de mi hija Diana y hasta el momento no hay ningún detenido, yo les exijo a todas esas autoridades que tienen conocimiento que dejen de simular estas investigaciones, que ya quiero ver resultados, ha pasado demasiado tiempo, estoy aquí para exigirles que quiero justicia por mi hija, yo no me pienso quedar sin que mi hija tenga justicia, voy a seguir saliendo a las calles [...]

Después de ella, Lourdes tomó el micrófono:

“hasta la fecha de ahora las autoridades no han hecho nada, nada más nos traen vueltas y vueltas y nos dicen que tenemos que esperar, [...] la persona que le hizo la última llamada a mi hija la conocía y yo sé quién es, pero las putas autoridades no han hecho ni madres, dicen que quieren pruebas o hechos, no palabras, [...] mes con mes vamos al SEMEFO y nos dicen que no, que no hay cuerpo, yo siempre lo he dicho, mientras yo no tenga el cuerpo de mi hija, para mí mi hija vive pero desgraciadamente las putas autoridades se hacen tontas. ¿Cuántas personas han buscado a sus hijos desaparecidos y van y van al SEMEFO? Y les dicen que no están, después de un año, cuatro años, cinco años, ¿qué les dicen? Aquí estaban. Las autoridades son corruptas y están coludidas con las demás personas [...] Ya basta de callarnos la boca, ya basta de decir no se puede, hay que salir a las calles a gritar [...] nos ha costado demasiado pero estoy de pie (sollozo) estoy de pie para buscar a mi hija y encontrarla”.

Los discursos continuaron, hablaron tres familiares más de desaparecidas en el Estado, en estos se escucharon escenas de impunidad, revictimización, e incapacidad institucional. Asimismo, la colectiva Nos Queremos Vivas Neza leyó puntualmente un comunicado donde exponen su postura desde la periferia respecto al actual gobierno:

En el marco de las movilizaciones que se han convocado a nivel nacional por el Día Internacional de la Mujer, nosotras las mujeres de la periferia, las mujeres del oriente elegimos organizarnos y movilizarnos frente al aumento

de la violencia feminicida que golpea a nuestros municipios, al Estado de México y a todo el país [...] El gobierno de Andrés Manuel al igual que el de sus antecesores, demuestra de no tiene perspectiva de género ni tampoco la voluntad política para hacer frente a la violencia contra las mujeres, por lo tanto el fenómeno se repite en el resto de los niveles de gobierno. En su discurso y acciones no aceptan e incluso inválida que la violencia es estructural y no sólo un asunto particular o privado. No admiten que las mujeres vivimos en desigualdad frente a los hombres en todos los ámbitos de la vida cotidiana [...].

Con perspectiva de género nos referimos a que es necesario hacer una deconstrucción de las instituciones y de los sistemas jurídico, legislativo y judicial para que los funcionarios y funcionarias reconozcan estos estereotipos culturales y prejuicios que impiden que realicen su trabajo de manera objetiva para garantizar el acceso de todas las mujeres a la justicia. No sólo hablamos de cuando denunciamos, sino también de acceder a los derechos básicos para prevenir y erradicar la violencia feminicida, [...].

Insistimos en movilizarnos aquí en la periferia donde las violencias se multiplican, por el solo hecho de habitar este territorio, aquí donde nos matan y nos desaparecen por ser mujeres, por ser trabajadoras, por ser pobres, por ser niñas, por ser lesbianas o por nuestro color de piel, nos matan porque pueden, se acostumbraron a creer que somos invisibles, que nadie o muy pocos llorarían nuestra muerte, que nadie nos buscaría y durante mucho tiempo acertaron en pensarlo. Pero hoy las calles y nuestras vidas nos pertenecen a nosotras las que las caminamos, las que las trabajamos, y el silencio no es más que nuestro refugio, las mujeres que hoy nos movilizamos somos las que bordan la memoria de las que no están, las que acompañamos a otras a denunciar, las familiares que convirtieron su pérdida y dolor en la exigencia, en organización, las que con su fuerza han transformado las calles en grandes memoriales que recuerdan las vidas que nos arrebataron los feminicidas.

Basta con decirles que la tendencia de los últimos 3 años, es que en el Estado de México se registran alrededor del 46% del total de desapariciones de mujeres y niñas de todo el país. Es en este territorio donde se ha emitido la primera alerta de violencia de género del país en 2015 y contamos con una segunda alerta por desaparición emitida en 2019 y a pesar de ser estas conquistas de las mujeres organizadas, el gobierno del estado, los gobiernos municipales, las fiscalías y las procuradurías continúan siendo omisas y siguen siendo ellos quienes quienes obstruyen alevosamente el acceso de las mujeres a la justicia.

En medio de la impunidad y la violencia institucional que revictimiza las mujeres, sus familias y comunidades, enfrentamos también la criminalización del feminismo y de las mujeres que nos organizamos y movilizamos desde los medios de comunicación que nos convierte en un espectáculo, desde el discurso de estado que incita el odio hacia las mujeres que luchamos [...] ⁴⁶.

Terminaron los discursos, y varias chicas se movilizaban rápidamente pues también decidieron asistir a la marcha en el centro de la CDMX, yo esperaba atentamente la partida de Lidia y Laura, pues para continuar en su lucha, la visibilización es fundamental, pero esta no la encuentran únicamente en el Estado de México. De hecho, ellas tienen que trasladarse frecuentemente a la Ciudad de

46 Únicamente retomo lo pertinente a la investigación. El texto completo se puede leer en: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=492562774747794&id=125089751495100.

México, aunque no tengan mucho dinero para el transporte, lo hacen porque habitan la periferia, saben lo que son y los recursos con los que cuentan. La periferia si es el escenario de varias luchas, pero para Lidia la búsqueda de Justicia la ha llevado a reconocer que debe intervenir en espacios más céntricos para ser escuchada.

No sabía cómo salir de ahí, afortunadamente en la combi, Laura me hizo señas con los dedos para apresurar mi paso, así lo hice y logré irme con ellas a la estación del metro Pantitlán. Las mujeres compartían experiencias. Muchas de ellas habitan la periferia, pero deben trasladarse a la CDMX para ser escuchadas. Ya dentro de las estaciones del metro, los vagones estaban repletos, las voces de cientos de jóvenes mujeres cantaban consignas y amenizaban golpeando lo que podían a su alrededor para crear sonidos musicales, Laura entonaba cánticos que se referían al feminicidio pero evitaba pronunciarse cuando los gritos se referían al patriarcado y su opresión. Por fin llegamos a la estación del metro Hidalgo, así que me despedí y me adentré a la marcha en la CDMX, donde las miles de mujeres reunidas recorrieron las calles alzando la voz. La composición de Vivir Quintanilla titulada “canción sin miedo” se escuchaba por doquier mientras me incorporaba:

Que tiemble el Estado, los cielos, las calles
Que teman los jueces y los judiciales
Hoy a las mujeres nos quitan la calma
Nos sembraron miedo, nos crecieron alas
A cada minuto, de cada semana
Nos roban amigas, nos matan hermanas
Destrozan sus cuerpos, los desaparecen
¡No olvide sus nombres, por favor, Señor Presidente! [...]
[...] Cantamos sin miedo, pedimos justicia
Gritamos por cada desaparecida [...]
[...] Soy Claudia, soy Esther y soy Teresa
Soy Ingrid, soy Fabiola y soy Valeria
Soy la niña que subiste por la fuerza
Soy la madre que ahora llora por sus muertas [...]
Que resuene fuerte: ¡Nos queremos vivas!
Que caiga con fuerza el feminicida
Que caiga con fuerza el feminicida [...]

En resumen, las mujeres pedimos ¡Justicia!

Véase serie fotográfica: la periferia resiste

2.2. De la necronarrativa a la necrografía. Reflexionando sobre el trabajo de campo

Este subtema tiene como objetivo presentar el trabajo de campo previo a la lectura de los datos, y así, poder ubicar la investigación bajo las consideraciones que se presentaran en la próximas líneas. Este apartado está dividido en dos, por un lado, presentó de forma sintética el desarrollo metodológico del trabajo de campo, mientras que, por el otro lado, expongo la idea de necrografía, una noción que resultó de reflexiones sobre el trabajo de campo. Comencemos con el desarrollo explicativo del trabajo de campo:

Esta investigación se basó en el trabajo de campo realizado de enero a marzo de 2020, durante este periodo se asistió a dos manifestaciones, un memorial, la presentación de un documental, una audiencia pública, y se realizaron cuatro entrevistas a profundidad; a los familiares de Diana Florencio, Ana Laura Cervantes, Giselle Cruz y Norma Dianey Arizmendi, todas ellas víctimas de feminicidio entre el año 2017 y el 2019 en el municipio de Chimalhuacán. Para la recolección de los datos se realizó registro de audio y visual, observación, pláticas informales, entrevistas a profundidad, diario de campo, diario de sueños y emociones, investigación en redes sociales y periodística.

Para iniciar el trabajo de campo, se realizó una documentación periodística, después, una búsqueda de contactos, donde se enviaron mensajes de Messenger por Facebook a distintas organizaciones que se consideraron oportunos para localizar a las familias, tales como Serapaz México, la Red Denuncia Feminicidios Estado de México, a Cartografías de las resistencias, la Red de Mujeres del Oriente del Estado de México que Luchan, a Ni una Menos Edomex, a Vivas en la Memoria, a la Colectiva Feminista Ehécatl y a Nos Queremos Vivas Neza, a partir de esta actividad se descartaron algunas posibilidades ya que eran casos que no correspondían al municipio de Chimalhuacán o eran repetitivos; con estos datos me percaté de la importancia que tenía el caso de Diana Florencio, específicamente las acciones que Lidia y Laura Florencio emprendieron en la búsqueda de justicia para su pariente en Chimalhuacán. También contacté a activistas independientes y periodistas, pero al final no logré avances sustanciales. Claramente fue más complicado delimitar mi investigación en un sólo municipio como Chimalhuacán.

Después de realizar esta búsqueda, consideré pertinente buscar la forma de contactarlas directamente. En cuanto a las entrevistas, tres familias de víctimas de feminicidio fueron contactadas por Messenger a través de Facebook: a Lidia y a Laura por la página de Facebook “Justicia para Diana”, a Lourdes Arizmendi por su página “Buscando a Dianey”, a Miriam Cruz por su perfil personal. Únicamente a Erika se le contactó como recomendación de Lidia y Laura Florencio. En estos casos de feminicidio podemos identificar momentos claves; la desaparición y búsqueda, la identificación, el reconocimiento, el duelo y la reconfiguración familiar después del asesinato. En este sentido, para cada caso de feminicidio se describe, por un lado, como fue el acercamiento a la familia de manera detallada, que se observó antes, durante y después de la entrevista a profundidad; por el otro lado, se relatan, desde la perspectiva de sus familiares, algunos rasgos identitarios de la víctima y lo sucedido con la joven en estos los momentos clave mencionados anteriormente.

Para narrar estos casos, se utilizaron los datos de las entrevistas, sin embargo, se tuvo que sistematizar la información para que fuera más precisa, pues los recuerdos de los familiares sobre los casos se transforman constantemente, por tanto, en la entrevista, ni el orden de los sucesos, ni los datos específicos son cronológicos. Algunos casos se acompañan con necesarias fotografías o documentos que son resultado del trabajo de campo. Igualmente, para visibilizar los rostros de las mujeres asesinadas decidí usar un retrato -realizado por una artista a petición mía- de las jóvenes víctimas de feminicidio en sustitución de alguna fotografía; estos retratos están basados en fotografías -que las madres usan regularmente o que me brindaron personalmente- y en un rasgo distintivo sobre la vida de las mujeres. Estos dibujos no sólo son para ilustrar la tesis sino también para enmarcarlos y entregárselos a las madres, considero que es una forma de agradecimiento por el tiempo y confianza que me brindaron.

En cuanto a las actividades, las que se registraron fueron; marcha en memoria de Diana y Dianey como parte del contexto, pero también como referencia al caso de Diana y al caso de Norma Dianey; marcha del 8 de marzo por el Día Internacional de la Mujer como parte del contexto del municipio; la presentación de un documental y la instalación de un memorial en honor a Diana Florencio; y el juicio del feminicida Roberto Buendía en el caso de Giselle Cruz.

Estas actividades forman parte de una red de acontecimientos que me permitieron conocer algunas actividades que cuatro familias de las víctimas de feminicidios realizan como parte de sus búsquedas por justicia, pues de estas actividades se eligieron los discursos y momentos que brindan información relevante y precisa para la comprensión general y particular del fenómeno del feminicidio en el municipio de Chimalhuacán. En la narrativa, cada evento fue ubicado de acuerdo con la relación de los casos, pues permiten un mejor análisis.

Asimismo, se realizó una etnografía visual; el registro visual de los eventos me permitió construir una narrativa visual, por lo que las imágenes las seleccioné de muchas más, edité para mejorar sus colores y después las coloqué en orden de acuerdo con cómo sucedieron. Cuentan con una descripción mínima para únicamente ubicar al lector, y que éste logré comprender lo que mira y observa, las imágenes en sí mismas nos brindan información clave en la investigación. Las imágenes muestran a los actores, las instituciones y sus encuentros, los entornos y espacios, y las emociones y afectividades de cada uno de los eventos.

Por último, se desarrolló una página web (<https://itzelprzrod1.wixsite.com/misitio>) donde se colocaron gráficas sobre los índices de feminicidios en el municipio de Chimalhuacán, así como las fotografías que se registraron en los recorridos y las historias de las mujeres víctimas de feminicidio. Esta página tiene como objetivo mostrar resultados de esta investigación. Debido a que requiere estar constantemente en actualización, la dejaré también en manos de las representantes del Colectivo Nos Queremos Vivas Neza. En esta página también encontraremos el ejercicio en proceso de realización titulado “videocarta del feminicidio”, este trabajo audiovisual está explicado de manera breve en los anexos de esta investigación.

Para continuar con las reflexiones y adentrarnos en la discusión de lo que he denominado de la necronarrativa a la necrografía expongo las siguientes líneas:

Narrar, escuchar, leer, ver, contar, recordar, no es fácil cuando del feminicidio se trata. Las historias son desgarradoras, tanto para la que escucha como para la que cuenta, preguntas cuidadosas y espontáneas, andares compartidos, lazos colectivos, voces entrecortadas por el dolor, ojos que demuestran tristeza y rabia, caminos cruzados por la impunidad y la falta de justicia, por el asombro y la incredulidad, por la negligencia y la indiferencia.

Después de todas esas experiencias, como parte de los resultados del trabajo de campo, se reflexionó sobre la transición entre la necronarrativa, es decir, narrar sobre la muerte, a pensar en cómo hacer etnografía en estos contextos, y denominarla necrografía. Este término está en desuso y fue utilizado para referirse a una ciencia que estudia y describe a los muertos, también, en la literatura el nombre se refiere a la descripción de la muerte de un autor y como esto transformó la historia de su vida. En este sentido, se trata de enfocarse en la muerte para enunciar sobre la vida. Tal vez así, el giro que quiero marcar es pensar cómo abordar la muerte etnográficamente y cómo a través de este análisis podríamos, investigar sobre las relaciones sociales y culturales que rodean el tema de la muerte. Pero en lo que intento describir como necrografía también están presentes líneas de análisis como el cuerpo y la persona, la muerte, las emociones, el género, es pues, un encuentro de temas que confluyen en el trabajo de campo, pero que tienen como centro averiguar que significa y resignifica lo relacionado a lo necro.

Sin embargo, estos temas no sólo confluyen en las líneas de investigación, sino que también forman parte del posicionamiento de, en este caso, la investigadora-persona mujer, conceptualizar desde un conocimiento situado como lo propuso Donna Haraway en 1991, ayuda a comprender la noción de la persona en el contexto de determinadas relaciones sociales. Investigar sobre la persona te invita a posicionarte como tal, y saber que parte de esa conceptualización de persona provienen de las relaciones sociales y culturales donde se está inserta. Constantemente los supuestos de lo que “ellas”, mis informantes, creían y lo que “yo” interpretaba sobre ellas estaban interactuando, y no sólo eso, sino que la forma en la que me posicionaba con ellas, me descifraba a mí misma como persona. Otra base sustancial para la realización de la investigación es posicionarse desde una perspectiva de género, es decir, reconocer las relaciones que se dan entre géneros, en general favorables para los varones y discriminatorias para las mujeres, y que además se articulan con variables como las de clase, etnia, edad. Se trata de comprender de una manera crítica y propositiva las diferencias, pues varían de una sociedad a otra, y a su vez, entender que esta perspectiva no está dirigida exclusivamente a las mujeres.

Específicamente en este trabajo de campo las técnicas que se utilizaron fueron las usadas normalmente en antropología social pues, aunque son recursos que se

aplican generalmente, se hace de formas distintas en cada trabajo de campo, pues las temáticas así lo requieren. Aunque, en este tema de investigación sabía que los límites serían más claros pero también más vacilantes, ya que tratar con los familiares de víctimas de feminicidio presentaba desafíos, de los cuales destaco las siguientes: primero, la confianza que se entretiene para hablar sobre sus mujeres asesinadas, siempre es difícil contar sus experiencias, cada que se cuenta una historia, se recuerdan una y otra vez los hechos, es agotador para las familias, por tanto, la claridad en mis intereses siempre fue lo que prevaleció, nunca prometí más de lo que podía dar, aunque la impotencia me animará a hacerlo; segundo, las responsabilidades éticas que la confianza dada implicaba, pues esto sugería cuestionamientos sobre los límites que entre ellas –las informantes- y yo transitamos, y tercero, la espontaneidad en la aplicación de ciertas técnicas de investigación, y es que aunque se planearon, las emociones y afectos siempre generaron cambios sobre cómo interactuaba con mis informantes, y ellas conmigo. Al final, se articularon la confianza, la ética y la espontaneidad para dar paso a la construcción de la investigación.

Otro aspecto que es importante mencionar son las emociones, si bien, las emociones se han alejado de la construcción de conocimiento objetivo, en las investigaciones siempre están presentes, en este caso, tanto en las informantes como en la investigadora. En este sentido, considero que es necesario hacerlo como parte de un posicionamiento en la investigación, por un lado, en la narrativa trato de evidenciar este ámbito de parte de mis informantes, y por el otro lado, en las siguientes líneas aportaré algunas vivencias; la mayor parte de las actividades que realice fueron agotadoras, viví entre la angustia y el malestar estomacal, entre la tristeza y el cansancio físico, entre la impotencia y la ira, entre los sueños y la realidad, entre el vigor y la debilidad, solo por mencionar algunos momentos, pero acepté los cambios emocionales y físicos -no siempre de buena manera- como parte del andar etnográfico.

Entre tanto vaivén, utilicé una herramienta “atípica”; un diario de sueños y emociones, que aunque escribí poco y de manera desordenada -antes, durante y después del trabajo de campo-, me sirvió cuando más lo requería pues escribir fue terapéutico. Considero que los sueños, las emociones y los sentimientos son un engranaje con posibilidades constantes de entenderse a uno mismo en el trabajo de campo. En las próximas líneas escribiré unas cuantas citas al respecto, pues mi

interés es sincerarme sobre las implicaciones que parten de mí misma, como mujer investigadora, y que fueron torneando el trabajo de investigación. Así, previo a la realización del campo, escribí *“no es el primer día que la lectura constante sobre temas de homicidios y violencia me rebasa, pero sí es el día en que me decido a escribir sobre ello. Mis sueños han sido angustiantes, hoy desperté en la madrugada [...]”*, había otros días que simplemente no recordaba mis sueños, pero cuando los sueños eran tan terribles como el citado, las emociones del día me apabullaban.

Los días que realicé entrevistas fueron los más agobiantes: *“la reacción de mi cuerpo es evidente, son náuseas y ascos, estos días de campo prefiero comer ligero”*, la conmoción siempre me duraba varios días más, además se agregaba la incertidumbre, una que me hacía pensar en escenarios donde las mujeres en mi familia pudieran ser víctimas también. Otra de las veces que decidí escribir, soñé con el feminicidio: *“en la madrugada desperté, y cuando me incorporaba a la realidad, observé un punto muy oscuro dentro de mi habitación, inmediatamente el temor me invadió, al parecer era inmensa esa oscuridad”*, algunas veces me imaginaba que esa sombra me envolvía completamente.

Las letras aquí escritas fueron un esfuerzo constante, lo más abrumador y angustioso fue reescuchar, transcribir y analizar las entrevistas, además de releer y escribir sobre los casos. Otro día en mi diario escribí: *“las lágrimas se siguen apoderando de mí, parece ser que la lectura de los casos y lo que siento tiene que ver con ellos, me sigue removiendo todo. Y con eso viene la incapacidad para escribir”*, para mí cada día fue una oportunidad para empezar de nuevo, supe exactamente que significaba *“mañana es un nuevo día”*. En lo particular el trabajo de campo fue un reto, pero en lo académico, fue un desafío. Estas emociones me posicionaron para pensar y escribir la narrativa de este trabajo.

Ante todo, lo antes mencionado, el género es una categoría que muestra limitaciones y ventajas, sencillamente, la información que podría obtener un hombre y una mujer son distintas. La protección y simpatía de las informantes con la investigadora se reflejaron en discursos, pero este abrigo hacia la investigadora-persona mujer no hubiera sido evidente en caso de ser hombre. Contar experiencias que son de “mujeres” no hubiera tenido sentido si el investigador fuera hombre, pues las mujeres contamos con experiencias propias al género. En este caso, la compatibilidad del género entre las informantes e investigadora fue ventajosa, aunque

reflejo cierto grado de “cuidados” hacia la investigadora por su posición de vulnerabilidad de género en el municipio de Chimalhuacán.

Una de las limitaciones fue la relación con los integrantes hombres de las familias que entrevisté, éstos no participaron activamente en la obtención de los datos, por lo que debe ser una categoría a atenderse más adelante. Además, de manera general, habría que preguntarse, ¿el feminicidio puede ser analizado por un investigador hombre? O ¿se ha dejado la temática a las mujeres, a causa del mismo género? Y en caso de que un investigador hombre lo realice, ¿cómo sería el abordaje que un investigador hombre haría del tema? ¿qué limitaciones y ventajas se le presentarían en el trabajo de campo? ¿cuáles serían las reacciones de las informantes ante la presencia de un investigador hombre?

Además de los aspectos anteriormente mencionados, la devolución del conocimiento, aunque como disciplina, la antropología no tiene como fuerte la “devolución inmediata” de resultados (Ferrándiz, 2009), deberíamos tratar de cuestionarnos al respecto; justamente, en este caso, las reflexiones fueron resultado de la pregunta de la madre de una víctima de feminicidio, “¿esto sólo es para la tesis?” Me preguntó ella, y yo ante la preocupación y el asombro de tal pregunta solo respondí “*si, tal vez más adelante podríamos hacer algo más*”. Esta respuesta abrió un cuestionamiento constante sobre la posibilidad de aportar conocimiento de interés mutuo y buscar vías –alternas al impreso- para difundir los resultados de la investigación. Pero más allá de dar material, considero que nuestra responsabilidad radica en la construcción de conocimiento dialógico, compartido y comprometido.

Seguramente el esbozo sobre el tema no ha previsto todas las aristas posibles, mi intención es seguir reflexionando con mayor profundidad para conocer la viabilidad y pertinencia del concepto de necrografía durante mi investigación en el Doctorado.

CAPÍTULO 3. Las familias nos cuentan su historia en Chimalhuacán. Los casos de Diana Florencio, Ana Laura Cervantes, Giselle Cruz y Norma Dianey Arizmendi.

RESUMEN

En este capítulo, se narran las condiciones bajo las que se dieron las entrevistas que se realizaron a los familiares de Diana Florencio, Ana Laura Cervantes, Giselle Cruz y Norma Dianey Arizmendi -cuatro mujeres asesinadas en el municipio de Chimalhuacán entre el año 2017 y 2019- con el objetivo de conocer el proceso de búsqueda, identificación, reconocimiento y duelo de estas mujeres víctimas de feminicidio desde la perspectiva de los familiares.

3.1 El feminicidio en Chimalhuacán: las familias nos cuentan su historia

Los casos de Diana Florencio, Ana Laura Cervantes, Giselle Cruz y Norma Dianey Arizmendi abonan para la comprensión de la (des) personalización en el feminicidio. Ellas comparten características; empleos precarios y explotación laboral, condiciones inestables de vivienda, servicios de transporte público insuficiente, poco acceso a la educación y a la salud, pero el género le agrega a estas características un nivel mayor de vulnerabilidad. En este sentido, estos casos son una de las formas en las que podemos comprender como funciona la interseccionalidad; todos los casos son de mujeres que vivían con su familia, hijas de personas que migraron y trataron de ocupar un hogar en la periferia de una Ciudad de México y además se ubican en los estratos más bajos de la estructura social.

También, cada uno de estos casos corresponde a formas distintas en las que se observa el feminicidio; describimos casos muy reconocidos y otros que no lo son. Lo cual nos muestra que unos sobresalen de otros casos, por ejemplo el caso de Diana Florencio y Giselle Cruz son reconocidos, mientras que el caso de Ana Laura y el de Norma Dianey no son tan difundidos como los primeros. Esto produce una serie de acciones que prioriza la resolución de unos casos sobre los otros. Debido a lo anterior, es muy importante el análisis focalizado de casos de feminicidio, sin el trabajo de campo en el municipio sería difícil notar estas consideraciones.

Igualmente, los casos nos permiten cuestionarnos sobre 1) las formas en las que se difunden los feminicidios, 2) las formas en las que se impregnan de violencia los cuerpos de las mujeres, 3) también observamos las luchas que las familias realizan para obtener el reconocimiento del feminicidio en un proceso legal sin obstáculos. 4) Igualmente dentro de las familias se presentan transformaciones completas después del feminicidio. Además, lo más importante para este trabajo, 5) la (des)personalización de las mujeres en la interacción de las autoridades y los familiares.

Por todo lo anteriormente mencionado, en este capítulo expondremos a detalle los casos de estas mujeres víctimas de feminicidio en el municipio de Chimalhuacán.

3.2 El caso de Diana Velázquez Florencio: Lidia y Laura Florencio nos cuentan su historia

Entre los sucedidos en Chimalhuacán, Edo. Méx., el caso de Diana Florencio es uno de los más difundidos en medios de comunicación. Desde julio del 2017, su familia se encuentra en busca del feminicida porque no se tienen pistas sobre quién asesinó a la joven. Aunado a lo anterior, su proceso legal ha tenido muchas inconsistencias. La madre y hermana de Diana —Lidia y Laura, respectivamente— organizan eventos, dan entrevistas y participan en distintos espacios para seguir difundiendo el caso, ya que consideran que hacerlo visible es una forma de presionar a las autoridades.

La entrevista se llevó a cabo el día 21 de enero de 2020 en el hogar de Diana. Ese día salí de mi casa hora y media antes de la cita. El trayecto fue completamente nuevo para mí, y, aunque fui en automóvil, pude observar el conocido río de los Remedios, un lugar que incorpora descargas residuales en todo su trayecto y que tiende a desbordarse, lo cual genera inundaciones que provocan enfermedades y pérdida de bienes materiales en la población circundante; además, en varias ocasiones ha sido el escenario de morbosas imágenes, pues en dicho sitio han sido encontrados varios cuerpos de personas asesinadas y mutiladas.

Según pude observar, en esta zona la mayor parte de las casas aún no tenía aplanado, en las fachadas todavía se veían los ladrillos grises con los que se han hecho construcciones de manera irregular y algunas más estaban grafiteadas y/o descascaradas. Las pequeñas calles que terminaban en la avenida tenían una obstrucción para entrar (una reja de metal, botes, arbustos o barreras de cemento) y algunos paisajes también incorporaban carros viejos y en abandono.

Poco después, llegué a Chimalhuacán, municipio donde vive la familia Florencio. La zona donde se ubica la casa de Diana se caracterizaba por casas pequeñas, comercios locales y calles irregulares por las que circulaban mototaxis, autos particulares y carros repartidores; en ciertas partes, también había basura en grandes cantidades, sobre todo en las pocas áreas verdes, donde, asimismo, se encontraban muchos perros callejeros que buscaban alimento.

Al llegar a la vivienda de Lidia y Laura, toqué la puerta. Desde afuera noté que su casa era pequeña, y a simple vista se observaba que estaba sin pintar y que su estrecha banqueta estaba ocupada por materiales de construcción. Lidia abrió la

puerta advirtiéndome que sus perros eran juguetones y que saltarían a mis piernas. Entre gatos y perros, eran varios los animales que tenían: Laura los recogió de la calle como un proyecto personal (aunque aún vacilante debido a que se necesita dinero para continuarlo y ella no cuenta con él).

Su casa tenía un patio pequeño, algunos bultos de cosas que se encontraban acomodados en él y una casa para perro. La entrada daba directamente al área del comedor, en donde se hallaba una mesa mediana, un refrigerador, un estante para libros y, junto a éste, el altar de Diana; su foto y unas veladoras estaban sobre una mesa cubierta por un mantel y un plástico transparente. Desde una silla en el comedor, pude ubicar la cocina y un área pequeña junto al baño; cerca de la mesa estaba un cuarto que, al parecer, era el principal, pues era el más grande (ahí suelen dormir Lidia y su esposo Jairo —padre de Diana—). Ninguno de los cuartos tenía puerta o piso, sólo el cemento cubre el suelo. Por ahí rondaban dos gatos, uno de ellos llegó a casa el mismo día que desapareció Diana: el 2 de julio de 2017.

Lidia me ofreció una enorme taza de café y comenzamos a platicar. Durante la entrevista, ella se dispuso a preparar los alimentos del día. Por su lado, Laura, mientras hablaba conmigo, permaneció sentada todo el tiempo y ayudaba con la comida por momentos; Lidia se paraba a la cocina y Laura sólo la miraba con tristeza cada vez que sollozaba por su hermana. También, durante la entrevista, Jairo pasó a la casa por unos documentos que requería, sin embargo, verme ahí no le causó sorpresa porque, al parecer, las personas que les hacen entrevistas son recurrentes; sólo intercambiamos un par de saludos.



Ilustradora: Diana Karina Rivera Ríos
IG: @dk.dianakarina.art

Diana compartió con su hermana los años de escuela desde la primaria hasta la secundaria, pues se llevaban pocos años de diferencia. Ella era muy callada, por tal razón, las hermanas siempre estaban juntas, sin embargo, en la secundaria, comenzó a tener amigos y se distanciaron un poco. En segundo año, Diana abandonó la escuela, una de las razones fue porque —según Laura— ella no creía que los profesores estuvieran comprometidos con la enseñanza. Así comenzó a trabajar en la limpieza de casas, como mesera, vendiendo postres, lavando trastes, pegando figuras de fomi y, luego, en fábricas.

Era una joven a quien le encantaba leer novelas de misterio y terror, por lo que cada vez que iba al tianguis compraba algún libro; le gustaba también comprar ropa, misma que le modelaba a su madre: “¿Cómo se me ve, mamá? ¿Cómo se me ve esta blusa?”, le decía. Amaba a los animales y quería regresar a la escuela, estudiar una carrera y ayudar a mejorar las condiciones de vida de su familia. Sus últimos días se dedicó a vender dulces. Con el dinero que ganaba, quería comprar cosas para su vivienda, ahorrar para la preparatoria y, después, casarse y tener hijos.

* * *

Lidia se enteró de que, a través del programa Prospera, les darían Seguro Popular⁴⁷, para lo que debían afiliarse primero, lo cual representaba organizarse con sus hijas para realizar el trámite. Acordó con su hija Diana ir un día en fin de semana; saldrían de su casa a las 2:00 a. m., ya que el lugar estaba retirado y debían formarse durante largo rato para alcanzar una de las 50 fichas que se reparten. Para hacerlo, decidieron que se irían en bicicleta. Un día antes, Diana llegó en la noche porque ella vivía con su pareja —quien después de lo sucedido perdió comunicación con la familia Florencio—; Lidia había quedado de peinarla, hacerle unas trencitas como a ella le gustaban. Esa noche intercambiaron algunas palabras y se fueron a dormir.

La madrugada siguiente, Diana despertó a su madre, ella, al verla, le pidió que se pusiera otra ropa, pues traía un short chiquito; ante la negativa de la joven, Lidia le respondió que no saldrían de casa hasta que no se cambiara. Diana se retiró. Lidia

⁴⁷ El Seguro Popular fue una política pública que buscaba brindar protección a la población que carece de seguridad social su acceso a los servicios de salud. En 2019 el Sistema Nacional de Protección Social en Salud desapareció, por lo que este seguro también lo hizo, en su lugar se creó el Instituto de Saludo para el Bienestar (INSABI).

pensó que su hija se había ido a su cuarto, pero Laura le dijo que su hermana se había salido, por lo que se asomó a la calle para buscarla; tras no verla, le marcó insistentemente a su celular. Después de varias llamadas, le contestó “Ya voy”, sin embargo, nunca regresó.

Al ver que Diana no regresaba, Laura siguió llamándole sin tener éxito, razón por la cual su padre salió a buscarla. Lidia, esperando que su hija le avisara sobre su localización, se quedó en casa debido a que su celular tenía que estar conectado a la luz para que no se apagara.

La familia tenía la esperanza de que sólo estuviera molesta por la situación y regresara al día siguiente, no obstante, al despertarse notaron que aún no volvía; en ese momento, decidieron ir a la Procuraduría a levantar una denuncia. Ahí les mencionaron que no se podía, pues, según el personal, Diana tenía poco tiempo de haber desaparecido. “Seguramente está con su novio”, les dijeron. Lidia y Laura llegaron de nuevo a su casa y notaron que seguía ahí el recado que habían colocado en la puerta —“Diana salimos a buscarte, no te vayas a ir”—. Diana desapareció el 2 de julio de 2017.

* * *

Diana no contestaba el teléfono, por ello, su familia la siguió buscando en las colonias vecinas, en donde pudieron. Un día marcaron nuevamente a su celular y les contestó una mujer que les dijo que ese aparato lo había comprado en un tianguis y que desconocía quién era Diana, luego, colgó. Después, volvieron a las instalaciones de la Procuraduría a levantar la denuncia, ahí les entregaron un volante no oficial, ya que aun no estaba dado de alta en el sistema de búsqueda, mismo que repartieron y pegaron en los alrededores; éste contenía datos generales sobre la desaparición, sin embargo, tenían que volver al día siguiente para hacerlo oficial. También acudieron a la Unidad Especializada Contra la Violencia Intrafamiliar y de Género (UEPAVIG) unidad Chimalhuacán para buscar apoyo, pero de ahí los mandaron a Nezahualcóyotl, Edo. Méx., y así pasaron el día: de un municipio a otro, turnándose la responsabilidad entre autoridades.

Pasaron varios días entre trámites. El jueves 6 de julio Laura y Jairo requerían entregar unos oficios y a Laura se le ocurrió la posibilidad de que su hermana se

encontrara en el Servicio Médico Forense (SEMEFO) de Nezahualcóyotl, Edo. Méx., por lo que acudieron al lugar. Ahí, después de más de dos horas de espera, los atendieron y les explicaron que habían tardado porque había un caso *relevante* (esta denominación implica que el caso se debe atender antes que cualquier otro y que la persona muerta se considera más importante que las otras que esperan en la institución). La persona relevante era un sacerdote que había sido asesinado y todos los medios de comunicación estaban informando sobre el caso, razón por la cual debían ponerle mayor atención.

Pasado este tiempo, a los familiares de Diana les enseñaron la fotografía del cuerpo de una mujer y les describieron la ropa que lo acompañaba, pero en el momento no reconocieron la información proporcionada, por tanto, decidieron pasar a identificar a la persona.

Al principio, las autoridades querían que únicamente Jairo pasara a hacerlo, pues mencionaron que él, por ser hombre, era más fuerte y aguantaría más, sólo que Laura también quería pasar y cerciorarse; de hecho, ella fue quien la identificó. Las trencitas que su hermana se hacía en el cabello fueron el rasgo que le hizo esto posible. Nunca olvidará el recorrido que hizo por el lugar, creó imágenes que la acompañarán toda la vida:

[...] ahí ya se veían cómo los cuerpos tirados en el piso, o sea, no estaban en refrigeración ni nada y había muchos, y había pues obvio sangre y habían líquidos, y no estaban tapados, o sea, ni por sábanas ni por nada, hasta que llegaron a Diana y el médico nada más la señaló con el pie [...], sobre sus pies, a un ladito, estaba su ropa, nunca la mandaron a examinar ni nada, la dejaron simplemente ahí, al lado de ella, su cabello estaba como en una bolsa negra y pues yo no la reconocía porque pues no, y ya le dije que le sacaran su cabello para verla y pues le sacaron, y tenía sus trencitas [...]

Saliendo del lugar, su padre comenzó a llorar y ella estaba conmovida; aun así, llamó a Jairo —su hermano— para avisarle lo que sucedió; él se trasladó a la ciudad desde otro estado de la República para estar con su familia. Por otro lado, llegando a su casa, Laura le comentó lo sucedido a su madre. Lidia comenzó a gritar y a llorar, tuvieron que solicitar una ambulancia para que pudiera recuperarse. Laura menciona que ese día su madre se perdió y que ya no sabían si era en serio lo sucedido o era una pesadilla.

Después de esto, iniciaron los trámites para recuperar el cuerpo de Diana. Los encargados les comentaron que requerían una funeraria, pues su familiar sólo saldría

de ahí en un ataúd. Jairo —padre— fue a investigar los precios de las cercanas. Tras eso, el vínculo entre el Ministerio Público y las funerarias de los alrededores se hizo claro, ya que, cuando estaban realizando la contratación en la funeraria El Prado, sucedió lo siguiente:

—¿De qué color quieres el ataúd? —le preguntaron a Laura.

—Del que sea —contestó ella.

—¿Sí van a querer el servicio? —se escuchó una voz que preguntaba mientras llenaban el recibo.

—Sí, es la del domingo —contestó el recepcionista.

—¿Cómo que es la del domingo? —inquirió Laura.

—Es que nosotros ya sabíamos, luego nos piden que nosotros vayamos a recoger los cuerpos.

Para el momento en el que la familia Florencio supo que Diana se encontraba en el SEMEFO, ella ya había estado varios días sin los cuidados mínimos para evitar la descomposición de su cuerpo. Si ella no hubiera sido identificada, seguramente su cuerpo estaría en la fosa común y su familia continuaría la búsqueda. El cuerpo de Diana fue levantado por personal de una funeraria el domingo 2 de julio de 2017, atrás de la Plaza Chimalhuacán en la avenida Francisco I. Madero, un lugar de tránsito vehicular regular pero solitario por las noches.



Imagen del lugar donde Diana fue encontrada. Fotografía obtenida de Google Maps / Junio, 2019



Imagen del mural elaborado en honor a Diana. En este lugar se han realizado más eventos culturales para recordar a la jovencita. Fotografía obtenida de Google Maps / Junio, 2019

Inicialmente, en el expediente indicaron que Diana era un hombre, una incoherencia en el caso; asimismo, existen otras inconsistencias, como que las fotografías de la escena del delito fueron tomadas por personal de una funeraria, por lo que fueron muy pocas y no concordaron con los protocolos establecidos; en consecuencia, éstas no arrojan pistas para la resolución del caso. Incluso, Laura asegura que manipularon el cuerpo de su hermana, pues en el asentamiento de hechos señalaron que la encontraron boca abajo, pero en las fotografías del personal de la funeraria estaba boca arriba con los senos expuestos. Ni siquiera se estableció la cadena de custodia⁴⁸ para resguardar las pruebas que darían pistas para la investigación: la ropa interior está desaparecida, y sus familiares lo han mencionado en varios momentos, sólo les dicen que es probable que ella no usaba. Además, a pesar de que se encontraron muestras de semen, no se realizaron las pruebas para identificar al posible agresor. A Diana también le extrajeron un fragmento del tejido cardiaco para practicarle estudios genéticos; esa prueba está perdida. Igualmente, en la carpeta de investigación se halla anexado un oficio referente a la confirmación del ADN, pero a ningún integrante de la familia le hicieron estudios de sangre o saliva.

⁴⁸ La cadena de custodia es el resguardo de la evidencias o indicios por parte de las autoridades para lograr una mejor investigación. Este concepto está explicado con detalle en el capítulo 1.

Para sus familiares, los derechos de Diana fueron violados desde que la encontraron debido a que los cuerpos son tratados como basura; la dignidad que le quitaron a Diana ya no se le puede devolver. A Lidia nadie le regresará la oportunidad de despedirse de su hija, de volver a verla, de reconocerla dignamente; ésta se la quitaron cuando dejaron el cuerpo sin los cuidados para su conservación. Laura también siente algo parecido a su madre: “me da tristeza todo lo que ella tuvo que pasar, de todo lo que le hicieron, que la hayan violado, que la hayan golpeado y dejado en la calle sola, y aun así el trato que le dieron”. Tampoco puede olvidar el rostro de su hermana; por algún tiempo ella no podía ver a las personas a la cara porque se imaginaba sus rostros muertos, en estado de descomposición; no podía dormir porque los soñaba, sufría mucho. Entre tantos trámites, Laura no pudo estar mucho tiempo con su hermana.

En la siguiente carta se puede apreciar el sentir de Lidia respecto al homicidio de su hija:

Domingo 18 de Noviembre 2018

2 de julio 2017 saliste de casa para no regresar jamás. Tu nombre Diana Velazquez Florencio tenias 24 años, ni tu ni yo nos imaginamos tan horrible tragedia a las pocas horas que saliste de la casa te mataron no sin antes incomunicarte te golpearon te violaron te a y para saciar todo su odio asia ti te tiraron en un monton de basura denigrada como una muñeca rota que ya no les sirve

Llegan policias M.P. Peritos y te revictimizan diciendo que eres hombre porque no lo entiendo. si tu cuerpo era pequeño y fragil tu blancas manas suaves siempre las cuidabas mucho cuando lababas fraste enseguida te ponias crema para que se vieran bonitas, lo que sope fue que manipularon mucho tu cuerpo y despues de aser el levantamiento de ti

te enterraron en el SEMEFO tirada en el piso sin una manta que te cubriera tu que tan pudorosa eras las autoridades nunca nos dieron a conocer lo de tu feminicidio apesar de que tu hermana Laura y yo isimos la denuncia de tu desaparición y te ubieran mandado a la fosa comun y asia el dia de hoy seguiriamos buscandote fue Laura quien pregunto por ti ya era Jueves 6 de julio solamente por tus ropas se dieron cuenta que eras tu

Tu hermana fue la que me dijo "La mataron" solo recuerdo que me rebolque en la cama en el piso siento que me toman de la cintura para levantarme entre sueños origo gente extraña a son de una ambulancia me quieren inyectar algo yo no quise trate de estar bien desde ese dia trato de estar bien aunque ya este muerta

la justicia es una palabra que muchos repiten Que muchos escriben que gritamos que exigimos pero nunca se ase presente desde que fuimos a dejarle al pueblo

Imagen tomada del perfil de Facebook "Justicia para Diana".

Diana fue enterrada el 7 de julio de 2017 a los 24 años.

* * *

"Desgraciadamente hasta muertos somos de primera y de segunda, y hasta de tercera" dijo Lidia con ira, pues tipificar el delito como Femicidio fue casi azaroso. No tenía mucho que la carpeta de investigación había llegado a la Fiscalía Especializada en Femicidios de Tlalnepantla cuando la familia Florencio acudió para conocer los avances del caso; ahí estuvieron por varias horas hasta que les dieron a

firmar una hoja. En aquella, decía que el delito era homicidio, pero Laura y Lidia no estaban de acuerdo, por lo que le mencionaron el “error” a las autoridades, mismas que se molestaron. Laura manifestó: “no vamos a firmar hasta que no lo cambien”, tras lo que pasaron más horas. A pesar de que ya era muy tarde y todos los trabajadores se querían ir, Laura y Diana no cedieron. Después de varias groserías, “lo cambió y le puso Femicidio y por eso está como Femicidio” —menciona Laura refiriéndose al Ministerio Público—.

Laura me confesó que los llamados *ministerios públicos* la acosaron cuando iba a realizar trámites, a ella no le gustaba ir sola. Le mandaban mensajes a su teléfono para invitarla a salir cuando su número debía estar resguardado y ser empleado sólo como medio oficial de comunicación.

Por otro lado, obtener grabaciones de video de las áreas cercanas donde Diana fue encontrada se logró únicamente debido al esfuerzo de Laura y Lidia: “los videos que están en la carpeta están ahí porque nosotros los conseguimos [...], nos decían: ‘si quieres los videos, tienes que comprar la memoria’, [...] nosotros la compramos”. Para Lidia, las autoridades lo hacen a propósito, pretenden cansar a las familias con todos los trámites y falta de disposición, pero también sabe que existen grupos, como Antorcha Campesina, que sobornan a las familias y les prometen trabajo o dinero para que guarden silencio.

El camino para encontrarle justicia a Diana ha sido largo a pesar de que éste es uno de los casos más conocidos en el municipio. La familia Florencio en este caminar se ha encontrado con distintos tipos de apoyos: en los medios de comunicación, en la sociedad e incluso en el personal de algunas instituciones. En este sentido, sus primeras relaciones las estableció con la colectiva Nos Queremos Vivas Neza y con la Liga Mexicana por los Derechos Humanos; en esta última, los asesoraron y les señalaron que en su caso existieron algunos abusos por parte de las autoridades; por ejemplo, Lidia y Laura no debieron pagar los servicios funerarios, ya que ese gasto lo debe cubrir el Estado, también tenían derecho a un asesor jurídico y a solicitar copias de su expediente. Con el Dr. Adrián, aprendieron a quejarse en Visitaduría General⁴⁹ y a exigir sus derechos como familiares de la víctima.

49 La Visitaduría General (VG) es el órgano de evaluación técnico-jurídica, supervisión, inspección, fiscalización y control de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, los Agentes de la Policía Federal Ministerial, de los Oficiales Ministeriales, de los Peritos y los demás servidores públicos de la Procuraduría General de la República en lo que se refiere a las funciones que desempeñen como

Ellas habitualmente asisten a marchas, concentraciones, mítines, memoriales y reuniones —tantas que sería difícil enlistarlas—; en estos se vinculan con más víctimas. También dan entrevistas a diferentes medios de comunicación, todo con el objetivo de encontrar al culpable o a los culpables del asesinato de Diana. Con su experiencia, han aprendido a ser abogadas, activistas, defensoras de derechos humanos e investigadoras.

Laura ahora se dedica a elaborar un expediente de las mujeres violadas y asesinadas en el municipio, pues en algunas reuniones le han mencionado que hay muy pocos casos de este tipo, sin embargo, para ella son mentiras; comentó: “los de la unidad de análisis y contexto según profundizaron y de todos los casos que habían encontrado desde 2016 hasta finales del 2019 solamente había habido un feminicidio con violación aparte del de Diana, y, ¿entonces dónde quedaron todas las mujeres que después nos enteramos?”. Hará su investigación para confrontarla con los datos oficiales.

* * *

Actualmente Jairo continúa vendiendo algunas chacharitas y cosas usadas a pocas calles de su casa. A él también le ha afectado la pérdida de Diana; la recuerda con mucho cariño, sólo que no demuestra tanto sus emociones. Jairo —hijo— es bailarín, se ha dedicado a impartir clases de baile y vive con su pareja en Veracruz.

Laura trabajaba en una papelera llamada *Gutiérrez*⁵⁰, donde empaquetaba útiles escolares; no obstante, en esta empresa no la apoyaron a raíz de lo sucedido a pesar de que en variadas ocasiones habían proporcionado facilidades a otros trabajadores con familiares fallecidos. En esta misma fábrica trabajaba Ana Laura Cervantes —siguiente caso en esta investigación—. Laura cree que los asesinatos de mujeres en las maquiladoras de Ciudad Juárez son similares, pues “ahora se escuchan mucho” los casos en este tipo de trabajos; esto se debe a que las condiciones de riesgo son altas, a que los horarios se extienden hasta la madrugada

auxiliares del Ministerio Público de la Federación, así como de investigación de los delitos en que incurran. Información obtenida de <https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/que-es-la-visitaduria-general>

50 GPG: Grupo Papelero Gutiérrez

y a que no tienen prestaciones que les ayuden a regresar a casa a salvo. Además de los homicidios, escuchó sobre suicidios entre los jóvenes.

Laura quería seguir estudiando, sin embargo, al salir de la preparatoria comenzó a trabajar temporalmente en varios lugares y ya no retomó sus estudios. Cuando descansaba, le gustaba tomar clases de música, por lo que su padre le compró un tecladito y su expareja le regaló un violín; ella practicaba porque le encantaba, pero, después de lo de su hermana, lo dejó. Tampoco sale sola a la calle, siempre lo hace acompañada. Estar sola le provoca ansiedad.

Laura y Diana alimentaban a los gatos y perros de la zona. El último día que Laura vio a su hermana sintió que Diana quería ver al gatito recién adoptado que ella tenía entre las manos; le habían dado al más feo, al que nadie quería mas, para ella, Mica —su gata— y este nuevo integrante eran hermosos. El gato vive con la familia Florencio desde el día de la desaparición de Diana, ese animal es también una inspiración, pues Laura espera algún día abrir un refugio de animales; por ahora, tiene a su cuidado a los canes Traviesa, Galleta, Chino y a Banana.

A Lidia no le gustan mucho los animales, pero recuerda que mientras comían una torta que habían preparado, ella y Diana platicaban sobre un evento al que la joven quería entrar, lo cual no podía hacer por falta de dinero; “ya algún día vamos a tener dinero”, le decía Diana a su mamá. Pasaban mucho tiempo juntas, salían a pasear y cada vez que Diana salía le compraba algo a su madre para recordarle cuánto la amaba: como cuando Lidia estaba estudiando para terminar la primaria y Diana le compró unas libretas y un cuaderno de matemáticas para motivarla a continuar con su aprendizaje.

El último regalo que Diana le dio a Lidia fue una cajita con material para coser. Un poco antes, ella se compró una chamarra en el tianguis y le pidió a su madre que se la cosiera, pero Lidia lo postergó tanto que, para recordárselo, tuvo que hacerle ese regalo.

Lidia sólo ve en su futuro la lucha por su hija, no busca más que hacerle justicia.

* * *

Ya estábamos por concluir cuando Lidia me preguntó: “¿O sea que esto es sólo para tu tesis?”, le contesté que sí. Ante la presión que por un instante sus ojos ejercieron

sobre mí, le dije: “tal vez terminando la tesis podamos hacer algo más”. Seguramente no la dejé tranquila con mi respuesta, pues lo que ella busca constantemente es difusión para el caso de Diana. Este momento me dejó pensando qué podía aportarles de acuerdo con las oportunidades que teníamos de trabajar algo en conjunto, lo que surgió de dichas reflexiones son los materiales web y audiovisuales registrados en esta tesis.

Cambiamos de tema y terminamos nuestra reunión con la posibilidad de contactar a Érika, hermana de Ana Laura, joven asesinada pocas semanas después de Diana; era compañera de trabajo de Laura Florencio. Tal caso fue poco visible aunque se mencionó en algunos eventos de boca de Lidia y Laura. Mientras cruzábamos estas últimas palabras, les pedí permiso de tomar una fotografía del altar en honor a Diana; accedieron.



© Itzel Rodríguez, 2020

Al salir de su casa y doblar la esquina, observé una lona sobre la recompensa que ofrecían por información que ayude a encontrar a los feminicidas de Diana. Esta fotografía la tomé dentro del automóvil, ya que las personas observaban con cautela a los extraños.



© Itzel Rodríguez, 2020

Además de la realización de la entrevista, asistí a la presentación del documental sobre el caso de Diana —titulado “Que se quede conmigo tu esencia”— y a la colocación de un memorial en su honor.

El documental se presentó el domingo 2 de febrero de 2020 en el Café Coyote Combativo, espacio que se define como una alternativa de economía solidaria debido a que ahí se organizan actividades que fomentan el arte, se comparten conocimientos y se invita a la comunidad a participar. La actividad en esta zona incrementa los domingos, ya que cerca del lugar se coloca el famoso tianguis de San Juan, el cual empezó a ubicarse ahí desde hace más de 40 años y que se ha convertido en un gran espacio de comercio local y regional, pues se vende todo tipo de mercancía.

Al llegar, saludé a Lidia y después a Laura; ella me dijo: “te traje un regalo”. Me acerqué a ella y me entregó dos jabones que ella misma prepara para vender como un ingreso extra, pues no cuentan con salarios fijos. Estos jabones fueron ejemplo claro de la teoría del don⁵¹: Marcel Mauss sostendría que, cuando le regalé a Laura dos costales de alimento para perro⁵², creé un compromiso, por lo que ella me devolvió el obsequio.

En el lugar había aproximadamente 30 asistentes que poco a poco se fueron acomodando. Lidia, Laura y Jairo se ubicaron frente a la pared blanca donde se

⁵¹ Marcel Mauss (2009) sostuvo que al donar o dar un objeto se crea una obligación o compromiso por lo que el receptor tiene que devolver el presente. El don establece relaciones entre actores.

⁵² Después de nuestra entrevista, quise colaborar con su interés por los animales abandonados de su comunidad, por lo que consideré una buena idea obsequiarle algo que la animara a continuar, y aunque la cooperación que le proporcioné no representa un cambio sustantivo en su lucha, esta acción nos ayudó a avanzar en nuestra relación de confianza.

reprodujo el audiovisual. Mientras éste se proyectaba, Lidia lloraba, Jairo hacía lo propio, pero con menos intensidad, y Laura sólo se veía más triste de lo habitual. El documental les recordó todo el proceso que vivieron en el caso de Diana: la desaparición, la recuperación del cuerpo y el entierro, sin embargo, la parte más emotiva del audiovisual es la localización del cuerpo de Diana, pues para Lidia es lamentable lo que se hizo con ella cuando se encontró en las calles del municipio, y aún peor cuando se le llevó al Servicio Médico Forense.

En la parte final del documental, se mostró que Lidia escribió una carta a Diana en la que expresa el amor que siente por su hija, aunque también se disculpa. Las culpas son parte de los sentimientos que algunas autoridades confieren sobre las madres que pierden a sus hijas:

Diana, hoy te abrazo con todo el amor que ya no pude darte por la decisión de un cobarde. Diana, hoy te llamo mi pequeña niña grande, hoy te grito en silencio, hoy te busco en mis recuerdos y sólo me responde este dolor inmenso que siento desde que no estás. Diana, quiero decirte que no fue tu culpa, no fue tu culpa querer ser tú, no fue tu culpa el querer vestirse como te gustaba, no fue tu culpa molestarte, cualquiera se enoja y no por eso son asesinadas, hoy ya estás en paz, hiciste una comunión con la tierra, y yo sigo aquí esperando el día de volvernos a encontrar para poder contarnos todo lo que hemos pasado estando separadas y poder abrazarte como nunca lo había hecho. Diana, solo le pido al tiempo que lo que me pertenece de tu ausencia se quede conmigo hasta el momento de que volvamos a estar juntas y lo que sea tuyo que esté en donde están las almas que irradian tanta energía. Diana, tú eres fuego, tú eres luz, tú eres agua, tú eres tierra, eres viento. Diana, tu cuerpo físico se ha transformado pero tú seguirás presente en cada persona que te nombre. Diana niña mía, Diana niña hermosa, te amo, te extraño, perdóname.⁵³

Al terminar la proyección, Gisell, Elisa y Michelle, las realizadoras y presentadoras del documental, plantearon los resultados de su trabajo de una manera coloquial⁵⁴; se enfocaron en el análisis de los feminicidios y desapariciones en la periferia del Estado de México con el objetivo de profundizar en temas de la racialización y la revictimización de las mujeres que habitan la periferia. Mientras ellas continuaban hablando, Lidia se acercó y se sentó a su lado, escuchaba atenta,

⁵³ Audio final del documental. Transcripción literal.

⁵⁴ El título completo del trabajo es "Narrativas, subalternidad y agencia: procesos de racialización hacia las mujeres víctimas de feminicidio y desaparición en la periferia del Estado de México". Se puede consultar en https://www.academia.edu/41081434/NARRATIVAS_SUBALTERNIDAD_Y_AGENCIA_PROCESOS_DE_RACIALIZACION_HACIA_LAS_MUJERES_VICTIMAS_DE_FEMINICIDIO_Y_DESAPARICION_EN_LA_PERIFERIA_DEL_ESTADO_DE_MEXICO

esperaba su participación. Cuando fue su turno, confirmó que una de las partes que más la motivan a continuar en su lucha es el tratamiento del cuerpo de Diana.

[...] siempre nos preguntamos y no se podía quedar así el asesinato de Diana y es que algo que nos llena de indignación, de dolor, de rabia, es cómo dejaron el cuerpo de Diana en la vía pública, es algo que a nosotros no se nos puede olvidar, no hay perdón para eso [...]

También expresó su indignación hacia las autoridades por su incapacidad y falta de interés en la resolución de casos como el de su hija, pues afirmó que existen razones que ralentizan los procesos, entre ellas que los servidores públicos no están capacitados en perspectiva de género y que algunos que desean trabajar deben lidiar con la falta de insumos para sus trabajos:

[...] nosotros nos hemos dado cuenta que pues no les interesa a las autoridades que tienen conocimiento porque pues en el caso de Diana, a 2 años, 7 meses casi de lo sucedido, de que la mataron, las autoridades únicamente pues nos han dado el boletín de recompensa, pero ese no nos lo dieron así nada más, sino que nosotros tuvimos que estar insistiendo, hablando, presionando [...] nosotros vemos que las personas que investigan no son capacitadas en violencia de género, entonces por eso yo siento que también no avanza, que también no invierten en una investigación.

Un claro ejemplo de la falta de herramientas lo expuso a la familia uno de los investigadores que trabajó en el caso de Diana:

[...] si es un caso mediático nosotros hemos visto que entonces sí hay dos o tres policías de investigación haciendo su trabajo, pero tratándose del feminicidio de Diana nada más había un policía de investigación y que pues me dijo en diciembre que ya se iba a retirar, que a él ni siquiera le daban lo suficiente: 'no tengo una patrulla para moverme porque yo vengo de Ecatepec y tengo que venir a Chimalhuacán o a Chicoloapan a hacer las investigaciones y ni siquiera la fiscalía me da una patrulla y me deja ir solo, yo no puedo hacer una investigación solo porque el lugar donde estamos investigando es un lugar lleno de delincuentes', dice. La última vez que fuimos a investigar pues luego luego nos salieron unos tipos que nos empezaron a seguir, la verdad sí nos dio mucho miedo y ya no seguimos haciendo la investigación; nos regresamos, y es que las autoridades correspondientes no invierten en la investigación [...]. A mí me robaron mi arma hace unos días, dice, ya la reporté, hasta ahora no me han dado respuesta, entonces yo no puedo andar en la calle así nada más [...], ¿cómo pretenden que yo haga una investigación?

Al respecto, puedo anotar que en una charla informal que tuve con un expolicía municipal éste me comentó que el sueldo máximo al que podía aspirar era de \$7,000.00, de los cuales además debía descontar un presupuesto para los materiales que requiriera en el cumplimiento de su trabajo; ésta fue la razón por la que decidió dejar ese empleo.

Otro relato relacionado con lo que expuso Lidia acerca de la falta de recursos para las investigaciones tiene que ver con otro caso, el fallecimiento de Mario: él murió

atropellado en la carretera México-Texcoco. Rodolfo —abogado y técnico forense—, quien era su primo, esperó más de tres días para hacerle la necropsia de ley porque el médico legista del SEMEFO nunca llegó, por esa causa, al final, él tuvo que realizarla para lograr el entierro de su propio primo⁵⁵.

A través del relato de Lidia, se hizo notoria la falta de inversión en este rubro aunque se pretenda simular lo contrario, pues ella consideró que no hay apoyo ni interés por parte del gobierno estatal ni del municipal, ya que las instituciones dedicadas a responder a la violencia de género no lo hacen a pesar de los protocolos activos en la materia.

[...] son puras simulaciones cuando habla el presidente municipal y nos dice que sí está trabajando para erradicar toda la violencia que existe en el municipio, nosotros más que nada sabemos que lo está usando políticamente para dar una conferencia, para que los medios crean lo que está diciendo, pero nosotros sabemos que siguen sucediendo las desapariciones, los feminicidios, las violencias hacia nuestras mujeres y que cuando nosotros acudimos a hacer una denuncia siguen contestando con lo mismo, ¿no? Por ejemplo, si se pide que se levante un acta por violación, lo primero que le dicen es que no hay médico legista para atender y, entonces, pues cuando va una familia a denunciar una desaparición, lo primero que le dicen es que hay que esperar las 72 horas, lo mismo de que “se fue con el novio, con los amigos” [...].

Después de que Lidia compartió su experiencia, el micrófono pasó al público. Algunas mujeres quisieron compartir palabras en apoyo a la familia Florencio; algunos preguntaron sobre el trabajo de investigación; una mujer compartió el caso de la recuperación de su hija, quien desapareció aproximadamente un mes atrás; y un joven periodista preguntó sobre los cambios que ha enfrentado la familia después del feminicidio, a lo que Lidia respondió de forma contundente: “[...] se acaban muchas cosas, la estabilidad, la confianza, tienes ese miedo de salir a la calle [...], es tan doloroso pensar que ella ya no está, que duele mucho, duele demasiado aceptar esta triste realidad de que Diana no está, así es la vida de la familia de Diana, con mucho dolor, no se acepta su muerte”. El silencio invadió la sala ante la respuesta de Lidia, no quedó más que agradecer a los asistentes.

55 Esta charla se desarrolló en mi casa durante una celebración, por lo cual fue algo imprevisto, sin embargo, me ayudó a mirar algunos aspectos generales sobre el Edo. Méx. También es importante mencionar que los nombres fueron cambiados porque la información fue brindada por una persona cercana, pero no directamente afectada.

Me acerqué a la familia Florencio para despedirme; en ese momento, Lidia me entregó el cartel de recompensa de Diana y me pidió difundirlo, a lo que acepté sin dudar, también le mencioné que colaboraba en una revista, que ahí lo haría; ella me agradeció y nos despedimos. Pronto volveríamos a vernos.

Para que a la familia le entregaran este cartel, tuvieron que pasar dos años. No se los hubieran otorgado si no lo hubieran exigido en varias ocasiones.



Cartel de recompensa por información en el caso de Diana Florencio

Otro evento importante sobre el caso fue la instalación del memorial de Diana que se llevó a cabo el 12 de marzo de 2020. Éste fue el tercer memorial de los 35 planeados como parte de las actividades programadas en la campaña Contra la Impunidad y el Olvido de la organización “Si no están ellas no estamos todas”. En palabras de la activista Elizabeth Machuca⁵⁶, estas acciones tienen un objetivo claro:

56 La organización por parte de Elizabeth Machuca tiene que ver con el feminicidio de su hermana. Eugenia Machuca Campos fue encontrada en un río en el municipio de Ocoyoacac, Edo. Méx., con diversas lesiones; aún viva fue llevada al hospital, donde horas después falleció. Al principio se determinó que había sido arrollada, sin embargo, no fue así, después de que los familiares, en especial Elizabeth, recabaron pruebas, se logró dar con el feminicida, quien ahora está en un penal a la espera de que el proceso concluya. El caso ha sido muy complicado, pues se reclasificó de feminicidio a homicidio doloso, mostrando una vez más anomalías en la investigación.

[...] se colocarán memoriales a las víctimas en su aniversario luctuoso, en ubicaciones elegidas por los familiares; aunado a ello se realizarán actividades culturales y artísticas con el objetivo de no olvidar a las mujeres que sufrieron la violencia feminicida; se mencionarán aspectos de su vida para recordarlas como mujeres amadas con sueños y metas, y que no se conviertan en cifras como actualmente el sistema gubernamental se empeña en nombrarlas. (Damián, 2020)

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Centro de Justicia de Chimalhuacán, fue el lugar donde la familia decidió colocar el memorial el día 12 de marzo de 2020. Esa tarde fue especialmente calurosa, en el lugar estaban aproximadamente 30 personas, entre ellos activistas, activistas-familiares y periodistas. Varios de ellos ya tenían asignadas las actividades que desempeñarían en el evento. Algunas chicas escribieron sobre el piso y con flores moradas “Justicia para Diana”; algunas otras colocaron cruces rosas, veladoras y flores; mientras tanto, los restantes esperábamos la llegada del memorial. No pasó mucho tiempo cuando éste por fin arribó. Al verlo, a Lidia se le enrojecieron los ojos; se acercó, vio atentamente la foto de Diana y comenzó a llorar. Seguramente la rabia se apoderó de ella, pues tomó con fuerza la pata del memorial y se dirigió al lugar de instalación, en el centro de la plazuela; luego, volvió a ver la foto de su hija y de nuevo comenzó a llorar —ahora con mayor efusividad— sólo que en ese momento fue el abrazo colectivo lo que la contuvo y le mostró que el apoyo entre familiares existe. Se escuchó de las voces de los presentes la consigna “Aplaudan, aplaudan, no vayan a parar, que el pinche Tolentino se ponga a trabajar”; luego, la repitieron, aunque con mayor fuerza, mientras tanto, Lidia se dirigió al micrófono y su discurso retomó las exigencias que hace en cada evento, pero añadió la razón por la que el memorial se colocó en este lugar:

[...] Aquí en esta Procuraduría porque pues desde el primer momento en que sucedieron los hechos estas autoridades actuaron demasiado irresponsables, demasiado omisas, desde que nosotras llegamos a hacer la denuncia por desaparición fue de total indiferencia, desde ese primer momento en que nosotros hicimos esa denuncia ellos ya estaban haciendo el levantamiento de su cuerpo, muy cerca de aquí, entonces nos dejan bien claro que ellos no les interesa nuestras mujeres vivas, mucho menos cuando ya son asesinadas [...].

Finalizó asegurando que seguirá en su lucha hasta que se esclarezca el crimen. Abrazada por el grito de “¡No estás sola!”, Lidia agradeció a los asistentes y se procedió a la instalación del memorial. El ruido del taladro no apagó las voces de varias mujeres gritando “¡No estamos todas, nos falta Diana! ¡No estamos todas, nos

falta Diana!". La instalación fue rápida, pero había una preocupación que se notó en el ambiente: ¿las autoridades quitarían el memorial? Para actuar frente a esta incógnita, algunos asistentes, entre ellos activistas y familiares de víctimas, decidieron bloquear la calle principal hasta que algún responsable saliera para cerciorarse de que éste permanecería en el lugar. Más tarde ese día, supe que un funcionario de la Fiscalía se comprometió a dejar en la plazuela el memorial de Diana.

Véase serie fotográfica: Todas tienen rostro

3.3 El caso de Ana Laura Cervantes. Érika Cervantes nos cuenta su historia

Contacté a Érika —hermana de Ana Laura— por teléfono, accedió a darme una entrevista, pero, por inconvenientes en la salud de su madre, me dijo que era mejor verla en otro lado que no fuera su casa. Acordamos que nuestra cita fuera el día jueves 23 de enero de 2020 en una cafetería cercana al Palacio Municipal de Chimalhuacán. Para llegar, hice el mismo trayecto en automóvil que cuando asistí a la cita con Lidia, sólo que esta vez fui sorprendida por dos retenes en el camino — ilegales, por cierto—, situaciones por las que posteriormente realicé las visitas al municipio con mayor cautela.

Llegué apresurada porque dichos retenes me retrasaron. Yo no la conocía, nunca la había visto, en ninguna nota periodística encontré información sobre el caso y mucho menos la foto de la familia, ni la de Ana Laura; parecía que para los medios de comunicación no existía. A pesar de la falta de certeza, nos reconocimos pronto: ella estaba sentada en una jardinera, su cabello era negro, lacio y muy largo, combinaba a la perfección con su tono de piel morena. Ella llegó puntualmente; yo le expliqué la causa de mi retraso y le sugerí entrar a la cafetería.

El establecimiento estaba rodeado por un parque, ahí los niños jugaban con sus madres y padres en los aparatos de metal. Eran las 10:00 a. m., así que había sólo unas cuantas personas. Las risas de los pequeños se escuchaban mientras Érika me contaba la trágica historia de su hermana. Dentro de la cafetería, algunas miradas curiosas nos veían, pues alcanzaban a escuchar la historia; sus ojos de asombro eran el reflejo de la sorpresa que desata en muchos escuchar sobre detalles del feminicidio en el municipio.

Comenzamos a platicar un poco, ella me contó por alrededor de una hora muchos detalles sobre su dinámica familiar, me dio mucha información, casi no tuve que preguntarle nada. Ella inició y no paró hasta después de tres horas de entrevista; la escuché casi sin interrupciones. En este tiempo no lloró, no sollozó ni tampoco tartamudeó. Reconozco en ella una gran fortaleza; ella no vive con miedo, vive con coraje; todos los días sale con la valentía por delante.



Ilustradora: Diana Karina Rivera Ríos
IG: @dk.dianakarina.art

Ana Laura era una joven madre de familia. Tenía 21 años, tres hermanos y una media hermana llamada Érika; también, tenía dos hijas pequeñas: María, la mayor —quien requiere atención especializada debido a que padece Síndrome de Down— y Adriana⁵⁷, la menor.

* * *

Ana Laura trabajaba en una cartonería ubicada en la carretera México-Texcoco⁵⁸. Ahí las jornadas eran largas (hasta de 12 horas seguidas) y muchas veces el horario se extendía hasta la madrugada. Cuando salía tarde de su trabajo, se quedaba en casa de una amiga para evitar a toda costa trasladarse tarde hasta su casa; sabía que era inseguro hacerlo.

Ella desapareció el 25 de agosto de 2017. Saliendo del trabajo llamó a su familia para avisar que iba camino a casa, pero nunca llegó. Hablaron con sus conocidos; no sabían de ella. Érika y su madre pensaron que tal vez se había ido con su amiga a dormir, y aunque se quedaron intranquilas con ese pensamiento, éste les daba aún esperanza. Al día siguiente, Laura no había llegado ni llamado, por lo que Érika y su madre fueron a su trabajo, ya que lo más probable era que estuviera ahí, sólo quedaba cerciorarse:

- ¿A quién buscan? —les preguntó el vigilante del lugar.
- A Ana Laura —contestó la madre preocupada.
- Que no salga, sólo que nos diga si vino a trabajar para que no tenga ningún problema —le comentó su madre a Érika.
- Sí, sí vino a trabajar —respondió el policía.
- ¿Sí vino a trabajar Ana Laura Martínez? —preguntó Érika.
- Sí vino.

Esa noche la estaban esperando ansiosamente. Su madre presentía algo, pero habían confirmado que había ido a trabajar; nada debería salir mal. Fue tal el susto que experimentó Érika después de platicar con un amigo de Ana Laura, que saltó de la cama donde estaba recostada: ella no lo comprendió hasta que le dijeron que había dos trabajadoras con el mismo nombre. Para Érika, el error fue no verla en el trabajo. Después de esto, ella habló con una amiga cercana de su hermana, quien le comentó que Ana Laura siempre se iba acompañada, que investigaría con la última persona

57 Los nombres han sido cambiados para salvaguardar la identidad de las pequeñas.

58 Ella fue asesinada un mes después que Diana Florencio, cuya hermana, Laura Florencio, trabajaba con Ana Laura.

que la vio. Ya era media noche cuando Érika se encontró con la chica y otro compañero de trabajo:

—Mira, él es el que siempre acompañaba a Ana, siempre la esperaba a que se subiera a la combi o a la pesera, y luego él se iba —le dijo la joven.

—Es que mi hermana no aparece —dijo Érika.

—Yo vi cuando se subió a la pesera, todavía se despidió de mí, ella estaba bien —dijo el joven.

—¿A qué hora tomó la pesera? —preguntó Érika.

—Más o menos a las 9:30 p. m.

—Nunca llegó, no sé dónde buscarla, no sé nada de ella, a parte no tenía teléfono —les comentó Érika preocupada.

* * *

Al llegar a levantar una denuncia en Chimalhuacán, les dijeron que no lo podían hacer pues ella había desaparecido en el municipio de Los Reyes, Edo. Méx., y agregaron: “a lo mejor se fue con su novio y ustedes ni saben”, pero eso fue irrelevante para Érika, ella sólo quería saber de su hermana. Fueron a Los Reyes, ahí les tomaron la declaración y les dijeron: “Sí lo podías hacer ahí [refiriéndose a Chimalhuacán] porque es una desaparición, bien lo podías haber hecho ahí sin esperarte tanto”, sin embargo, como era domingo y no trabajan, el boletín de desaparición se lo entregaron hasta el lunes. “¿Tienes algún sospechoso?”, le preguntaron a Érika, y ella respondió con seguridad que sí: “Hemos tenido problemas con su expareja”.

Ana Laura, como cualquier jovencita, quiso vivir su juventud como ella lo deseó, se fue a vivir con un joven que al poco tiempo dio señales de ser violento. Su madre y su hermana estaban afligidas, las dos querían algo mejor para ella. “¿Por qué no le di lo que ella quiso? ¿Por qué me faltó darle más? ¿Por qué los tengo viviendo así?”, pensaba su madre mientras se culpaba de las decisiones de su hija.

Un día, Ana Laura regresó a casa, ya no quería estar más con ese hombre. Su familia la apoyó y decidieron ir por sus pertenencias a donde vivía. Érika cuenta que el lugar era horrible, que se sorprendió bastante pues nunca pensó que su hermana aceptara esas condiciones para vivir. A la semana siguiente, la pareja de Ana Laura fue por ella a casa de su madre y la convenció de regresar con él; como si sufriera amnesia, ella se fue. Nuevamente dejó a su familia con una nostalgia gigantesca.

Pasaron tres meses y Ana Laura regresó a vivir a casa con su familia y llevaba una linda sorpresa: estaba embarazada. Pasaron nueve meses en los que la familia

se estuvo preparando para recibir a la pequeña, sin embargo, el día del parto, Ana Laura mandó a llamar al padre de la niña. Érika, a pesar de su desagrado, fue por él hasta su casa mientras la madre de Ana esperaba en el hospital, por lo que ella fue la primera en enterarse de que la bebé nació con Síndrome de Down. La madre se lamentó tanto que le habló a Érika, pero, para la nueva tía, lo único importante era que estuviera bien, ya después pensarían qué cuidados requería la pequeña. Por su lado, para el papá primerizo esa “no era su hija y no se haría cargo de ella”.

Poco después una bofetada golpeó nuevamente a la familia: después de salir del hospital, Ana Laura se fue con él; esta vez la decepción familiar fue mucho más grande debido a lo que implicaba.

Los altercados con la expareja de Ana fueron frecuentes y algunos terminaban en agresiones físicas a la familia de Érika, pero, por ser pareja de su hermana, las autoridades no les hacían caso; para éstas “era un problema familiar que debía arreglarse de otra manera”; no obstante, las intimidaciones siguieron: varias veces el hombre amenazó la vida de los integrantes de la familia Cervantes diciéndoles que los encontraría en cualquier esquina tirados y que, si Ana Laura llegaba a tener otra pareja, iba a matar a la persona con la que hiciera su vida.

Poco tiempo pasó para que Ana Laura regresara a casa de su madre con la pequeña en brazos y embarazada nuevamente mas la violencia no terminó con eso. Ana Laura dejaba que su pequeña saliera con su padre, quien no acataba las reglas y la regresaba muy tarde, lo que siempre ponía en alerta a la familia Cervantes. Para este momento, Laura ya pensaba retomar el cauce de su vida; le dijo a Érika alguna vez: “Me arrepiento de la vida que quise llevar y que tomé por locura, pero no me arrepiento de mis hijas porque al final ellas no tienen la culpa de nada, pero me arrepiento de que quise vivir mi vida rápida y bruscamente”. Empezaba a ver la vida diferente. Quería sacar a sus hijas adelante y darles lo que se merecen. Sólo habían pasado seis meses sin tener noticias del padre de las niñas cuando Ana Laura desapareció.

Debido a la desesperación de la mamá de Laura tras la desaparición, acudieron a ver a una señora —al parecer, vidente o algo similar— que les dijo: “La ubico, sigue con vida, ella vive, pero la muerte está rondándola”; eso tranquilizó a doña Jovita —hasta ese momento de la entrevista supe su nombre—. Después de unos días regresaron con la señora, ahora ella les comentó: “Ya la muerte está con ella, hay tantos tipos así, y que la tienen sufriendo [...] sus cosas están tiradas en un

baldío, en un terreno muy grande pero hay una persona que no quiere que lo vean ustedes [...] es cerca de su casa, porque hay un parque”. No volvieron con ella, pues les solicitaba más dinero, sin embargo, Jovita y su esposo fueron a buscarla al baldío, en donde no encontraron nada ese día; tiempo después, ese mismo paisaje sería el lugar donde encontrarían a Ana Laura.

* * *

La puerta de la casa sonó, tras lo que doña Jovita salió apresurada, no sin antes dejarle instrucciones a su hijo de apagar la estufa, pues habían encontrado a Ana Laura. Sus hijos se fueron detrás de su madre. Érika se sintió chiquita de nuevo, no sabía qué hacer con sus sobrinas, pero su prima, llegó a su casa y le dijo: “Oye, me dijo tu hermano que te tienes que ir conmigo porque todo el papeleo lo hiciste tú y ahorita empezaron a llegar la policía y los judiciales, y quieren ver si realmente es tu hermana”; en ese momento recobró fuerzas, dejó encargadas a sus sobrinas y salió de casa.

Al llegar a la escena le pidieron los documentos que tenía; Érika estaba segura de que era su hermana. Lamentaba no haber estado con Laura para defenderla. Érika siempre le había dicho que estaría con ella, siempre. Las voces de varias personas rondaban sus oídos aunque Érika no logra recordar exactamente quién estaba y qué le dijeron. Ella y su hermano veían cómo los peritos hacían el levantamiento del cuerpo y de sus cosas; para este momento, Jovita ya se había desmayado varias veces.

Ana Laura fue localizada una semana después de su desaparición a unas cuantas calles de su domicilio. Para Érika, sus vidas cambiaron radicalmente; el día que perdió a su hermana también perdió a su madre, tal como lo hicieron sus sobrinas.

Érika llamó a la UEPAVIG para avisarles sobre los ocurrido. Llegaron al lugar y ahí les explicaron que el cuerpo de su hermana lo debían recuperar en el SEMEFO. Las palabras que Érika recuerda son: “Va a ser complicado, para ustedes va a ser doloroso, pero están siguiendo el protocolo”. El padre de Ana Laura, Érika y personal de la institución fueron a recuperar el cuerpo. Llegando se acercaron a ellos trabajadores de una funeraria para ofrecerles el servicio; ellos contaban con imágenes de los cuerpos que le mostraron a Érika, además de añadir: “Ésta es tu hermana”. La

reacción de ella fue pensar que esa no era su hermana y se mantuvo tranquila porque su madre no la vio como la encontraron, ya que esperaba que le quedara un recuerdo diferente de su hermana: “que la vea sonriente, como ella era, que la vea con su cara como estaba, así como era ella”. Érika sólo agradeció al personal y continuó su camino al SEMEFO, donde se encontraron con otra sorpresa: no les querían entregar el cuerpo de Ana Laura; por otro lado, al tener un alto de grado de descomposición, le preguntaban constantemente: “¿Cómo sabes que es tú hermana?”.

El cuerpo de Ana Laura estaba irreconocible, ya no se identificaba fácilmente debido a que ya no tenía rostro y estaba verde e hinchado; las cicatrices que tenía ya no estaban, lo único que identificaron fue su ropa: sus tenis, un anillo de la virgen, una sudadera y su pantalón, pero esto no era suficiente. Les comentaron que se podía realizar un examen de ADN para confirmar, sin embargo, eso tardaba mínimo un mes, razón por la cual la familia decidió contactar a un abogado para gestionar la entrega.

En eso estaban cuando, en la casa de la familia Cervantes, Érika estaba descansado hasta que se llevaron a un hermano de Ana Laura y a su padre a rendir declaración. Cuando ella despertó y se enteró de la situación, se fue inmediatamente a buscarlos, empero, al llegar, ya estaban a la mitad. Ella mencionó que no deberían estar ahí, pero esto fue muy tarde, ya que su hermano ya había visto a Ana Laura, y aunque él no la reconocía, sabía que jamás se le iba a olvidar esa imagen; a él, le causó tanta impresión lo que vio que se deprimió por más de un año, por lo que su vida era ver programas de televisión y comer.

Al final, la ayuda del abogado logró que la familia recuperara el cuerpo de Ana Laura, pero con la incógnita de saber cómo murió, esto porque el estado de descomposición y la prisa evitaron que el médico hiciera pruebas, causa por la que se clasificó como muerte “indeterminada”. La familia se enteró de que existe un apoyo para el entierro en casos de feminicidio, el cual optó por tomar, así como decidió dejar que la funeraria se encargara de todos los papeleos; a pesar de esto, Érika no pudo vivir su duelo, pues los trámites la llevaban de un lado a otro. Ana Laura fue enterrada el 2 de septiembre de 2017 en San Vicente, Estado de México.

En el proceso de búsqueda del culpable, los agentes de investigación le pidieron a la familia rastrear posibles pistas en las cámaras de los vecinos debido a que “las personas no hablaban con ellos por ser policías”; entre tanto dolor, Érika obviamente se indignó con tal proposición; el trabajo no lo debía hacer ella.

También, cuando acudían a preguntar por los avances, en realidad no había ninguno y, además, en un cambio de instalaciones, las autoridades perdieron la carpeta de Laura, razón por la cual Érika asistió varias veces; ante su insistencia, la respuesta fue “hubo un cambio, nosotros estábamos allá, pero nos pasaron para acá, entonces nos estamos organizando, la verdad es que fue mal el cambio, y hubo papeles que se traspapelaron pero, no te preocupes, sí la vamos a encontrar; si tienes tiempo, me esperas, y si no, podemos hacer una cita”; ella mostró su indignación, único motivo por el que una asistente volvió a buscar y le dijo que sí la tenía, no obstante, la sorpresa fue que los datos estaban errados: la fecha del levantamiento del cuerpo no era la correcta. Entre tanto reclamó, el comandante acordó cambiar este dato, sin embargo, aun así, las cosas no avanzaban; se tardaron todavía mucho para enviarla a la Fiscalía Especializada en Femicidios, conocida como *Barrientos, Tlalnepantla*, donde tenía que estar. Aunque se supone que la carpeta ya está ahí, la familia nunca ha ido a corroborarlo, ya que el tiempo no se los permite.

Érika se dio cuenta de que la justicia no existe, ella ya no puede hacer más por el caso de su hermana, ya explicó todas sus sospechas a las autoridades: “¿Qué más quieren que les diga?”, me comentó. Hasta ahora no han interrogado a los sospechosos. Igualmente, se debate entre seguir trabajando y proteger a su familia, incluyendo a sus sobrinas, o empezar una lucha por la resolución del caso que no sabe a dónde la llevará; de lo que sí está segura es de que, si la inicia, no podría sostener económicamente a su familia.

* * *

Doña Jovita no podía estar dentro de su casa, los recuerdos llegaban diariamente, pero tampoco podía salir seguido. Algunas personas la observaban con lástima; algunas otras la paraban en la calle y le preguntaban cosas sobre su hija: “¿Cómo está? ¿Qué pasó? ¿Qué le hicieron? ¿La lastimaron mucho?”; otros rumoreaban: “Es que mi vecina dice que vio una camioneta blanca”; algunos otros cuchicheaban sobre cómo había sido asesinada: “Siguen diciendo muchas cosas, dijeron que la habían balaceado, que le habían dado un balazo en la espalda, muchas cosas”; y otros la animaban e incluso le decían que ellos podían hacer justicia por su propia mano.

Lo cierto es que la vida de doña Jovita no fue fácil. Desde muy joven viajó desde Oaxaca a la Ciudad de México para trabajar y cooperar con el sustento familiar; a los 21 años tuvo su primera hija llamada Érika, a la que cuidaron los abuelos debido a que ella no podía hacerlo. Laboró toda su vida en diferentes oficios, el último que tuvo fue vendiendo Bon Ice. Ahora está separada, pues su expareja la violentó en algunas ocasiones hasta que decidió dejarla; para Érika, este comportamiento influyó en las decisiones que su hermana tomó.

La niña Érika vivió su infancia de forma distinta. A los 10 años ella era responsable de cuidar a sus hermanos, lo suyo “era un bebé de verdad no el juguete”. Desde muy joven, entre los 10 y 12 años, comenzó a trabajar en la limpieza de casas. Ahora no es distinto, trabaja todo el día: su horario de trabajo, incluyendo el traslado, va desde las 5:00 a. m. hasta las 9:00 p. m.; sólo descansa los fines de semana — aunque en ese tiempo realiza labores del hogar—.

Los hijos varones de Jovita dejaron la escuela y se dedican a trabajar; tal vez sólo el menor estudie, pero aún no hay nada seguro al respecto. Sus vidas se transformaron completamente. Entre todos pagan los servicios de la casa que rentan, han vivido más de 25 años en el municipio de Chimalhuacán y, a pesar de que viven al día, se responsabilizan por las dos menores que Ana Laura dejó. Las pequeñas María y Adriana no asisten a la escuela, el plan es incorporarlas; a ellas también se les ha trazado un futuro lleno de fortaleza, sin temor por salir a la calle indicándoles que nadie puede lastimarlas y que, si alguien lo hace, deben defenderse.

Para las niñas la situación no ha sido nada fácil, ellas saben que “su mamita está en el cielo, que es un angelito”. Érika recuerda que, cada vez que Ana llegaba a casa, tocaba el timbre y las entusiasmadas pequeñas salían corriendo a recibirla. Jovita colocó un altar donde ven diariamente a su madre; “es mi mamita”, dicen cada vez que miran la fotografía. La abuelita no puede contener sus lágrimas cada vez que le recuerdan a su hija asesinada: “Abuelita, ¿cuándo me vas a traer a mi mamá? Yo quiero que mi mamita esté aquí conmigo”.

* * *

“¿Cómo has aguantado tanto? Te volviste tan fuerte, tan fría con lo que pasó”, le comentó Jovita a su hija Érika; ella respondió: “no es que sea fría, sino que de algún

lado tenía que agarrar fuerzas; yo sólo le dije a mi hermana ‘dame fuerzas para sobrellevar esto y poder sobrellevar a mi mamá, a las niñas y a mis hermanos’”. En realidad, ella no la ha pasado nada bien, está atravesando su duelo como lo cree más conveniente.

Durante el rato que duró la entrevista, ella no derramó ninguna lágrima, su voz no se entrecortó; noté en sus ojos cierta tristeza y no dudó en contarme parte de su vida. Lo único que sí me aclaró fue que, aunque yo la viera tranquila, eso no quería decir que no sentía, sólo que había aprendido a vivir así; algunos piensan que no siente lo sucedido porque no llora y eso le preocupa. Con ella aprendí que, después de una desgracia como ésta, las familias muestran su dolor de distintas maneras; seguramente esto se relaciona con las opciones que en realidad tienen. ¿Para qué llorar y decaerte? Si lo que requieres es sobrevivir.

“Ser feliz es una decisión que hay que tomar todos los días, que no dependen de las condiciones de vida que uno tenga, sino de la actitud con la cual enfrenta sus problemas. La felicidad es eso: decidir ser feliz”.⁵⁹

Salimos de la cafetería, caminamos unos cuantos metros y me despedí de ella; íbamos en direcciones contrarias, me sentí incómoda, no sabía cómo despedirme después de una entrevista tan larga y tan íntima. Agradecí la confianza, misma que no sé por qué se propició; tal vez no le caí mal, pues ella es de las personas que cuando “alguien no le cae, simplemente no le cae”, en consecuencia, fue notorio que la claridad y sinceridad en mis intereses lograron generar confianza. Ese día regresé a casa agotada, haciéndome un sinfín de preguntas que seguramente nunca responderé.

59 Texto literal publicado en un estado de su Whatsapp. Ahí ella escribe varias frases de ánimo, resistencia y vitalidad.

3.4 El caso de Giselle Cruz Garrido. Miriam Cruz nos cuenta su historia

Un día logré contactar a Miriam Cruz, que es madre de Giselle, una niña asesinada en un café internet en el municipio de Chimalhuacán. Acordamos que nuestro primer encuentro sería en la última audiencia sobre el caso de Giselle, en la cual se sentenciaría a Roberto Buendía, el feminicida; ésta se llevó a cabo en los Juzgados de Control de Juicio Oral y Ejecución de Sentencias Neza-Bordo el día 12 de marzo de 2020.

En los juzgados sólo se permite el acceso a las personas con su credencial de elector, no se consiente siquiera una pluma; al saberlo, supe que sólo tendría mi mala memoria para inscribir en ella mi experiencia.

Entré al lugar, donde me presenté personalmente con Miriam; ella me saludó y me presentó con sus tías. Desde lejos vi a Rigoberto, padre de Giselle Cruz. A él ya lo ubicaba por las noticias y videos que había revisado en línea. Éramos pocos los presentes, aproximadamente 20 personas. En ese pequeño lugar había un par de bancas para esperar. Mientras observaba, gritaron el nombre del acusado, lo que indicaba que era nuestro momento de entrar. Las salas se ubicaban en el primer piso; entre ellas, nos tocó la del fondo. Caminé junto al resto de los asistentes, quienes me comentaron cómo tenía que sentarme: se deja un lugar vacío entre cada persona con asiento; además, la postura debe ser completamente recta. Para que todo estuviera en orden, había una mujer policía cuyo uniforme mostraba en su espalda la leyenda “Policía procesal”.

La sala para los juicios orales estaba dividida por secciones: el área de público, donde estaban los interesados y familiares de la víctima; el área del defensor y el imputado, quien se encuentra en un pequeño cuarto de vidrio; el área de las víctimas y sus defensores jurídicos junto al fiscal; y el área del juez y el auxiliar de sala.

El juez se colocó en su lugar; tras esto, la mujer auxiliar de la sala pidió que nos pusiéramos de pie en señal de respeto y comenzó a dar lectura a datos generales del caso, también dio paso a que se presentaran el abogado defensor, los asesores jurídicos de la(s) víctima(s) y el Fiscal —coloquialmente conocido con Ministerio Público— además del imputado.

El juez comenzó a leer toda la carpeta de investigación, por lo que recapituló por más de una hora los detalles del caso; asimismo, expuso las evidencias de cada uno de los peritos expertos en disciplinas forenses; se refirió a los indicios que se

encontraron en el lugar del hallazgo del cuerpo, leyó los testimonios que se presentaron a lo largo del juicio y exhibió los resultados de la pesquisa realizada por el Fiscal y los policías de investigación.

Miriam y Rigoberto se notaban nerviosos y cansados, el proceso ha sido siempre el mismo, es decir, durante 13 audiencias han tenido que escuchar los detalles del asesinato de su hija. Se han acostumbrado a escuchar palabras que refieren a Giselle como *cuerpo, restos, persona*, incluso iniciales de su nombre; nunca su nombre completo. Han logrado contenerse ante el victimario, pues ellos quieren justicia, y la están logrando por la vía institucional, aunque esto les ha costado mucho.

Una vez terminada la lectura de la carpeta de investigación, el juez comenzó a leer la sentencia, expuso los fundamentos legales y razonamientos para llegar a ella e indicó la forma en que versa la reparación del daño a las víctimas y el castigo por lo realizado; en consecuencia, el Sr. Buendía fue sentenciado a 83 años de prisión por el feminicidio de Giselle Cruz.

Para culminar el acto, el abogado defensor, la asesora jurídica y el Fiscal solicitaron copia de la sentencia por escrito y el video de la audiencia del día. También, el juez preguntó a los padres si deseaban decir algo, tras lo que ellos guardaron silencio, pero no esperaban que el sentenciado alzara la voz y dijera: “Yo no hice eso, y voy a probarlo”. La reacción inmediata de Miriam fue golpear con su mano la mesa; el ruido resonó en toda la sala. El juez le respondió: “Tiene que demostrarlo con hechos, a mí no me diga si es inocente, demuéstrela”.

La audiencia de sentencia había concluido, salimos de la sala y esperé afuera a Miriam; ella me dijo que hablaría con el Fiscal, ya que la última aseveración del feminicida los dejó intranquilos. Roberto levantó una queja contra el debido proceso, pues consideró que sus derechos humanos fueron vulnerados en su arresto. Al parecer, en los planes de Buendía estaba el inicio de una queja que pudiera reducir su condena; sin embargo, el Fiscal no creyó posible la reducción, pero la familia estaba nerviosa porque pensaron que con dinero el acusado encontraría una vía para salir de prisión.

Ya en la calle, ante medios de comunicación, familiares, conocidos y algunos curiosos, la familia Cruz agradeció el apoyo de todos los presentes. Miriam se veía angustiada, por lo que creí que lo ideal era despedirme y retirarme. Le dije adiós y ella me dijo: “Sí, nena, ¿puedes creer lo que dijo este tipo?”, le conteste que no y me señaló: “¿Cómo es posible que diga que es inocente con todas las pruebas que hay?”,

yo sólo asentí. Ella estaba indignada ante lo que sucedido, no podía creer lo que escuchó. Después me comentó que nos podíamos ver la semana siguiente; yo le agradecí y quedé de enviarle mensaje.

Mientras regresaba a casa, leí un documento que activistas repartieron sobre el caso. En este se leía:

Giselle Garrido Cruz de 11 años de edad fue desaparecida cerca de su domicilio, Lorenzo Chimalhuacán, Edo. Méx. El 19 de enero de 2019. 8 días después, el general de Justicia del Estado de México informó a los padres que había encontrado su cuerpo sin vida y con signos de violación en un Paraje de Coatepec, Ixtapaluca, Edo. Méx. [...] Familiares de Giselle, vecinos y amigos salen a las calles al día siguiente de la desaparición, realizan un mitin y marchan gritando ¡Giselle te queremos de regreso a casa! Se escribieron cartulinas, se pegaron cientos de volantes en los postes, se hicieron lonas con la fotografía de Giselle las cuales iban al frente de la movilización. Una gran solidaridad se expresó [...] Medios de comunicación llegaron al lugar.

Este documento también explicaba el actuar de las autoridades tanto en otros casos como en el de Giselle:

[...]Y en el caso de Giselle cuando la familia acudió a reportar su desaparición ese mismo sábado los retuvieron por más de 5 horas y la respuesta fue "la Alerta AMBER se emitirá hasta el día lunes porque yo hoy ya es domingo"; cuando se le solicitan los videos de las cámaras públicas instaladas por donde pasó Giselle la respuesta fue "no sirven".

El día fue abrumador, no podía creer la fortaleza y rabia con la que la familia de Giselle soportaba escuchar cada semana los detalles terribles de lo sucedido con su hija.

El paso siguiente fue entrevistar a Miriam Cruz. La cita fue el jueves 19 de marzo de 2020. La zona donde habitan Miriam y su familia es muy activa, a simple vista se nota la dinámica comercial del lugar. Afuera, en la puerta principal, un joven vendía chicharrones y papas; él me abrió la puerta aunque la desconfianza se notaba en su rostro debido a que yo no pertenecía al lugar. El pasillo era muy largo, algunas de las casas permanecían en obra negra. Miriam renta un pequeño departamento en el primer piso de una casa dividida. Ella bajó al patio por mí y me mostró el camino para entrar a su comedor; acababa de mudarse, así que muchas de sus cosas aún estaban desordenadas en el piso.

Una de sus hijas y un amigo desayunaban en la mesa de su cocina mientras su pequeño hijo miraba la televisión. El lugar era pequeño para una familia de seis integrantes. Un cuarto era la cocina y comedor, junto a la mesa de madera de tres

patas estaba un módulo para televisión, y un cuadro de Giselle adornaba una pared; al parecer ahí estaría su altar, pero la mudanza aún no lo permitía. Se podían ver dos cuartos en la esquina y su hija se fue a uno de ellos para liberar el espacio y permitir el diálogo; mientras ella lo hacía, nosotros comenzamos a platicar un poco sobre la sentencia y la probabilidad de que Buendía saliera de prisión. A Miriam le preocupaba bastante que cualquier recurso legal fuera capaz de sacarlo de la cárcel.

Su pequeño hijo me miró con curiosidad, corrió a su cuarto y comenzó a mostrarme sus juguetes (muñecos en su mayoría, hasta un celular sin pila formaba parte de sus tesoros); él trataba de platicar conmigo, yo le respondía a lo poco que entendía, su madre me ayudaba a traducir sus palabras; me llenó de juguetes, pero eso no le bastó, pues siguió amontonándolos hasta que se me escurrieron de las piernas; ése fue el momento en que se detuvo. El pequeño estuvo por momentos presente durante la entrevista; las lágrimas de su madre todavía lo consternan: se acercaba a ella, miraba sus ojos, corría a traerle papel de baño, la volvía a mirar mientras ella se secaba y, al no ver rastros de las lágrimas, volvía de nuevo a sentarse en una cobija —acomodada sobre el piso— para mirar la televisión. El niño actúa de esta forma desde la desaparición de su hermana.

Miriam es delgada, alta, de cabello oscuro y rasgos finos; en su clavícula tiene tatuado el nombre de su hija, los colores azul y rosa adornan su piel morena. Recordar agitó sus emociones y sentimientos; en cada palabra que cruzó conmigo se notó su fortaleza: su voz se entrecortó varias veces, pocas de éstas lloró aunque esto no significa ausencia de tristeza, ya que le arrancaron de tajo una gran parte de su vida.



Y en algún momento de mi vida pude tener la dicha de tenerte entre mis brazos y disfrutar desde el primer momento q supe q venías la hermosa sensación de haber sido tu mami! Hoy sería tu cumpleaños #13 y puedo decir q el tiempo q Dios me presto tu pequeña gran vida , fui la más feliz !!

Este gran luto de tu partida , lo llevo en mi corazón , y siempre siempre hasta el último día de mi vida , te recordaré como el gran sol q fuiste !!

Pequeña Giselle Gracias por darme la dicha de haber sido tu mami
Te amaré por siempre mi amor eterno⁶⁰

Ilustradora: Diana Karina Rivera Ríos
IG: @dk.dianakarina.art

60 Cita literal tomada del perfil de Facebook de Miriam Cruz con motivo del cumpleaños de la pequeña.

Gis —como cariñosamente la llama su madre— era una niña activa de 11 años que amaba jugar futbol y a quien le gustaba el basquetbol, la patineta y la bicicleta; en palabras de Miriam: “todo lo que tuviera velocidad era adrenalina para ella”. Se llevaba bien con toda su familia. Era protectora con su hermano menor (lo cuidaba y evitaba que lo regañaran), pero la relación más especial la llevaba con su padre, ya que se entendían a la perfección y se cuidaban mutuamente; ella era una acompañante frecuente en su trabajo. Le encantaba comer Cheetos y se escabullía para comprarlos, sin embargo, sus dedos siempre la delataban con su madre, quien le pedía dejar de comerlos; la pequeña niña insistía. También le gustaba beber Coca-Cola y comer chamoyadas. Le gustaba cantar y bailar. Gis “era un relajo, una niña feliz al final de cuentas”.

* * *

Miriam Cruz trabajaba como mesera en un restaurante mexicano los fines de semana; Rigoberto, su esposo, conducía una combi en el municipio. Viven al día. Esa mañana no parecía distinta. Miriam se despidió de sus hijas mayores y, antes de salir, les dio instrucciones sobre el gasto del día, pues su padre pasaría cerca de la casa y ellas saldrían por el dinero para que él siguiera su ruta.

Todo inició cuando Miriam estaba en el trabajo. Le llegaron varios mensajes, pero la rapidez con la que debía atender a los clientes impidió que pudiera contestar al instante. Después de varias notificaciones, revisó el celular y notó que era su hija:

—“Má, má, má” —Giselle insistió.

—¿Qué pasó, mami? —contestó Miriam.

—Mándale mensaje a mi papá, ¿no? Para saber dónde está.

—Sí, espérame.

Miriam guardó de nuevo su teléfono, no obstante, ante la insistencia de su hija, le preguntó dónde estaba para comunicarle la ubicación a su padre; ella le dijo que en “los semáforos”, lo que fue sorprendente para su mamá, pues ella nunca se iba tan lejos, por lo cual la regañó. Ante la insistencia de la niña, salió del restaurante y llamó a su esposo para saber en qué lugar se encontraba. Él le dijo que estaba en “los patos”, lugar conocido de la zona, que Gis lo esperara. Miriam quiso avisarle a Giselle, quien ya no le contestó; le hizo una llamada, pero no respondió a pesar de que Gis tenía pocas semanas usando Facebook y su madre sabía que contestaba

inmediatamente por la emoción de poder acceder a él —más adelante, el entusiasmo de su uso se convirtió en terror: el perfil fue dado de baja por la policía cibernética, ya que en él se registraron juicios sobre qué tipo de madre era Miriam y acerca de la conducta de su pequeña—.

Desde ese momento, Miriam sintió una opresión en el pecho que la acompañó durante toda la búsqueda de su hija. Ella continuaba con la angustia, llamó a Rigoberto, sin embargo, él tampoco había visto a su hija en el camino, no se había subido a la combi. Aunque Miriam sabía que algo no estaba bien, ella siguió laborando; a su salida, inmediatamente corrió a su casa. Ya eran cerca de las 3:00 p. m., se tardó 15 minutos en hacer el recorrido. Al llegar, su otra hija cuidaba a su hermano más pequeño; fue en ese momento cuando se enteró de que Gis había salido desde temprano y todavía no regresaba:

—Oye, ¿qué pasó con Gis? —preguntó Miriam.

—¡Ay, má, de verás!, Gis se salió desde las 10:30 a. m. y no ha regresado —dijo Vania.

—¡No es cierto, no me espantes! —agregó la mamá.

Ante esto, sus ojos se llenaron de lágrimas, se le enchinó la piel y le dieron escalofríos. Miriam salió a buscar a Gis en distintos lugares. Primero, en casa de sus familiares; después, le pidió a un amigo que la llevara en moto a recorrer los alrededores; fueron a los lugares donde había probabilidad de que Gis estuviera. Habló con una de sus amigas: nada; la desesperación y la angustia la invadían más cada hora que pasaba. Ubicó tres cafés internet a los que acudió para preguntar por su hija, pero los encargados no tenían información relevante.

Al volver a casa, su hija Vania le comentó que la vio entrar a un callejón, ahí había un café internet que la madre no conocía. Cuando Miriam llegó a ese lugar, se encontró con el encargado: Roberto Buendía. Él “estaba con una vecinita, me acuerdo, sola la vecina, sólo estaba ella y ese tipo sentado en una silla”.

—Buenas tardes, estamos buscando a una niñita con estas características, es mi hija, por favor écheme la mano, desde las 10:30 de la mañana se salió de casa y no la encuentro —dijo Miriam.

—No, no, no, aquí no ha venido, aquí no ha venido nadie, es más yo abrí a la 01:30 de tarde porque me fui al centro a surtir unas cosas —contestó después de unos segundos de silencio.

—Le encargo no sea malo, no encuentro a mi hija, estoy bien angustiada; es más, yo veo que tiene cámaras, ¿me puede mostrar sus cámaras?

—No, es que las cámaras graban en tiempo real, no tengo disco duro.

—Si llega a saber algo, mire ésta es mi cuenta de Facebook, si la llega a ver, márkeme.

—Sí, sí, sí, no se preocupe, no se preocupe.

Salieron del lugar a continuar la búsqueda. Más tarde, nuevamente en casa, Miriam subió una foto de Gis a su cuenta de Facebook solicitando información; en ese momento, una avalancha de mensajes sobre la posibilidad de haberla visto le llegaron; todos eran falsos, pero, con la esperanza por delante, Miriam acudió a cada uno de los lugares que le señalaron. Ninguna persona podía creer que una niña tan querida por los vecinos pudiera desaparecer en el vecindario.

Giselle Garrido desapareció el sábado 19 de enero de 2019 en la colonia San Lorenzo, Chimalhuacán.

* * *

Eran las 10:30 p. m. cuando la familia decidió acudir al Ministerio Público a levantar una denuncia. Miriam entró llorando al lugar, la respuesta fue “tenemos mucha gente, espere su turno”. A pesar de la urgencia, no fue sino hasta cuatro horas después que lograron ser atendidos y les hicieron llenar un “formato, un montón de hojas”. A las 04:30 a. m. salieron de ahí con la noticia de que no lanzarían la alerta Amber, ya que era domingo y ese día la plataforma no está en funcionamiento. Regresaron a casa para acordar cuáles serían sus siguientes acciones.

“Las autoridades de aquí de Chimalhuacán son una mierda”, le dijo Miriam llena de rabia a toda su familia, estaba segura de que debían continuar la búsqueda ellos mismos. Se aliaron con activistas en la zona, mismos que los guiaron. Hicieron volantes y trípticos con la imagen de la niña que estuvieron repartiendo durante toda una semana, mientras tanto, las autoridades sólo les proporcionaron los teléfonos de la UEPAVIG para que pudieran tener ayuda. Según Miriam fue insuficiente el apoyo institucional del municipio.

Con la colaboración de vecinos, activistas y algunos medios de comunicación, se prepararon para salir a marchar, tal vez así las autoridades les harían caso. La situación comenzó a tener mucha notoriedad mediática, tanto que les pidieron que dejaran de hacer escándalo, es decir, la ayudarían con esa condición, pues las personas se “dan cuenta”; sin embargo, la respuesta de la familia fue tajante: si no

hay resultados, seguirían en la lucha. Ante la visibilidad, dejaron que Miriam viera las cámaras de video que en principio les habían negado, lamentablemente ella no encontró nada.

A pesar de su sufrimiento, esperaban atentos.

* * *

Después de siete días de actividades de búsqueda, el jueves 26 de enero de 2020, la madre recuerda que la llamaron de la Fiscalía, pasaron por ella a su casa y la llevaron al Ayuntamiento en Nezahualcóyotl. En una sala se encontraban las fiscales Dilcia García e Irma Millán, pues tenían una noticia que darles: encontraron un cuerpo abandonado en un paraje en Ixtapaluca, Edo. Méx.; éste presentaba las características de la niña.

—¿Es ella? —preguntó Miriam.

—No, es que no sabemos.

—¿Entonces por qué me mandan a hablar? ¿Por qué me mandan hablar, o sea, por qué lastimarme así?

—Es que tenemos que descartar señora, hay muchos casos y pues el de ustedes es el que está sonando demasiado, o sea, todos los casos son importantes, y su niña también y nosotros lo que queremos es ayudarla.

—¿Cómo van a comprobar que es mi hija? ¡Enséñame el cuerpo!

—Como tal, no pueden ver el cuerpo, las condiciones del cuerpo están muy deterioradas.

—¿Cómo está?

—No te puedo decir.

—Entonces muéstrenme la ropa, o sea, ¡carajo! Mi hija traía ropa, traía una playera verde, un pantalón rosa, traía unas chancas, y traía su cabello suelto.

—Mire, la situación en la que está el cuerpo no está para enseñarles la ropa ni nada, o sea, tenemos las cosas en físico, no se las podemos enseñar por salud tanto mental.

Ante la insistencia de Miriam, le mostraron la fotografía de una playera; ella supo inmediatamente que era de ella, aunque Rigoberto no lo creía, pues en la prenda se notaban los rastros de la violencia sobre su hija. Para estar seguros, tomaron muestras físicas de los padres para realizar pruebas genéticas y confirmar la relación biológica. Los familiares continuaron la búsqueda durante varios días más hasta que

los volvieron a llamar; esta vez, la noticia confirmó las sospechas: el cuerpo era de Giselle.

El testimonio de Miriam es desgarrador, en este momento lo peor no fue saber que su hija había sido asesinada, sino el proceso de identificación del cuerpo. Su pequeña se encontraba en el SEMEFO de Chalco, Edo. Méx., ahí les explicaron la situación del lugar: el olor desagradable que habría y las condiciones de los restos humanos que vería, además les colocaron una bata, un cubrebocas y una gorra. El cuerpo de Giselle fue encontrado con evidente violencia sexual y física, asimismo, las inclemencias habían hecho lo propio sobre un cuerpo abandonado y la fauna encontró en él una fuente de alimento; en pocas palabras, “esa cara de ángel que tenía por hija ya no la vi”. La identificación del cuerpo la hizo por las características de sus pies, pues sus uñas le recordaban a su hija, días previos a su desaparición ella le dijo:

—¡Óyeme! Córdete esas uñas porque pareces gavilán.

—¡Mamá! Ahora que me bañe porque cuando me baño me quedan mis uñas suavitas y ya no me duele.

—Bueno, nada más no, ¡eh! Al rato que se te estén saliendo las uñas de los zapatos... —Miriam sonrió.

Ante la conmoción, Miriam no podía creer que en tono agresivo le preguntaron “¿No estás segura o qué?”. Ella respondió con rabia: “¿Cómo voy a estar segura que es mi hija? ¡Qué poca madre tienes! O sea, ¿como por qué hacerme esa pregunta? —lo que menos quería era que fuera ella, ¿no? o sea, cuando la realidad y mis ojos veían que era Giselle—”.

Después, fue momento de enterrar a la pequeña. La carroza la recogió en Chalco y de ahí se trasladaron a su casa para velarla y posteriormente enterrarla. Giselle llegó a casa con su ataúd completamente sellado porque era alto el riesgo debido al grado de descomposición del cuerpo; sus padres no volvieron a verla. Encima del féretro colocaron su uniforme de fútbol, un balón que le trajeron los Reyes Magos y unos tenis para fútbol rápido que su madre le compró. Fue enterrada en el panteón Los Ángeles.

* * *

Roberto Buendía fue arrestado el sábado 26 de enero. El teléfono de Miriam sonó en la madrugada, una vecina le informó que arrestaron al dueño de un café internet, el

mismo al que ella había acudido a preguntar por su hija. El proceso fue bastante difícil; el consejo que marcó el actuar de Miriam y Rigoberto fue el de contención y tratar de mantener la calma a pesar de que la ira los invadiera. En cada audiencia se enfrentaron a las investigaciones que aclararon cómo sucedieron los hechos y a los exámenes médicos que demostraban cómo fue violada y asesinada. El feminicida fue condenado a 83 años de prisión, pero a la familia les quitó más de lo que va a poder pagar con esa condena.

* * *

La familia se mudó por problemas con el arrendador, tal parece que el caso le infundió temor, sin embargo, todo en esa casa le recordaba a la pequeña; por un lado, Miriam lo lamenta, pero, por otro, cree que era un cambio necesario. En fin, todo se modificó: desde aquel día, todos los hermanos de Giselle han sufrido la pérdida, una de ellas trató de suicidarse. Sus hijas aún continúan saliendo a buscar a su padre a la ruta, tal como lo hizo Giselle aquel día gris. Rigoberto refleja en su mirada la profunda tristeza que tiene por la pérdida; en sus palabras: “tenemos que aprender a vivir sin nuestra hija, recordándola feliz y traviesa. Algún día la volveremos a ver y volveremos a ser esa familia feliz para siempre” (Juárez, 2020). Tan fuerte era su relación que le escribieron una canción:

Partida de un ángel de Patita de oro

Esta mañana maldita tuvo que despertar,
salió cargada de sueños, con su padre se va a encontrar,
nunca imaginó que ese día no la volvería a mirar,
carga un dolor en su pecho que se quisiera matar,
espero que algún día el dolor pueda superar
fue la partida de un ángel que desde el cielo lo cuidará [...] primero el dolor de madre al verla suspirar,
y ahora el dolor de madre porque ha partido ya,
un cuarto vacío con una gran soledad,
se escuchan los lamentos porque ya no regresará,
clama justicia al cielo por el amor que se va,
quisiera que fuera un sueño y no la realidad,
Giselle ha partido a un viaje del que no regresará,
lejos de este mundo de esta gran crueldad,
nunca la olvidaremos, en nuestro corazón estará
y cada vez que mire al cielo un abrazo de amor
hasta la eternidad, hasta la eternidad, hasta la eternidad.

Todos los días Giselle es recordada: “¡Siempre! ¡siempre! ¡siempre! Y mientras uno viva, vamos a tenerla en nuestros corazones”.

* * *

Miriam se despidió de mí, una amiga suya llegó y tenían planes, pero, antes, me comentó de la posibilidad de platicar con su esposo, por si me interesaba tener otra perspectiva; “claro que me interesa”, le contesté, sin embargo, las restricciones de movilidad durante la epidemia de COVID-19 no me posibilitaron hacerlo. También, me mantendría al tanto sobre la posible apelación de la condena por parte del feminicida, pero los tribunales también cerraron, todo quedó en pausa. Antes de salir de su casa, le pedí permiso para tomar una fotografía del lugar donde estaría el altar de Giselle, no obstante, como la mudanza aún no terminaba, las condiciones no lo permitían. Me despedí de sus hijas y del pequeño niño; luego, me retiré, tenía otra cita.

3.5 El caso de Norma Dianey Arizmendi. Lourdes Arizmendi nos cuenta su historia

La casa de Miriam estaba cerca de la de Lourdes; ese día, jueves 19 de marzo de 2020, tuve cita con ambas. A Lourdes la vi en algunos eventos que compartió con Lidia Florencio, pero, en esos momentos, el caso no lo consideré como parte de los perfiles de investigación que había delimitado, sin embargo, posteriormente y al releer los incidentes, noté que había información valiosa, pues parecía un caso de excepción que me llevó a profundizar sobre la red de relaciones de los actores involucrados en tres momentos: la búsqueda, la identificación y el reconocimiento de las víctimas de feminicidio⁶¹.

Norma Dianey desapareció saliendo de su trabajo. Las investigaciones indicaron que fue violada, mutilada y asesinada por dos sujetos: padre e hijo, cuyas declaraciones apuntaron a que el cuerpo de la joven sería encontrado en Acolman, Edo. Méx., no obstante, a pesar de las confesiones, el cuerpo de Dianey no ha sido hallado hasta esta fecha. Los acusados pasaron un tiempo en prisión, pero, al no haber cuerpo del delito, el padre fue liberado después de la muerte de su hijo, a quien culpó de lo sucedido.

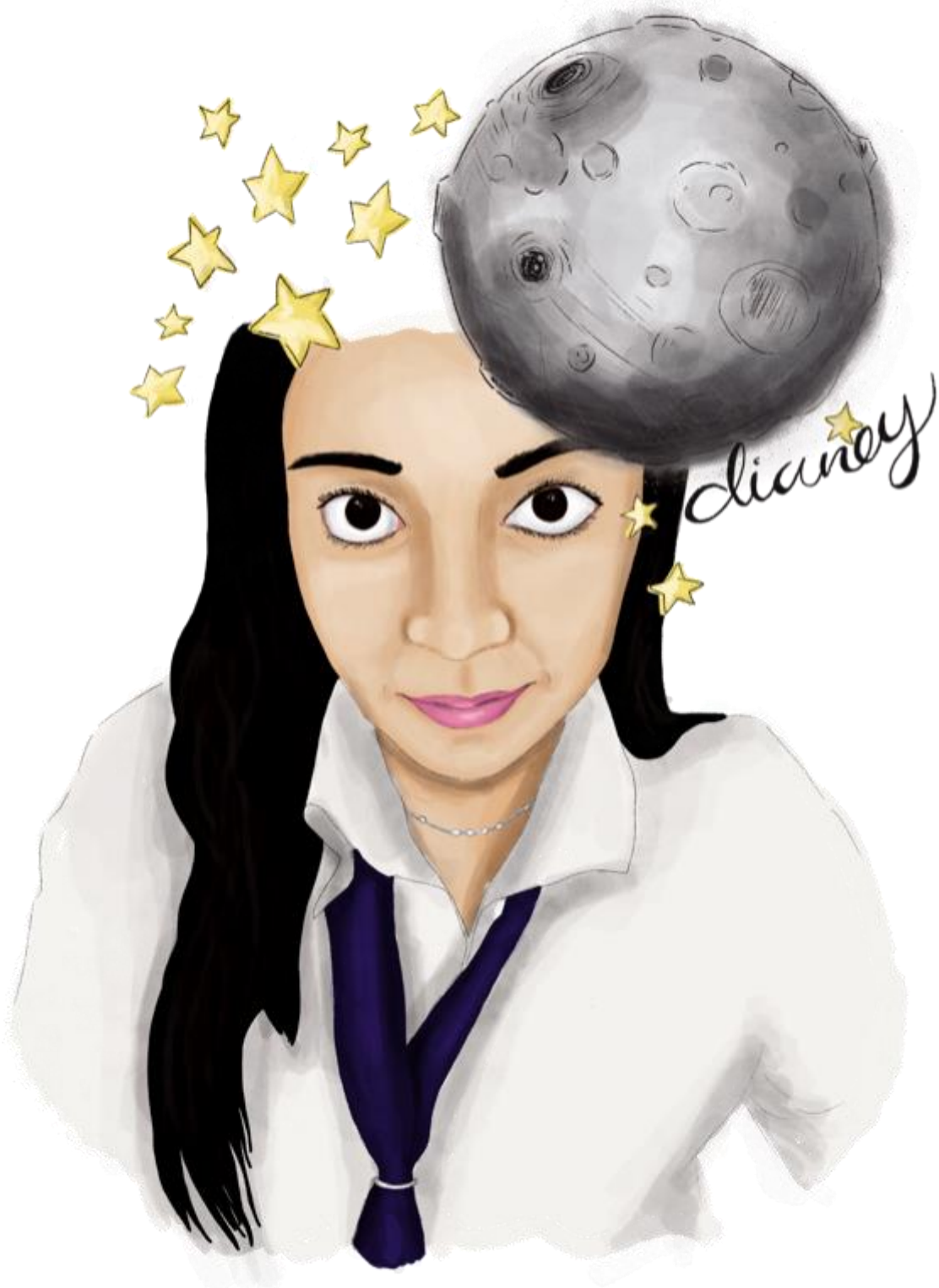
En la zona donde vive Lourdes las casas no siguen un orden visible. Según observé, algunas de ellas se encontraban en obra negra —esta zona era habitacional, había pocos comercios locales—. Después de varios minutos, Lourdes y su nieto salieron de su casa en mi auxilio, me saludaron de beso y me invitaron a entrar. La casa está dividida en departamentos: ella y su familia rentan el de hasta arriba, llevan nueve años viviendo ahí; se mudaron de Nezahualcóyotl a Chimalhuacán cuando sus hijos eran pequeños, desde hace 19 años.

El lugar era pequeño. Me invitaron a sentarme en una silla del comedor. Desde ese lugar observé una alacena, un lavabo, el refrigerador y la estufa; además, había dos cuartos que sirven para descansar. A mis espaldas se encontraba un sillón mediano acomodado en dirección a la televisión; cerca de éste había una mesa con muchos juguetes que el pequeño nieto usa para pasar el día. En el lugar también se hallaba un gran ropero, cajas de zapatos, bolsas y ropa de Dianey; son cosas que

61 En el capítulo 3 desarrollo con mayor profundidad esta elección.

Lourdes aún conserva tal y como su hija las dejó. Junto a la puerta se ubica, en su honor, un altar con flores, veladoras y fotografías.

El niño, nieto de Lourdes, era tierno y perspicaz; él no sabía exactamente lo que yo hacía ahí, me miraba con curiosidad, me invitaba a ver sus dibujos y, mientras platicaba con su abuela, hacía distintas manualidades. En realidad, sólo cambiaba su aire juguetón cuando su abuela lloraba; tal parece que está acostumbrado a verla así aunque sigue tratando de entender qué pasa. Ese día, él quería ir a un partido de fútbol, pero no lo hizo porque Lourdes no sale sola con él, ya que es mucho riesgo y la familia ha decidido evitar en lo posible cualquier peligro. Ella ha sido amenazada e intimidada, su vida ha cambiado completamente.



"estas son las mañanitas que cantaba el rey david ha todas las niñas bonitas te las cantamos ha ti.....mi niña feliz cumpleaños un año mas sin ti sierro mis hojos y en mi sueños estas te colmo de besos y ha brazos despierto y solo fue un sueñoDios mio cuidameia mucho no la suettes de gu mano y quitame todas las piedras del camino para poder encontrarla ha mis holitos⁶²"

Ilustradora: Diana Karina Rivera Ríos
IG: @dk.dianakarina.art

62 Cita literal tomada del perfil de Facebook de Lourdes Arizmendi; se acompaña con la foto que se usa en la misma publicación.

Norma Dianey era una niña linda, “una niña de casa”, que laboraba desde los 17 años para apoyar a su familia. Ella, sus dos hermanas y su madre pasaban el tiempo juntas, se llevaban muy bien, eran muy unidas. Le encantaba bailar y jugar con su sobrino, le gustaba leer (su libro favorito era *Cincuenta sombras de Grey*) y era fanática de Enrique Bunbury y Mon Laferte. Cursó estudios hasta la preparatoria, quería continuar con la universidad. Normita era “una niña excelente, con metas, dedicada a su familia. Su meta era tener trabajo, estaba viendo lo de su casa, le faltaba un mes para que tuviera su casa. Ésas eran sus metas, metas que se quedaron cortas. Era una chica excelente. Ese pedacito que me falta voy a seguirlo buscando hasta encontrarla” (Ruíz, 2020).

* * *

“Ese día, 15 de enero del 2018, fue un día normal, nunca imaginé que no la volvería a ver; en un abrir y cerrar de ojos te cambia la vida. Nos despedimos como cualquier día, [...] hablamos, nos invitó a cenar y le dijimos que sí, estaba su hermana, ese día jamás llegó en la noche”. Norma acostumbraba llamar a Lourdes entre 08:30 y 08:40 p. m. para avisarle que salía del trabajo y que iba en dirección a su casa; ese día no lo hizo, por ello, lo primero que a la madre se le ocurrió fue que tal vez se había ido con su novio, pero cuando una de las hermanas de Dianey lo contactó, él respondió: “No, tu hermana ya está en tu casa, me mandó un mensaje diciendo que ya está en tu casa”; esto le pareció muy raro a Lourdes. Continuaron la búsqueda, le preguntaron a sus amigas y amigos, compañeros y compañeras de trabajo, algunos de ellos la vieron tomando la combi de Peñón Viejo, sin embargo, hasta ese momento, las pistas sólo eran esas.

Ya era la 01:00 a. m., toda la familia —dos hermanas, su padre y madre— salió a buscarla en un carro prestado. Abarcaron todo lo que pudieron hasta las 06:00 a. m.: fueron a la colonia La Perla, a la Cruz Roja, al Ministerio Público; recorrieron todo el trayecto que Norma hacía desde el trabajo. Siguieron llamando y enviando mensajes a su hija: “¿Dónde estás? ¿Qué tienes? ¿Qué pasa?”. También se trasladaron a Coppel, lugar de trabajo de Dianey; ahí tuvieron mayor información debido a que un chico fue testigo visual de que abordó la combi.

—¡Hola! Buenos días, soy la mamá de Dianey. Quería preguntarte, ¿no te incomoda?

- No, señora, adelante.
- Una preguntota: tú fuiste la última persona que vio a mi hija.
- Sí, señora. Yo subí a la combi y a los 5 minutos, 3 minutos, Dianey subió a la que sale a Peñón.
- Y, ¿cómo la notaste a ella? ¿Cómo la viste?
- Normal, señora; ella agarró, se sentó y me dijo “¡Hola!”.

El joven le aclaró a la madre que no tenían una relación muy estrecha, pero sí era cordial, pues eran compañeros de trabajo. Sólo cruzaron unas cuantas palabras sobre el cansancio del día y la combi comenzó el recorrido sobre las avenidas Zaragoza y Carmelo Pérez, mientras tanto, Dianey se colocó sus audífonos. Antes de bajar, al joven le marcó su esposa para saber por dónde estaba; cuando él hablaba, el teléfono de Dianey sonó y él escuchó: “Ya casi llego a la base de taxis, ¡espérame!”. Lourdes le pidió al chico que diera su testimonio si es que llegara a ser necesario; el joven respondió: “Sí, sin duda”.

Acudieron al Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA) en la colonia Doctores, Cd. Mx. Les levantaron el acta, pero le dijeron a Lourdes que ésta no tenía validez ya que debían esperar 72 horas para regresar. Ella no lo podía creer, les dijo que no podía esperar; una de las respuestas fue: “¡Ay, señora, su hija se ha de haber ido con el novio!”, a lo que ella replicó: “¡Si no sabe, no hable, yo conozco a mi hija de la palma al pie! ¡Yo sé qué onda con mi hija, la conozco!”, a lo que le contestaron: “¡Ay, señora, desgraciadamente a los hijos no los acabamos de conocer!”.

Después de esta interacción regresaron a Coppel a entregar la ficha de desaparición, pero, en ese momento, al teléfono del padre llegaron mensajes de texto en los cuales se pedía un rescate: “Si quieren volver a ver viva a su hija tienen que depositar 6 millones de pesos durante 6 días, desde el 17 hasta el 22 de enero”. El mundo se les vino abajo porque ellos rentan, no tienen casa propia, viven al día; entonces, ¿de dónde iban a sacar ese dinero? La familia se reunió y decidió levantar una denuncia en la Fiscalía Antisecuestro en Nezahualcóyotl, pero no había personal para atenderlos, por lo que se trasladaron al área de desaparecidos, sin embargo, tuvieron que regresar a casa porque, aunque esperaron, el personal no llegó.

Al día siguiente regresaron. En esa ocasión, tanto a Lourdes como a su esposo los pasaron para tomar sus declaraciones. Con base en éstas, los encargados trataron de obtener información enfrentando a la pareja, lo que para Lourdes no tenía sentido, ya que lo más importante era encontrar a su hija, no ponerlos en contra. Habían

pasado tres días desde la desaparición. Más tarde, ese mismo día llegó a casa de Lourdes un asesor que intervino sus teléfonos; después, esperaron comunicación por parte de los secuestradores mas ésta no se dio.

* * *

El 19 de enero de 2019, la policía de investigación arrestó a dos hombres —padre e hijo— cuando fueron a cobrar un pago que la familia hizo: el cebo fue mordido. En los interrogatorios el hijo confesó secuestrarla, violarla, mutilarla y desmembrarla para desecharla en una bolsa negra y arrojarla en Acolman, Edo. Méx. Los policías recorrieron varios parajes, pero el sujeto no recordaba exactamente la ubicación del cuerpo.

Poco después, dos policías tocaron a la puerta de Lourdes, según ellos tenían dos noticias: una buena y una mala. La buena era que habían apresado a estos sujetos y la mala, que no había cuerpo, no encontraron a Dianey. En estas condiciones ellos entraron a prisión aunque sólo permanecieron ahí seis meses porque el hijo murió (Lourdes cree que fue asesinado —ella se enteró de todo por una publicación en una red social, la imagen de un moño negro fue el indicador de que algo sucedió—) y el 20 de febrero de 2019 el padre salió libre mediante un amparo apelando a sus derechos humanos, pues culpó de todo a su vástago.

Otra vez, le dijeron a Lourdes que tenían dos noticias: una buena y otra mala. La buena era que el hombre murió, la mala era que no encontraron el cuerpo de su hija, no obstante, para la madre las dos noticias eran malas: no tenía a su hija y la muerte del sujeto se llevó toda la información:

No hay cuerpo, no hay delito, no hay nada, por parte de secuestros ya no hay a quién culpar, no hemos avanzado, no se ha hecho nada, nosotros a la fiscalía íbamos tres veces por semana, cuatro, nos decían “¡no vengan!, cuando haya una noticia nosotros se las hacemos llegar”. Es que no, o sea, ¿qué han hecho? ¿Qué se ha avanzado? Es que no hemos avanzado nada, es que, te lo juro que, a 2 años, 2 meses, no sé qué pase, no han hecho nada, nada, nada.

El abogado de oficio que les ayudaba dejó el caso, las audiencias terminaron. El caminar de la familia ha sido duro porque si bien han asistido a marchas y han aprendido a investigar solos, la carga más pesada ha sido para Lourdes, quien logró

hacer un rastreo de llamadas en el que ubica números que se vinculan al exnovio de su hija, al cual interrogaron casi ocho meses después. En la actualidad, les siguen enviando mensajes del teléfono de Dianey, escritos que llegan en días importantes — como el 10 de mayo—, pero las autoridades no avanzan sobre esto, por eso Lourdes intuye que el sospechoso está muy cerca de ellos.

El 15 de septiembre de 2019 le llegaron nuevamente unos mensajes a Lourdes para que realizara unos depósitos, sólo que ahora pedían \$400,000.00 repartidos en \$5,000.00 diarios. Ella investigó y acudió a una sucursal de Banamex, ya que la cuenta que le dieron era OXXO Saldazo mas le comentaron que sólo por la vía legal el banco daría la información sobre el titular de la cuenta, sin embargo, un joven comprensivo apoyó a Lourdes: para ese momento, la cuenta ya estaba dada de baja.

Lourdes cree que alguien tiene el teléfono de su hija; si se le investigara se sabría qué sucedió, pero las autoridades no lo han hecho. Con ayuda de voluntarios ella ha logrado investigar sobre las llamadas que realizó su hija, así, sabe que las últimas las hizo al número del detenido que falleció. Es tajante cuando menciona que ella ha logrado encontrar algunas vías de investigación aunque “las autoridades quieren tener pruebas, no hechos”. Refiriéndose a que si no existen pruebas materiales que demuestren el delito, las autoridades no investigan mas.

Lamentablemente, en este caso, hay dos carpetas de investigación: una por secuestro y la otra por desaparición. Mientras que Lourdes confía más en quienes llevan el caso de desaparición, pues recuerda que la llevaron a buscar el cuerpo de su hija con drones, perros, Policía Federal y que incluso colaboraron personas incorporadas a la UNAM, ellos no pueden seguir trabajando porque el área de secuestro lo impide. Lourdes ahora pelea para que “Secuestros” deje la carpeta. Todas estas acciones han generado intimidaciones y amenazas: a los 15 días de lo sucedido con Norma, en la madrugada balearon el zaguán de la familia Arizmendi.

También, en una marcha, le sugirieron no detenerse en UEPAVIG. Un sujeto le comentó que le daría una cita pero que no hiciera alboroto; después de dos años, Lourdes quería justicia, no una cita. Además de lidiar con las amenazas de las autoridades, tiene que discutir con otras personas que no dimensionan los problemas de violencia. En otra marcha, Lourdes recuerda que tuvo un altercado con un señor porque el rostro de su hija estaba pintado en el Palacio Municipal:

—¿Por qué los dejó? Los hubiera golpeado, los hubiera amenazado, los hubiera detenido —le dijo un paseante al policía.

—¡Están en todo su derecho! —contestó aquél.
—¡Ay, sí! ¡Pinche gente revoltosa! Nomás vienen a chingarnos.

Lourdes estaba cerca, lo miró fijamente y le dijo:

—¿Ves esa foto? Es mi hija, pídele a Dios que nunca estés en mi lugar. Pídele mucho a Dios porque el día que te pase te vas a querer morir, y sí vinimos hacer desmadres, vinimos a quemar, pero porque nos duelen nuestras hijas, no porque sí, y créeme que 2 años, 2 meses yo no tengo noticias de mi hija, y el día que yo las tenga, ese día van a saber quién soy, voy a quemar, voy a romper, porque es un dolor muy duro.

—¡Pinche vieja loca! —respondió el señor.

—Sí estoy loca, pero estoy loca de dolor y de rabia, cosa que tú no sabes.

La disputa se terminó porque el policía intervino, aclarando que las mujeres tenían derecho de manifestarse.

* * *

Cada mes ellos visitan el Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO) de la Ciudad de México y los Servicios Periciales en Barrientos en Tlalnepantla en busca de coincidencias; ahí les muestran fotografías y, si hay coincidencias, les muestran los cuerpos. Por sus ojos han pasado decenas de personas sin vida. Una vez la llamaron por teléfono ya que había una coincidencia, pero no era Norma.

La familia Arizmendi tenía interés de acudir al Servicio Médico Forense en Pachuca, pero no fue sino hasta que, recientemente, Lourdes, su esposo y sus hijas juntaron dinero por un mes para que ella pudiera ir a preguntar sobre algún cuerpo que correspondiera con la descripción del delito según los incriminados. Fue una gran sorpresa saber que los agentes de investigación nunca preguntaron allá y que sí había coincidencias:

Hay tres cuerpos que encontraron en Tezoyuca, ya en descomposición, dos cuerpos de ellos los encontraron el día 18 de enero del 2018 en Tezoyuca, de donde son ellos, y el otro cuerpo lo encontraron el día 22 en Tezoyuca, también. Es una femenina aproximadamente de 22 a 25 años, la edad que tenía mi hija, y hay otro cuerpo que encontraron en Acolman, los tres cuerpos son desmembrados [se refiere a desmembrados] en una bolsa negra.

Lourdes le comentó sobre su hallazgo a los policías del caso, ellos querían el número de los expedientes para continuar investigando, pero ella se negó porque este trabajo había sido suyo: ella acudió a Pachuca, ella buscó a su hija, no los policías.

“¡Pues investiguen, pero no se los voy a dar!”, me comentó Lourdes con furia; los policías le dijeron que asentarían en la carpeta su “falta de colaboración”.

Desde que sucedieron los hechos, Lourdes tiene el perfil genético de Norma, el cual me mostró con confianza para que lo leyera. A pesar de que yo comprendí poco, es un documento que le da seguridad para hallar el cuerpo correcto. Actualmente, se encuentra en espera de posibles coincidencias de ADN. Ella cree que, si algún cuerpo es de su hija, al menos tendría un lugar dónde llorarle, pero si aún no lo hace, seguirá presionando a las autoridades. Lourdes, con lágrimas en los ojos, recuerda las conversaciones que tenía con Lidia Florencio sobre el feminicidio de Diana y es que, según ella, si bien es una desgracia ese asesinato, al menos tiene un lugar dónde llorarle: “Le pido a Dios que me permita volver a abrazarla, aunque sea lo último que haga en mi vida”. El temor de Lourdes también radica en que las autoridades quieran “dar carpetazo” con alguno de los cuerpos encontrados para cerrar el caso; desconfía totalmente de ellas.

* * *

El mismo año que perdió a su hija, murió su madre, por lo que Lourdes estaba devastada, pero retomó fuerza por sus hijas y su nieto; su esposo se enfermó, tiene delirio de persecución y no vive con ella; su hija, al igual que Lourdes, perdió el empleo en la búsqueda; y su nieto extraña a su tía todos los días. Antes, con ella vivían su esposo y su yerno, ahora ninguno de los dos lo hace, pues este último decidió que era mejor la separación porque la situación con Dianey lo atemorizaba, se creía en peligro. La relación con la familia de su esposo se ha deteriorado demasiado.

La madre vive confinada en casa por el riesgo que implica salir; aprendió a vivir con miedo, antes ella también trabajaba. Todos los días teme por la seguridad de sus dos hijas a causa de que ahí donde vive suceden muchas cosas; les da consejos esperando que así se mantengan vivas. Ellas trabajan en un Coppel, se acompañan a la salida para regresar juntas.

La mencionada empresa dio de baja a Dianey por abandono de trabajo. La familia tiene derecho a cobrar el finiquito que le corresponde, pero no podrán hacerlo hasta que entreguen su acta de defunción; después de trabajar siete años ahí, el monto es de \$5,000.00. Tampoco quieren darles el seguro de vida que la joven tenía

debido a que la empresa argumenta que la trabajadora no completó el proceso; le faltó una firma.

Lourdes, con la voz entrecortada, me cuenta que en su celular guarda aún los audios de su hija: “¡Mami, te amo!”, “¡Mami, te quiero!”; los escucha cada vez que quiere recordar a su pequeña. Dianey vive en cada pared de su casa. Lourdes no se mudará de ahí, no quiere dejar todos esos recuerdos, ya que son lo único que tiene de ella. A su hija le gustaba pasar tiempo con su madre; Norma le decía: “¡Mamita, hoy no vas a hacer quehacer, vámonos todo el día a la calle!”, Lourdes respondía: “¡No, mi amor! ¿Cómo crees?”, y Dianey firmemente contestaba: “¡Sí, mamita, vámonos! Te invito a comer”.

* * *

Mientras Lourdes sacaba de su cuarto los documentos que tenía sobre el caso, su nieto me mostró una foto familiar, en ella estaban todos; “¡Aquí está mi tía Norma!”, me dijo con ánimo. En su voz noté el cariño que le tenía. Después sacó un marco hecho de papel que decía “Feliz cumpleaños”, me dijo que taparía esas letras y pegaría su foto.

Lourdes salió de su cuarto cargando unos cuantos papeles; en su antebrazo noté un tatuaje, tenía la frase “Siempre a mi lado te tendré aunque en este mundo no estés”. Acomodó esas pocas hojas en la mesa para mostrármelas, todas producto de su esfuerzo. Para tener ese aproximado de 25 hojas del expediente —el original consta de tres tomos con cerca de 500 hojas—, tuvo que pagar entre \$800.00 y \$900.00.

También quiso obtener apoyo económico, pero le piden comprobar gastos; ella argumenta —con justa razón— que, si no es posible comprobar los gastos en el Mexibus, mucho menos de la combi. Para seguir acudiendo a preguntar por los avances en su investigación, ella ha tenido que caminar por lugares intransitables en viajes que son de más de una hora. “Mira, estos son los volantes de mi hija”; son tres de diferentes instancias, dos de ellas, de la Cd. Mx.; la otra es una colectiva.

Una suave voz interrumpió nuestra plática, al niño le preocupaba su partido de fútbol:

—¿Ya casi van a ser las cuatro? Es que ya me tengo que ir.

- No, mi amor, no vamos a ir, tu mami me mando mensaje que se suspendió el partido.
—¿Sí? ¡Ah! Pensé que sí íbamos a ir.
—No, mi amor, se suspendió.

En este momento, el teléfono sonó, era la madre del pequeño. Lourdes le confirmó que estaban en casa, que yo, una chica que le estoy haciendo una entrevista, también estoy con ella, y que no saldrían porque el partido fue cancelado, sin embargo, esto fue un pretexto para evitar entristecer al menor y ponerse en riesgo al salir únicamente los dos a la calle. Su hija también le comentó que, a causa de la pandemia de COVID-19 le llegó un comunicado donde se destacaba el cierre de tiendas departamentales, ante esto ellos tendrán que administrar sus ingresos para comprar productos básicos como frijol, arroz, sopas.

Después de esto apagué mi grabadora, era momento de despedirnos, pero, antes de hacerlo, ella tenía algo más que decirme mientras miraba hacia la parte exterior de su departamento. Su hija se sentaba afuera de la puerta cuando llegaba de trabajar, llamaba a su madre y le decía que, cuando alguna de las dos no estuviera, vieran esa estrella brillante en el cielo y sabrían que estaban juntas. Lourdes nunca pensó que se separarían, sin embargo, sí sucedió; así que ella se sienta ahí con la esperanza de que el brillo de esa estrella sean las palabras de Dianey llamándola.

Antes de salir de su departamento, le pedí permiso para tomar una fotografía del altar de Norma; ella accedió.



© Itzel Rodríguez, 2020

CAPÍTULO 4. El feminicidio y la (des)personalización de las mujeres

RESUMEN

En este capítulo, expongo tres líneas interrelacionadas para comprender la (des)personalización de las mujeres víctimas de feminicidio; 1) se explican las maneras en que la familia, las autoridades y la persona producen una red de relaciones en torno al feminicidio, 2) se exponen los *órdenes simbólicos* para comprender la noción de *persona muerta* en este contexto, y por último, 3) se expone la correlación de los puntos anteriores para comprender los factores que coadyuvan en la (des)personalización de las mujeres asesinadas. Además, desarrollo brevemente aspectos generales de la propuesta de construir un marco teórico llamado *antropología de lo forense*.

4.1 Red de relaciones para comprender el feminicidio

“Desgraciadamente hasta muertos somos de primera,
de segunda, y hasta de tercera”.
Lidia Florencio.

“La muerte no existe, hija. La gente sólo se muere
cuando la olvidan -me explicó mi madre poco antes de partir-.
Si puedes recordarme, siempre estaré contigo.”
Isabel Allende.

Como hemos mencionado en el primer capítulo, el feminicidio tiene distintas formas de análisis para su interpretación; como un fenómeno estructural que advierte de distintas problemáticas económicas y sociales que se interrelacionan para posibilitar el feminicidio; también como parte de una sociedad machista y patriarcal que reproduce distintos discursos y prácticas que violentan a las mujeres; como una vía legal-análisis, misma que busca sancionar como delito las prácticas y a su vez entender las distintas formas en las que surge y se reproduce el feminicidio.

Consideramos que para el caso específico de este análisis, el feminicidio forma parte de una serie de violencias que se han reproducido de manera constante a través de las prácticas y discursos donde la disputa entre sujetos es por el poder, por lo que, a partir de estas consideraciones analíticas y también revisando los casos etnográficos que hacen parte de la investigación, proponemos comprender al feminicidio como una red de relaciones entre actores clave; la familia de las mujeres asesinadas, las autoridades y la persona muerta. Estos actores están insertos en un sistema socio-cultural androcéntrico en donde las prácticas y aprendizajes de estos grupos de actores provienen de espacios muy específicos; por un lado, ubicamos el área médico-legal y forense, desde donde el feminicidio está ordenado por leyes, reglamentos y protocolos establecidos por el estado mexicano; por el otro lado, el nodo más básico de la estructura social, el ámbito familiar y personal, formado por un grupo de personas vinculadas entre sí por lazos de parentesco que conlleva una base afectiva y formativa primaria de los sujetos. Frente al feminicidio, las familias buscan constantemente reproducir el culto a los muertos y las prácticas funerarias. Por lo que, evidentemente, el encuentro de las prácticas y discursos desde ambos espacios, siempre provocan disputas.

Estas disputas se verán expresadas de distintas maneras, sin embargo, nos enfocamos en las que surgen por la nominalidad de la persona y que son reveladas

a través de los *órdenes simbólicos* para la designación de la categoría de *persona muerta*, pero además, en estas disputas por la nominalidad observamos que las interacciones entre actores conllevan procesos de *(des)personalización* de las mujeres víctimas de feminicidio. Los puntos anteriores los iremos presentando a lo largo de este capítulo, pero por ahora, como marco general, comenzaremos describiendo los posibles escenarios sobre el asesinato de las mujeres, esto es significativo pues a través de ellos podemos percatarnos de las interacciones que surgen entre actores:

1) *Persona muerta reconocida*. Una mujer puede extraviarse, su familia la busca y denuncia a las autoridades. La mujer es encontrada con signos claros de violencia que indican que es un feminicidio, la familia encuentra a su pariente o es notificada por las autoridades, identifica a la mujer en el Servicio Médico Forense (SEMEFO) y el cuerpo de la misma es entregado a la familia. En este proceso, la mujer, las autoridades y la familia están constantemente en disputa. En esta categoría podemos ubicar la relación entre la familia, persona y autoridades (F-P-A).

2) *Persona muerta no identificada*. Una mujer es encontrada con signos claros de violencia que indican que es un feminicidio, es llevada al SEMEFO y espera por su identificación familiar. La familia no se presenta, el cuerpo de la mujer es clasificado como no identificado / no name⁶³ sin nombre, por tanto, al no conocer la identidad, el cuerpo se mantiene en espera hasta que sea identificado. En esta categoría podemos ubicar la relación entre la persona y autoridades (P-A).

3) *Persona muerta extraviada*. Una mujer está extraviada, la familia inicia un proceso de denuncia, pero aunque se inician las investigaciones y se dan a conocer a los posibles feminicidas, éstos no pueden ser sentenciados ya que no existe un cuerpo que sea indicio y/o evidencia del delito. En esta categoría podemos ubicar la relación entre la familia y autoridades (F-A).

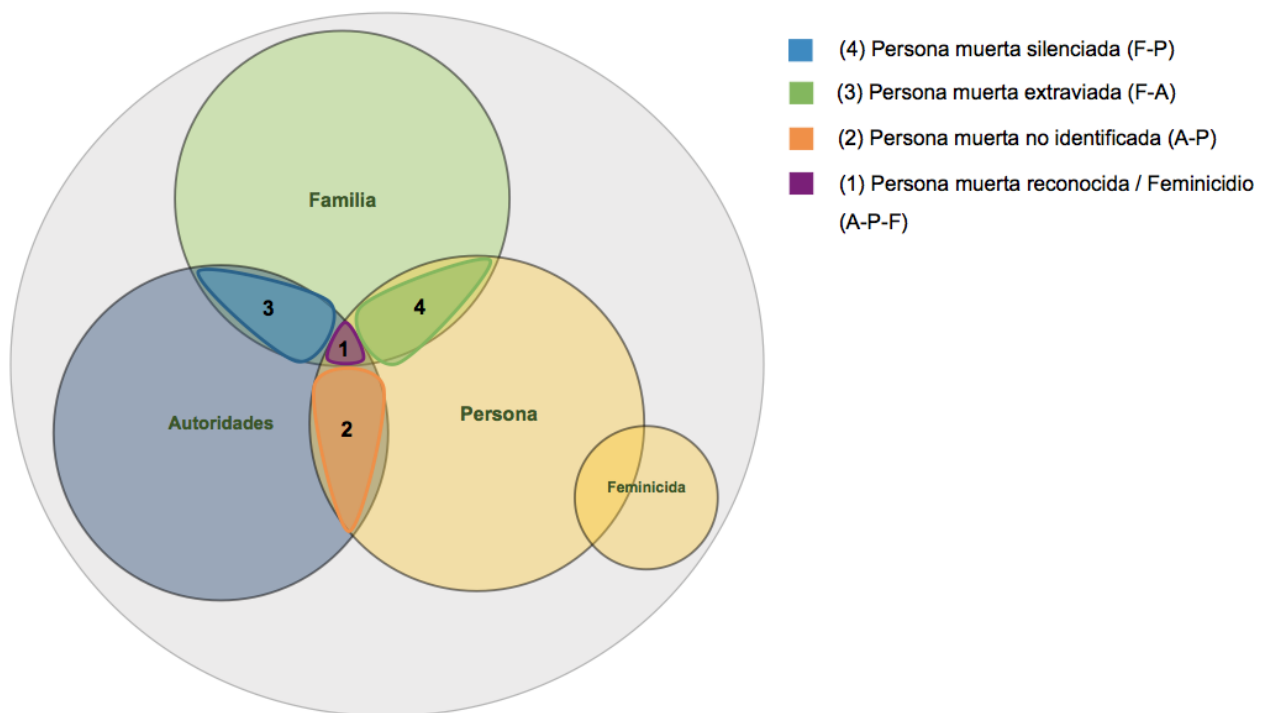
4) *Persona muerta silenciada*. Una mujer está extraviada, la familia inicia un proceso de denuncia, las autoridades inician sus investigaciones, localizan el cuerpo, pero no se tipifica como feminicidio pues los familiares dejan de intervenir en las decisiones de las investigaciones. La interacción entre familia y autoridades se

⁶³ *No name* se utiliza en el campo forense para definir a las persona sin nombre, es utilizado en inglés.

desdibuja y las familias desconocen los procesos legales. En esta categoría podemos ubicar la relación entre la familia y persona. (F-P).

Si bien no tratamos de simplificar las dinámicas de los actores que participan en la tipificación y reconocimiento del feminicidio, si buscamos ubicar a los actores que necesariamente participan en el proceso médico-legal, forense y familiar del feminicidio para reconocer los lugares sociales donde están ubicados. Veamos sintéticamente el esquema que retoma los grupos de actores y las posibles relaciones entre ellos:

Red de relaciones en el proceso médico-legal, forense y familiar en el Feminicidio



Esta gráfica nos muestra las posibilidades de que estos tres grupos se relacionen entre sí; es prácticamente imposible que las autoridades por si mismas reconozcan el asesinato como un feminicidio, por razón de que la complejidad de la investigación aumenta en caso de hacerlo, además de que por si solos, no lograrán identificar los cuerpos muertos, igualmente, es complicado que las familias junto con la persona muerta pueden reconocer el feminicidio como tal, pues aunque lo hagan, necesariamente deben buscar el reconocimiento legal para obtener claridad sobre el caso del asesinato de su pariente. Así que, aunque para ambos grupos de actores sea complicada la relación entre ambos, es indispensable.

Para ejemplificar esta red de relaciones, veamos la siguiente tabla, en donde el trabajo etnográfico sustenta lo antes mencionado; la primera columna corresponde al caso etnográfico, la segunda columna señala el número correspondiente a la categoría mencionada anteriormente, y la tercera columna corresponde a la descripción general del caso:

Caso	Categoría	Características del caso
Diana Florencio	<i>Persona muerta reconocida</i>	Diana fue encontrada en la calle, su cuerpo se identificó en el SEMEFO. El caso fue tipificado como feminicidio por la presión de las familias a las autoridades, no han encontrado al feminicida.
Giselle Cruz	<i>Persona muerta reconocida</i>	Giselle fue encontrada en un paraje, su cuerpo fue identificado por la familia en el SEMEFO, encontraron al feminicida, fue sentenciado y se tipificó como feminicidio.
Ana Laura Martinez	<i>Persona muerta silenciada</i>	Ana Laura fue encontrada en un barranco, su cuerpo fue identificado en el SEMEFO, no se identificó al agresor, tampoco se conoce en qué situación legal se encuentra el caso pues la familia no ha realizado gestiones con las autoridades para conocer avances en las investigaciones.
Dianey Arizmendi	<i>Persona muerta extraviada</i>	Dianey no ha sido encontrada, dos personas fueron detenidas por el delito, ellas confesaron el asesinato pero en el proceso legal obtuvieron su libertad por la ausencia del cuerpo de Dianey.

Como podemos observar, el feminicidio es reconocido en tanto los tres actores se vinculen, pero justo en esta interacción de actores, se presentan distintos *matices* que conducen a reflexionar sobre las formas del feminicidio que no se reconocen debido a que no todos los actores se relacionan entre sí, como parte de una red. Por lo que habría que cuestionarnos sobre las distintas formas en que se presenta el feminicidio y que no están reconocidas. Justamente, el análisis de casos específicos posibilita mirar de cerca estos *matices*.

De acuerdo con la evidencia etnográfica, los cuatro casos de feminicidio corresponden a tres tipos de relaciones; dos de ellas, el caso de Giselle Cruz y Diana Florencio a la categoría de *persona muerta reconocida*, por lo que el feminicidio fue reconocido después de varias disputas por ello; el caso de Dianey corresponde a *persona muerta extraviada* ya que el cuerpo de Dianey está desaparecido y no existe la evidencia necesaria para que legalmente se proceda a tipificar el asesinato como un feminicidio, a pesar de que las investigaciones judiciales señalan a los presuntos feminicidas; el caso de Ana Laura corresponde a *persona muerta silenciada*, pues aunque se inició un proceso de investigación, la familia ha dejado de instar a las autoridades, por lo que desconocen el estado del proceso legal; en lo que respecta a la categoría de *persona muerta no identificada*, no obtuvimos información etnográfica pues generalmente esa información solo compete a la institución forense local o nacional, pero en resumen la persona es encontrada asesinada pero no es identificada por sus familiares por lo que permanece en calidad de desconocida, lo cual, evita conocer la identidad de la víctima, en consecuencia el delito de feminicidio no se reconoce porque el cuerpo muerto, como propiedad del estado mexicano, es manejado de acuerdo a convenciones institucionales. Esta última categoría se puede divisar en los casos etnográficos, en la fase de identificación⁶⁴, previo al reconocimiento familiar. Tanto Diana, como Giselle y Ana Laura estaban en calidad de desconocidas, sin embargo, cuando la familia se incorpora a la red de relaciones, retoman su calidad de identificadas. Este último punto, nos permite entender que las relaciones entre los actores clave pueden ir cambiando a lo largo del proceso médico-

⁶⁴ Recordemos que desde el inicio de la investigación se han señalado tres fases importantes del proceso médico-legal, forense y familiar: 1) la desaparición, búsqueda y denuncia; 2) localización e identificación de la persona; 3) recuperación y reconocimiento de la persona.

legal, forense y familiar del feminicidio, pero que son necesarias las relaciones entre los tres actores para reconocer el feminicidio.

Finalmente, a partir de la explicación de las interacciones entre actores que ubicamos en esta red de relaciones, ubicamos que una de las formas en que se expresan las disputas es a través de los distintos *órdenes simbólicos* para la designación de la categoría de *persona muerta*, pero además, observamos que estas interacciones conllevan distintas formas de *(des)personalización* de las mujeres víctimas de feminicidio.

4.2 Órdenes simbólicos para el análisis de la persona muerta

Continuando con el análisis, expondremos los *órdenes simbólicos* de la persona muerta, como hemos mencionado en el capítulo 1, en este caso específico, la propuesta para analizar la noción de *persona* es utilizar como referencia los *órdenes simbólicos* que Clifford Geertz sugiere (nombre propio, orden de nacimiento, términos de parentesco y tecnónimos) pero incorporando otra categoría; *términos de la muerte*, y complementando la categoría de *orden de nacimiento* con *orden de su muerte*. Ahora bien, describiré los *órdenes simbólicos de la definición de persona* que considero útiles para el análisis:

a) Nombres personales

Esta designación es la más básica, pero no la menos importante. Todas las personas llevan nombres personales, se usan a lo largo de la vida y también de la muerte. Algunas veces se utilizan nombres hipocorísticos del nombre personal. Además, estos nombres son asignados legalmente al momento de registrar el nacimiento del menor, sin embargo, desde el embarazo puede dotarse a la persona del nombre, esto depende de los padres. El nombre puede ser elegido al azar o como referencia de algún pariente o amigo, aunque la selección no conlleva ningún orden específico para hacerlo. Para evitar la confusión se utilizan apellidos que indican conexiones familiares. Al acercarse el final de la vida de una persona, cuando desaparece físicamente, su nombre propio continúa pronunciándose, generalmente desde el grupo familiar pues es una denominación sobre la persona muerta que hace presente

a la persona muerta, pero también existe la posibilidad de que el nombre no vuelva a ser mencionado.

b) Términos de parentesco

Los sistemas de parentescos fueron definidos en *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family*, por Lewis Henry Morgan (1871)⁶⁵. Dentro de los seis grandes tipos de sistemas de parentesco que se emplean para definir la adscripción de una persona a un grupo de parientes, el sistema que actúa en nuestra sociedad es el *sistema hawaiano de parentesco* pues los parientes se distinguen por género y generación. De tal manera, que Ego se refiere a todas las mujeres de la generación de su madre y padre como "tía(s)", y a todos los hombres de esa generación como "tío(s)" pero en la misma generación de Ego, llama "hermano" a todos los varones y "hermana" a todas las mujeres. Este tipo de parentesco está asociado, con frecuencia, a las sociedades que definen la filiación por la vía ambilineal.

Es así, que un individuo (Ego) clasifica terminológicamente a los tios y tias junto a los padres, todos los hijos de estos (primos, primas, hermanas y hermanos) se identifican juntos, y a los hijos de este último grupo (hijos, hijas), asimismo la generación siguiente serán nietos y nietas. Estas formas se usan cuando se necesita informar sobre parentesco como tal, casi nunca como medio general de identificar a una persona. Frecuentemente, las generaciones antecesoras al individuo son las que se identifican con los nombres dados según el parentesco, tal es el caso de *padre, madre, abuela, abuelo*, pero las personas de la misma generación del individuo y las generaciones sucesoras son nombradas mediante su nombre propio; estas diferencias en los usos de las designaciones tienen que ver con el respeto obligado a las generaciones más antiguas.

La muerte obliga al individuo a reconocer la pérdida de su pariente, pero esto hace evidente *el orden del nacimiento*⁶⁶ *y de la muerte*. Este *orden* no tienen

⁶⁵ La información fue consultada en el link: <http://antropokrisis.es/wp-content/uploads/2014/12/los-sistemas-de-parentesco-1.pdf>

⁶⁶ Si bien Geertz utiliza esta categoría como una designación particular, en esta investigación nos hemos percatado que en la muerte, *el orden de nacimiento y muerte* no tienen denominaciones particulares pero sí son relevantes para el análisis por lo que se observan como variables de la designación de *términos de parentesco*.

nominaciones específicas, en el nacimiento se utilizan palabras como *primogénito*, *primero(a)*, *segundo(a)*, *tercero (a)*, para ubicar la posición del individuo, pero también se pueden usar designaciones como *chico*, *mediano* o *grande*, en consecuencia, estas formas se usan para conocer qué persona es *mayor* o *menor*, respecto a su edad. Lo anterior implica que la pérdida de un pariente *debe* suceder en orden generacional, es decir, quienes deben morir primero son aquellos que nacen primero, aunque esto no siempre sucede así, por lo que en la muerte estas designaciones son usadas para constatar la (a)normalidad de la muerte.

c) Tecnónimos

Esta categoría tiene un carácter *relacional*, se trata de ubicar a la persona como parte del nodo más pequeño de las relaciones sociales, pues a través de estas nominaciones se identifica la unión entre sujetos de diversos géneros en matrimonio/unión libre y similares, así como la filiación y descendencia para hacer evidente la pertenencia a un grupo, la continuidad de la reproducción y la capacidad de la comunidad para perpetuarse. Específicamente a las personas con hijos se les denomina *padre o madre de [...]*, a las personas con nietos *abuelo o abuela de [...]*, personas con bisnietos *bisabuelo o bisabuela de [...]*, a las personas con herman(as/os) *hermanos o hermanas de [...]*, y así sucesivamente, de acuerdo con el lugar desde donde se posicione la persona.

Después de la muerte, estas designaciones se siguen ocupando para recordar a quien murió pero también para disponer del cuerpo muerto, pues quienes deciden sobre lo que sucederá con la persona es generalmente la mujer o el hombre de [...], o los hijo(s) e hija(s) de [...]. Así, lo más común es que estas formas se utilicen frecuentemente para nombrar la posición de la persona ausente. Es decir, se trata de hacer evidente que la persona ocupa un lugar dentro de un campo social, y además, que el final de la vida refuerza el parentesco con la persona muerta.

d) Términos de la muerte

Cuando una persona muere, dependerá de la forma en que sucede la muerte para definir a las personas. *Por envejecimiento*, *por enfermedad*, *por asesinato*, *por suicidio*, *por accidente*, son las designaciones que permiten establecer

particularidades y diferencias en la noción de una persona. La única categoría que se observa con *normalidad es por envejecimiento*, mientras que las demás formarían parte de la *anormalidad* de la muerte, por lo que los parientes buscarían constantemente la manera de *normalizar* esa muerte. Es relevante mencionar que aunque las causas de la muerte pueden variar, lo que sucede con la persona muerta se establece sobre dos posibilidades de denominación: cadáver o cuerpo muerto⁶⁷. Una no es opuesta a la otra, pueden ser usadas para referirse a la misma *persona muerta*, lo que cambia es la designación que los individuos emplean, desde la posición social, económica y cultural que ocupan.

Ahora bien, en la siguiente tabla se exponen los *órdenes simbólicos* que actúan en los casos etnográficos de este trabajo:

Caso etnográfico		Nombres personales	Términos del parentesco	Tecnónimos ⁶⁸	Términos de la muerte ⁶⁹
Diana Florencio	Abstracción analítica	Diana Dianita	Hija Hermana	Hija de Lidia Florencio Hermana de Laura y de Jairo Hija de Jairo	<i>muerte por asesinato</i>
	Evidencia empírica	Laura dice: “yo si le veía parecido a Diana”, Laura dice: “nos enseñaron la foto de Diana en la computadora”, Laura dice: “hasta que llegaron a Diana y el médico nada	Pertenece a la familia Florencio	Lidia dice: “le marqué a mi hija y le dije ¿qué crees? tu hermana se fue”, Lidia dice sobre las autoridades: “su hija ya no va a estar aquí, yo no tengo su carpeta”, Lidia dice: “y decir: si era mi hija, me voy a despedir	Lidia dice: “la forma en que son tratados los cuerpos como si fueran basura porque así trataron al cuerpo de Diana, ya no le pueden regresar ese dignidad que le quitaron”, Laura dice: “pasamos abajo a reconocer el cuerpo”

⁶⁷En esta investigación no nos ocuparemos del fenómeno cultural de la muerte en términos rituales, sino que analizaremos el proceso de (des) personalización a partir de la denominación de la persona muerta.

⁶⁸ Por cuestiones de respeto a los menores de edad, no se colocan sus nombres.

⁶⁹ En esta categoría se utiliza tanto *cuerpo muerto* como *cadáver*, aunque esta última designación no es evidente, las formas en que es tratado el cuerpo corresponde a la cosificación que desde el área médica-legal formalmente se realiza.

		<p>más la señaló con el pie”, Laura dice: “mi papá sabía que era Diana”, Laura dice: “teníamos que ir a la procu a hacer oficios sino no nos iban a dar a Diana”, Laura dice: “Nosotros nada más pensábamos en ya tener a Diana”, Laura dice: “Diana fue sepultada donde creció mi mamá”, Lidia dice: “tenía bien poquito que habíamos ido a dejar a Dianita donde esta”</p>		<p>de ella”, Lidia dice: “cualquiera le hubiera fallado a mi hija hubiera estado mal, pero lo que yo hice con Diana no tiene nombre”, Lidia dice: “tengo que seguir insistiendo que se busque al responsable de quien le hizo eso a mi hija”, Lidia dice: “no puede ser que a tu hija la hayan matado, que a ti también te hayan destrozado”, Lidia dice: “mi hija tiene tiempo que ya no está aquí, me duele mucho recordar a Diana”</p>	
Giselle Cruz	Abstracción análitica	Giselle Gis	Hija Hermana	Hija de Miriam Cruz Hermana de 4 menores Hija de Rigoberto	<i>muerte por asesinato</i>
	Evidencia empírica	<p>Miriam dice: “Gis, contéstame”, “Gis, ¿dónde estás?”, Miriam dice: “¿no ha venido Gis?”, Miriam dice: “Gis no está”, Miriam dice: Gis se fue al internet”, Miriam dice: “Giselle jugaba fútbol”, Miriam dice: “ a Giselle la encontraron el jueves 24 tirada”, Miriam</p>	Pertenece a la familia Cruz	<p>Miriam dice: “mi hija tenía 11 años”, Miriam dice: “mataron a mi hija”, Miriam dice: “no encuentro a mi hija”, Miriam dice: “la pérdida de mi hija”, Miriam dice: “quiero a mi hija con vida”, Miriam dice: “entreguen a mi hija”, Miriam dice: “mi hija estaba completamente desnuda”, Miriam</p>	<p>Miriam refiriéndose a lo que dijeron las autoridades: “encontramos un cuerpo con las características de la personita que ustedes están buscando”, Miriam dice: “enseñenme el cuerpo”, Miriam refiriéndose a lo que dijeron las autoridades: “las condiciones del cuerpo ya están muy deterioradas”, Miriam dice: “estaba roído su</p>

		<p>dice sobre su comunidad: “es a misma gente es la que nos ayudó a encontrar a Giselle”, Miriam dice: “Gis sobre protegía mucho a Rodrigo”, Miriam dice: “Giselle no deja de ser mencionada en esta casa”, Miriam refiriéndose al feminicida: “Giselle dejó muchas huellas en el cuerpo de ese mendigo”</p>		<p>dice: “yo lo único que hice fue abrazar a mi hija, me valió todo ese olor”, Miriam dice: “¿cómo voy a estar segura que es mi hija?”, Miriam dice: “si, si es mi hija”, Miriam dice: “¿ya me van a dar a mi hija?”, Miriam dice: “entierro de mi hija” Miriam dice: “con sus hermanos era un relajo”, Miriam dice: “con su papá era uña y mugre”, Miriam dice: “ya agarraron al que mató a tu hija”</p>	<p>cuerpo”, Miriam dice: “si ese no es el cuerpo de mi hija, mi hija sigue corriendo peligro”, Miriam refiriéndose a lo que dijeron las autoridades: “tiene que ir con la carroza a recoger el cuerpo”, Miriam dice: “ese cuerpo no es el de mi hija”, Miriam dice: “esa cara de ángel que tenía mi hija”, Miriam dice: “nos entregaron el cuerpo”</p>
<p>Ana Laura Martinez</p>	<p>Abstracción análitica</p>	<p>Laura Ana</p>	<p>Hija Madre Hermana</p>	<p>Hija de Jovita Hermana de Erika Madre de 2 niñas</p>	<p><i>muerte por asesinato</i></p>
	<p>Evidencia empírica</p>	<p>Erika dice sobre su búsqueda: “¿si vino a trabajar Ana Laura Martínez?”, Erika dice sobre la búsqueda en el trabajo de Ana “¿a quién buscan? A Ana Laura”</p>	<p>Pertenece a la familia Cervantes</p>	<p>Erika dice: “yo perdí a mi hermana”, Según Erika, Jovita dice: “no llega tu hermana”, Erika dice refiriéndose a lo que le dijo una amiga de su hermana: “tu hermana no está conmigo, tu hermana se fue a su casa”, Erika dice refiriéndose a lo que le dijo una amiga de su hermana: “tu hermana no fue a trabajar hoy” Erika dice refiriéndose a lo</p>	<p>Erika dice: “se van a tardar en entregar el cuerpo de tu hermana”, Erika dice: “su cuerpo estaba tan hinchado”, Erika dice: “el cuerpo es de nuestro familiar”, Erika dice: “¿por qué no quieren entregar el cuerpo?, Erika dice: “donde encontraron el cuerpo hay cámaras”</p>

				que le dijeron las autoridades:“pero es pareja de tu hermana”, Erika dice:“es cuando desaparece mi hermana”, Según Erika, Jovita le dice a las autoridades:“no le diga asi a mi hija”	
Dianey Arizmendi	Abstracción analítica	Dianey Norma Normita	Hija Hermana	Hija de Lourdes Arizmendi Hermana de 2 jóvenes Tía de...	<i>muerte por asesinato</i>
	Evidencia empírica	Lourdes dice refiriéndose a las autoridades “ellos (los presuntos culpables)dice n que a Dianey la mataron”, Lourdes dice refiriéndose a los jefes de su hija: “Dianey no firmó los documentos”, Lourdes dice: “él vio a Norma en la combi”	Pertenece a la familia Arizmendi	Lourdes dice “mi nombre es maria de Lourdes y mi hija es Norma Dianey García García”, Lourdes dice “soy la mamá de Dianey”, Lourdes dice“se me hizo raro que mi hija no me hablara”, Lourdes dice“mi hija no aparece”, “¿ya llegó mi hija?”, Lourdes dice refiriéndose a lo que le dijeron las autoridades:“ay señora su hija se ha de haber ido con el novio”, Lourdes dice: “yo quiero saber donde está mi hija”, Lourdes dice: “quiero ver a mi hija”, Lourdes dice: “si es tu hermana, al menos vamos a tener donde llorarle”, la hermana de Ana	Lourdes dice refiriéndose a lo que le dijeron las autoridades: “el MP les dice que los lleve a donde tiró el cuerpo”, Lourdes dice refiriéndose a lo que le dijeron las autoridades: “no hay cuerpo, no hay delito”, Lourdes dice:”mientras no tenga el cuerpo de mi hija”, Lourdes dice refiriéndose a lo que le dijeron las autoridades: “me dicen que no hay cuerpo, que no lo han encontrado”, Lourdes dice:“de esos tres cuerpo, uno puede ser de mi hija”, Lourdes dice:“si tienen cuerpos te los enseñan”, Lourdes dice:“este es un cuerpo del que pedimos comparativa genética, pero salió negativa”

				dice: “mi hermana es linda, mi hermana es niña de casa”	
--	--	--	--	---	--

En la anterior tabla observamos las categorías que se utilizan para establecer las nociones de *persona*, desde la narrativa familiar. Estas nociones serán usadas de distintas formas a lo largo de las interacciones con los actores, por lo que son muestra de que estas *designaciones* son relacionales. La importancia de estas *designaciones* radica en ubicar a la *persona muerta* en un lugar específico en una estructura social, pero también, las formas de relaciones entre los tres actores clave y estas nociones de *persona* convergen para dar paso al proceso de *(des)personalización* de las mujeres víctimas de feminicidio.

4.3 La *(des)personalización* de las mujeres víctimas de feminicidio

Para continuar, procederemos a exponer la noción de *(des)personalización*⁷⁰, como una categoría que evidencia las disputas generadas en la confluencia de las relaciones de poder entre sujetos en posiciones sociales distintas, tiene como objetivo considerar al otro, persona o no, necesariamente este concepto existe porque es causado en la relación entre actores. Justamente esas disputas entre actores por la *(des)personificación* del otro, se manifiestan en las formas prácticas de los *órdenes simbólicos* de la persona muerta.

En este punto, recordemos que los casos etnográficos son segmentados en tres fases: 1) la desaparición, búsqueda y denuncia; 2) localización e identificación de la persona; 3) recuperación y reconocimiento de la persona. En cada una de estas fases existen diferencias en cuanto a la participación de los tres actores, sin embargo, en las tres fases necesariamente intervienen los tres actores para reconocer el feminicidio, más adelante serán notorias estas confluencias. En este sentido, cada

⁷⁰ El uso de paréntesis señala que el concepto puede ser usado tanto para personalizar como para despersonalizar, es decir, señala la disputa entre actores. Tratamos de ubicar la palabra con doble significado, ya que las disputas son justamente para des y personalizar. Mientras que cuando se utiliza la palabra despersonalizar y personalizar la utilizamos en un solo sentido.

caso, en estas distintas fases, nos brindan información más específica sobre las formas de *(des)personalización* ⁷¹:

Caso etnográfico		Formas de (des)personalización
Diana Florencio (1)	Desaparición, búsqueda y denuncia	Durante esta fase, las formas de referirse a Diana son, mayormente, por su nombre propio.
	Localización e identificación de la persona	<p>En esta fase, la familia se enfrentó a lo que se denominan cuerpos relevantes⁷², esto significa que hay prioridad para identificar los cuerpos de ciertas personas más que otros: <i>“ese día habían matado a un sacerdote de los Reyes, la Paz y le estaban dando prioridad a él y dice [...] pásate, qué que quería y ya le dije que estaba buscando a mi hermana y que ella llevaba muchos días desaparecida y que era de Chimalhuacán y ya me dicen deja veo porque [...] creo que sí tenemos a una mujer y es de Chimalhuacán y es la única mujer que tenemos de Chimalhuacán”.</i></p> <p>También se confrontaron visualmente con una imagen que no correspondía a su pariente ausente, en este sentido, el recuerdo del rostro con la imagen del momento no correspondían la una a la otra; <i>“me enseñaron en la computadora su foto de Diana y pues yo sí le veía parecido a Diana y mi papá decía es que no se parece se ve muy hinchada decía él y ya le digo es que Diana tenía un lunar que no era como muy grande pero era arriba de su labio y se lo veía en la foto y este me dijeron pero de todas maneras ahorita los pasamos abajo a reconocer el cuerpo y le dijeron pero nada más que pase el hombre porque él es hombre y resiste todo y muchas mujeres se desmayan”</i></p>

⁷¹ Dado que es muy complejo utilizar la totalidad de los testimonios, los segmentos que se presentan, en esta sección del trabajo, fueron elegidos de acuerdo con el énfasis que las familias expusieron durante las entrevistas. Por lo que considero que son claros ejemplos de las disputas por la (des)personificación.

⁷² Coloquialmente dentro del ámbito forense se les denomina *cuerpos relevantes* a los sujetos que en vida tuvieron una posición económica, política y social privilegiada sobre otros.

Generalmente, el proceso de identificación es difícil para las familias pues la disociación entre el cuerpo de la persona (pariente) muerta y el recuerdo de lo que era la persona pugnan un espacio en la memoria de la familia; *“desde que íbamos en el pasillito, desde ahí ya se veían como los cuerpos tirados en el piso, o sea no estaban en refrigeración ni nada y había muchos, y había pues obvio sangre y habían líquidos, y no estaban tapados, o sea ni por sábanas ni por nada, hasta que llegaron a Diana y el médico nada más la señaló con el pie y pues éste ya estaba muy mal, Diana ya no se parecía en la foto, sí se parecía a ella pero ahí ya no, ósea ya, de tan descompuesta que estaba [...] sobre sus pies a un ladito estaba su ropa nunca la mandaron a examinar ni nada, la dejaron simplemente ahí al lado de ella, su cabello estaba como en una bolsa negra y pues yo no la reconocía porque pues no, y ya le dije que le sacaran su cabello para verla y pues le sacaron y tenía sus trencitas y pues solamente pues las trencitas [...] pues le dije que sí era **mi hermana** y pues mi papá dice que él sí vio en la ropa y que él sabía que era de **Diana** y ya nos dijeron que teníamos que regresar a Chimalhuacán hacer los oficios para que nos tuvieran que regresar a **Diana**”*

Además de lidiar con la identificación, las familias se percatan de las omisiones de las autoridades, lo cual es mucho más difícil de procesar en estos momentos; *“este señor que fue el que dijo y ya nos explicó que sí que a ellos le piden que como funeraria vayan y recojan a los **cuerpos**, y en eso estábamos cuando él le llamó a alguien y cuando ese alguien vino era un Ministerio Público de la Procuraduría de Chimalhuacán, [...] me dice pues sí es que luego me piden que ayude a recoger los **cuerpos** y eso, y en su celular está buscando algo y ya después nos lo enseñó y era una foto de **mi hermana** en su celular personal”.*

Para las familias, también las autoridades son negligentes y con poca preparación profesional; *“pues su ropa en general con la que sí llegó al médico, [...] ahí donde le hacen la autopsia y eso, pues de plano la perdieron y ahorita sigue perdida [...] nunca se tiró esa petición para que se haga una exhumación [...] o sea es muy difícil dar con el*

		<p><i>feminicida o los feminicidas porque está todo mal, muchos estudios nunca se realizaron y más con esto de que perdieron la ropa y la ropa era muy importante para dar con alguien, y pues ahorita se está pidiendo la exhumación y pues tiene mucho tiempo que no nos dan respuesta.</i></p> <p>Además de todo lo anterior, uno de los agravios más grandes a la familia fue que clasificaran a su hija del sexo masculino, pues claramente, al observarla físicamente era del sexo femenino. La familia constantemente establece esta situación para referirse a la incompetencia de las autoridades: “</p>
	<p>Recuperación y reconocimiento de la persona</p>	<p>Después del reconocimiento de Diana, la familia ha continuado el proceso de investigación, por lo que han entablado relación con distintas autoridades, ubicadas en distintas posiciones y jerarquías, pero la familia consideran que la revictimización de Diana es constante: <i>“los gobiernos de todos el estado siempre se jactan de que tienen buenas instalaciones porque hay refrigeradores o que te los entregan en una plancha, y ¿en dónde estaba esa plancha? ¿en dónde estaban esos refrigeradores? si estaba Diana en el piso, ni si quiera tenía una manta o bolsa encima, definitivamente sus derechos vuelven a ser violados, desde que la encuentran sabemos que se empezaron a violar sus derechos a ser reconocida porque si nosotros estamos apoyando a la procuraduría y damos santo y seña de cómo iba ella vestida o como eran sus características, entonces la incompetencia de las autoridades de no de decir nosotros acabamos de levantar, aunque haya sido otro turno, [...] ellos tenían el deber de decir encontramos a esta mujer, o como ellos dijeron, en su estúpida cabeza dijeron que era hombre, aun así podían decir como estaba vestida, y ya cuando le hicieron la autopsia se dieron cuenta perfectamente que no era hombre, que era mujer entonces todos esos errores e incapacidades que tuvieron para decirnos que Diana estaba ahí, o la forma en que son tratados los cuerpos, como si fueran basura porque así los trataron al cuerpo de Diana ya no le pueden regresar esa dignidad que le quitaron, ya nadie nos va a devolver ese tiempo para que nosotros podamos reconocer</i></p>

		<p>dignamente a Diana, y decir sí era mi hija, me voy a despedir de Diana, porque como dicen yo creo que toda la familia se quedó en shock, yo todavía le decía a Laura que quería verla pero me dijo Laura [...] que no que ya estaba dentro de una bolsa, o sea todas esas cosas, sé que para ellos no cuenta porque cuando nos acercábamos a las autoridades siempre nos decían [...] es que fue un error de dedo es que aquí ya se corrigió, cuando nosotros le dijimos que porque habían dicho que era hombre, ellos según ya le corrigieron pero para nosotros para su familia ya no podíamos ver a Diana nunca y no sé tal vez el dolor o esto que siento acá muchas veces me pregunto y ¿si de verdad era Diana? ¿de verdad era ella? Hasta el día de hoy uno tal vez esté mal pero siempre digo y si no era ella”.</p> <p>Como parte de esta revictimización, algunas ocasiones, Lidia se culpa de lo sucedido: “le falle a mi hija y muchas veces ni siquiera le puedo pedir perdón, me siento avergonzada con ella, demasiado avergonzada, porque ahora no puedo ver su rostro, porque siento que le fallé como madre, le falle como ser humano, como mujer, como todo, y ya no puede ser que yo pueda remediar esto, simplemente ya no se puede remediar”. La revictimización funciona para justificar el asesinato y culpar a la víctima de lo sucedido, considero que el objeto es desmotivar a los familiares para continuar su lucha, pero además son discursos que desvalorizan a la mujer; “le dijo a mi mamá que ella no ve para tanto que se tipifique como feminicidio, y dice, es que fue como un asalto frustrado, y le digo, y casualmente él tenía su pene afuera y la violó sin querer”</p>
<p>Giselle Cruz</p>	<p>Desaparición, búsqueda y denuncia</p>	<p>Durante esta fase, la madre de Giselle recuerda cómo sucedieron los hechos, para ella su hija había desaparecido sin dejar rastro pero aún tenía esperanza de encontrarla, sin embargo la esperanza fue disminuyendo con el paso de los días. Según su relato, el primer apoyo lo obtuvo de la familia y de la comunidad, el nombre de Gis o Giselle siempre es mencionado como forma de recordarla y recordar los hechos. También utiliza la denominación de su hija para ubicarla en relación con los hermanos de la niña y con su familia.</p>

<p>(1)</p>		<p>En la interacción con las autoridades, la madre menciona que siempre hicieron hincapié sobre la relación de ella con su hija, por lo que según las autoridades el cuidado de la misma dependía de ella; <i>“fuimos al MP y entramos pues créeme que tan fatal fue esto, entramos y pues yo llorando es que se perdió mi hija, ¡ah! es que tenemos gente esperenos en lo que toca su turno”</i>. El interés de las autoridades por encontrar a esa niña extraviada no era mayor a los otros casos que debían atender, pero para Miriam encontrar a su hija era lo más importante.</p> <p>Debido a las acciones que la familia, en compañía de activistas, tomaron, los medios de comunicación lograron generar una gran difusión del caso, por lo que los periodistas y reporteros comenzaron a posicionar la noticia sobre Giselle Garrido, niña extraviada en Chimalhuacán. Por lo que, las autoridades comenzaron a prestar atención al caso.</p>
	<p>Localización e identificación de la persona</p>	<p><i>“encontramos un cuerpo con las características de la personita que ustedes están buscando tirada en un Paraje por Ixtapaluca”</i> fue lo primero que le dijeron a Miriam en una reunión con las autoridades, también se refirieron a la niña como cuerpo muerto; <i>“como tal no pueden ver el cuerpo, las condiciones del cuerpo ya son muy, muy deterioradas”</i>. A la madre les solicitaron realizarse unas pruebas para comprobar que ese cuerpo hallado fuera el de su hija, al final los resultados fueron positivos.</p> <p>Para Miriam fue muy difícil ubicar el cuerpo tan deteriorado que le presentaron como el cuerpo de su hija, por lo que en un principio no pudo reconocerlo, <i>“ya nos prepararon nos dijeron que íbamos a pasar a un lugar que pues no era sano, [...] ya nos dijeron como teníamos que entrar, qué tipo de olor había, de hecho ya estamos en la oficina y ya era un olor ya demasiado desagradable, y ya cuando entramos, no si yo te contara todo lo que yo vi, esa cara de ángel que tenía por hija ya no la vi Clau, mi hija estaba completamente desnuda, [...] no tenía cara, no tenía cabello, no tenía brazo, no tenía nada, yo lo único</i></p>

		<p>que hice fue abrazar a mi hija, me valió todo ese olor, yo abracé a mi hija, y lo único que conocí fueron sus piernitas, sus deditos, [...] él (refiriéndose a su esposo) decía no es, le digo si es, le digo que no conoces sus piernas, [...] y haz de cuenta que no me acuerdo qué comentario hice, y una de las que estaba ahí dijo ¿que no estás segura o qué? [...] volteé y le digo: cómo voy a estar segura que es mi hija, qué poca madre tienes, [...], lo que menos quería era que ella fuera no, o sea, cuando la realidad y mis ojos veían que era Giselle".</p> <p>En este punto, el cuerpo de Giselle había transitado a convertirse en un cadáver, claramente en este caso, los profesionales del SEMEFO conciben al cuerpo de la niña desde las prácticas médico-legales.</p>
	<p>Recuperación y reconocimiento de la persona</p>	<p>Los trámites para recuperar el cuerpo de Giselle fueron sumamente cansados para Miriam, ella percibe que los trámites tardados e inoportunos. Durante esta fase, el reconocimiento de Giselle disociado de su cuerpo ya es evidente; "Giselle llegó a las 2:30 de la mañana, con la caja completamente sellada, [...] estaba enfocada en mi hija, cuando desperté que llegó mi hija, sacamos su uniforme del fútbol, un balón que le trajeron los reyes, y unos zapatos que le compre yo en diciembre de futbol rápido, qué andaba pero sí fascinada, y una foto, y fue lo único que le pudimos poner, yo hubiese querido que se lo hubiéramos puesto pero pues las circunstancias no lo permitieron".</p> <p>La fase del reconocimiento de la persona implica el proceso de aceptación y duelo por la pérdida. Miriam recuerda a Giselle por sus comportamientos, reconoce el lugar de su hija dentro de la familia, y su recuerdo continúa estando presente en las actividades familiares. En este caso, las autoridades encontraron al feminicida de Giselle, mientras se le juzgaba, las autoridades presentes en el juicio se referían a Giselle como cuerpo, con siglas de su nombre (por ser menor de edad), también como cadáver e incluso únicamente por segmentos de su cuerpo que eran evidencia/prueba/indicio del delito.</p>

<p>Ana Laura Martinez (2)</p>	<p>Desaparición, búsqueda y denuncia</p>	<p>“no llega tu hermana” fueron las primeras palabras sobre la desaparición de Ana Laura que escuchó Erika Cervantes, pero en esta fase siempre se refiere a ella como su hermana o como ella, lo cual sería un sustituto para nombrar a su hermana.</p> <p>La mayor dificultad fue cuando decidieron levantar la denuncia después de una búsqueda familiar, pues no los quisieron atender, re victimizando a la joven constantemente con frases como: “ <i>a lo mejor se fue con su novio y ustedes ni saben</i>”. En esta frase encontramos que ni siquiera se refieren a la mujer por su nombre, es solo una mujer de la que asumen que tiene pareja, sin saberlo.</p>
	<p>Localización e identificación de la persona</p>	<p>“llegan a tocar a la puerta, [...] Doña Jobita, y mi mamá salió rápido y le preguntamos qué pasó y dice mi hermano “Dice mi mamá que le apaguen a lo que está en la estufa que encontraron a mi hermana”,</p> <p>Incluso, los vecinos la reconocían como su familiar, lo cual nos refiere a las designaciones que desde fuera del ámbito familiar se realizan sobre el otro: “ahorita empezaron a llegar la policía, judiciales y quieren ver si realmente es tu hermana”, otra de las interacciones fue: “llegó ahí y llegan los judiciales y me dicen “¿Tu estas buscando a una persona desaparecida? A ver préstame tu boletín”, la distancia entre ser hermana, madre, hija se muestra al nombrarla persona desaparecida pues esta denominación puede referirse a cualquier persona sin referirse específicamente a Ana Laura.</p> <p>“ya llegamos a bordo, entonces ahí me dicen: ¿cómo sabes que es tu hermana? los que están ahí cubriendo ese turno nos dicen que no nos la van a dar y de por sí ya era difícil la situación [...] pero antes de eso creo que es algo indebido hacerlo pero al final siempre se agradece a la gente y cuando llegamos al SEMEFO hay una gente de funeral [...] Ellos sacan fotos así y así [...] entonces el del funeral nos pasaba las fotos y nos dice ¿esta es tu hermana? no inventes, los ves y dices ¡como crees! o sea, digo, ella no es mi hermana, que bueno que no la vio mi mamá que le quede un recuerdo de mi hermana muy diferente, que la vea sonriente, como era ella, que la vea con su cara como estaba, así como era ella y no que la vea así”.</p>

En esta parte del relato se exhibe la disociación entre la persona que era Ana Laura previo a su asesinato y lo que representa después de la muerte, aunque la identificación es un proceso obligatorio, las familias siempre se conmocionan tanto que reconocer a su familiar es un proceso mucho más largo.

En este caso, aquellas partes del cuerpo incompleto no representaban a la persona que era su hermana previo a su muerte: *“decía el doctor del SEMEFO que el tiempo en que pasó y el tiempo que pasó ella ahí ya estaba en un estado de descomposición, súper mal entonces ya no se podía reconocer facialmente [...] lo único que reconocimos es toda su ropa; tenis, anillo de la virgen, su sudadera y pantalón fue por lo único que la pudimos reconocer, que físicamente, entonces por eso hubo ese problema porque cuando llegamos a bordo le dijimos que el **cuerpo** era de nuestro familiar y nos dicen que no que cómo es que la reconocimos si la chica no se ve que era ella [...] me dicen: no te la podemos dar así, tendrías que esperar a que se le haga la prueba de ADN.*

Ante esta situación, los investigadores decidieron llevar al padre y al hermano de Ana Laura para que la identificaran: *“la fueron a reconocer otra vez y ya entró **el hermano de la chica** y no la reconoce que sea ella [...] le digo es que no entiendo por qué no nos la quieren dar, o sea están viendo la parte difícil, el poder aceptar lo que pasa para que te la puedan entregar”.* Las disputas que se generan entre familiares y autoridades son en parte por todos los trámites que deben realizarse para recuperar el cuerpo de sus parientes.

Pero también existen cuestiones técnicas que a los familiares se les explica de formas inadecuadas, además los necesarios procedimientos se omiten: *“entonces cuando nos dicen que el informe del médico dice que la muerte es indeterminada, yo dije ¿cómo le hago para saber qué tiene? y el doctor dice: no te puedo dar la información porque ya me están pidiendo **el cuerpo**, lo quieren ya y el estado de descomposición ya es muy avanzado, y ya es*

		<p><i>necesario que se la lleve, por eso ya no le pudimos hacer nada porque si está mal”.</i></p>
	<p>Recuperación y reconocimiento de la persona</p>	<p>Una vez iniciada la investigación, Ana Laura se volvió un número de carpeta para las autoridades, es así como se les identifica: “o sea <i>dónde está la carpeta de mi hermana para que ya no me tengan de aquí a allá, es algo frustrante no saber dónde está la carpeta y cada que voy a un lado me interrogan [...] ¿es que nos cambiamos; a ver dime el número de carpeta que tienes y ya se la enseñé y dice: es que no la tenemos, hubo un cambio, nosotros estábamos allá pero nos pasaron para acá, entonces nos estamos organizando, la verdad es que fue mal el cambio y hubo papeles que se traspapelaron”.</i> Después de realizar una búsqueda por la insistencia de la familia, les respondieron: “<i>aquí está, hay un nombre de una persona así y tiene tantos datos, y le digo: sí es ella, pero los datos están mal en cuestión de levantamiento.</i> Después de algunos desencuentros con las autoridades la familia Cervantes dejó de insistir sobre los avances de las investigaciones, ahora no saben como va el caso.</p> <p>La comunidad también se involucró en los comentarios sobre la mujer asesinada, según la familia, emitían comentarios como: “<i>yo vi a su hija que se drogaba con él”</i>, con el objetivo de ubicar a la joven en la estructura social vecinal.</p>
<p>Dianey Arizmendi (3)</p>	<p>Desaparición, búsqueda y denuncia</p>	<p>“<i>ese día no se, se me hizo raro que mi hija no me hablara”</i>, así inicia el relato sobre la desaparición de Dianey, utiliza esa forma de referirse a ella durante todo el relato, muy pocas veces utiliza el nombre propio.</p> <p>Al intentar iniciar la denuncia les respondieron como a otras familias en la misma situación: <i>¡ay señora su hija se ha de haber ido con el novio! [...] o sea lo clásico que te dicen ¿no? [...] si no sabe no hable, yo a mi hija la conozco de la palma al pie y yo sé que onda con mi</i></p>

		<p><i>hija y me dicen: ¡ay señora desgraciadamente los hijos no los acabamos de conocer! ¡yo no, yo a mi hija sí!</i></p> <p>Ya en el proceso de denuncia, considera que las autoridades no le han ayudado lo suficiente, recuperar a su hija no es lo más importante para ellos, pero para la madre es lo que pide todos los días, viva o muerta, solo quiere encontrar a Dianey.</p>
	<p>Localización e identificación de la persona</p>	<p>Las investigaciones descubrieron que dos sujetos eran los responsables de la desaparición y el asesinato de Dianey, sin embargo, aunque ellos declararon el delito, al no encontrar a Dianey, no se les pudo procesar adecuadamente. Lourdes continúa buscando a su hija cada mes en distintos SEMEFO's, por lo que se percató de que hay algunos cuerpos que corresponden al de su hija, pero sigue esperando los resultados de los estudios genéticos. <i>“hay tres cuerpos que encontraron en Tezoyucan, ya en descomposición, dos cuerpos de ellos lo encontraron el día 18 de enero del 2018 en tezoyuca, de dónde son ellos, y el otro cuerpo lo encontraron el día 22 en tezoyuca, también; es una femenina aproximadamente de 22 a 25 años, la edad que tenía mi hija, y hay otro cuerpo que encontraron en Acolman, los tres cuerpos son desmembrados [se refiere a desmembrados] en una bolsa negra”,</i> tal como se describió el modo de operar de los dos sujetos acusados.</p> <p>Cada uno de los cuerpos que ella ha observado tienen número, ese número es la forma en la que ella ubica ese cuerpo con la posibilidad de que sea de Dianey, al igual que los investigadores del caso, pues al enterarse que la madre había encontrado coincidencias por su lado, ellos quisieron presionarla para que les diera los números que correspondían a los cuerpos, pero ella se nego rotundamente: <i>“a veces piensas tú que las autoridades están todas coludidas con todo esto, la verdad ya no sabes si confiar en ellos, me decía mi MP, el que lleva el caso, mi carpeta, yo les comenté y si molesta ¿no que había ido a Pachuca? y que hay tres cuerpos y me dijeron: ¡denos el número!, ¡no! porque ese fue mi trabajo, yo junté un mes para irme y ustedes no me ayudaron, cuántas veces yo les decía vamos, [...] llévenme al SEMEFO de Texcoco, llévenme al SEMEFO de Pachuca y ustedes no quisieron, ustedes dijeron que ustedes hacían su</i></p>

		<p><i>trabajo, aquí está la cuenta que no, ¡no señora es que no sé así, mire que nosotros tenemos que investigar! ¡Pues investiguen, pero no se los voy a dar! Y sí me dijo pues entonces hay que meter a la carpeta que usted no está colaborando". Debido a la cuarentena por el COVID-19 los estudios de genética aún están en proceso, sin embargo son notorias las diferencias entre ser un número de cuerpo y ser el cuerpo de una mujer ausente.</i></p>
	<p>Recuperación y reconocimiento de la persona</p>	<p>Todos los días la madre se enfrenta a la incertidumbre sobre el paradero del cuerpo de su hija, observa cuerpos distintos mes con mes, muchos de ellos olvidados, que para las autoridades son un cuerpo más.</p>

En el primer caso, el de Diana Florencio, durante la primer fase, los familiares se refieren a ella por su nombre propio, algunas veces utilizan diminutivos para mostrar cariño hacia la persona, sin embargo, en la segunda fase, refieren que las categorías usadas por ellas son *hermana* o *Diana*, pero las autoridades se refieren a ella por su género, como *mujer*. Esta segunda fase es la más angustiante, pues la identificación médica y el reconocimiento familiar muestran disputas sobre el cuerpo de la mujer asesinada, por un lado, la familia no reconoce el cuerpo deteriorado como el perteneciente a Diana, y las autoridades presionan a los familiares para que la identificación sea rápida y efectiva, pero las formas de reconocimiento por parte de los familiares se trasladan también a las pertenencias que le observan a esos vestigios de cuerpo; a Diana la reconocieron por las últimas trenzas que le quedaban en su cabeza.

Otro momento de disputa entre las autoridades y los familiares de Diana fue cuando se preparaban para recuperar su cuerpo; las prácticas sobre el cuerpo de Diana, al momento del levantamiento de su cuerpo en la calle, no fueron las correctas de acuerdo con los protocolos locales, nacionales e internacionales. Considero que en esta fase los familiares se distancian del cuerpo por las condiciones deterioradas que presenta, sin embargo, a pesar de que el cuerpo no esté presente, los familias personalizan a las mujeres recordando sus posiciones de parentesco y sus nombres propios, en contraparte, las autoridades despersonalizan debido a que se refieren a

la persona como *mujer, cuerpo, cadáver*, además el procedimiento sobre el cuerpo de Diana muestra que el cuerpo se cosifica, por lo que es tratado como un desecho. Según los familiares de Diana, el proceso de identificación fue tan problemático que aún se preguntan si en realidad era su pariente, así pues, la falta de credibilidad en las autoridades tiene su fundamento en las acciones perniciosas a las que repetidamente se enfrentan los familiares. Son justamente, las prácticas médico-legales y forenses en disputa con las familiares que producen un proceso de (des)personalización.

En el segundo caso, el de Giselle Cruz, durante la primera fase, la madre siempre se refiere a ella como *Giselle* o como *Gis*, incluso la comunidad, mientras apoyaban en la búsqueda, hacían referencia a la niña por su nombre propio. Durante el levantamiento de la denuncia, Miriam vivió disputas con la autoridad, pues se encontró que lo que para ella era una prioridad para las autoridades no lo era, para el ministerio público en turno, la familia debía seguir el proceso formal de la denuncia, Giselle era *su hija*, y como tal, representaba un caso más de pérdida de una mujer. Debido a lo anterior la familia continuó el proceso de búsqueda por su cuenta, solicitó apoyo a activistas de la zona, que por medio de carteles, donde mostraban el rostro y nombre de la menor, continuaron la búsqueda, a partir de esto, los medios de comunicación también usaron el nombre de la menor para difundir sus noticias. Pero esto es contrastante con algunos otros casos de mujeres asesinadas, pues definitivamente el que haya sido menor de edad focaliza mucho más la atención a su caso. Los medios de comunicación y la comunidad continuaban *personalizando* a Giselle, la familia por su parte también lo hacía.

En la fase de identificación, cuando el cuerpo de Giselle fue encontrado, los padres tuvieron que realizar el protocolo para identificarla. Este proceso de (des)personalización se muestra, por un lado, en que la madre reconocía las ropas y algunas partes del cuerpo de la niña, mientras que el padre no la reconoció hasta después de que la madre le afirmó que era su hija, este momento fue crucial, pues la madre no reconoció la “cara de ángel” que *su hija* tenía, su cuerpo estaba incompleto, y mientras ella trataba de encontrar parecido entre ese cuerpo y su hija, uno de los profesionales del SEMEFO la inquietaron al realizar un comentario sobre la identificación, la madre estaba inmersa en un proceso de disociación del cuerpo de Giselle con lo que ella representó cuando estaba viva. Claramente, este profesional

miraba al cuerpo como *cadáver*, pues el cuerpo muerto se concibe desde las prácticas médico-legales.

De acuerdo con las prácticas funerarias y el culto al muerto de la familia, lo ideal era vestir e incorporar cosas que formaran parte de la vida de Giselle, pero no se logró pues debido a las condiciones del cuerpo, el féretro estaba sellado completamente. En este sentido, las condiciones de las instalaciones en el SEMEFO, además de la falta de seguimiento de los protocolos establecidos para la búsqueda y el tratamiento de los cuerpos muertos, fueron los causantes de que la familia no pudiera despedirse como hubieran querido.

En este caso, cuando se aprende al feminicida de Giselle, los familiares inician un proceso evidente de disputa, mientras que la familia constantemente se refiere a Giselle como parte de su familia, las autoridades se refieren a ella como *cadáver*, *cuerpo*, *por las siglas de su nombre*, e *incluso por segmentos de su cuerpo como evidencia o indicio del delito*. En consecuencia, es claro que la familia constantemente personaliza a su hija, a pesar de que frecuentemente tienen que escuchar las referencias de las autoridades, pero éstas despersonalizan a Giselle al referirse a ella como un objeto, una cosa que se usa de formas distintas por diferentes profesionales, en un juicio que tiene como objetivo sentenciar a una persona que delinque.

En el tercer caso, el de Ana Laura, durante la primera fase, la familia siempre se refiere a Ana Laura por su nombre, pero también utiliza el pronombre personal *ella*, además como *hermana* o *hija*, pues la ubican como integrante de su familia. La mayor dificultad la vivieron con las autoridades, pues revictimizaron constantemente a Ana, cuando decidieron iniciar la denuncia. En este punto, considero que la revictimización de las mujeres es una forma de despersonalización, pues a través de ella se les ubica en categorías de personas *irresponsables*, *imprudentes*, *insensatas*, para tratar de culparlas de su propia muerte, así la autoridad justifica las omisiones y negligencias.

Cuando el cuerpo de Ana es encontrado, los agentes que estaban en la escena del crimen, la denominaron *persona desaparecida*, esta acepción es una generalidad, en realidad es una forma *sútil* de despersonalización que proviene del aparato legal que se pone en marcha desde el extravió de la mujer. Para Erika, quien identificó a su hermana en el SEMEFO, el cuerpo de Ana estaba en condiciones deplorables, tanto que pensaba “ella *no es mi hermana*”, encontramos nuevamente la disociación entre la materialidad de un cuerpo violentado y la idea sobre la persona que era la mujer en vida. Este hecho fue traumático, Erika no reconocía el rostro de su hermana

porque ya no existía, ella la reconoció por algunas pertenencias, pero incluso las autoridades dudaban de la identificación. En este caso, debido a las dudas, tuvieron que asistir su padre y su hermano a la identificación, pero ellos tampoco la podían reconocer. Este proceso también muestra que para los familiares es difícil personalizar aquel cuerpo que no vinculan con Ana Laura, en muchos casos, se deben realizar exámenes médicos para que los familiares y las autoridades acepten que el cuerpo es de su pariente ausente. Pero estos exámenes médicos mostraron que se trataba de una cosa, un cuerpo muerto que pueden manejar pues no cuenta con vida, por lo que estamos frente a un proceso de despersonalización. Además de lo anterior, para que los familiares obtuvieran el cuerpo, hicieron trámites extenuantes que se confrontan con las prácticas funerarias esperadas. La muerte violenta no es un *buen morir* para la familia, por lo que mientras se enfocaron en reconocer que ese cuerpo era de Ana Laura, no pudieron entrar en duelo, esto es algo que Erika lamenta, pues considera que el culto a la muerta no fue el correcto.

Durante la investigación, Ana Laura se tornó *número de carpeta*, pues era la forma en la que las autoridades se referían a ella, esto también es una estrategia para despersonalizar a las mujeres -habrá que profundizar sobre el uso consciente de la misma-. También, sucedió en el caso de Ana que la carpeta de investigación contenía datos erróneos, las disputas fueron constantes para arreglar esos “errores”, pues las autoridades no lo creían importante, sin embargo, para la familia los datos erróneos no eran más que la muestra de la falta de compromiso de las autoridades por resolver el caso de Ana. Observamos nuevamente la tirantez entre las autoridades y los familiares. Para la familia fue difícil continuar interviniendo en la investigación, por lo que decidieron dejar de encontrarse con las autoridades, y que estas trabajaran por su parte.

En el cuarto caso, el de Dianey, la madre utiliza generalmente el término de parentesco para referirse a su hija, y pocas veces utiliza el nombre propio. Al intentar realizar su denuncia, se enfrentó, como en los otros casos que hemos visto, a la revictimización de la joven por medio de prejuicios; seguramente su desaparición se debió a sus propias acciones. Ni la identificación, ni el reconocimiento han sido necesarios para la familia, pues no se ha encontrado el cuerpo de Dianey, sin embargo, la madre se ha enfrentado constantemente a mirar cuerpos de otras personas en las instalaciones de varios SEMEFO's en el Estado de México, por lo que tiene experiencia en las deficientes condiciones de las instalaciones de los

servicios médicos forenses y en la indolencia de las autoridades. En una ocasión, la madre decidió ir por su cuenta a buscar el cuerpo de su hija, y encontró tres coincidencias; tres cuerpos desmembrados, encontrados en las mismas fechas y en el mismo lugar que cuando a su hija la asesinaron, cada cuerpo contaba con un número distinto para identificarlos. Las autoridades le pidieron esos números, pero ella no quiso darlos, por lo que fue intimidada. Esta disputa es por la (des)personalización que se muestra cuando la familia de Dianey está en constante búsqueda del cuerpo de la joven, pero para las autoridades, es un cuerpo que puede ser canjeable por la resolución de un caso de investigación.

Como podemos observar en todos los casos, las prácticas y los discursos, tanto de las autoridades como de las familias, tienden a la despersonalización y personalización, esto lo podemos observar claramente en el proceso médico-legal, forense y familiar por el que atraviesan las mujeres víctimas de feminicidio. Al respecto destaco que los actores formales que intervienen en el proceso como los ministerios públicos, los agentes de investigación, los fiscales, entre otros, reproducen constantemente discursos y prácticas reguladas por leyes, protocolos y/o reglamentos que desdibujan a las mujeres muertas como personas y las presentan como cosas, esta acción cosificadora es resultado del discurso y práctica institucionalizado con el que se instruye a todos los servidores públicos, de ahí que muchos familiares soliciten constantemente que estos actores aprendan perspectiva de género para la ejecución de las investigaciones.

Pero más allá de estas exigencias, esta cosificación se presenta ante familiares de las víctimas en la revictimización de las mujeres, en los obstáculos para levantar las denuncias, iniciar y continuar las investigaciones, en las formas en las que los familiares identifican y recuperan los cuerpos de las mujeres, es pues, una (des)personalización constante, pero sobretodo útil y formalizada para procesar los delitos y las muertes de las mujeres víctimas de feminicidio. Sin embargo, esto se muestra en la interacción entre autoridades y la familia, pero las relaciones entre los actores de la misma institución puede darse de forma distinta pues sus prácticas y aprendizajes son compartidos y permitidos.

4.3.1 La (des)personalización de las mujeres por parte de las familias

Un hallazgo muy importante es que las familias también despersonalizan a las mujeres víctimas de feminicidio. Si bien constantemente personalizan a las mujeres llamándolas por sus nombre propios o por sus relaciones de parentesco, durante la fase de identificación del cuerpo de la mujer, la disociación de la imagen del cuerpo de la persona que ellos reconocen y la que se les muestra en las instituciones – sobretodo por las condiciones de descomposición física en las que se encuentran–, que no corresponden a las características con las que ubican a la persona ausente, produce una disputa personal e intrafamiliar por la personalización de ese cuerpo lacerado.

Aunque la disociación de la idea de la persona y su cuerpo se presenta siempre en la muerte como un proceso *normalizado* socioculturalmente, cuando la muerte es violenta, los rastros que esa muerte deja en el cuerpo son traumáticos para la familia, en pocas palabras, cimbra todo el núcleo familiar. Además las características de la muerte violenta modifican las prácticas del duelo esperadas, por lo que las discordancias se presentan en el supuesto del bien y mal morir de las mujeres; específicamente se plantean dudas sobre la identidad de los cuerpos de las mujeres, se imposibilita ver el cuerpo de la mujer por última vez y existe un distanciamiento con el cuerpo enterrado pues no está completo y no presenta las características de un cuerpo *normal*.

Entonces, consideramos que para todas las familias esta disociación entre el cuerpo lastimado de una mujer asesinada violentamente y la idea sobre ella, coloca a los familiares en una situación traumática que produce la despersonalización. Sin embargo, hay que considerar que esta despersonalización se genera por las condiciones en las que se les presenta el cuerpo muerto a las familias, ya que si el cuerpo muerto de la mujer se conservará físicamente de acuerdo con lo establecido formalmente en el área médico-legal, las familias aceptarían la muerte de otra forma, es así que las instituciones incitan a los familiares a la despersonalización debido a la falta de cuidado sobre los cuerpos muertos.

4.4 De la antropología forense a la *Antropología de lo forense*. Un giro pendiente en el abordaje antropológico.

La propuesta que se realiza a continuación surge de las reflexiones sobre el abordaje teórico y metodológico de los distintos campos que se conjuntan en la investigación sobre la (des)personalización en el feminicidio. Es así que desde este análisis comprendemos que lo forense no está desmarcado del ámbito social, por lo que debemos introducir y/o extender campos de la antropología social. Aunque es una propuesta de gran complejidad y en constante desarrollo, en el presente texto la única intención es discutir algunos aspectos que generan pautas para desarrollar la viabilidad de la misma en la siguiente fase de mi aprendizaje en el nivel Doctorado. En este sentido, el objetivo es mencionar la relevancia de construir una manera de abordar *lo forense* desde la antropología social; me refiero a lo *forense* como el conjunto de temáticas donde se vinculan los campos de lo legal, lo médico, lo criminal y de la antropología forense.

Justamente podemos observar que varios campos disciplinarios se interrelacionan para constituir el significado de *lo forense* en los antecedentes de la antropología (física) forense, pues estos se remontan a los estudios antropométricos de finales del siglo XIX y finales del XX aplicados a personas privadas de su libertad -referencia actual sobre los reos- en penitenciarias de la Ciudad de México y Puebla. Durante el porfiriato la antropología criminal, considerada la base de la antropología forense, se manifestó de forma importante pues durante esta época estuvo en boga el sistema de Bertillón para la identificación de reos y la teoría del criminal nato de Lombroso. Más adelante, Arturo Romano Pacheco fue considerado el fundador de la especialidad de antropología física forense, pues fue el primero en aplicar conocimientos y técnicas de la antropología física moderna a los aspectos forenses, también fue el primero en colaborar en los servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia de la Nación, lo cual evidenció las posibilidades de la antropología física forense de vincularse con las instituciones de Estado pero también de su vinculación con la sociedad civil (Lagunas, 2006).

Es importante mencionar que después de varios años de trabajo, los antropólogos físicos forenses lograron demostrar su valía dentro del campo forense, pues aunque las actividades de los médicos forenses pueden ser similares, los antropólogos forenses trabajan con tejidos duros como huesos y dientes, mientras

que los primeros lo hacen con tejidos blandos como los tendones, grasa o músculos. La diferencia es esencial para comprender la importancia del antropólogo físico forense en los trabajos de identificación y reconocimiento de las personas muertas. En este sentido, subrayamos la contribución de la antropología física forense en tres tareas específicas: “1) establecer la identidad de la víctima; 2) determinar los mecanismos de la causa de la muerte y, 3) documentar los eventos antes, durante y posteriores a la muerte de un individuo que falleció de manera repentina, inusual, violenta o por otras causas o circunstancias inexplicables (Lagunas, 2006; pág. 215)”.

Dado el contexto histórico de violencia en latinoamérica, se han constituido grupos de especialistas en América Latina, que persiguen como propósito central la identificación y recuperación de restos humanos pues “su objetivo es reconstituir a los ‘desaparecidos’ como humanos, devolverlos al mundo social [...] [pues] está en juego el derecho al duelo, a la justicia de los vivos, pero incluso nos lleva a pensar al mismo cuerpo sin vida como portador de derechos [...] el derecho a ser nombrado, tratado con respeto y a que no quede impune su anterior sufrimiento” (Huffschimid, 2015:200). Lo anterior surge como respuesta a las búsquedas de personas ‘desaparecidas’ durante las dictaduras militares en países como Argentina, Chile, Perú, Brasil, tal como lo es el pionero Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que participó en 2004 en la identificación de las masacres continuas de mujeres en Ciudad Juárez; el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), fundado en 2001; o el joven grupo en México, el Equipo Mexicano de Antropología Forense (EMAF), que aunque no surgen como respuesta a una dictadura militar, desde 2013 se constituyeron como una asociación civil ante la solicitud incesante de una comunicación oportuna entre la sociedad civil y las instituciones de estado en los procesos de identificación de los ‘desaparecidos’ por la violencia en México.

Además de la conformación de estos equipos que apoyan constantemente en la práctica forense, también se han realizado distintas investigaciones sociales sobre las temáticas, la revisión de algunos casos (Huffschimid, 2015; Duche, 2012; Panizo, 2012, 2009; Levin, 2015; Luperio, 2015; Dutrenit, 2012; Mazz, 2015; Blase, 1994), en donde los antropólogos físicos forenses y otros investigadores sociales han participado, revelan constantemente tres grandes ejes de acción; primero, el estudio de los discursos presentes en medios de comunicación relativos al tema; segundo, la recuperación y análisis de restos óseos de personas asesinadas por desaparición

forzada; y tercero, la búsqueda y recuperación de los cuerpos por parte de los familiares, claramente cada eje con sus diversos niveles de complejidad.

Una vez abordados algunos datos sobre el contexto de la antropología física forense, considero trascendental que la antropología social, bajo un enfoque multidimensional que permita la conjunción de distintas especialidades, como la antropología de la muerte, del cuerpo, de los rituales, del parentesco, por mencionar algunas, logre comprender las relaciones políticas, sociales, culturales y económicas que se generan en las dinámicas propias de los procesos forenses. Un claro ejemplo de los aportes de esta antropología es para comprender que aunque existan “huesos sin nombre (los restos anónimos) y nombres sin cuerpo (los llamados desaparecidos) (Huffschmid, 2015:197)”, siempre existen relaciones que dan sentido a estas denominaciones y por tanto se refieren a un conjunto de condiciones sociales y culturales. Igualmente, se expone como una necesidad y compromiso por la interpretación del contexto actual tanto local como nacional.

Reflexiones finales

El feminicidio se ha interpretado como un fenómeno estructural, como parte de una sociedad machista y patriarcal que reproduce prácticas y discursos, también desde la vía legal para comprender las formas en que surge y reproduce. En este caso, el feminicidio forma parte de una serie de violencias donde la disputa se da por el poder, es así que planteamos la comprensión del fenómeno como una red de relaciones entre actores clave -la familia de las mujeres asesinadas, las autoridades y la persona muerta-, donde cada actor proviene de un lugar de ejercicio de poder distinto, por lo que las prácticas y discursos en torno al fenómeno del feminicidio son aprendidas y reproducidas desde esos lugares.

En este sentido, para analizar el concepto central de este trabajo de investigación, primero definimos la necesidad de exponer la necesidad de mirar el feminicidio como una red de relaciones entre tres actores claves, después analizamos la noción de persona muerta y los usos que estos actores le dan a la nominalidad sobre la persona muerta, para lo que utilizamos los *órdenes simbólicos* que propone Clifford Geertz, agregando a ellos la variable de la muerte. Por último, utilizamos ese marco relacional para exponer lo que consideramos una forma de disputarse la noción sobre la *persona muerta* entre actores: la *(des)personalización* de las mujeres víctimas de feminicidio.

Para lograr lo anterior, primeramente, tuvimos que comprender las distintas formas de abordar el feminicidio en el marco contextual, conceptual y analítico, para después ubicarlo en el ámbito médico-legal y forense, y así, observar la confluencia de estas áreas. Mismas que nos dieron pistas para pensar en la *(des)personalización* como una categoría que es necesariamente relacional, que se revela en las diferencias de nominalidad de la *persona muerta*, y que, a través de este proceso, es que reconocemos las tensiones que se generan en la confluencia de las relaciones de poder entre sujetos en posiciones sociales distintas que personalizan y despersonalizan a los individuos.

Estas categorías se ubicaron en en el trabajo de campo realizado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México. Sin embargo, antes de comenzar a desarrollar algunos aspectos de la *(des)personalización* de las mujeres víctimas de feminicidio, expondremos algunos aspectos importantes que nos dan claridad sobre algunas condiciones del municipio de Chimalhuacán, pues consideramos que el

contexto sociocultural y económico conducen a prácticas criminales que atentan contra la vida de las mujeres.

En este municipio los asesinatos de mujeres se robustecen debido a condiciones como la precariedad laboral y los servicios básicos insuficientes, también por la violencia normalizada e institucionalizada contra la mujer, pues las autoridades son negligentes, omisas e incapaces, por lo que generan un ambiente de impunidad al respecto de este delito. Estas condiciones no sólo las encontramos en las revisiones documentales, sino también en los acercamientos del trabajo de campo.

En este sentido, las familias que habitan el municipio, y que hacen parte de este trabajo de investigación, comparten experiencias particulares que organizamos en: a) las condiciones precarias de las familias, b) en la misoginia y el machismo como narrativas de la violencia, c) en la desaparición, la búsqueda, la identificación, el reconocimiento y la investigación jurídica de la víctima, también en d) los desafíos emocionales y afectivos que enfrentan las familias en el proceso, y e) la importancia de las redes sociales y digitales que se tejen en torno al feminicidio. Debemos recordar que en esta investigación todas las mujeres asesinadas vivían con sus familias y tenían una estrecha relación con ellas. Aunque cada rubro mencionado anteriormente, representa en sí mismo un tema para analizar a profundidad, es importante señalarlos para puntualizar las percepciones de las familias, mismas que pueden contraponerse o concordar con otros actores:

a) Trabajos precarios, servicios básicos insuficientes y condiciones de riesgo

Los empleos a los que las familias acceden son precarios, con salarios insuficientes y extenuantes; las jornadas son tan largas que prácticamente laboran todo el día, además no cuentan con derechos laborales de ningún tipo, y en caso de fallecimiento del trabajador no se les garantiza a las familias contar con algún apoyo por parte de las empresas. Aunado a lo anterior, los trayectos en el deficiente transporte público ponen en peligro la vida de las mujeres, ya que los horarios laborales contribuyen a que su movilidad implique un riesgo cotidiano. En resumen, es una entidad donde prevalece una dinámica precaria y violenta hacia las mujeres.

Debido a que las condiciones son tan precarizadas⁷³, las familias buscan opciones para poder subsistir, por lo que realizan distintas actividades para ello; hacen uso del apoyo familiar para el cuidado de los más pequeños; rentan cuartos pequeños y baratos (si no cuentan con casa propia), buscan más de un empleo para lograr sobrevivir. Además, los integrantes de las familias cuentan con poco acceso a la educación, ya sea que desde muy jóvenes necesiten laborar y obtener un ingreso o que simplemente no encuentren las condiciones familiares para hacerlo.

Estas condiciones han generado que las familias discutan sobre la continuidad de los procesos legales o la subsistencia familiar, en ambos casos la decisión depende de distintos factores, pero siempre tiene relación con la poca capacidad económica que tienen para realizar las prolongadas gestiones legales.

b) Misoginia y machismo. Narrativas sobre las violencias

En consonancia con el punto anterior, en el ambiente laboral de las jóvenes asesinadas, los trabajadores de los mismos lugares emiten prejuicios sobre el paradero y las causas del asesinato de las mujeres, por lo que son espacios que reproducen la violencia simbólica hacia las familias y hacia las víctimas. Los prejuicios sobre las mujeres asesinadas se repiten constantemente en el ámbito institucional; las autoridades tienden a emitir comentarios sobre la identidad de la víctima y su posible culpa en la comisión del delito contra sí misma. Asimismo, las mujeres de las familias están expuestas a ser acosadas por parte de las autoridades ya que cuentan con sus números telefónicos, y sus datos personales. Además, existen precedentes de violencia física y simbólica sobre las mujeres que han sido víctimas de feminicidio. Las dinámicas familiares contribuyen a que la violencia sea repetitiva y frecuente contra las mujeres, en algunos casos se reproducen mensajes sobre la culpabilidad de la mujer en ciertos actos de violencia.

c) Legalidad, corrupción e impunidad. Narrativas sobre las instituciones

Antes de iniciar un proceso legal, las familias buscan apoyo por las redes familiares y comunitarias más cercanas, realizan un recorrido por lugares reconocidos por las víctimas, y una vez que las posibilidades se agotan acuden a las autoridades. Sin embargo, iniciar una denuncia es un trámite lento y angustiante para las familias,

⁷³ Previamente, en el capítulo 2 exponemos con detalle la situación de precariedad en Chimalhuacán.

además en esta fase, las autoridades distorsionan la ley y entorpecen las investigaciones. Las familias ante estas situaciones optan por visibilizar el caso ante medios de comunicación, pues han identificado que la presión implica la rápida actuación de las autoridades, debido a esto, algunos funcionarios y/o grupos de poder de la zona intimidan a los familiares para acallar sus denuncias. También, las autoridades constantemente buscan formas para cambiar la tipificación del delito de feminicidio por la de homicidio.

Los aprendizajes del actuar de las familias se construyen en la interacción de ellas con las autoridades y la sociedad civil, pues las familias en principio siempre desconocen el proceso de la denuncia y lo que continua. Aunque algunas autoridades apoyan a los familiares, no se encuentran en posiciones de poder que ayuden a la resolución de los casos.

La falta de comunicación entre autoridades y familias es evidente; los avances en las investigaciones no son notificados; los expedientes son enviados a otras sedes sin previo aviso; las oportunidades para la lectura y obtención de los expedientes por parte de las familias son restringidas. Lo anterior es muestra de la falta de capacitación, el desinterés y las limitaciones institucionales. Asimismo, existe una contradicción que para las familias es notoria: los datos sobre los feminicidios no corresponden a la realidad observable en la entidad.

Encontrar al feminicida no termina el proceso, apenas inicia, el juicio es otro proceso legal al que las familias se someten. Siempre se mantienen a la expectativa pues cualquier movimiento puede provocar que el acusado no cumpla la pena. La confrontación con el feminicida es el nuevo proceso. Pero a pesar de las condenas, el castigo no se iguala con las pérdidas familiares. La justicia por cuenta propia es una constante en las narrativas familiares, sin embargo, no se recurre a ella por cuestiones religiosas y por temor a que sobre las familias sí se apliquen las penas provistas por las leyes que, desde su perspectiva no se aplican a los feminicidas. A pesar de que existe un apoyo para los niños huérfanos por el feminicidio, el apoyo es muy bajo, pero además, los abuelos, abuelas, tios o tias⁷⁴ de los menores deben iniciar un juicio para obtener la custodia del menor.

⁷⁴ Frecuentemente son estos familiares los que quedan a cargo de los niños huérfanos por el Feminicidio. Existen ocasiones en las que el padre, aunque sea el presunto feminicida, queda a cargo

d) Equivocaciones, negligencias y desinterés. La identificación en juego

Los procesos para realizar la identificación de los cuerpos de las víctimas llevan a las familias a recordar específicamente esta fase como un hecho sumamente traumático, pues las condiciones en las que los cuerpos son recuperados del espacio público y son resguardados, no se realizan de acuerdo con los procedimientos estándar señalados en protocolos nacionales e internacionales. Por un lado, los profesionales en el área forense no están capacitados para actuar frente a las familias reclamantes; realizan comentarios poco empáticos a la situación y, por otro lado, no cuentan con los recursos materiales necesarios para la conservación y cuidado de los cuerpos muertos. Dada la falta de recursos, los cuerpos muertos son entregados en un alto grado de descomposición a las familias, por lo que, para efectuar el proceso de entierro, las autoridades siempre optan por entregar los féretros completamente sellados. Esto impide que las familias brinden *el último adiós* a su ser querido, lo que no permite completar los ciclos que la familia requiere para despedirse, es pues un proceso ritual distinto al necesario.

Igualmente, entre instituciones no existe vinculación efectiva, lo cual dificulta todo el proceso de identificación. Los cuerpos muertos permanecen en las instalaciones de los servicios médicos forenses hasta que los familiares los reclamen, pero es probable que deban asistir a varios lugares antes de poder encontrar a la mujer asesinada. El proceso para obtener el cuerpo es angustiante, sobre todo porque es demasiado el papeleo en un momento que emocionalmente es terrible. Las funerarias están interrelacionadas con personal del municipio, pues usurpan funciones y se benefician de los requisitos que se imponen en la recuperación del cuerpo, pero además de lo anterior, las familias deben esperar, pues existen cuerpos muertos más relevantes que otros, por lo que se prioriza sobre ellos los procedimientos médicos y legales.

Las pruebas que realiza el personal del servicio médico forense y los profesionales que recaban los indicios y pruebas en el lugar del delito son deficientes, no corresponden a las condiciones ideales; se contaminan fácilmente y algunas son obtenidas de formas incorrectas. Existe una clara ausencia de la cadena de custodia

de la custodia del menor, por lo que algunos familiares están en constante disputa intrafamiliar por esta situación.

y de peritos en la materia. Estas acciones en el proceso evitan el esclarecimiento del caso.

e) Culpas, resentimientos y exigencias. Las mujeres en la arena.

En el ámbito de lo privado las familias se trastocan completamente; se monitorean constantemente ante el temor de la repetición de un suceso similar; los integrantes de la familia tienden a la depresión e ira, también son proclives a ciertas enfermedades físicas; dentro de algunas familias se crean rupturas irreconciliables, por lo que se separan. A su vez, las familias mantienen intactos los espacios y objetos que les recuerdan a la mujer asesinada, por tal razón, mudarse representa un desafío muy grande.

Las mujeres de la familia son quienes, generalmente, inician el proceso legal, sin embargo, las familias completas participan de formas distintas, por ejemplo, los varones se emplean para soportar económicamente la búsqueda. Aunque esta investigación no profundiza sobre el rol masculino, es notoria su participación. Las mujeres se enfrentan a comentarios que tratan de volcar la culpa de lo sucedido hacia la ausencia de cuidado por su parte, lo cual provoca que las mujeres acepten responsabilidad por el feminicidio de su hija, madre o hermana y se cuestionen constantemente sobre panoramas distintos si acaso hubieran prestado mayor atención a sus víctimas.

f) Redes comunitarias, familiares y plataformas sociales digitales.

La búsqueda por parte de las familias comienza con las redes comunitarias y familiares, además, en algunos casos se incorporan las plataformas sociales digitales; las utilizan para difundir los casos, así como para buscar justicia y apoyo. Este uso de las redes sociales digitales proporciona apoyo comunitario, no obstante, también se exponen a juicios de valor sobre el actuar de las familias y de las víctimas. Para las familias es complicado continuar durante un largo plazo con el apoyo comunitario, pues, generalmente, las autoridades a cargo de las investigaciones intimidan a los vecinos de las familias; algunas veces los interrogatorios a los vecinos son intimidatorios, algunas otras veces los vigilan en las calles y los señalan, en casos más extremos recurren a intimidación con armas de fuego. Así que los vecinos rompen las redes comunitarias ya que temen por las posibles represalias por parte de la autoridad, lo cual provoca distanciamiento y rechazo hacia las familias. Debido a lo

anterior, las familias tejen redes con otras familias que se encuentran en una situación similar, buscando que el proceso sea un poco afable. Asimismo, estas redes buscan apoyo en instituciones educativas, colectivos y asociaciones civiles e inclusive, a personas que dicen leer y conocer el futuro.

Estas redes utilizan vías como manifestaciones y marchas, y entrevistas a medios de comunicación como una forma de visibilizar el problema con la comunidad y una forma de presionar a las autoridades, pero en el municipio de Chimalhuacán, las familias no han logrado consolidar una organización robusta, pues las condiciones en la entidad son sumamente riesgosas. Las marchas que organizan los familiares de víctimas de feminicidio siempre tienen pocos asistentes; en su mayoría son mujeres jóvenes y oriundas de Chimalhuacán o de los municipios colindantes. En caso de que los familiares busquen mayor visibilidad tratan de buscar espacios y eventos centralizados, como la Ciudad de México o Toluca.

Las particularidades que describimos, en los rubros anteriores, propician la (des)personalización de las mujeres víctimas de feminicidio que se observa en la interacción de tres actores clave pues hemos demostrado que ubicar al feminicidio como una red de relaciones es necesario para comprender cómo las interacciones entre actores generan disputas por la nominalidad de la persona muerta. Pero, además, en estas disputas es evidente que la clase social y el género son categorías que dificultan la implementación del correcto proceso médico-legal, por lo que para la familia estos obstáculos deben ser solucionados por las autoridades, lo cual genera conflictos entre actores. Obviamente, las relaciones entre estos actores siempre son asimétricas, en la mayoría de las interacciones es unidireccional, pero sobretodo es opresiva.

También, pudimos observar que cuando los aprendizajes y las prácticas de los distintos actores se ponen en juego, las familias siempre se encuentran en desventaja, debido a la falta de información de los procesos médicos-legales y forenses, del desconocimiento de sus derechos como afectados, y, además, existe un desconocimiento sobre las obligaciones que tienen las autoridades en el proceso. Para las familias, los aprendizajes necesarios para enfrentar el proceso médico-legal y forense se crean continuamente en la práctica e interacción frecuente con las

autoridades, pero también con otros sectores, como activistas, comunicadores, académicos o personas de la sociedad civil.

En lo que respecta a las autoridades, es incuestionable que existan fallas sustanciales, tales como la falta de compromiso ético, poca preparación profesional y carencia de perspectiva de género, pero además existen características institucionales generales como la falta de inversiones en recursos humanos y materiales que imposibilitan el trabajo de la autoridad competente.

Además de reflexionar sobre los hallazgos generales de la investigación, existen algunos pendientes para revisar y profundizar; la perspectiva de género y el análisis interseccional, si bien se plantearon esas aproximaciones, consideramos que, por un lado, se ubicaron casos en Chimalhuacán donde las condiciones de género, raza y clase social son compartidas por las familias de víctimas de feminicidio; en principio, son mujeres, pertenecen a estratos de bajos recursos económicos y provienen de familias de migrantes de otros estados de la República Mexicana. Lo anterior nos permitió observar específicamente cómo se articulan las categorías para que estas mujeres sean mucho más vulnerables que en circunstancias más favorecedoras, así podemos observar la necesidad de ubicar que las condiciones que producen el feminicidio y la (des)personalización de las mujeres no son las mismas en otros estratos sociales y/o orígenes étnicos. Sin embargo, sería interesante que el análisis interseccional partiera también como comparativa en otros estratos sociales, géneros y razas, así podremos comprender si estas problemáticas son, efectivamente, sólo asuntos de familias con las características antes mencionadas.

Por otro lado, hay que profundizar sobre la perspectiva de género, si bien se analizaron discursos provenientes de integrantes femeninos de las familias, aportar las perspectivas de los hombres y/o otros géneros, nos permite complejizar el fenómeno. Esta perspectiva nos permitió comprender diferencias entre los géneros, sin embargo, hay que profundizar sobre el tema, pues existen actores que no están presentes y podrían abonar a la discusión, como, por ejemplo, los parientes hombres y/o personas de sexos otros, que no participaron en la obtención de información.

Poner en evidencia las limitaciones de la investigación, nos obliga a considerar la ampliación de la investigación desde la perspectiva de género y enfatizar el análisis interseccional para el nivel de Doctorado. En general, las investigaciones en donde contemplemos estas dos aproximaciones teóricas-metodológicas son necesarias

para ubicar al género como una categoría construida culturalmente. A través de la cual se manifiestan relaciones de poder entre géneros, y también para comprender que la posición social, cultural y económica que corresponde a los sujetos sugiere diferencias importantes para posicionar las investigaciones en el campo sociocultural.

Justamente estas perspectivas y el abordaje general de la investigación nos permiten cuestionarnos sobre la necesidad de extender el análisis a otros espacios y con otros actores sociales. Si bien en esta red de relaciones hemos conectado tres actores fundamentales y la mirada de este trabajo de investigación partió desde la narrativa familiar, en lo que respecta al nivel de Doctorado, la propuesta es direccionar las miradas al aparato institucional que gestiona la muerte, en específico al Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO) de la Ciudad de México. Antes de continuar es importante señalar que si bien el trabajo de Maestría se realizó en el Estado de México, el tratamiento del feminicidio dentro de las instituciones estatales en México es similar, sin embargo, trasladar nuestra mirada a la Ciudad de México tiene que ver con cuestiones de seguridad personal, pues por un lado, las condiciones de higiene y limpieza son mucho más fiables en la Ciudad de México que en el Estado de México, y además la intimidación, demostrada por distintas vías, generada parte de las autoridades a los habitantes en el Estado de México, específicamente en Chimalhuacán, produce un ambiente de inseguridad y de dificultad para trabajar el tema del feminicidio.

Retomando el INCIFO como institución estatal, es ahí donde el sistema médico-legal y forense funciona a través de todos los actores que laboran dentro de la institución; reproducen en este lugar las prácticas aprendidas, por el lado profesional y también por la parte institucional. Por lo que, consideramos que las formas de (des)personalización también son distintas.

A partir de esta investigación surgen cuestionamientos sobre el *bien* y *mal* morir, sobre la muerte violenta y su paso por una institución en un intento por normalizar la muerte, también, sobre la muerte como un proceso ritual y sus implicancias en la ruptura y/o reconstrucción de estos. Además de las diferencias entre los tratamientos corporales sobre los hombres y las mujeres, y cómo se clasifican y organizan de acuerdo con su relevancia social.

Igualmente se busca profundizar sobre la propuesta etnográfica y metodológica que surge de este trabajo; la *necrografía* y la *antropología de lo forense*.

La propuesta pretende abordar conceptos que desde la antropología social han sido estudiados asiduamente, por lo que profundizar sobre ellos requiere circunstancias más idóneas como las que provee el nivel Doctorado.

Bibliografía

- Albarran, Jenny. (2015). Referentes conceptuales sobre femicidio / feminicidio: Su incorporación en la normativa jurídica Venezolana. *Comunidad y Salud*, 13(2), 75-80. Recuperado en 22 de octubre de 2020, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932015000200010&lng=es&tlng=es
- Alerta de Género del Estado de México. (s/a). Página web del Gobierno del Estado de México. Obtenido de: <http://alertadegenero.edomex.gob.mx/chimalhuacan>
- Alvarado Martínez, Israel (2012). *Tratado sobre el cadáver*. CDMX: Víctor Pérez, pp. 95-147.
- Angulo, Daniela. (2014). *Corpo-realidades mas alla de la piel: aproximaciones para un analisis de la persona en una comunidad costachiquense*. Tesis de maestría. Se puede consultar en: <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspuam/presentatesis.php?recno=17984&docs=UAMI17984.pdf>
- Aristegui Noticias, (2020). Obtenido de: <https://aristeguinoticias.com/2610/mexico/el-caso-cerao-reportaje-de-connectas/>
- Arteaga Botello, Nelson, & Valdés Figueroa, Jimena. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista mexicana de sociología*, 72(1), 5-35. Recuperado en 22 de octubre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000100001&lng=es&tlng=es
- Asamblea Organizativa 25N Nezahualcoyotl-Chimalhuacán (2020). Pronunciamento 8 marzo de 2020. El texto completo se puede leer en: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=492562774747794&id=125089751495100
- Atencio, Gabriela. (2011). *Feminicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género*. En feminicidio.net.
- Atencio, Graciela, y Elena Laporta. (2012) “Tipos de feminicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal” [en línea]. En [Feminicidio. Net](http://feminicidio.net). Obtenido de: <https://feminicidio.net/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal/>
- Augé, Marc. (1998). *Las formas del olvido*. Barcelona, Gedisa,
- Barley, Nigel. (1995). *Bailando sobre la tumba*. Anagrama. 321 pág.
- Barragán, Anabella. (2013). *Apuntes biográficos para teoría antropológica*. CONACULTA.
- Begoña, Pintos. (2013) “Violencia de género” [en línea]. En *Revista en Cultura de la Legalidad*. No. 4. 226-233
- Benedict, Ruth. (1934) *Patrones en la cultura*.
- Blase, S. (1994). “Muerte del otro: Fin de la historia”. *Boletín De Antropología Americana*, (29), 81-88. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/40978066>
- Bonte Pierre, Izard Michael. (1991). *Diccionario Akal de Etnología y Antropología*.
- Breith Jaime, (1993). *Género, Poder y Salud*, Ibarra, CEASUTN, Quito. 1993
- Bueno, Gustavo. (1996). Cap. 3 Individuo y persona. *El sentido de la vida*. Pentalfa. 115-236.
- Cadena de Custodia. Guía Nacional. (2015) Gobierno de la República. Se puede consultar en: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadenadeustodia28-10-2015.pdf>
- Caputi, Jane. (1987). *The Age of Sex Crime*. Ohio: Popular Press.
- Carcedo Cabañas, Ana, & Sagot Rodríguez, Monserrat. (2002). Femicidio en Costa Rica: balance mortal. *Medicina Legal de Costa Rica*, 19(1), 05-16. Retrieved October 22,

- 2020, from http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152002000100002&lng=en&tlng=es.
- Carcedo, Ana. (2010). No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000 – 2006 / CEFEMINA. – 1 ed. – San José, C.R. : Asociación Centro Feminista de Información y Acción. Link: <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Feminicidio-en-Centro-Ame%CC%81rica.pdf>
- Carrión, Lydette (2020). Periodico en linea pie de página. Obtenido de: <https://piedepagina.mx/regresa-la-loba-a-chimalhuacan/>
- Castañeda Salgado, Martha Patricia, & Ravelo Blancas, Patricia, & Pérez Vázquez, Teresa (2013). Femicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, (74),11-39.[fecha de Consulta 22 de Octubre de 2020]. ISSN: 0185-4259. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=393/39348328002>
- Castro, Maria (2018). Carnaval de Chimalhuacán, tradición milenaria y mundial. Periodico digital Nuestra Zona. Consultado en: <http://nuestra-zona.com/carnaval-de-chimalhuacan-tradicion-milenaria-y-mundial/>
- Cátedra María, La muerte y la mano derecha Política y sociedad, pág. 111.
- Chávez, Sara Irma. La sentencia de campo algodoner, un antes y un después para la violencia de género en México. Obtenido de: https://www.uaeh.edu.mx/xiii_congreso_empoderamiento_fem/documentos/pdf/C013.pdf
- Código Penal del Estado de México (1999). Femicidio. Capitulo V. Art. 281. Obtenido de: <https://share.sisop.edomex.gob.mx/archivos/0dcac65bbf1020a15647dfce85bffd33>
- Código Penal Federal (2020). México. Femicidio. Capitulo V. Art. 325. Obtenido de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010720.pdf
- Coneval (2020). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Puede consultarse en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx#:~:text=La%20Matriz%20de%20Marco%20L%C3%B3gico,para%20obtener%20y%20verificar%20la>
- Coppel, Eugenia. (2017). Una mexicana crea un mapa para que los feminicidios en su país no caigan en el olvido. Verne, El País. Obtenido de: https://verne.elpais.com/verne/2017/04/20/mexico/1492712075_304797.html
- Da Matta, Roberto. (1979). *A construção da pessoa nas sociedades indígenas brasileiras*. Núcleo de Estudos e Assuntos Indígenas. Universidade Federal do Tocantins Campus de Porto.
- Díaz, Veronica (2020). Milenio. Obtenido de: <https://www.milenio.com/policia/feminicidios-edomex-aumentan-58-3-cientoLinda>
- Domínguez, Héctor y Patricia Ravelo (2003). “La batalla de las cruces. Los crímenes contra mujeres en la frontera y sus intérpretes”. Desacatos. Revista de Antropología Social 13 (invierno): 122-133.
- Duche Pérez, Aleixandre Brian. (2012). *La antropología de la muerte: Autores, enfoques y períodos. Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, vol. XXII, núm. 37, pp. 206-215.
- Dutrénit, Silvia. (2012). *La antropología forense en América Latina: coadyuvantes en el camino de la verdad y la justicia*. Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina, año 2, núm. 3 de abril, Buenos Aires, Argentina.
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Gobierno de México. Puede consultarse en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15031a.html>

- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). (2016). Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Estévez, Ariadna. (2013). Capitalismo gore. *Frontera norte*, 25(50), 229-233. Recuperado en 05 de octubre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722013000200011&lng=es&tlng=es.
- Estévez, Ariadna. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? *Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*. Col. XXVN. 73. Recuperado en 05 de octubre de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v25n73/1665-0565-esprial-25-73-9.pdf>
- Exposito, Carmen. (2012). ¿qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones feministas*, vol 3. Obtenido de: <http://americatlatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/queseso.pdf>
- Expósito, Francisca. (2011) "Violencia de género" [en línea]. En *Mente y Cerebro*. No. 48: 20-25
- Faulquet, Jules. (2014). "De los asesinados de Ciudad Juárez al fenómeno de los feminicidios: ¿nuevas formas de violencia contra las mujeres?" [en línea]. En *Viento Sur* (24 de octubre, 2014). Tomado del sitio electrónico de LRM CIDII.
- Faulquet, Juliet (2015). De los asesinatos de Ciudad Juárez al fenómeno de los feminicidios: ¿nuevas formas de violencia contra las mujeres? Portal Feminicidio. Net. Obtenido de: <https://feminicidio.net/de-los-asesinatos-de-ciudad-juarez-al-fenomeno-de-los-feminicidios-nuevas-formas-de-violencia-contra-las-mujeres/>
- Federici, Silvia. (2017). "La globalización, la acumulación de capital y la violencia contra las mujeres: una perspectiva internacional e histórica" Portal Hemisferia izquierdo. Se puede consultar en: <https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2017/03/10/La-globalizaci%C3%B3n-la-acumulaci%C3%B3n-de-capital-y-la-violencia-contra-la-mujeres-una-perspectiva-internacional-e-hist%C3%B3rica>
- Ferrándiz, Francisco. (2009) "La etnografía como campos de minas. De las violencias cotidianas a los paisajes postbélicos" en Margaret Bullen y Carmen Diez (Coord.) *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Ed. Donostia, Ankulegi Antropología Elkartea.
- Foucault, Michel. (1974). *El nacimiento de la medicina social*. *Revista centroamericana de Ciencias de la Salud* (1977); conferencia en la Universidad del Estado de Río de Janeiro, octubre. *Dits et Écrits*, II, p. 210.
- García, Jacobo (2017). Estado éxico, capital del feminicidio. *El país*. Obtenido de: https://elpais.com/internacional/2017/05/15/mexico/1494869255_010650.html
- Garibian, Sévane. (2013) *Cadáveres impensables, cadáveres impensados: El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios* (Spanish Edition) (p. 12). Miño y Dávila editores. Edición de Kindle.
- Garibian, Sévane. (2016). *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales en masa*. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.
- Gayle, Rubin (1986), "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, noviembre, pp. 95-146
- Geertz, Clifford. (1987). *La interpretación de las culturas*, México, Editorial GEDISA.
- Giménez, Gilberto. (2010). *Cultura, identidad y procesos de individualización*. UNAM-IIS. GPG: Grupo Papelero Gutiérrez
- Gómez-Lugo, Fanny. (s/a). Resumen de los aspectos más importantes de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso González y otras ("campo algodónero") vs México. Página web. Se puede consultar en: https://moodle.ufsc.br/pluginfile.php/1033701/mod_resource/content/1/ciudad%20juarez_resumo.pdf

- Guillén López, Tonatiuh (2020). Homicidios y feminicidios en México, estadísticas del horror. Análisis político. Obtenido de: <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/homicidios-y-feminicidios-en-mexico-estadisticas-del-horror/>
- Huffschimid, Anne. (2015). Huesos y humanidad. Antropología forense y su poder constituyente ante la desaparición forzada. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 15 (3).
- idheas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C (2017). *Guía práctica sobre la aplicación del protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas*. Se puede consultar en: <https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/guia-practica-aplicacion-del-protocolo-busqueda-personas-desaparecidas.pdf>
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (2020). Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Se puede consultar en: <https://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se puede consultar en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=15031#divFV1005000038>
- Juárez, Karina. (2020) "Condenado a 83 años de prisión el feminicida de la menor Giselle Garrido", *El País*, 13 de marzo de 2020, <https://elpais.com/sociedad/2020-03-13/condenado-a-83-anos-de-prision-el-feminicida-de-la-menor-giselle-garrido.html>
- Lagarde, Marcela (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad. Feminicidio, justicia y derecho. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República mexicana y a la procuración de justicia vinculada. México, D. F.: H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, pp. 135-149.
- Lagarde, Marcela. (2006). "Del femicidio al feminicidio" [en línea]. En Desde el jardín de Freud No. 6 216-225. Tomado del sitio electrónico de la Universidad Nacional de Colombia
- Lagunas Rodríguez, Zaid (2006), "La antropología física forense, una especialidad necesaria." *CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, Vol. 13, núm.2, pp.211-217 [Consultado: 22 de Octubre de 2020]. ISSN: 1405-0269. Disponible en : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=104/10413213>
- Lena, Mona y Juliana Restrepo. (2016). "Género y violencia política en América Latina Conceptos, debates y soluciones" [en línea]. En *Política y Gobierno*. No. 1, Vol. 23 127-162
- Levin, Luciano G. (2015). Cuando la periferia se vuelve centro. La antropología forense en la Argentina: un caso de producción de conocimiento científicamente relevante. *Cuadernos de Antropología Social* 2015, (42)
- Lewis, Oscar (1969). *Una muerte en la familia Sánchez*. Joaquín Mortíz Editores.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007). Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Se puede consultar en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgamvv.pdf
- Ley general de Salud. (2020). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Puede consultarse en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf
- López Corona, María del Pilar (2015). "Configuración de los espacios domésticos complejos: Casa-talleres de costura, en Chimalhuacán, Estado de México". Investigación terminal para obtener el grado de Licenciada en Geografía Humana. Link: <http://dcsh.izt.uam.mx/licenciaturas/geografiahumana/wp-content/uploads/2019/07/Tesina-Pilar-Lopez-2015.pdf>
- López Mazz, José M. and Lusiardo, Alicia. (2015). The development of forensic archaeology and anthropology by the Uruguayan Forensic Anthropology Team. *Forensic Archaeology: A Global Perspective*, First Edition. John Wiley & Sons.

- Luján, José Erik. (2005). El cuerpo muerto. Reflexiones acerca del manejo del cuerpo humano, a partir de un estudio osteobiográfico de una colección ósea tepaneca. Dirección de Antropología Física, INAH. Link: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/eab/article/view/19095>
- Luperio David, Duverly Joao. (2015). El rol de la antropología cultural forense frente a los casos de violencia sexual en proceso judicial- Puno-Perú. Comunicación V 6, N1. Enero-junio. Link: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=449844869005>
- Maier, Elizabeth. (2007). Convenios internacionales y equidad de género: un análisis de los compromisos adquiridos por México. Papeles de población, 13(53), 175-202. Recuperado en 05 de octubre de 2020, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252007000300008&lng=es&tlng=es
- Maqueda, Ma. Luisa. (2006). "La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social" [en línea]. En Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. No. 8, Vol. 2. Link: <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>
- Martínez Barreiro, Ana (2004). La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas. Papers 73, 2004 127-152. Obtenido de: <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n73/02102862n73p127.pdf>
- Martínez, Elisa, Santos, Giselle, García, Mariana. (2019) Tesis de Licenciatura "Narrativas, subalternidad y agencia: procesos de racialización hacia las mujeres víctimas de feminicidio y desaparición en la periferia del Estado de México". UAM. Se puede consultar en https://www.academia.edu/41081434/NARRATIVAS_SUBALTERNIDAD_Y_AGENCIA_PROCESOS_DE_RACIALIZACION_HACIA_LAS_MUJERES_VICTIMAS_DE_FEMINICIDIO_Y_DESAPARICION_EN_LA_PERIFERIA_DEL_ESTADO_DE_MEXICO
- Marugán Pintos, B. (2014). Violencia de género. EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad,0,226-233. Recuperado de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2109/1042>
- Mauss, Marcel, (1971). *Antropología y sociología*. Madrid, Editorial tecnos.
- McDowell, Linda (2000). Género, identidad y lugar. Un estudio de las Geografías feministas, Madrid: Cátedra.
- Menéndez, Eduardo L. (2012). *Violencias en México: las explicaciones y las ausencias*. Alteridades, vol. 22, núm. 43, pp. 177-192.
- Monárrez, Julia (1998). Base de datos del feminicidio en Ciudad Juárez: Archivo particular de investigación. México, D. F.: Departamento de Estudios Culturales, Dirección General Regional Noroeste, El Colegio de la Frontera Norte. _____ (2005). *Feminicidio sexual sistémico: víctimas y familiares, Ciudad Juárez, 1993-2004*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México,
- Monárrez, Julia (2006). Las víctimas del feminicidio juarense: mercancías sexualmente fetichizadas. Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, n.º 16
- Moreno-Sánchez, Enrique; Espejel-Mena, Jaime. (2013). Chimalhuacán en el contexto local, sociourbano y regional Quivera. Revista de Estudios Territoriales, vol. 15, núm. 1, enero-junio, pp. 77-99 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) (2019). El peregrinar de la violencia feminicida en el EDOMEX. Obtenido de: <https://redtdt.org.mx/?p=13823>
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF). Mariana Lima. Obtenido de: <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/mariana-lima>
- Ochoa Jiménez, Agustín. (2012). Estudio Geológico De La Estructura Volcánica Del Cerro Chimalhuachi, ubicado en el Municipio De Chimalhuacán, Estado De México. Tesis Para Obtener El Título De Ingeniero Geólogo. UNAM: Link: <http://www.ptolomeo.unam.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/132.248.52.100/2048/Tesis.pdf?sequence=1>

- OCNF (2017). Carta Pública: carta de madre a hija, víctima de feminicidio. Obtenido de: <https://redtdt.org.mx/?p=10166>
- Padgett, Humberto. (2014). "Antorcha: la máquina de extorsión del PRI". Reportaje publicado en el periódico Sin embargo, el día 21 de abril de 2014. Se puede consultar en: <https://www.sinembargo.mx/21-04-2014/966554>
- Padgett, Humberto. (2015). "Chimalhuacán, el reino pobre y violento del PRI y Antorcha Campesina". Reportaje publicado en el periódico Sin embargo, 30 octubre, 2015. Se puede consultar en: <https://www.sinembargo.mx/30-10-2015/1533142>
- Panizo, Laura (2018). La corporeidad del muerto: exhumación e identidad en el caso de la Guerra de Malvinas, Revista Antropologías del sur.
- Panizo, Laura Marina. (2009). "Muerte, desaparición y memoria: el caso de los desaparecidos de la última dictadura militar en Argentina". *Historia, Antropología y Fuentes Orales*. 42, pp. 71-84
- Panizo, Laura Marina. (2012). Exhumación e identificación de cuerpos: el caso de desaparecidos de la última dictadura militar en argentina. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, SOCIOTAM, xii (1)
- Pinto, Julian et al (2018). Necroética: el cuerpo muerto y su dignidad póstuma. Repertorio de Medicina y Cirugía. Vol. 27 N. 1. Link: <https://www.fucsalud.edu.co/sites/default/files/2018-07/Reflexion-Necroetica-cuerpo-muerto.pdf>
- Plan de Desarrollo municipal de Chimalhuacán. Página web del Ayuntamiento de Chimalhuacán. Obtenido de: <https://chimalhuacan.gob.mx/paginas/plan-de-desarrollo-municipal-de-chimalhuacan-2019-2021>. Consultado el 16 de junio de 2020
- Pompeyo, Macario. Medicina forense. (2019) Manual Moderno. 363pp.
- Preservación del lugar de los hechos. (2018) Página web del Gobierno de México. Se puede consultar en: <https://www.gob.mx/policiafederal/es/articulos/preservacion-del-lugar-de-los-hechos?idiom=es#:~:text=Preservar%20el%20lugar%20de%20los,se%20contaminen%20o%20sean%20afectadas>.
- Protocolo Alba: la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas. (s/a). Portal del Gobierno de México. Consultado en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/protocolo-alba-la-busqueda-inmediata-de-mujeres-y-ninas-desaparecidas?idiom=es>
- Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Feminicidio. (s/a). Procuraduría General de la República. Puede ser consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253267/Protocolo_Feminicidio.pdf
- Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (feminicidio/feminicidio). (2014) Organización de las Naciones Unidas. Puede ser consultado en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/modelo%20de%20protocolo.ashx?la=es>
- Protocolo para el tratamiento e identificación forense. (2015). Fiscalía General de la República. Obtenido de: <https://www.gob.mx/fgr/documentos/protocolo-para-el-tratamiento-e-identificacion-forense>
- Radcliffe-Brown, A. R. (1974): Estructura y Función en la Sociedad Primitiva. Barcelona, Ediciones Península.
- Radio Expresión México (2019). Chimalhuacán e Iztapaluca se suman a la manifestación en la Cámara de Diputados para solicitar la inclusión en el Presupuesto de la Federación 2020. Obtenido de: <https://radioexpresionmexico.com/chimalhuacan-e-ixtapaluca-se-suman-a-la-manifiestacion-en-la-camara-de-diputados-para-solicitar-la-inclusion-en-el-presupuesto-de-la-federacion-2020.html>
- Ramón, René (2019). Impune, feminicidio que sentó bases para investigaciones con perspectiva de género. La jornada en línea. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/2019/07/01/estados/028n1est>

- Ravelo Blancas, Patricia. (2005). La costumbre de matar: proliferación de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. *Nueva antropología*, 20(65), 149-166. Recuperado en 22 de octubre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362005000200009&lng=es&tlng=es
- Ravelo Blancas, Patricia. (2008) El fenómeno del feminicidio Una propuesta de recategorización. Link: <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/4068>
- Ravelo, Blancas (2005). *El feminicidio, delito contra la humanidad* en El feminicidio, delito contra la humanidad. Feminicidio, justicia y derecho. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República mexicana y a la procuración de justicia vinculada. México, D. F., H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, pp. 173-186.
- Reyes Muñoz, Guadalupe (2013). La importancia del concepto persona, familia y muerte para la antropología física forense. Instituto de Ciencias Forenses "Dr. Guillermo Soberón Acevedo", Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Año 2, núm. 3, enero-diciembre de 2013, pág. 83-98.
- Reyes, Linda. (2013). "La importancia del concepto persona, familia y muerte para la antropología física forense". *Vita Brevis*, año 2, núm. 3, enero-diciembre, pp. 83-98.
- Ruiz, María, (2020). "Yo sé que mi hija vive", Pie de página. Obtenido de: <https://piedepagina.mx/yo-se-que-mi-hija-vive/> (consultada el 30 de agosto de 2020)
- Russell, Diana (2005). *Definición de feminicidio y conceptos relacionados* en El feminicidio, delito contra la humanidad. Feminicidio, justicia y derecho. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República mexicana y a la procuración de justicia vinculada. México, D. F., H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, pp. 135-149.
- Russell, Diana, y Jill Radford. (1992). *Feminicide: the politics of woman killing* [en línea]. Nueva York: Twayne Publishers. En: <http://www.dianarussell.com/f/femicide%28small%29.pdf>
- Sánchez, Lisa. (2020). Violencia de género y feminicidios en México: los datos hablan. Letras libres. Obtenido de: <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/violencia-genero-y-feminicidios-en-mexico-los-datos-hablan>
- Segato, Laura Rita. (2013). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. - 1a. ed. - Buenos Aires : Tinta Limón. Tomado de: http://www.feministas.org/IMG/pdf/rita_segato.pdf
- Segato, Rita Laura. (2006). "Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente" [en línea]. En *Série Antropología* No. 401.
- Segato, Rita Laura. (2010). "Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho" [en línea]. Tomado del sitio electrónico del PUEG. Link: http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/relaciones_genero/modulo_7/m7_s3_l2.pdf
- Segato, Rita Laura. (2012). "Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación" [en línea]. En *Herramienta* No. 49. Link: http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/relaciones_genero/modulo_7/m7_s3_l2.pdf
- Segato, Rita Laura. (2016). La guerra contra las mujeres [en línea]. Madrid: Traficantes de Sueños. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- Sistemas de Parentesco. (2014). Puede ser consultado en: <http://antropokrisis.es/wp-content/uploads/2014/12/los-sistemas-de-parentesco-1.pdf>
- Tania Damián, (2020). "Lanzan campaña contra la impunidad y el olvido ante violencia feminicida", *Contralínea.com.mx*, 05 de febrero de 2020, <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2020/02/05/lanzan-campana-contra-la-impunidad-y-el-olvido-ante-violencia-feminicida/> (consultada el 25 de agosto de 2020).

- Tola, F. (2004). La persona y el ser. La representación del Otro. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, (31), 51-73. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/27753157>
- Uzal, Luciano G. (2019) *Cuerpo muerto y materialidad: exploraciones teóricas-conceptuales* 1 *Tabula Rasa*, núm. 31, Julio-Septiembre, pp. 362-380 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Bogotá, Colombia
- Van Gennepe, Arnold. (1986). *Los ritos de paso*. Alianza editorial.
- Velázquez, Yuribia. (2012). "Transmisión cultural y construcción de la persona. Un acercamiento a las categorías nahuas sobre la enseñanza y el aprendizaje". *APEA, ETNICEX*, núm. 4, pp. 77-89.
- Villanueva, Karina (2020). Entre los 100 con mas feminicidios hay 25 municipios del EdoMex. *Periodico Herald*. Obtenido de: <http://www.hgrupoeditorial.com/entre-los-100-con-mas-femicidios-hay-25-municipios-del-edomex/>
- Villavicencio, Miranda y Alejandra Zúñiga. (2015). "La violencia de género como opresión estructural" [en línea]. En *Revista Chilena de Derecho*. No. 2, Vol. 42 719-728.
- Visitaduría General. Fiscalía General de la República. (2018). Información obtenida de <https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/que-es-la-visitaduria-general>
- Xantomila, Jessica (2020). ONU: Feminicidios en México crecieron diariamente de 7 a 10 en trea años. *La jornada en línea*. Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/03/05/onu-femicidios-en-mexico-crecieron-de-7-a-10-diarios-en-tres-anos-8647.html>
- Zavala Olalde, Juan Carlos. "La noción general de persona. El origen, historia del concepto y la noción de persona en grupos indígenas de México". *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38421211013>
- Zibechi, Raúl. (2016) "Femicides, part of the Fourth World War" [en línea]. En Chiapas Support Committee (26 de agosto, 2016). Tomado de: <https://chiapas-support.org/2016/08/26/femicides-part-of-the-fourth-world-war/>

Anexos

1. Etnografía visual

La etnografía visual está conformada por tres series fotográficas:

1) ¡Escucha Tolentino!

En esta serie se registro el recorrido de la marcha que se realizo por el segundo año de la desaparición de Norma Dianey, además marcharon otras familias de victimas, como la familia de Diana Florencio. En esta marcha se exige justicia y cese a la impunidad por parte de las autoridades.

2) La periferia resiste.

Esta serie es un registro de un recorrido realizado en la marcha del 8 de Marzo de 2020 en el municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México. En esta marcha participaron familiares de victimas de feminicidio y de desaparición, además participaron activistas y mujeres jóvenes.

3) Todas tienen rostro.

Estas serie es un resgistro cronológico de la colocación del memorial a Diana florencio como parte de la campaña “contra la impunidad y el olvido” que madres de victimas de feminicidio y desaparición crearon para recordarles a las mujeres asesinadas por su nombre y rostro.

¡Escucha, Tolentino!

La serie fotográfica que se presenta a continuación muestra el recorrido de la marcha realizada por el segundo año de la desaparición de Norma Dianey, además, a la familia Arizmendi la acompaña la familia Florencio, quienes en conjunto, exigen justicia y el cese de la impunidad y desinterés de las autoridades en la resolución de sus casos.



Imagen del evento difundida en redes sociales



Foto 1. Lourdes Arizmendi expone el caso de Norma Dianey.



Foto 2. Lidia Florencio expone el caso de Diana.



Foto 3. Aracely Osorio exige a las autoridades respeto.



Foto 4. Las manifestantes dejan rastro a su paso por calles del municipio



Foto 5. Imágenes de Lesby y Dianey.



Foto 6. La imagen de Norma Dianey es adherida a la pared por algunas manifestantes.



Foto 7. Lidia ayuda a una compañera a colocar el stencil en la fachada de la UEPAVIG



Foto 8. Laura rocía con aerosol el stencil de "justicia para Diana"



Foto 9. Lidia rocía con aerosol el stencil de "justicia para Diana"



Foto 10. Frase colocada en la fachada de UEPAVIG



Foto 11. Frase colocada en la fachada de UEPAVIG



Foto 12. Imágen pegada al parabrisas de la combi que marcó el paso en la marcha



Foto 13. Lidia y Laura se colocan para los profesionales de los medios de comunicación.



Foto 14. Niño asistente a la marcha posa con pancarta.



Foto 15. Mujeres participan en la marcha con mantas bordadas donde se exponen casos de femicidio



Foto 16. Joven participa por parte del municipio como observadora de DH



Foto 17. Mantas bordadas que exponen casos de feminicidio en Neza y Chimalhuacán



Foto 18. Mantas bordadas que exponen casos de feminicidio en Neza y Chimalhuacán



Foto 19. Mantas bordadas que exponen casos de feminicidio en Neza y Chimalhuacán



Foto 20. Ceremonia realizada en plaza Tlacácel, Chimalhuacán



Foto 21. Ceremonia realizada en plaza Tlaacélel, Chimalhuacán



Foto 22. Lidia marchando con una fotografía de Diana en mano.



Foto 23. Asistentes a la marcha pasando por el emblemático Chimalli.



Foto 24. Lourdes preparándose para la colocación de la lona conmemorativa



Foto 24. Familia de Lourdes apoyando en la colocación de la lona



Foto 25. La lona se terminó de colocar en el conocido Bordo de Xochiaca



Foto 26. Lidia usa el stencil para dejar huella de su lucha en las cruces.



Foto 27. Lidia usa el stencil para dejar huella de su lucha en las cruces.



Foto 28. Lidia usa el stencil para dejar huella de su lucha en las cruces.



Foto 29. Lourdes es entrevistada por medios de comunicación.



Foto 30. Lourdes es entrevistada por medios de comunicación.



Foto 31. La lona quedó colocada en las cruces rosas de Chimalhuacán.



Foto 32. Lugar donde fue colocada la lona al termino de la marcha



La periferia resiste

La serie fotográfica que se presenta a continuación muestra un recorrido de la marcha realizada el 8M, día internacional de la mujer, en el municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México. Donde participaron familiares de víctimas de feminicidio y desaparición, activistas y jóvenes feministas.



Imagen de la convocatoria del evento



Foto 1. Intervención en la estatua de Nezahualcóyotl



Foto 2. Asistente a la marcha coloca pañoleta verde a Nezahualcóyotl.



Foto 3. Joven levanta su puño en señal de logro despues de colocarle la pañoleta verde.



Foto 4. La chica desciende de la estatua con ayuda de una compañera



Foto 5. Nezahualcōyotl viste "orgullosa" su pañoleta verde.



Foto 6. Estatuas del coyote rojo y Nezahualcóyotl



Foto 7. Pintas realizadas en la base del coyote rojo



Foto 8. Consignas de la marcha



Foto 9. Consignas de la marcha



Foto 10. Las manifestantes a punto de salir



Foto 11. Las manifestantes a punto de salir, comienzan a alinearse



Foto 12. Una joven saluda efusivamente a Lidia como muestra de apoyo



Foto 13. Lourdes, su hija y su nieto listos para comenzar a marchar



Foto 14. Familiares de victimas listos para salir



Foto 15. Jóvenes realizan pintas en el mobiliario público



Foto 16. Bordados que acordonan parte de la marcha



Foto 17. Jóvenes gritan consignas



Foto 18. Jóvenes marchan levantando carteles



Foto 19. Bordados del feminicidio



Foto 20. Jóvenes realizan pintas en el mobiliario público



Foto 21. Mujeres continuan marchando hacia el Palacio Municipal



Foto 22. Jóvenes realizan pintas



Foto 23. Una chica escribe sobre la banqueta "por aquí camina un feminicida"



Foto 24. Pegatina colocada en una banca



Foto 25. Consignas que se escriben y se gritan



Foto 26. "La dignidad no tiene miedo" se lee en una playera de una manifestante



Foto 27. Manifestante con letrero en mano



Foto 28. Personal de la notaria pública salen a revisar la fachada del edificio



Foto 29. Observadores ven a las manifestantes desde puente peatonal



Foto 30. Manifestantes continúan la marcha



Foto 31. El Mexibus fue escenario de varias pintas



Foto 32. Manifestantes rompen protecciones de madera de un banco.



Foto 33. Manta bordada del colectivo "vivas en la memoria".



Foto 34. Manta bordada del colectivo "vivas en la memoria".



Foto 35. Diana Velazques es protagonista de la manta bordada del colectivo "vivas en la memoria".

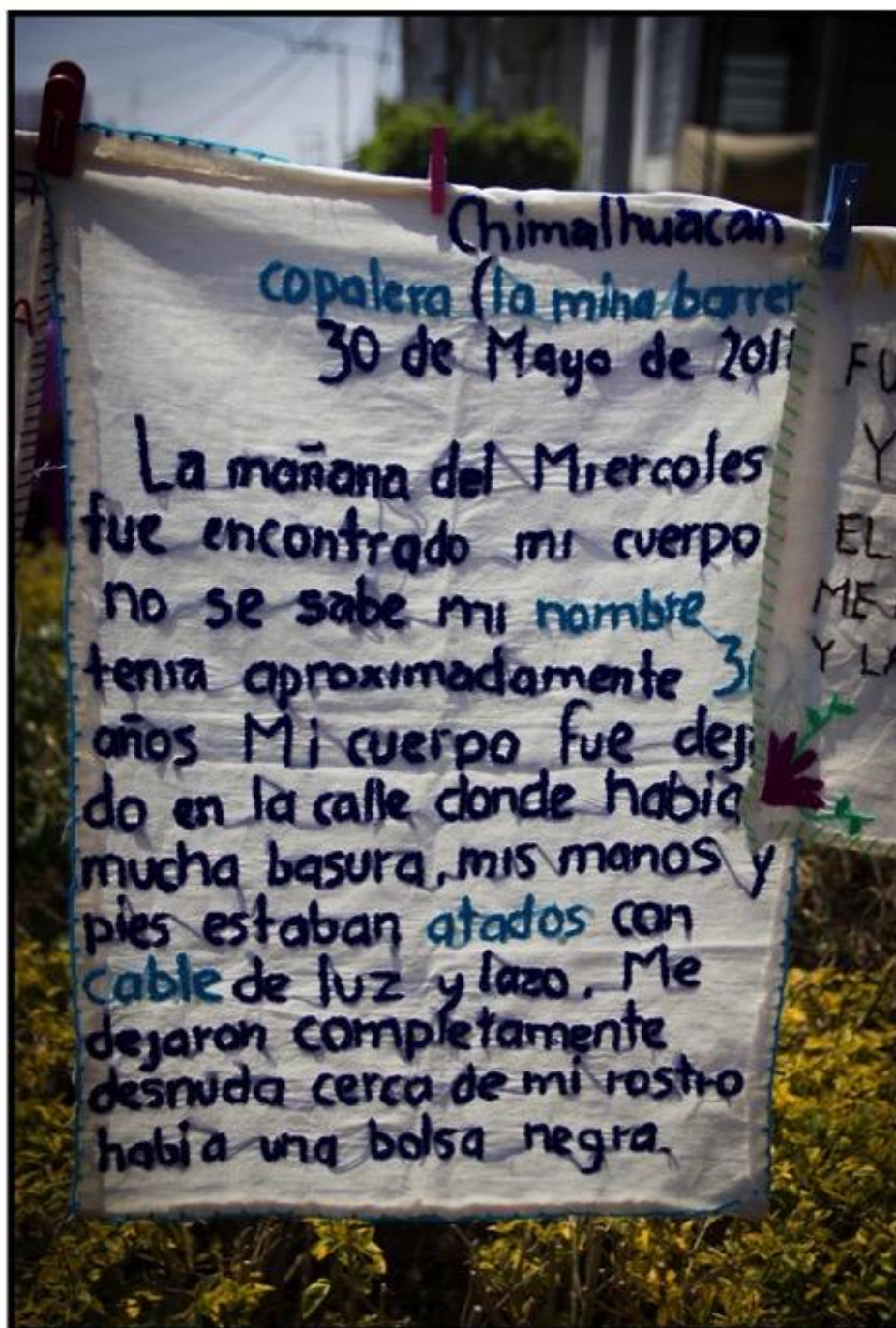


Foto 36. Manta bordada del colectivo "vivas en la memoria".



Foto 37. Manta sobre Mariana Lima Buendía bordada del colectivo "vivas en la memoria".



Foto 38 y 39. Mantas bordada del colectivo "vivas en la memoria".



Foto 40. Abrazan a Lourdes Arizmendi en señal de apoyo



Foto 41. Lidia inicia su discurso ante las manifestantes



Foto 42. Lourdes inicia su discurso ante las manifestantes



Foto 43. Lourdes continua con su discurso



Foto 44. Varias asistentes observan a Lourdes mientras da su discursos



Foto 45. Mujeres escriben "la periferia resiste" en las esculturas que rodean el Ayuntamiento



Foto 46. Familiar de joven desaparecida coloca una lona en escultura frente al Palacio.



Foto 47. Antimonumenta colocada por activistas tiempo atrás frente al Palacio Municipal



Foto 48. Panorámica de los familiares de víctimas de feminicidio y desaparición que asistieron a la marcha para exigir justicia.



Todas tienen rostro

La serie fotográfica que se presenta a continuación muestra el recorrido cronológico de la colocación del memorial a Diana como parte de la campaña “contra la impunidad y el olvido”, con el objetivo de recordarles por su nombre y rostro.



Imágenes del evento difundidas en redes sociales

QUIERES SABER QUE OCURRE EN EL EDO. MEX.

El día 2 de julio del 2017 en Chimalhuacán, Estado de México, Diana Velázquez Florencio, fue encontrada sin vida, en la calle de Francisco I Madero, muy cerca del Centro de Justicia de Chimalhuacán. Diana tenía 24 años era muy trabajadora, hermana de Jairo, Laura y Camila e hija de Lidia y Jairo.

Ella disfrutaba andar en bici, ir al trabajo junto con su mamá, le gustaba leer, escuchar música, sus pasatiempos favoritos eran, las novelas de misterio y terror, le gustaba mucho la poesía y la política, pero le gustaba más aún la cultura griega.

Ella era una joven sensible, alimentaba a los cachorros de la calle, dejando comida y agua para ellos. Diana soñaba con ahorrar para comprarse una laptop y así estudiar la propa para convertirse en una profesional, pero alguien decidió que tenía que morir.



A 2 años 8 meses de su feminicidio, su caso continúa en la impunidad, pues el Alcalde Jesús Tolentino Román Bojórquez ha mostrado su falta de voluntad e indiferencia por resolver y atender el caso como lo hizo su antecesora Rosalba Pineda quién nunca se pronunció ante los feminicidios ocurridos en Chimalhuacán o por el feminicidio de Diana.

Su madre, padre y herman@s continúan en la búsqueda de justicia para Diana, exigiendo pongan en práctica los protocolos sobre violencia de género y Luchando Contra La Impunidad y el Olvido. Chimalhuacán,

Estado de México, 12 de marzo de 2020.

Imagen del memorial de Diana



Foto 1. Liz Machuca coloca rosas frente a las cruces



Foto 2. Activistas forman la palabra "justicia para Diana" con flores moradas.



Foto 3. Liz Machuca exhibe en su playera casos de femicidio.



Foto 4. Liz Machuca recibe el memorial de Diana



Foto 5. Lidia y Liz cargan el memorial para ubicarlo en la plazuela



Foto 6. Activista abraza a Lidia en señal de apoyo



Foto 7. Lidia contempla la imagen de su hija mientras llora intensamente



Foto 8. Lidia continua llorando mientras mas activistas le brindan apoyo



Foto 9. Lidia besa el memorial la fotografía de Diana en el memorial



Foto 10. Lidia y Liz se abrazan frente al memorial



Foto 11. Activistas continúan dándole apoyo a Lidia



Foto 12. Abrazo colectivo de madres y activistas



Foto 13. Lidia recuerda a Diana



Foto 14. Laura y su hermana observan el memorial



Foto 15. Lidia y Laura esperan su participación



Foto 16. Lidia y Laura esperan su participación



Foto 17. Lidia expone su discurso sobre el caso de Diana.



Foto 18. El memorial se coloca en la plaza



Foto 19. Los presentes cierran la calle para dialogar con una autoridad y asegurar que el memorial se quede en el lugar colocado.

2. Guía de entrevista a familiares de víctimas de feminicidio

Presentación de la entrevista

Buen día, mi nombre es Claudia Pérez, soy estudiante del Posgrado en Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. Ahora me encuentro realizando una investigación de tesis sobre “la (des)personalización en mujeres víctimas de feminicidio”, y esta entrevista formaría parte de este estudio. ¿Quisiera saber algo más sobre mi o sobre mi investigación?

La (des) personalización para mi es un proceso en el que a la mujer se le deja de nombrar como un persona y ustedes como familiares creen que no se le trata como persona sino como otra cosa. Para mi es muy importante su participación, pues a través de esta ella, podemos visibilizar la problemática del feminicidio. Comprendo si en algún momento usted necesita hacer una pausa o un breve receso. Esta entrevista puede ser anónima, si así lo prefiere, y le aseguramos que la información que usted nos brinde únicamente será utilizada con fines académicos.

Debido a que no podría lograr recabar toda la información con solo anotaciones, para esta entrevista utilizaré mi grabadora de audio, solo si no existe ningún inconveniente para hacerlo, ¿está de acuerdo?

Resumen de la entrevista

La entrevista está dividida en 6 partes: 1) Como fue el proceso de desaparición de Diana, 2) Sobre la búsqueda, 3) Sobre el reconocimiento de Diana, 4) Sobre el duelo que han vivido como familia, 5) Sobre la identidad de Diana, 6) Sobre los medios de comunicación y su relevancia en el caso de Diana.

Presentación de el/la entrevistado

Presentación general. ¿Cómo se llama? ¿Qué edad tiene? ¿Qué actividades realiza? ¿Antes se ha dedicado a otra actividad? ¿Dónde vive y con quiénes? ¿Cómo se describiría usted actualmente? ¿Cómo llego a vivir aquí? ¿Desde cuándo viven aquí? ¿Cómo consideran la zona donde viven?

Usted ¿Cómo definiría o describiría a una mujer en el contexto de violencia actual?

- General. ¿Cuántos años tenía? ¿A qué se dedicaba? ¿Cómo describiría a su hija tanto físicamente como en sus actitudes? ¿Qué le gustaba hacer? y ¿qué no le gustaba hacer?
- Familiar. ¿Cómo era su relación con ella? ¿Cómo era la relación de ella con los demás miembros de su familia? ¿Realizaban actividades juntos? ¿Qué era lo que más les gustaba hacer? ¿Salían de compras, de vacaciones, de paseo? ¿Recuerda algún día especial con cariño?
- Rutina diaria. ¿Cómo era un día cotidiano de su hija? ¿Qué actividades realizaba? ¿Leía libros? ¿Veía la televisión? ¿Tenía amigos? ¿Tenía novio? ¿Qué música le gustaba? ¿Iba a la escuela? ¿A qué escuela iba? ¿Le gustaba? ¿Cómo era su día en la escuela/en el trabajo? ¿Le platicaba de eso?

Parte I. La desaparición. En este apartado se pretende dar cuenta de la experiencia de la desaparición de una mujer por parte de la familia.

- Previo a la desaparición. Por favor podría relatarme ¿Cómo fue el último día que vio a su hija? ¿Cuándo fue la última vez que hablaron? ¿Cómo se enteró que Diana había desaparecido? ¿Qué fue lo que pensó cuando no encontraba a su hija? ¿Cuánto tiempo pasó hasta encontrarla? ¿Cómo se sintió ante la desaparición de su hija? ¿Tuvo en algún momento alguna corazonada? ¿Tuvo alguna sospecha sobre la razón de su desaparición? ¿Hay algún sospechoso? ¿Para este caso hay testigos? ¿Cuál fue la reacción de sus vecinos? ¿
- La desaparición. ¿Cómo se comunicaron entre ustedes? ¿Qué pensó la familia sobre la desaparición? ¿Qué hicieron como familia ante la desaparición? Conforme pasaban los días ¿Qué cree que se les venía a la mente?

Parte II. La búsqueda. En este apartado se pretende dar cuenta de la experiencia de la búsqueda de una mujer por parte de la familia, además de mostrar la interacción con las autoridades competentes en cada caso.

- Personal. Cuando se enteró de la desaparición de su hija, ¿Qué fue lo primero que hizo para buscarla? ¿Esas estrategias le sirvieron para obtener alguna

información? ¿cómo aprendió a exigirle a las autoridades? ¿Qué tanto le ayudaron las alianzas que formó con otras madres?

- Instituciones de gobierno. (PM, ODISEA, MP, FGJEM) ¿Cuál fue la primera institución a la que asistió y por qué? Después de esa, ¿A qué otras instituciones acudió? ¿Cuántas veces ha tenido que ir, y a qué institución ha recurrido más? ¿Considera que hubo anomalías en el proceso? ¿Fue víctima de extorsión?
- (Des)personalización. ¿Recuerda quienes la atendieron? ¿Cómo fue el trato que recibió por parte de las autoridades para su caso? ¿Cómo cambiaba el trato de una institución a otra, si es que los hubo? ¿Considera que en alguna institución le dieron más importancia al caso que en otra? En consecuencia, en cada institución, cuando hablaban de su hija ¿Cómo lo hacían? ¿Cómo considera la forma en que lo hacían? ¿por qué cree que lo hacen así? ¿Cómo le gustaría que hubiera sido? ¿Considera que el trato por parte de las autoridades tiene que ver con instrucciones de sus superiores? ¿Considera que existen autoridades que han contribuido en la resolución de su caso?

Parte III. El reconocimiento. En este apartado se pretende dar cuenta de la experiencia de el reconocimiento de una mujer por parte de la familia.

- Institución. En el caso de su hija ¿Cómo se enteró de su hallazgo? ¿Con quiénes platico? ¿Cuáles miembros de su familia la acompañaron? ¿Qué pasó cuando llegaron al lugar? ¿Qué lugar era? ¿Cómo fue el reconocimiento de ella en el SEMEFO, desde que entraron al lugar y hasta que lo abandonaron? ¿Quién y porqué la reconocieron? ¿Cómo fue el trato hacia ustedes por parte de los trabajadores del lugar? ¿Cuáles eran las condiciones del lugar en donde la reconocieron?
- Comunidad. ¿Qué diferencias había entre lo que le decía la comunidad y las instituciones? ¿Qué palabras usaban para referirse a su hija? Además, ¿qué diferencias había entre lo que le decían las instituciones y los grupos de acompañamiento y ayuda? ¿Notó alguna diferencia entre las formas de referirse a su hija?
- (Des)personalización. ¿Cómo cree que deberían ser tratados los cuerpos? ¿Podría contarme cómo se referían a su hija (persona, cuerpo, o alguna otra palabra)? ¿Cómo considera la forma en que lo hacían? ¿Por qué cree que lo

hacen así? ¿cómo le gustaría que hubiera sido? ¿Cree que hay un cambio desde que inició su búsqueda hasta que tuvo que reconocerla en cómo se referían a su hija? ¿Cómo considera el trabajo de las autoridades del lugar cuando le pidieron que reconociera a su hija? ¿Qué trámites tuvo que hacer para poder sacarla de ahí? ¿Qué piensa de que legalmente su hija podría haber tenido otro destino, como una persona no reconocida? ¿Qué piensa de que según las leyes nacionales los cuerpos de las víctimas dejan de ser personas y se convierten en solo un cadáver? ¿Qué piensa de que legalmente las víctimas de feminicidio sean consideradas personas de nuevo solo hasta que son identificadas por sus familiares? ¿Cree que lo anterior influye en el trato de los cuerpos de las víctimas de feminicidio?

- (Des)personalización: Actas formales. ¿en los expedientes que pudo ver, había errores en la descripción de su hija? Lo anterior, ¿tuvo implicaciones para que su reconocimiento se alargará? ¿Su hija fue directamente llevada en un servicio funerario? ¿Cuál? ¿Por qué? ¿Cómo la trataron en este servicio? ¿Cuándo y cómo fue su funeral?

Parte IV. El duelo. En este apartado se pretende dar cuenta de la experiencia de la familia después de la pérdida de su familiar.

- Familia. ¿Cómo le va actualmente? ¿Ahora a qué se dedica? ¿Cómo ha logrado continuar a pesar de esto? ¿Cómo es la relación familiar después de esta pérdida? ¿qué actividades realiza ahora su familia? ¿Cómo cree que ha cambiado su familia? ¿Qué paso con su papá? ¿Qué pasó con sus hermanas/os? ¿Qué ha pasado con los demás miembros de la familia? ¿A qué se dedican? ¿Cómo cree que se sienten ahora?
- Instituciones de gobierno. En el caso de su hija, aún no hay culpable, ¿qué sucede ahora con las instituciones de gobierno? ¿Qué han hecho por ustedes después de encontrar a su hija? ¿cree que las instituciones han hecho lo suficiente para encontrar al culpable?
- (Des)personalización. Después de todas las experiencias en este proceso, ¿alguna vez le preguntaron sobre cómo era su hija, más allá del aspecto físico? ¿Cree que les interesa a las autoridades conocer realmente a su hija? ¿Cómo cree que las autoridades tratan estos casos de feminicidio? ¿Qué les exigiría a las autoridades?

Después de lo que sucedió con DIANA ¿Cree que cambió la manera en que la comunidad percibe a su familia? ¿Ahora como se relacionan con sus vecinos?

Parte V. Identidad de la víctima. En este apartado se intentará recabar toda la información posible sobre la vida de la víctima. Las características físicas, emocionales y de comportamiento de la mujer desde una mirada familiar.

- Infancia. ¿Cómo era de pequeña? ¿Qué le gustaba hacer? ¿Tiene algún recuerdo especial sobre algo en la infancia de su hija? ¿Cómo la describiría cuando era chiquita?
- Crecimiento. ¿Y cómo fue cambiando con los años? ¿Cuáles eran sus sueños y sus metas?
- Actual. ¿Cómo cree que ella sería ahora? ¿Cómo sería la vida de la familia si ella estuviera viva? ¿Hacen algunas actividades para recordarla?

Parte VI. Medios de comunicación. En este apartado me interesa recabar información sobre la (in)visibilidad de los casos en los medios de comunicación, ya que son esenciales en la difusión del caso y en consecuencia en la atención y posible resolución de los mismos.

- ¿Ha visto o leído notas o videos periodísticos sobre el caso de su hija? ¿Cómo son los materiales que ha visto? ¿Cree que son informativos? ¿Considera que son suficientes? ¿Considera que son adecuados? ¿Cómo le gustaría que se trate la noticia del caso de su hija en medios de comunicación? ¿Cuál cree que es el papel de los medios en los casos de feminicidio?

Esto sería todo en cuanto a las preguntas ¿quisiera agregar algo? Le agradezco mucho su tiempo y la oportunidad de platicar con usted.

3. Solicitud de transparencia



ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 25 de febrero de 2020.

Número de oficio: 0349/MAIP/FGJ/2020.

Hago referencia al contenido de su solicitud de información pública, presentada el 04 de febrero del año 2020, ante el Módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, misma que fue registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), bajo el folio 00094/FGJ/IP/2020; al respecto, este Órgano Público Autónomo, con fundamento en los artículos 1, 4 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hace de su conocimiento lo informado por la Fiscal Especializada en Femicidios, el Fiscal Especializado para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, así como la Directora General de Información Planeación, Programación y Evaluación, Servidores Públicos Habilitados, quienes después de realizar una búsqueda en los archivos de esas unidades administrativas, localizaron la información que da contestación a sus cuestionamientos en los siguientes términos:

"Con fundamento al artículo 6 de la constitución política solicito la siguiente información"

"Solicito conocer el número de homicidios desagregado por género, edad, municipio y colonia que se registraron en la entidad durante el período 2018 a 2019. La información la requiero en formato de datos abiertos" (sic)

Después de realizar una búsqueda en los archivos de la Directora General de Información Planeación, Programación y Evaluación, se localizó el número de denuncias presentadas ante el Ministerio Público en los 125 municipios del Estado de México, por el delito de homicidio en el periodo enero de 2018 a diciembre de 2019; por otro lado, se envía el reporte de víctimas por el delito de homicidio en el periodo antes referido, conforme a las cifras publicadas en la página del Sistema Nacional de Seguridad Pública; dicha información se proporciona vía SAIMEX.

No se omite, señalar que no se procesa información por edad de la víctima y colonia, por lo que no es posible atender su petición en los términos que requiere y esta Institución no se encuentra obligada a procesar, resumir, efectuar cálculos o practicar investigaciones conforme al interés del solicitante, tal y como lo dispone el artículo 12 de la Ley de Transparencia antes invocada, que establece lo siguiente:

"Artículo 12.

(...)

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

"Solicito conocer el número de femicidios desagregado por edad, municipio y colonia que se registraron en la entidad durante el período 2018 a 2019. La información la requiero en formato de datos abiertos". (sic)

AÑO	FEMICIDIOS	
	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RADICADAS	NÚMERO DE VÍCTIMAS
2018	113	113
2019	114	116

1

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR



MORELOS OTE 1300, ESQUINA CON JAIME NUNO, COL SAN SEBASTIAN, 4 PISO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090
TEL (01 722) 2 26 16 00, 2 26 17 00 EXT 3409



ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

MUNICIPIO	2018
AMANALCO	1
ATENCO	1
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	3
CHALCO	4
CHAPULTEPEC	1
CHICOLOAPAN	1
CHIMALHUACÁN	8
COYOTEPEC	1
CUAUTITLÁN IZCALLI	3
ECATEPEC DE MORELOS	21
HUEHUETOCA	2
HUIXQUILUCAN	3
IXTAPALUCA	3
IXTAPAN DE LA SAL	1
JILOTEPEC	1
LA PAZ	1
LERMA	1
MELCHOR OCAMPO	1
NAUCALPAN DE JUÁREZ	3
NEXTLALPAN	1
NEZAHUALCÓYOTL	11
NICOLÁS ROMERO	4
OCUILÁN	1
TECAMAC	6
TEMOAYA	1
TEPOTZOTLÁN	2
TEXCOCO	2
TIANGUISTENCO	1
TLALMANALCO	1
TLALNEPANTLA DE BAZ	1
TOLUCA	1
TONANTLA	1
TULTEPEC	2
TULITLÁN	2
VALLE DE BRAVO	1
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	2
VILLA DE ALLENDE	2
XONACATLÁN	1
ZINACANTEPEC	2
ZUMPANGO	8
TOTAL	113

MUNICIPIO	2019
ACOLMAN	2
ACULCO	1
ALMOLOYA DE JUÁREZ	4
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	3
CHALCO	3
CHICOLOAPAN	2
CHICONCUAC	1
CHIMALHUACÁN	8
COACALCO DE	2





ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

BERRIOZÁBAL	
COYOTEPEC	1
CUAUTITLÁN	1
CUAUTITLÁN IZCALLI	3
ECATEPEC DE MORELOS	7
HUEHUETOCA	3
HUIXQUILUCÁN	2
IXTAPALUCA	7
IXTLAHUACA	1
JILOTZINGO	1
LA PAZ	3
LERMA	1
NAUCALPAN DE JUÁREZ	6
NEXTLALPAN	1
NEZAHUALCÓYOTL	5
NICOLÁS ROMERO	1
OZUMBA	1
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	1
SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	1
SAN MATEO ATENCO	1
TECÁMAC	3
TENANGO DEL VALLE	1
TEOLOYUCÁN	4
TEPOTZOTLÁN	3
TEXCOCO	2
TEZOYUCA	1
TLALNEPANTLA DE BAZ	4
TOLUCA	11
TONANITLA	1
TULTITLÁN	3
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	4
VILLA VICTORIA	1
ZUMPANGO	3
TOTAL	114

RANGO DE EDAD	0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	SE DESCONOC E
2018	1	16	32	30	15	3	1	1	14
2019	9	14	32	12	8	7	1	0	33

"Solicito conocer número de mujeres desaparecidas en los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl durante el período 2018 a 2019. La información la requiero desagregada de la siguiente manera edad, colonia, agencia del ministerio público que está llevando el caso y fecha que se registró la desaparición". (sic)

Referente a este cuestionamiento, me permito informar que en el periodo señalado la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, cuenta con la siguiente información:





ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

MUJERES NO LOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE NEZAHUALCÓYOTL Y CHIMALHUACÁN DE 2018 A 2019 SEGREGADO POR COLONIA		MUJERES NO LOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE NEZAHUALCÓYOTL Y CHIMALHUACÁN DE 2018 A 2019 SEGREGADO POR EDAD Y FECHA DE REGISTRO	
COLONIA	NUMERO DE MUJERES	EDADES	FECHA DE REGISTRO
ACUITLAPILCO	1	16	29/12/2019
BARRIO EBANISTA	2	85	28/12/2019
BARRIO TLATELCO	1	18	15/12/2019
BENITO JUÁREZ	1	15	19/12/2019
LAS PALMAS	1	17	15/12/2019
ABECERA MUNICIPAL	1	16	16/12/2019
ACUITLAPILCO	2	18	14/12/2019
AGUA AZUL	7	20	08/12/2019
AGUILAS	1	16	07/12/2019
AMAPOLA	1	15	06/12/2019
AMPLIACION CIUDAD LAGO	3	21	05/12/2019
AMPLIACION LAS AGUILAS	1	21	22/09/2019
ARTURO MONTIEL	1	10	29/11/2019
BARRIO ALFAREROS	1	39	04/12/2019
BARRIO CANTEROS	1	2	05/10/2019
BARRIO DE XOCHITENCO	1	22	28/11/2019
BARRIO HERREROS	2	25	04/11/2019
BARRIO MINEROS	1	6	16/03/2015
BARRIO PLATEROS	2	15	22/11/2019
BARRIO SAN PABLO	2	19	14/09/2019
BARRIO TLATEL XOCHITENCO	1	20	09/09/2019
BARRIO TRANSPORTISTAS	1	22	09/11/2019
BARRIO VIDRIEROS	1	3	11/11/2019
BARRIO XOCHITENCO	1	33	11/11/2019
BENITO JUÁREZ	29	15	04/11/2019
BENJAMIN HERRERA	1	17	04/11/2019
BENTO JUAREZ	1	13	04/11/2019
BO. ARTESANOS	1	14	28/10/2019
BO. FUNDIDORES	1	6	26/10/2019
BO. PLATEROS	1	16	23/10/2019
BO. TEJEDORES	1	40	18/10/2019
BO. XOCHITENCO	1	16	15/10/2019
CABECERA MUNICIPAL	1	64	13/10/2019
CAMPESTRE GUADALUPANA	2	15	10/10/2019
CARPINTEROS	1	16	06/10/2019
CD. LAGO	2	35	28/09/2019
COL. AMPLIACIÓN SAN PABLO	1	16	05/10/2019
COL. CIUDAD ALEGRE	1	12	30/09/2019
COLONIA ACUITLAPILCO	1	20	24/09/2019
COLONIA BENITO JUÁREZ	2	18	23/09/2019
COLONIA CORTE LA PALMA,	1	49	19/09/2019
COLONIA CORTE SAN PABLO	1	4	19/09/2019
COLONIA JUÁREZ PANTITLAN	1	19	19/09/2019
COPALERA	3	37	24/02/2019

4

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYORMORELOS OTE 1300, ESQUINA CON JAIME NUNO, COL SAN SEBASTIAN, 4 PISO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090
TEL (01 722) 2 26 16 00, 2 26 17 00 EXT 3409



ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

CORTE HUATONGO	1	41	12/09/2019
CORTE SAN PABLO	2	2	31/08/2019
CURTIDORES	1	25	31/08/2019
EJIDOS DE SAN AGUSTÍN	2	12	20/08/2019
EL MOLINITO	1	19	22/08/2019
EL PALMAR	1	21	14/08/2019
EL SOL	3	16	19/08/2019
ESPERANZA	4	17	13/08/2019
ESTADO DE MÉXICO	10	16	06/08/2019
EVOLUCION	4	37	25/03/2018
FILIBERTO GÓMEZ	1	16	05/08/2019
GENERAL VICENTE VILLADA	1	16	05/08/2019
IMPULSORA	2	14	05/08/2019
ING. MANUEL CADENA MORALES	1	10	05/08/2019
JORGE OBISPO	1	17	02/08/2019
JUÁREZ PANTITLAN	4	52	29/06/2019
LA ESPERANZA	4	17	30/07/2019
LA LADERA	2	19	13/07/2019
LA PERLA	1	18	28/07/2019
LAS AGUILAS	2	30	27/07/2019
LAS FLORES	1	13	21/07/2019
LOMA BONITA	2	14	16/07/2019
LOMAS DE BUENAVISTA	1	18	16/07/2019
LOMAS DE SANTA CRUZA	4	17	13/07/2019
LOMAS DE TOTOLCO	1	15	13/07/2019
MARAVILLAS	4	2	12/07/2019
METROPOLITANA 1A, SECCION	2	26	12/07/2019
METROPOLITANA 2A. SECC.	2	15	14/07/2019
METROPOLITANA 3ERA SECC.	1	3	10/03/2018
MEXICO 2A. SECC.	4	41	07/07/2019
MEXICO 1A. SECC.	1	13	05/07/2019
NODELO	1	15	29/06/2019
NUEVA SANTA CRUZ	1	47	28/06/2019
NUEVA SANTA MARTHA	1	13	26/06/2019
PALMAS	2	11	22/06/2019
PAVON	1	15	17/06/2019
PESCADORES	1	14	15/06/2019
PLAZAS DE ARAGON	1	15	05/06/2019
PORVENIR	2	14	03/06/2019
REFORMA	5	15	29/05/2019
SAN AGUSTÍN	1	63	27/05/2019
SAN JOSE BUENAVISTA	1	17	09/05/2019
SAN LORENZO PARTE ALTA	2	16	06/05/2019
SAN PABLO	1	16	29/04/2019
TALABARTEOS	1	16	10/04/2019
TAMAULIPAS	1	18	21/04/2019
TLAIXCO	1	14	19/04/2019
TLATELCO	3	47	02/03/2019
TRANSPORTISTAS	1	28	23/02/2019
UNIDAD HABITACIONAL EL MOLINO	1	15	06/04/2019

5

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR

FGJ

MORELOS OTE 1300, ESQUINA CON JAIME NUNO. COL SAN SEBASTIAN, 4 PISO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090
TEL (01 722) 2 26 16 00, 2 26 17 00 EXT 3409



ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

UNIDAD REY NEZA	1
VALLE DE ARAGON 1A. SECC.	1
VICENTE VILLADA	2
VIDRIEROS	1
VILLADA ORIENTE	1
VIRGENCITAS	4
XALTIPAC	2
XOCHIACA	1
TOTALES	202

15	22/03/2019
16	01/04/2019
16	15/03/2019
2	11/02/2019
21	11/02/2019
14	07/03/2019
16	04/03/2019
13	03/03/2019
25	09/02/2019
19	21/11/2018
30	02/02/2019
15	29/01/2019
10	24/01/2019
13	23/12/2018
4	20/11/2018
50	05/01/2019
16	06/01/2019
6	19/12/2018
16	18/12/2018
18	17/12/2018
41	14/12/2018
17	15/12/2018
67	07/12/2018
16	09/12/2018
16	09/12/2018
16	07/12/2018
13	27/11/2018
19	18/11/2018
12	18/11/2018
15	06/11/2018
14	10/11/2018
18	02/11/2018
22	09/11/2018
16	05/11/2018
15	25/10/2018
19	06/10/2018
6	03/08/2018
14	22/10/2018
36	17/10/2018
18	16/10/2018
38	13/10/2018
4	24/09/2018
6	24/09/2018
8	24/09/2018
28	24/09/2018
34	03/10/2018
14	11/09/2018
30	01/09/2018
11	18/08/2018
69	06/08/2018





ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

32	25/08/2018
1	07/08/2018
2	07/08/2018
31	07/08/2018
50	06/08/2018
17	04/08/2018
32	21/06/2018
56	10/08/2013
12	24/07/2018
38	21/07/2018
17	17/07/2018
36	17/07/2018
18	15/07/2018
17	22/06/2018
72	11/07/2018
15	09/07/2018
18	30/06/2018
5	08/01/2017
12	02/07/2018
2	24/06/2018
18	24/06/2018
20	17/06/2018
13	13/06/2018
25	07/06/2018
5	05/06/2018
35	05/06/2018
15	17/05/2018
3	16/04/2017
37	16/04/2017
26	12/05/2018
17	24/04/2018
15	20/04/2018
32	27/03/2009
12	09/04/2018
17	07/04/2018
15	05/04/2018
19	04/04/2018
16	30/03/2018
0.8	07/03/2018
17	23/03/2018
2	20/03/2018
15	20/03/2018
21	19/03/2018
25	17/03/2018
31	13/03/2018
17	13/03/2018
17	06/03/2018
19	24/02/2018
24	15/01/2018
18	17/02/2018

7

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR



MORELOS OTE 1300, ESQUINA CON JAIME NUNO, COL SAN SEBASTIAN, 4 PISO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090
TEL (01 722) 2 26 16 00, 2 26 17 00 EXT 3409



ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

18	12/02/2018
15	02/02/2018
17	28/01/2018
66	05/01/2018
14	15/01/2018
3.8	11/01/2018
16	27/12/2017
17	29/12/2017

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**YAMILIT LEYVA GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

15/01/2018

8

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR



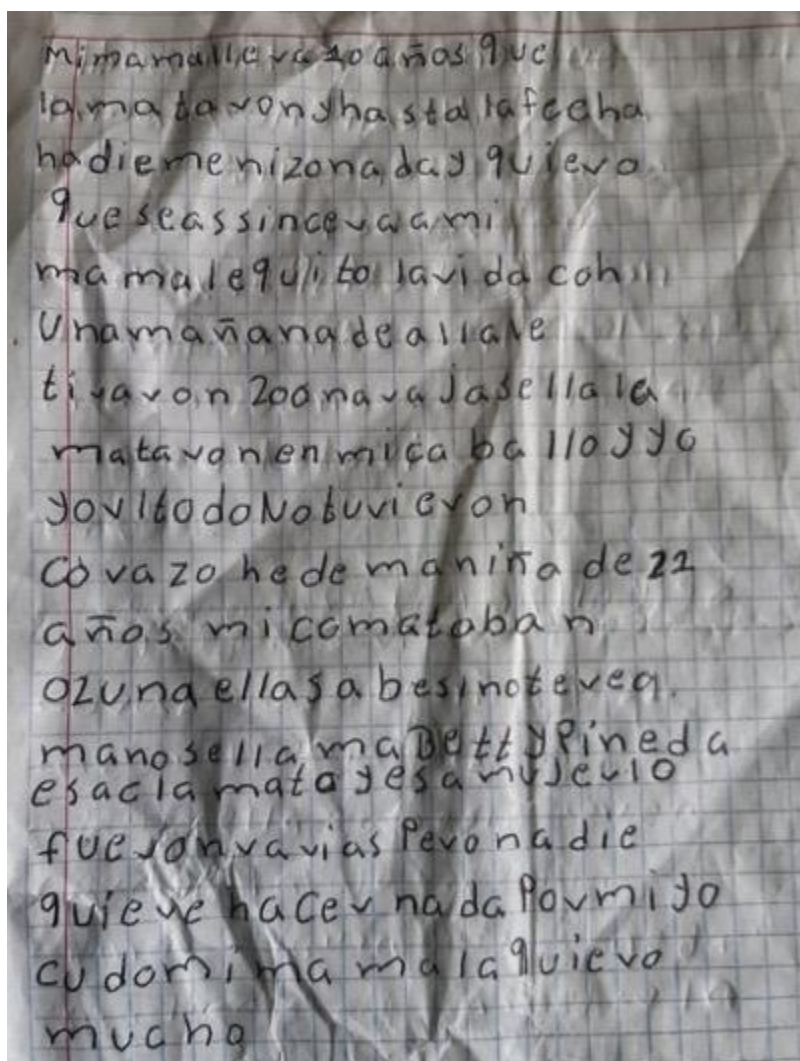
MORELOS OTE 1300, ESQUINA CON JAIME NUNO, COL SAN SEBASTIAN, 4 PISO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090
TEL (01 722) 2 26 16 00, 2 26 17 00 EXT 3409

4. Tabla con datos del feminicidio registrados en medios de comunicación, con información del mapa de María Salguero

FEMINICIDIOS DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE MAPA REALIZADO POR MARIA SALGUERO		
FECHA	NOMBRE	TIPO DE DELITO
17-jun-16	SIN IDENTIFICAR	HOMICIDIO
12-abr-16	JOSELIN LIZBETH PEREZ HERMANDEZ	S/I
06-jun-16	SIN IDENTIFICAR	HOMICIDIO
10-abr-16	LETICIA	FEMINICIDIO
10-abr-16	SIN IDENTIFICAR	S/I
27-nov-16	SIN IDENTIFICAR	HOMICIDIO
29-mar-16	SOCORRO MADAI AGUILAR MALDONADO	HOMICIDIO
19-abr-16	SIN IDENTIFICAR	S/I
16-abr-16	DIANA TANIA DE AQUINO GARCIA	HOMICIDIO
19-may-16	SIN IDENTIFICAR	HOMICIDIO
13-jul-16	SIN IDENTIFICAR	S/I
24-ago-16	VIRGINIA SANCHEZ SOTO	HOMICIDIO
25-jun-17	BRENDA	FEMINICIDIO
06-dic-17	SIN IDENTIFICAR	HOMICIDIO
13-sep-17	SIN IDENTIFICAR	HOMICIDIO
31-ago-17	SIN IDENTIFICAR	FEMINICIDIO
03-abr-17	IDENTIDAD RESERVADA	HOMICIDIO
12-jun-17	ROSA MARIA DOMINGUEZ JARAMILLO	HOMICIDIO
30-may-18	JHENIFER RESENDIZ QUINTANAR	FEMINICIDIO
12-ene-19	SIN IDENTIFICAR	S/I
24-ene-19	GISELLE CRUZ	FEMINICIDIO
15-mar-19	SIN IDENTIFICAR	S/I
15-oct-19	IDENTIDAD RESERVADA	S/I
15-dic-19	SIN IDENTIFICAR	S/I

5. Carta de exposición del caso de asesinato de una madre

La joven prefiere el anonimato, nos comenta que guardó silencio por miedo, pero ahora trata de exponer su caso, y una de esas formas es por medio de cartas⁷⁵, donde relata su sentipensar:



Mi mamá lleva 20 años que
la mamá y yo hasta la fecha
hoy día me nizonada y quiero
que se asesine a mi
mamá le quite la vida con
Una mañana de a la te
ti va on 20 años a la se llama
mata van en mi casa ba llo y yo
yo y todo no buvi on
Covazo he de manita de 22
años mi comatoba n
Ozuna ellas a besinotevea
manos ella ma Betty Pineda
es a la mata de esa mujer lo
fue son varias pero nadie
quiere hacer nada por mi jo
cu dormi ma mala quiero
mucho

Escaneo de la carta.

⁷⁵ Solo puedo mostrar una ya que las demás tienen su nombre, y prefiero no modificarlas.

6. Video carta. Ejercicio narrativo sobre el feminicidio

Las cartas son una forma de comunicación que se utiliza para expresar nuestras experiencias, contar historias, dar noticias a otras personas. En este sentido, la video carta tendría el mismo objetivo pero su realización es a través de una cámara de video, manejada por el emisor del mensaje, por eso se ha considerado como un ejercicio de transferencia de medios dentro de antropología audiovisual. Para el caso que nos atañe, la idea es utilizar este recurso para que las familias de víctimas de feminicidio cuenten su historia, desde su visión y desde sus medios, además de ser una forma de comunicación, considero que también es una terapia narrativa.

Este ejercicio está en proceso de realización, debido a que la cuarentena ha dificultado la conclusión del video, sin embargo, planteó la idea general a continuación:

Participantes	Lidia (testimonio) y Laura Florencio (grabación) Edición y montaje (Claudia Pérez) Revisión final (Lidia y Laura Florencio)
Esquema general	1. ¿Quién era Diana Florencio? 2. ¿Que le dicen a otras familias que pasan y que no pasan por una situación similar?

Algunas referencias para conocer el material que se espera son las siguientes:

1. <https://vimeo.com/85265435>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=selcsXs8uVQ>

El resultado audiovisual de este ejercicio se difundirá en You tube o Vimeo y se colocara en la página web que se está creando para difundir los resultados de esta investigación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00142
Matricula: 2183800019

LA (DES) PERSONALIZACION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE FEMINICIDIO EN CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO. NARRATIVA DESDE LAS FAMILIAS.

Con base en la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México se presentaron a las 18:00 horas del día 4 del mes de noviembre del año 2020 POR VÍA REMOTA ELECTRONICA, los suscritos miembros del jurado designado por la Comisión del Posgrado:

DR. MARTHA LILIA DE ALBA GONZALEZ
DRA. PAULA CAROLINA SOTO VILLAGRAN
DR. JOSE FEDERICO BESSERER ALATORRE


CLAUDIA ITZEL PEREZ RODRIGUEZ
ALUMNA

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretario el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
DE: CLAUDIA ITZEL PEREZ RODRIGUEZ

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del Jurado resolvieron:

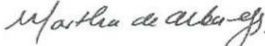
APROBAR

REVISÓ
MTRA. ROSALÍA SERRANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.


DIRECTOR DE LA DIVISION DE CSH

DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTA

DRA. MARTHA LILIA DE ALBA GONZALEZ

VOCAL

DRA. PAULA CAROLINA SOTO VILLAGRAN

SECRETARIO

DR. JOSE FEDERICO BESSERER ALATORRE